

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES



José Carlos Hayakawa Casas

RESTAURACIÓN EN LIMA

Pasos y Contrapasos

TOMO II

TESIS DE INVESTIGACIÓN

Para optar el Título Profesional de:

ARQUITECTO

Director de Tesis: Arq. José Beingolea Del Carpio

LIMA - PERÚ
2001



U N I V E R S I D A D
N A C I O N A L D E
I N G E N I E R I A



F A C U L T A D D E
A R Q U I T E C T U R A

RESTAURACIÓN EN LIMA

Pasos y contrapasos

Marco sistémico para la comprensión del
proceso histórico de la restauración de
monumentos en la provincia de Lima

***A mi querida familia y, en especial a
Carlos Hayakawa Ramírez y María Casas Sulca,
mis sacrificados padres y Patricia Hayakawa Casas,
mi emprendedora hermana***

***A Elena Molina Cerpa, mi insustituible
pareja y mejor amiga***

***Al invaluable Centro Histórico de Lima,
declarado por UNESCO como "Patrimonio
Cultural de la Humanidad"***

AGRADECIMIENTOS

En mi formación profesional como arquitecto he tenido la oportunidad de comprender que todo Proyecto de investigación concluido es un cúmulo de singulares participaciones de personas comprometidas con el desarrollo mismo del trabajo. A estas personas, quiero hacer manifiesto mi más profundo agradecimiento.

En primer lugar, al Arq. José Beingolea Del Carpio en su rol de maestro y asesor de la investigación, situación en la cual me orientó constantemente con enorme disposición crítica representando un apoyo muy importante para avanzar y finiquitar tan ardua empresa.

A los siguientes destacados profesionales quienes demostraron una especial predisposición y colaboración con la profundización de la investigación, proporcionándome un acceso preferencial a sus valiosas opiniones, testimonios, libros, fotos y/o planos: Arq. José Correa Orbegoso, Arq. Víctor Pimentel Gurmendi, Arq. Carlos Díaz Mantilla, Arq. Alejandro Alva Manfredi, Arqueol. Rogger Ravines Sánchez, Arq. Elba Vargas Becerra, Sr. José Maria Gálvez Pérez y Arq. Roberto Gonzáles Macassi.

Al Sr. Alberto Hayakawa Ramírez quien apoyo en gran medida tanto logística como moralmente el desarrollo del trabajo. Al Sr. Luis Casas Sulca y familia, quienes desde su hogar decidieron apostar por mi persona y por mi investigación sacrificando para ello su comodidad y recursos.

A las siguientes personas quienes desinteresada y entusiastamente se configuraron como un soporte muy importante para el avance del trabajo: Sr. Javier Pizarro Gonzáles, Srta. Lúrica Hayakawa Coronado, Srta. Patricia Palomino y Srta. Elizabeth Colareta.

Asimismo, merecen ser mencionados las siguientes personas quienes brindaron un apoyo de nivel profesional en lo concerniente al tipeo, configuración y diagramación de cuadros e imágenes del trabajo: Sra. Milagro Casas Sulca, Sr. Walter Castillo, Sr. Antonio Cossío Ale y su equipo de Proyecta 3D, Srta. Silvia Collado y Sra. Dina Soldevilla del Prado.

A todos los profesionales encuestados y entrevistados.

A todos ellos muchas gracias.

JOSE C. HAYAKAWA CASAS
Lima, diciembre del 2000.

INDICE

TOMO I

INTRODUCCIÓN	9
PRIMERA PARTE: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	10
I. PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO	11
1. JUSTIFICACIÓN	11
2. AREA DE ESTUDIO.....	11
3. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	12
3.1 Delimitación y definición del problema	13
3.2 Formulación del problema y los sub-problemas	14
II. DELIMITACIÓN DE OBJETIVOS E HIPÓTESIS	14
1. DELIMITACION DE OBJETIVOS	14
1.1 Objetivo general	15
1.2 Objetivos específicos	15
2. HIPÓTESIS	16
2.1 Hipótesis general	16
2.2 Sub-hipótesis	16
III. METODOS Y TÉCNICAS	17
1. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	17
1.1 Método de investigación	17
1.2 Tipo de investigación	18
1.3 Proceso metodológico	19
1.4 Técnicas e instrumentos	20
2. PLAN DE TRABAJO	22
3. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	23

SEGUNDA PARTE: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	24
I CONCEPTOS Y CATEGORÍAS	25
1. PATRIMONIO	25
1.1 Definiciones	25
1.2 Tipología Patrimonial	29
1.3 Valoración Patrimonial	32
2. INTERVENCIONES	32
2.1 Definición	33
2.2 Clases	33
3. DETERIORO DEL PATRIMONIO MONUMENTAL	38
II CONSERVACION DEL PATRIMONIO	43
1. ENFOQUES	43
2. TEORIA DE LA RESTAURACIÓN	49
2.1 Evolución teórica	49
2.2 Conservación, restauración y/o reconstrucción	75
TERCERA PARTE: CARACTERIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA	91
I CONDICIONANTES NATURALES	92
1. GEOGRAFIA	92
2. CLIMA	95
3. SISMICIDAD	97
II DESARROLLO URBANO	111
1. EVOLUCION URBANA	111
1.1 Antecedentes	113
1.2 Lima ciudad oligárquica	114
1.3 Lima migrante y el desborde popular	117
1.4 La ciudad del desborde popular	123
1.5 Lima actual	126
2. SECTORES URBANOS	128

III PANORAMICA DEL PATRIMONIO MONUMENTAL	130
1. CATALOGACION E INVENTARIO PATRIMONIAL	130
1.1 Listado Junta Deliberante Metropolitana (1962-1963).....	133
1.2 Iniciativas Estatales de Registro Patrimonial	146
1.3 Inventario del Patrimonio monumental inmueble de Lima (FAUA-UNI / FUNDACION FORD-1988)	150
2. PANORAMA MONUMENTAL	159
CUARTA PARTE: MARCO SOCIO – ECONÓMICO	187
I ECONOMIA Y SOCIEDAD NACIONAL / LIMA	188
1. ANTECEDENTES	188
2. PERIODO 1920-1960	190
3. PERIODO 1960-1980	196
4. PERIODO 1980-1990	201
5. POSTRIMERIAS A 1990	203
 <u>TOMO II</u>	
QUINTA PARTE: MARCO IDEOLÓGICO	206
I MARCO JURÍDICO	207
1. POLITICAS CULTURALES DEL ESTADO PERUANO	207
1.1 Antecedentes	208
1.2 Periodo 1919-1941	216
1.3 Periodo 1941-1962	227
1.4 Periodo 1962-1971	234
1.5 Periodo 1971-1990	241
1.6 Normatividad vigente	252
2. MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL	254
2.1 Carta de Atenas (1931)	254
2.2 Carta de Atenas (1933)	255
2.3 Reunión de la UNESCO (1962)	257
2.4 Carta de Venecia (1964)	258
2.5 Reunión de San Agustín (1965)	263
2.6 Reunión del ICOMOS (1967)	263
2.7 Normas de Quito (1968)	264

2.8	Carta del Restauo (1972)	268
2.9	Coloquio sobre la preservación de los Centros Históricos 1977).....	269
2.10	Carta del Restauo (1987)	270
II	MARCO INSTITUCIONAL	273
1.	INSTITUCIONES INTERNACIONALES	273
1.1	UNESCO	273
1.2	ICOMOS	292
1.3	OEA	295
1.4	AECI	297
1.5	CICOP	306
1.6	ICROM	309
1.7	Otras instituciones internacionales	310
2.	INSTITUCIONES NACIONALES	311
2.1	Sectoriales	312
2.2	Gremiales	334
2.3	Académicas	335
2.4	Otras instituciones nacionales	354
III	MARCO HUMANO	361
1.1	Arq. Héctor Velarde Bergman.....	369
1.2	Arq. Emilio Harth – Terré	374
1.3	Arq. Víctor Pimentel Gurmendi	385
1.4	Arq. José Correa Orbegoso	402
1.5	Sr. José María Gálvez Pérez	413
1.6	Dr. Julio César Tello	424
1.7	Dr. Arturo Jiménez Borja	426
IV	OBRAS REPRESENTATIVAS	428
1.	RESTAURACIÓN NTRA. SRA. DE LA MERCED	430
2.	RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA DE SANTIAGO DEL CERCADO	437
3.	RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA DE SAN PEDRO	441
4.	RESTAURACIÓN DE LA CASA DE LA RIVA	448
5.	RESTAURACIÓN DEL CONJUNTO MONUMENTAL DE SAN FRANCISCO DE JESÚS EL GRANDE.....	453
6.	RESTAURACIÓN DE LA CASA DE LA OSAMBELA.....	461
7.	RESTAURACIÓN DE LA CASA JIMÉNEZ	469
8.	RESTAURACIÓN DE LA QUINTA DE PRESA	487
9.	RESTAURACIÓN DEL CONJUNTO MONUMENTAL PACHACAMAC	496
10.	RESTAURACIÓN DE LA HUACA PURUCHUCO	513

11. RESTAURACIÓN DE LA HUACA EL PARAÍSO	526
12. RESTAURACIÓN DE LA HUACA SANTA CATALINA	535

TOMO III

CONCLUSIONES	559
---------------------------	-----

- Caracterización del Proceso de la Restauración de Monumentos en Lima 560
- Propuesta General de Periodificación 568

FUENTES CONSULTADAS	573
----------------------------------	-----

ANEXOS	592
---------------------	-----

1. ENTREVISTAS	593
----------------------	-----

1.1 Arq. Víctor Pimentel.....	593
1.2 Arq. José García Bryce	602
1.3 Arq. Alfonso Estremadoyro	608
1.4 Sr. José María Gálvez	612
1.5 Arq. Carlos Díaz	622
1.6 Arq. José Correa	633
1.7 Arq. Carlos Williams	647
1.8 Sr. José Niño	654
1.9 Arq. Jorge Cosmópolis	671
1.10 Ing. Jorge Marroquín	674
1.11 Arq. Alejandro Alva	684

2. INSTRUMENTOS	704
-----------------------	-----

2.1 Cuestionario: Trabajo de Investigación.....	704
2.2 Entrevista: Trabajo de Investigación	705

3. DOCUMENTOS HISTÓRICOS	706
--------------------------------	-----

3.1 Reglamento de Restauraciones de Inmuebles y Objetos de la Época Colonial	706
3.2 Reglamento de Obras del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos.....	710

INTRODUCCIÓN

Las primeras ideas relativas a esta investigación surgen en los diversos cursos y seminarios de historia de la arquitectura, arquitectura peruana y Restauración de monumentos llevados en la FAUA-UNI, en los cuales la riqueza de nuestro patrimonio (cuantitativa y cualitativamente hablando) y su conservación, provocó un mayor interés de mi parte. Dicho interés luego maduró y se consolidó en los Talleres de Investigación de historia de la arquitectura dirigidos por el Arq. José Beingolea Del Carpio y devino finalmente en la presente investigación y en él como mi asesor.

Esta situación coincidió además, con un marcado contraste entre el creciente interés de las instituciones y la población en general alrededor de la cuestión patrimonial por una parte, y la marcada ausencia de trabajos sistemáticos sobre el tema en el país. La coyuntura que estas situaciones "felizmente"(?) coincidieran, determinó definitivamente el perfil del trabajo.

Así uno de los asuntos alrededor del cual cabría consenso entre los diferentes profesionales, especialistas y/o personas preocupadas por la memoria y la identidad de un pueblo, es el paulatino e irreversible proceso de anulación en el que el Patrimonio Cultural se halla inmerso, principalmente por la acción irresponsable del hombre y que no lo valora convenientemente. Dicha situación es aún más dramática en países subdesarrollados como los nuestros donde la urgencia de satisfacer las necesidades más elementales, tangibles y mediatas deja lamentablemente de lado otras, tan importantes como éstas, como es el caso de nuestro derecho a la cultura, el conocimiento y a nuestro raigambre.

Este nada alentador panorama posee un claro contrasentido con visos de ironía, si es que reconsideramos que nuestro país en general -y Lima particularmente- aún posee ventajas comparativas extraordinarias en lo relativo a su Patrimonio Cultural. Entonces, dicha paradoja hace aún más inverosímil nuestra actualidad, y apocalíptico el escenario futuro considerando que sólo con un radical cambio de timón dichas ventajas pudieran transformarse en competitivas, como así lo expresó en 1996 el Dr. Santiago Uceda en el fórum nacional "Patrimonio Cultural: Conservación, Turismo y Alternativas: "La oferta turística del Perú es su cultura. En esto es insuperable".

Tal es caso del Patrimonio Monumental, que muchas veces es visualizado, como impedimento del idealizado progreso, a tal punto que en innumerables ocasiones simplemente se le ha suprimido sin contemplación ni reparo alguno y todo ello al interior del marco socio-político y económico de la más profunda crisis que envuelve a nuestra nación desde hace ya tiempo y coloca al "affaire patrimonial" una vez más "contra la pared". Otra vez más, tal vez la última.

Esta investigación posee como misión configurarse en un instrumento de trabajo, una contribución al incremento de conocimientos con sinceras pretensiones de modificar conductas y transformar las situaciones-problema detectadas.

JOSE CARLOS HAYAKAWA CASAS.

QUINTA PARTE
MARCO IDEOLÓGICO

I MARCO JURÍDICO

1. POLÍTICAS CULTURALES DEL ESTADO PERUANO

En el preciso momento en que se intenta analizar el proceso histórico de la restauración del patrimonio monumental, ya sea un caso universal o local, es necesario caer en cuenta que dicho proceso se halla inscrito en otro más complejo y de mayores dimensiones, que vendría a ser, el que ha desarrollado el Estado, como cabeza visible y ente rector del “*affaire patrimonial*”. En otras palabras estamos hablando de los objetivos y las políticas que ha implantado e implementa para la consecución de ese fin.

Es necesario en consecuencia, precisar la evolución que ha tenido la perspectiva que ha tenido el Estado sobre el patrimonio monumental a través de su historia. Es en ese sentido, que Jorge Cornejo Polar logra establecer algunas pautas que considero tan importantes como coherentes y que utilizo como esquema operacional.

Este esquema ha sido formulado¹, ampliado y evolucionado por Jorge Cornejo Polar en obras posteriores como los *Cuadernos CICOSUL (14): Políticas culturales y políticas de comunicación en el Perú (1895-1990)*, trabajo de investigación desarrollado también mediante la Universidad de Lima y aparecido durante el año 1993.

¹ CORNEJO POLAR, Jorge: *Cuadernos de Historia III: Estado y cultura en el Perú republicano*, Lima, Editorial Departamento Académico de Ciencias Humanas Universidad de Lima, 1987, pp. 5-8.

El esquema director que plantea Jorge Cornejo Polar se halla formulado en 6 etapas o fases asociadas a periodos gubernamentales o ciclos políticos y que son:

- PRIMERA ETAPA: de 1821 a 1895.
- SEGUNDA ETAPA: de 1895 a 1919.
- TERCERA ETAPA: de 1919 a 1941.
- CUARTA ETAPA: de 1941a 1962.
- QUINTA ETAPA: de 1962a 1971.
- SEXTA ETAPA: de 1971 a 1985

Al respecto habría que mencionar que en su obra posterior *Políticas culturales y políticas de comunicación en el Perú (1895-1990)* Jorge Cornejo Polar incorpora en la Sexta Etapa el periodo gubernamental del Sr. Alan García Pérez configurándose finalmente este periodo entre los años 1971 y 1990.

Por motivos de delimitación del objeto de estudio en un marco temporal específico, es pertinente desarrollar el tema de las Políticas culturales del Estado Peruano solo entre 1920 y 1990, pero por supuesto engarzándolo en el proceso integral referido a situaciones previas y posteriores de importancia.

1.1 Antecedentes

Así mismo, como en todo el mundo, en el Perú también el problema de la protección del patrimonio monumental se mantuvo prácticamente al margen del ámbito estatal, pese a contar con una de las iniciativas legales relativamente más tempranas en este tema. Es claro entender que las primeras aproximaciones a este asunto fueron planteadas como experiencias aisladas y por ende inorgánicas entendidas como esfuerzo civil y coordinado de la sociedad or-

ganizada. Al referirnos a una relativamente temprana protección legal en el campo de la restauración y/o conservación del patrimonio monumental, estamos hablando específicamente de la experiencia del año 1929 a la que finalmente logramos acceder luego de irreparables perjuicios acaecidos a través del tiempo de dominación española y también durante los años de vida republicana y con la cual pudimos "... contar entre los primeros países en tener dicha protección, las leyes que protegían su patrimonio histórico-artístico data de: Grecia en 1834; Egipto en 1897; Francia en 1913; España en 1933; México en 1934. (sic)"²

Como mencionamos, en un principio esta labor sólo fue preocupación de algunas personas bien intencionadas y conscientes de la importancia que tiene para el futuro nacional la preservación de sus testimonios históricos y artísticos de cada uno de los momentos históricos respectivos. Así, el rol protagonizado por el Inca Garcilaso de la Vega en el siglo XVI quedó consignado como el primero en términos de preocupación por la Conservación en el Perú, como así lo manifiesta en sus Comentarios Reales *"Yo, incitado del deseo de la conservación de las antiguallas de mi patria, esas pocas que han quedado, para que no se pierdan del todo, me dispuse al trabajo tan excesivo como hasta aquí me ha sido y delante me ha de ser, al escribir su antigua república hasta acabarla..."*³ Valiosa experiencia. Aislada experiencia.

Este espíritu -exceptuado por la Ley (sic) del 3 de febrero de 1537 que planteaba *"... que el que hallare sepulturas las registre..."*⁴ lamentablemente no encontró ni eco ni continuidad en algún com-

² BIRIMIZA AZA, Juan: La Conservación y Restauración de Bienes Monumentales, Lima, Tesis de Bachillerato, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes – Universidad Nacional de Ingeniería, 1974, p. 132.

³ DE LA VEGA, Garcilaso, Apud. BIRIMIZA AZA, Juan, 1974, p. 133.

⁴ INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA: Legislación Arqueológica del Perú, Lima, 1985, t. I, p. 3.

patriota que pudiera ponderar de la misma manera y magnitud el imponente legado patrimonial nuestro, aunque el contexto del proceso de emancipación e independencia nacional y latinoamericana planteado como un escenario básicamente anti-hispanista determinó el interés de la clase dirigente hacia la protección de los monumentos prehispánicos. Esto queda manifestado con la experiencia de 1822 puesto que con ella el nuevo gobierno mediante el Decreto Supremo 89 del 2 de abril decreta “... *la conservación de antigüedades y monumentos prehispánicos...*”⁵ formulando así la primera disposición sobre Patrimonio Cultural. Esto se halla relacionado con otra posterior pero también elocuente: el Decreto Supremo del 27 de abril de 1893 que declara “... *monumentos nacionales a todas las construcciones anteriores a la conquista...*”⁶ Esta evidente y prístina preferencia entonces queda plenamente identificada.

Asimismo, en 1830 se planteó una acción inédita para la experiencia nacional: “...*la primera restauración con aplicación museográfica de un edificio virreinal. Se refaccionó entonces la Capilla de la Inquisición a fin de alojar en ella al flamante Museo Nacional...*”⁷ Esta acción tiene dos valores especiales: en primer lugar se configura como una intervención restaurativa pero con un criterio de adecuación a nuevo uso lo cual era de por sí no muy frecuente y en segundo lugar posee un valor simbólico puesto que justamente en el lugar donde se cometieron una infinidad de latrocinios e injusticias como medios de dominación colonial el estado peruano decide instalar un espacio para el cuidado y difusión de las culturas prehispánicas.

⁵ Loc. Cit.

⁶ CORNEJO POLAR, Jorge: Op. Cit. p. 22.

⁷ STASNY, Francisco: Op. Cit. p. 188.

Las acciones de dicha institución fueron orientadas hacia velar por los bienes monumentales.

El balance final de estos primeros años sería que el Estado no logró establecer una política definida en "lo cultural". En esta esfera la protección del patrimonio cultural nacional fue avizorada como uno de sus objetivos principales aunque lamentablemente su desarrollo podría explicarse en mayor función a sus omisiones que son numerosas que por sus acciones, poco numerosas, esporádicas, inorgánicas e ineficaces.

Es sólo hasta el advenimiento del periodo denominado por Jorge Basadre "La República Aristocrática" (1895-1919) durante el cual se intensifica la preocupación del gobierno por la cuestión cultural. Justamente durante este periodo existe una producción relativamente prodiga en disposiciones legislativas y acciones estatales referidas a la salvaguarda del patrimonio monumental.

Es el caso del Decreto Supremo del 18 de Febrero de 1903 que crea el Instituto Histórico del Perú cuya función radicaba en la promoción del estudio de nuestra historia y cuyos miembros tenían "... *la responsabilidad de conservar y salvaguardar el patrimonio histórico y arqueológico del país...*"⁸ según palabras del mismísimo Mariano Ignacio Prado. Posteriormente dicha entidad elaboró el Reglamento del Instituto Histórico del Perú (aprobado el 10 de Junio de 1905) que fijó entre sus tareas la de "... *cuidar de la conservación de los monumentos arqueológicos nacionales...*"⁹ Precisamente esta misma institución elaboró en 1907 un Proyecto de Ley sobre la Pro-

⁸ CORNEJO POLAR, Jorge: *Cuadernos CICOSUL (14): Políticas culturales y políticas de comunicación en el Perú (1895-1990)*, Lima, Editores Facultad de Ciencias de la Comunicación Universidad de Lima, 1993, p. 13.

⁹ Loc. Cit.

tección de los monumentos antiguos aunque lamentablemente nunca fue presentado al Congreso Nacional.

En la misma vena de la defensa del patrimonio cultural nacional surgió el Decreto Supremo del 19 de agosto de 1911 (ampliado y completado por otra del 23 de diciembre del mismo año) que declaraba que los objetos hallados por medio de excavaciones eran pertenencia del Estado y estaba prohibida su exportación. Al amparo de esta normatividad y vía Decreto Supremo es autorizado Hiram Bingham (“descubridor” de Macchu Picchu en 1911) a realizar excavaciones arqueológicas en el Cusco.

El 18 de julio de 1912 el Museo Nacional a través de su Director el Sr. Emilio Gutiérrez de Quintanilla elaboró y presentó un importantísimo Proyecto de Ley Protectora del cual rescataremos algunas partes bastante elocuentes:

IV CONSERVACIÓN

... 23° El Ministerio de Instrucción Pública determinará los casos en que los gastos de conservación, restauración o reparación de un monumento son imputables al Estado, a la autoridad eclesiástica, a los municipios, corporaciones o particulares...

... 27° Se prohíbe destruir total o parcialmente, refaccionar, restaurar, retocar o alterar de algún modo, los monumentos clasificados como históricos o artísticos, cualesquiera que sea el dominio a que pertenezcan sin autorización del Ministerio de Instrucción Pública, otorgada con audiencia de la Comisión de los Monumentos Históricos y del Director del Museo.

V LA COMISIÓN DE LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS

... 39° Se instituye como dependencia del Ministerio de Instrucción, la Comisión de los Monumentos Históricos, cuyos fines son:

...B Informar sobre refacciones, restauraciones, retractos, comisos, multas, compra-ventas, donaciones, permutas y toda clase de enajenaciones y gravámenes relativos a las materias comprendidas en esta Ley... ”¹⁰

El análisis de este Proyecto de Ley conlleva una serie de reflexiones: Según este Proyecto sería el Ministerio de Instrucción Pública el órgano encargado de distribuir y consignar los gastos de cada una de las acciones de conservación, restauración y otras en monumentos a diferentes destinatarios y/o usuarios. Además estaba prohibida cualquier tipo de intervención en monumentos si es que no poseía una previa autorización del Ministerio de Instrucción Pública otorgada con audiencia de la Comisión de los Monumentos Históricos y del Director de dicho museo. Un aspecto esencial a considerar fue la implementación de la Comisión de los Monumentos Históricos como la institución que tendría como dominio específico el ámbito monumental y la cual debería supervigilar el quehacer relativo a los monumentos.

Igualmente, la Ley 1726 de 1912 establece una partida del presupuesto departamental del Cusco "... para la refacción y el ornato de los monumentos incaicos de este Departamento..."¹¹ planteándose aparentemente el tema de las intervenciones en monumentos en

¹⁰ INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA: Legislación Arqueológica del Perú, Lima, 1985, t. II, p. 10.

¹¹ CORNEJO POLAR, Jorge: Cuadernos de Historia III: Estado y cultura en el Perú republicano, Lima, Editorial Departamento Académico de Ciencias Humanas Universidad de Lima, 1987, p. 29.

términos de operaciones renovadoras y reconstructivas, situación lejana y disímil a la conservación monumental entendida actualmente.

Finalmente en 1915 el mismo Sr. Emilio Gutiérrez de Quintanilla presentó otro Proyecto de Ley Protectora en el cual específicamente replantea algunos alcances de su anterior propuesta como:

*“... 17º Se prohíbe restaurar, retocar, o pintar los expresados monumentos y objetos sin permiso del gobierno...”*¹². Es realmente un escenario reformulado puesto que la misma función recae de un organismo estatal específico como el Ministerio de Instrucción Pública, en el primer caso hacia el propio gobierno, directo representante del Estado, en el segundo caso.

En el balance se puede decir con relación a las experiencias demostradas en términos de políticas culturales que a pesar de haberse definido una acción más constante y mejor orientada, nunca el Estado logro coordinar una acción fuerte, eficaz y orgánica. Así el Estado queda largamente en deuda con su realidad manteniéndose casi pasivo e indiferente aumentando esta profunda distancia: país formal-país real.

Síntesis: Iniciativas legales a favor de la protección del patrimonio monumental peruano

Decreto Supremo 89 (02 de abril de 1822)

Primera disposición sobre Patrimonio Cultural. Se decreta la conservación de antigüedades y monumentos prehispánicos.

¹² INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA: Legislación Arqueológica del Perú, Lima, 1985, t. II, p. 15.

Decreto Supremo (27 de abril de 1893)

Declaración en la categoría de monumentos nacionales a todas las construcciones anteriores a la conquista.

Decreto Supremo (18 de febrero de 1903)

Creación del Instituto Histórico del Perú cuya función era la promoción del estudio de nuestra historia y cuyos miembros tenían la misión de conservar y salvaguardar el patrimonio histórico y arqueológico nacional.

Decreto Supremo (19 de agosto de 1911)

Disposición que declaraba la pertenencia al Estado de todos los objetos hallados por medio de excavaciones.

Proyecto de Ley Protectora (18 de julio de 1912)

Elaborado por el Museo Nacional. Formulación del Ministerio de Instrucción Pública como la entidad encargada de aglutinar los esfuerzos llevados a cabo a favor de la salvaguarda de los monumentos. Creación de la Comisión de los Monumentos Históricos como un órgano específico e idóneo para los asuntos de conservación del patrimonio monumental.

Ley 1726 (1912)

Disposición por la cual el Estado destinó una partida presupuestal para el mantenimiento y reparación de los monumentos incaicos cusqueños.

Proyecto de Ley Protectora (1915)

Elaborado por el Museo Nacional. Formulación del gobierno en términos genéricos como la entidad encargada de aglutinar los es-

fuerzas llevados a cabo a favor de la salvaguarda de los monumentos. Imposibilidad de otro camino.

1.2 Periodo 1919 - 1941

Este periodo se inicia con el advenimiento al poder del Presidente Constitucional Augusto B. Leguía, quien logra promulgar la Constitución de la República Peruana hacia 1920 la cual tendría una vigencia hasta 1933. Como es bien sabido, Leguía logró perpetuarse en el poder hasta 1930. En términos de Jorge Basadre la descomposición del régimen gubernamental se halla manifestado en el hecho que *"Dos reelecciones obtenidas sin seria lucha, en 1924 y 1929, esta ultima aun más fácil, ayudaron a la hipertrofia del poder presidencial. Todas las instituciones... cayeron bajo la órbita de Leguía. Pero un día este régimen que tan sólido pareciera se derrumbó. Fue por obra de su propia descomposición, de la vejez del caudillo, y, en mayor grado, de la depresión mundial que interrumpió los empréstitos, bajo los ingresos públicos y depreció la moneda. Leguía cayó en el Perú como Yrigoyen en la Argentina, Ibáñez en Chile, Siles en Bolivia, Ayora en Ecuador, Washington Luiz en Brasil."*¹³

Luego llegaría a la Presidencia de la República Luis M. Sánchez Cerro quien promulga una nueva Constitución hacia 1933. Jorge Basadre nos dice. *"Desorientación política y crisis económica son notas dominantes en los agitados días que vinieron enseguida. El fantasma de la anarquía se posó sobre ellos una vez más. Como después de Ayacucho y después de la guerra con Chile, nueva-*

¹³ BASADRE, Jorge: Sultanismo, corrupción y dependencia en el Perú republicano, 1ª edic., Lima, Editorial Milla Batres, 1981, p. 156.

*mente surgió el militarismo. Representándolo estaba el héroe de la revolución, el Comandante Sánchez Cerro..."*¹⁴

Posteriormente llegaría a la Presidencia de la República el Gral. Oscar R. Benavides narrándonos también Basadre que "... *Una mañana de 1933, Sánchez Cerro... murió asesinado. El congreso constituyente, cumpliendo el precepto de la carta fundamental, debía elegir presidente y escogió al general Benavides. El periodo presidencial de este mandatario duró hasta 1939...*"¹⁵

En lo relacionado al periodo gubernamental de Leguía, el área de la defensa del Patrimonio Cultural presenta un considerable avance, el cual junto a su política indigenista representa uno de los aspectos más destacables. Sería erróneo suponer que este impulso fue generado por acción del régimen. Más sensato es entender que el advenimiento al Perú de corrientes ideológicas variadas y vanguardistas pudo influenciar este desarrollo.

Por ejemplo, el 11 de junio de 1921 se aprueba el Decreto Supremo 110 que específicamente "... *prohíbe la extracción, destrucción y explotación de los monumentos arqueológicos...*"¹⁶ Otros dispositivos legales relacionados explícitamente con la restauración de monumentos formulaban un hecho muy poco frecuente: "*En 1926 se consigna una partida para la Restauración de los templos coloniales de Juli y en 1928 se hace lo propio para el templo de Sechura*".¹⁷ Ello definitivamente representa una de las primeras ocasiones en la cual se consigna textualmente a una "obra de restauración" como preocupación política.

¹⁴ Ibid p. 157.

¹⁵ Loc. Cit.

¹⁶ INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA: Legislación Arqueológica del Perú, Lima, 1985, t. I, p. 3.

¹⁷ CORNEJO POLAR, Jorge: Op. Cit. p. 41.

Otra manifestación de la conservación del patrimonio cultural nacional en esta coyuntura es la Ley Adicional 6523 del 9 de febrero de 1929 que encarga al “... *Patronato Arqueológico del Cusco la conservación de los monumentos históricos y virreinales*”.¹⁸ Ello implica una primera alusión a los edificios virreinales como entidades históricas susceptibles de protección y conservación. Sin duda es un claro precedente del Decreto Ley 7212 de 1931.

Pero sin duda el hecho paradigmático lo representó la promulgación de la Ley 6634, el 1 de julio de 1929. Esta representa en la historia del Perú la primera Ley General sobre patrimonio cultural. La ley declara la propiedad del Estado de los monumentos históricos nacionales prehispánicos y que el derecho de este sobre tales es inalienable e imprescriptible.

El Arq. Augusto Álvarez Calderón opina que esta ley y su contenido “... *de entrada creó su propia traba burocrática..*”

...Artículo 22: *El gobierno preverá lo necesario para la conservación y reparación de las ruinas y yacimientos arqueológicos que se declaran Monumentos Nacionales por Leyes Especiales, y en todo caso, de los yacimientos arqueológicos de Sacsahuaman, Ollantaytambo, Macchu Picchu, Vitcos, Atun Collas, Nazca, Pachacamac, Fortaleza de Chimú, Castillo de Chavín, Huanuco Viejo, y ruinas de Chan-Chan que se declaran monumentos...*

...Artículo 1: *Son de propiedad del Estado los Monumentos existentes en el territorio nacional anteriores a la época del Virreinato. Es inalienable e imprescriptible el derecho de la Nación sobre dichos*

¹⁸ INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA: Op. Cit. p. 3.

Monumentos... En el caso de los Monumentos Arqueológicos la Propiedad a favor del Estado era antes de la declaración monumental...»¹⁹

Asimismo, se establece en su artículo 13 el Patronato Nacional de Arqueología y Patronatos departamentales. Este Patronato Nacional constituye el primer organismo público destinado específicamente a la conservación del patrimonio arqueológico nacional.

Entonces, se establece el principio de la "declaración de monumento nacional" y a la fecha la lista de inmuebles arqueológicos declarados monumentos, en palabras del Arq. Álvarez, "escasamente llena dos paginas".

Además, se crean el Registro Oficial de los Monumentos Arqueológicos y el Registro de Objetos Arqueológicos de Propiedad Particular.

Complementariamente a esta ley destacan algunos dispositivos legales tales como el Decreto Ley 6938 del 15 de noviembre de 1930, que establece la correspondencia al Estado todos los tesoros y cosas de valor arqueológico que se halle en terrenos públicos y privados, la Resolución Suprema 689 del 29 de mayo de 1931, que establece el Reglamento para el Registro de Especies Arqueológicas en el Museo Nacional y la Ley de Descentralización 7809 que señala como obligación de los Consejos Departamentales atender al cuidado y salvaguarda de los tesoros arqueológicos y obras de arte.

¹⁹ ALVAREZ CALDERON, Augusto: *Protección y Conservación del Patrimonio Cultural Inmobiliario de la Nación*, Exposición presentada con motivo del Forum: Administración y gestión del desarrollo urbano. Diagnósticos y Propuestas 13-XII-1985, Lima Perú, pp. 7-8.

También es trascendental el Decreto Ley 7212 del 2 de julio de 1931 que tiene como precedente a la Ley 6523 de 1929 que ya trataba el tema de los monumentos virreinales. Esta es una ampliación de la ley 6634 e incorpora también a los bienes de la época virreinal, posteriormente denominados por otras leyes como “bienes coloniales”. Estos, bajo la jurisdicción del Patronato Nacional de Arqueología con sede en el Cusco deben ser supervigilados y controlados. Este dispositivo reviste una gran importancia pues en términos del Arq. Birimisa representa “... *el primer documento legal en que se hace alusión al patrimonio virreinal, específicamente.*”²⁰ lo que traduce una infrecuente aunque gradual conciencia respecto a la integridad y complejidad de nuestro patrimonio monumental.

La Resolución Suprema 78 del 3 de febrero de 1932, reglamenta el anterior Decreto en lo relativo al “... *registro, denominación y declaración de Monumento Nacional...*”²¹ lo cual significa la intangibilidad del edificio y la obligación estatal de su designación y conservación previa. La Resolución Suprema del 16 de abril de 1932 trata sobre la represión de excavaciones y exportaciones clandestinas y prohíbe todo trabajo industrial en las huacas. La Ley 6634 necesitaba indefectiblemente de un reglamento, que sólo se pudo lograr por la Resolución Suprema 94 del 31 de marzo de 1933 que promulga el muy necesario Reglamento del Patronato Nacional de Arqueología. Asimismo la Constitución de 1933 contiene “... *un artículo de naturaleza específicamente cultural, el 82 que dice: ‘Los tesoros arqueológicos, artísticos e históricos están bajo la salvaguarda del Estado’ ...*”²² Ello reitera -por lo menos teóricamente- la tutela y vigilancia estatal sobre los testimonios histórico-arqueológicos consa-

²⁰ BIRIMISA AZA, Juan: Op. Cit. p. 137.

²¹ CORNEJO POLAR, Jorge: *Cuadernos CICOSUL (14): Políticas culturales y políticas de comunicación en el Perú (1895-1990)*, Lima, Editores Facultad de Ciencias de la Comunicación Universidad de Lima, 1993, p. 18.

²² *Ibid* p. 12.

grando por primera vez un artículo específicamente dedicado a la protección del patrimonio cultural.

Es destacable también la promulgación de la Ley 8054 del 14 de marzo de 1935 por la que se declara como monumento a la Capilla de la Merced, en el departamento de Junín.

El 9 de junio de 1938 vía Resolución Suprema 827 se legisla sobre las funciones y atribuciones del Patronato Arqueológico Departamental del Cusco y del Instituto Arqueológico. En este mismo rubro aunque con un nivel de gestión más efectivo se ubica también en 1938 un empréstito al Municipio de Lima para la “Conservación y restauración de monumentos históricos y artísticos”. Se refiere a sus monumentos aunque luego esta preocupación se modificó cuantitativa y cualitativamente después del sismo de 1940.

La Ley 8853, del 9 de marzo de 1939, crea un organismo importantísimo para la preservación del patrimonio cultural: El Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Lugares Históricos y Monumentos, al que se la asigna exclusivamente atribuciones y obligaciones laborales con respecto al patrimonio cultural colonial, dejando el cuidado del patrimonio prehispánico en manos del preexistente Patronato Nacional de Arqueología. Destaca en su texto uno de los artículos:

“...Artículo 8: Declárese inalienable, salvo a favor del Estado todo lugar, inmueble u objeto que tenga valor histórico o artístico, a juicio del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos”.²³

²³ ALVAREZ CALDERON, Augusto: Op. Cit. p. 8.

Ello significa que el efecto legal de este artículo 8 entraba en vigencia tan pronto el Congreso de la República dictaba la Ley que declaraba el Monumento, cuyo resultado directo, durante esos años, fue una gestión burocrática del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos mucho más prolífica a diferencia del caso de los monumentos arqueológicos en el que la propiedad a favor del Estado era anterior a la declaración monumental, lo que tuvo como consecuencia durante estos años, una gestión burocrática escasísima de parte del Patronato Nacional de Arqueología.

Este organismo posee una importancia trascendental puesto que se convertiría luego en el lugar común, en el centro de reflexión y propuesta de conservación del patrimonio monumental virreinal, convocando para ello los esfuerzos de los recursos humanos-profesionales más competentes de la época. Claro, ello independientemente de lo discutibles o infelices que pudiesen ser sus intervenciones.

La Ley 8910 del 22 de junio del mismo -1939- planteaba a su vez la reforma de los Patronatos Arqueológicos.

Ya en 1940 y mediante una Resolución Suprema del 31 de enero se logra legislar sobre las “... *medidas para la conservación de monumentos prehispánicos.*”²⁴ Lo cual implica una serie de criterios y estándares para la intervención en dichas entidades.

Además existe la Ley 9193, del 31 de octubre de 1940, que declara “... *Monumento Artístico el Templo de Santo Domingo de Guz-*

²⁴ INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA: Legislación Arqueológica del Perú, Lima, 1985, t. I, p. 3.

*mán en el distrito de Sicaya y el de Natividad de Cocharcas en Sappallanga, departamento de Junín.”*²⁵ Esto reviste una gran importancia puesto que representa -en opinión del Arq. Birimisa- la primera ley que se encarga explícitamente de una declaración de monumento artístico a un inmueble colonial. Asimismo un día después se declara como monumento histórico a la Iglesia de San Germino y de Chupaca del departamento de Junín, mediante la Ley 9194.

Julio Cotler maneja la siguiente idea: Leguía es el fundador del Perú de hoy. Esta idea que comparte Jorge Cornejo Polar es a mi modesto entender correcta y muy acertada sobre todo con relación al tema de investigación, ya que creo que particularmente en el campo de la conservación del patrimonio este concepto tiene considerable validez.

Hacia el inicio, sólo se consideraban a lo arqueológico y monumental como patrimonio cultural. Entonces las disposiciones del gobierno de Leguía, en particular la ley 6634 y sus siguientes, están a la altura de su coyuntura y aun resultan adelantadas, si las valorizamos con relación a sus similares de otros países de la región.

Por todo esto, es que se puede cualificar la política patrimonial de Leguía como fundacional, puesto que todo lo ocurrido en los años siguientes de este periodo y que corresponden a diferentes periodos gubernamentales (1930 / 1941), y aun bastante tiempo después es sólo consecuencia directa: inercia de este impulso inicial.

Síntesis: Iniciativas legales a favor de la protección del patrimonio monumental peruano.

²⁵ BIRIMIZA AZA, Juan: Op. Cit. p. 138.

Decreto Supremo 110 (11 de junio 1921)

Prohíbe la extracción, destrucción y exportación de los monumentos arqueológicos.

Ley Adicional 6523 (9 de febrero de 1929)

Encarga al Patronato Arqueológico del Cusco la conservación de los monumentos históricos y virreinales.

Ley 6634 (1 de julio de 1929)

Representa la primera Ley General sobre patrimonio cultural en la historia del Perú. Declara la propiedad del Estado de los monumentos históricos nacionales prehispánicos y que el derecho de este sobre tales es inalienable e imprescriptible. Establece el Patronato Nacional de Arqueología y Patronatos departamentales. Este Patronato constituye el primer organismo público destinado específicamente a la conservación del patrimonio arqueológico nacional. Establece además el sistema proteccionista de "declaración de monumento nacional".

Decreto Ley 6938 (15 de noviembre de 1930)

Declara la propiedad del Estado de los monumentos históricos nacionales prehispánicos, estableciendo la correspondencia "al Estado de todos los tesoros y cosas de valor arqueológico" que se hallen en terrenos públicos y privados.

Resolución Suprema 689 (29 de mayo de 1931)

Establece el Reglamento para el Registro de Especies Arqueológicas en el Museo Nacional.

Ley de Descentralización 7809 (1931)

Señala como obligación de los Consejos Departamentales atender al cuidado y salvaguarda de los tesoros arqueológicos y obras de arte.

Decreto Ley 7212 (2 de julio de 1931)

Ampliación de la ley 6634. Incorpora también a los bienes de la época virreinal. Estos deben ser supervigilados y controlados por el Patronato Nacional de Arqueología. Representa el primer documento legal en que se hace alusión específicamente al patrimonio virreinal.

Resolución Suprema 78 (3 de febrero de 1932)

Reglamenta el anterior Decreto en lo relativo al registro, denominación y declaración de Monumento Nacional.

Resolución Suprema (16 de abril de 1932)

Trata sobre la represión de excavaciones y exportaciones clandestinas y prohíbe todo trabajo industrial en las huacas.

Resolución Suprema 94 (31 de marzo de 1933)

Promulga el Reglamento del Patronato Nacional de Arqueología (Ley 6634).

Constitución de 1933

Manifiesta en el artículo 82 -de índole cultural- que los tesoros arqueológicos, artísticos e históricos se hallan bajo la salvaguarda estatal.

Ley 8054 (14 de marzo de 1935)

Declara como monumento histórico a la Capilla de la Merced.

Resolución Suprema 827 (9 de junio de 1938)

Definición de funciones y atribuciones del Patronato Arqueológico Departamental del Cusco y del Instituto Arqueológico.

Ley 8853 (9 de marzo de 1939)

Crea el Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Lugares Históricos y Monumentos con atribuciones y obligaciones laborales exclusivas con respecto al patrimonio cultural colonial, el patrimonio prehispánico a cargo del Patronato Nacional de Arqueología. El efecto legal entraba en vigencia tan pronto el Congreso de la República dictaba la ley que declaraba el monumento.

Ley 8910 (22 de junio del 1939)

Reforma los Patronatos Arqueológicos.

Resolución Suprema (31 de enero 1940)

Legisla sobre las medidas para la conservación de monumentos prehispánicos.

Ley 9193 (31 de octubre de 1940)

Declara como monumento Artístico al Templo de Santo Domingo de Guzmán en el distrito de Sicaya y el de Natividad de Cocharcas en Sapallanga, departamento de Junín.

Representa la primera ley que declara explícitamente como monumento artístico a un inmueble colonial.

Ley 9194 (31 de octubre de 1940)

Declara como monumento histórico a la Iglesia de San Gerónimo y de Chupaca en el departamento de Junín.

1.3 Periodo 1941 – 1962

Dentro de este periodo se ubican los gobiernos de Manuel Prado y Ugarteche, José Luis Bustamante y Rivero, Manuel A. Odría y el segundo período de Manuel Prado.

Destaca entre unos de los primeros dispositivos legales del periodo la Ley del 10 de septiembre de 1941, en el cual se dispone que la vivienda “...donde fue fusilado el Coronel Leoncio Prado en Huamachuco, sea restaurada para levantar allí una capilla y un museo”.²⁶ Ello reviste gran importancia puesto que representa la primera ley que ordena la restauración y adecuación a nuevo uso de un monumento republicano. Manuel Prado y Ugarteche al llegar a ser Presidente de la República por primera vez promulga la Ley 9359. Esta ley es realmente trascendental, puesto que marca un punto de inflexión en la evolución de las políticas culturales en el Perú.

La Ley 9359 posee el rango de Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública y dentro de sus múltiples dispositivos destaca aquel que establece la creación, dentro de la estructura del Ministerio de Educación, de la Dirección de Educación Artística y Extensión Cultural, hasta ese momento inexistente.

Si bien es cierto que este pequeño ente administrativo se hallaba perdido al interior de la frondosísima burocracia del Ministerio de Educación, es importante porque después de 120 años de vida republicana, el Estado reconoce la magnitud del universo cultural peruano, y ello lo obliga a crear un organismo cuya labor específica sería el sector cultura. Extrañamente, no le fue asignada dentro de la

²⁶ Ibid. p. 138.

función de la conservación del patrimonio que sigue encomendada a organismos pre-existentes.

Sin embargo, la Dirección de Educación Artística y Extensión Cultural servirá de nexo entre el Ministerio de Educación Pública y otros "organismos culturales" como por ejemplo el Patronato Nacional de Arqueología y el Consejo Nacional de Conservación y Restauración de monumentos históricos.

El 13 de octubre de 1942 mediante la Ley 9630 se promulga el Reglamento Orgánico del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos que tendría un periodo de vigencia próximo a los veinte años (derogado en 1962). Además, el 24 de octubre de 1942 se expide la Reglamentación para las Comisiones Departamentales y Provinciales del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos.

También el Decreto Supremo de octubre de 1944 crea la "*...Inspección General de Monumentos Arqueológicos...*"²⁷ y establece un nuevo Registro de Inscripción y dependiendo del Patronato Nacional de Arqueología. La importancia de este dispositivo radica en la implementación de una de las funciones esenciales de los organismos centrales en cuestión de conservación del patrimonio monumental: la supervigilancia a la cual se deben someter los monumentos como partes del patrimonio nacional.

El Decreto Supremo del 29 de enero de 1945 legisla sobre un "Reglamento de Demolición de Huacas" medida claramente infeliz

²⁷ CORNEJO POLAR, Jorge: *Cuadernos de Historia III: Estado y cultura en el Perú republicano*, Lima, Editorial Departamento Académico de Ciencias Humanas Universidad de Lima, 1987, p. 58.

puesto que formula una alternativa viable para los depredadores del patrimonio y con resultados irreparables.

El 29 de septiembre de 1947 vía Resolución Ministerial 3470 se implementa lo que se denominaría el cuerpo de los “Inspectores de monumentos arqueológicos” situación respaldada por el Decreto del 27 de octubre del mismo año -1947- por el cual el Estado explícitamente reconoce “...*el deber de cautelar la conservación de los tesoros históricos artísticos y arqueológicos por constituir parte esencial de la riqueza espiritual del Perú.*”²⁸

Cabe recordar que el gobierno de Odría se preocupó en alguna medida de la reconstrucción y/o restauración de monumentos históricos y artísticos dañados por el terremoto del Cusco de 1950. Esta expresión se halla expresada en el Decreto Ley 11392. El 9 de febrero de 1952 por Resolución Ministerial 753 se resolvió la conservación de la Huaca del Sol de Moche mientras que el 17 de octubre del mismo año -1952- mediante un Decreto Supremo, se decreta la creación de la Dirección de Arqueología e Historia en el Ministerio de Educación Pública a partir del 1 de enero de 1953. Este mismo año -1953- se logra elaborar un Proyecto de defensa del patrimonio arqueológico en la Cámara de Senadores. Lamentablemente semejante iniciativa no prosperó. Pero contrapesando este fracaso surge un dispositivo legal que plantea una fórmula infrecuente: la Resolución Ministerial 6577 del 15 de julio 1953 “...*encomienda a las comunidades de Canta la conservación de las ruinas.*”²⁹ Esta es una propuesta y experiencia sui generis porque en lugar de invocar y asegurar la intervención del estado centralista y todopoderoso, se plantea la intervención de los mismos pobladores y comunidades

²⁸ BIRIMIZA AZA, Juan: Op. Cit. p. 140.

²⁹ INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA: Legislación Arqueológica del Perú, Lima, 1985, t. I, p. 3.

para la conservación de sus monumentos favoreciendo la identificación entre comunidad y testimonio. La Resolución Ministerial 6044 del 18 de mayo 1956 autoriza el inicio de obras de reconstrucción del Museo Nacional de Antropología y Arqueología.

El 10 de noviembre de 1961 se expide el Decreto Supremo 19 por el cual se “...aprueba el Reglamento de Obras del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos”³⁰ La importancia de este radica en el grado con el que tipifica, especifica y da normas relativas a la clasificación y uso que deben darse a los monumentos arquitectónicos y a las zonas monumentales, al mismo tiempo que enfatiza en el carácter de intangibilidad del patrimonio nacional. Este mismo día -10 de noviembre de 1961- pero ahora mediante Resolución Suprema “...se adjudica la Quinta de Presa al Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos, como su sede y también para velar por su correcta conservación y preservación.”³¹

Este monumento fue centro de operaciones de las entidades estatales que conservaban el patrimonio monumental por alrededor de una veintena de años.

Hacia el 22 de diciembre de 1961 mediante el Decreto Supremo 244-C se considera “...el caso en que (sic) el Presupuesto Nacional de la República se podía consignar en el pliego del entonces Ministerio de Justicia y Culto, Partidas para la Conservación y Restauración de Bienes Históricos.”³² Este Decreto Supremo luego sería ampliado mediante el Decreto Supremo 21-C de 1962.

³⁰ BIRIMIZA AZA, Juan: Op. Cit. p. 141.

³¹ Ibid. p. 142.

³² Loc. Cit.

También, el 7 de julio de 1962 mediante Decreto Supremo 189 “...se expide el Reglamento Orgánico del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos”.³³ Ello expresa que el Consejo es una repartición autónoma, la cual rige por la Ley 8853. Se definen asimismo las categorías de monumento histórico y artístico, además de confirmar las facultades para obrar por si mismo en todo lo que concierne a este asunto.

En síntesis, se debe caer en cuenta que la creación de la Dirección de Educación Artística y Extensión Cultural al interior del Ministerio de Educación Pública marca un punto importante en el desarrollo de las “políticas culturales” aunque sin embargo, específicamente en el campo de la Conservación del Patrimonio Monumental el rango de influencia fue inexistente, puesto que el encargo sobre esta área continuó relacionado a entidades preexistentes. Puede decirse con relación al patrimonio cultural que en esta época el énfasis se dirigió hacia la preservación y defensa del patrimonio (frecuentemente entendido en términos arqueológicos y monumentales), en evitar la destrucción o agresión y en mucha menor medida a la restauración.

La importancia de intervenciones de “puesta en valor del patrimonio”, es decir relacionar dinámicamente aquel conjunto de testimonios con un pasado aun actuante y por consiguiente con el derrotero histórico-cultural nacional es aun intrascendente.

Síntesis: Iniciativas legales a favor de la protección del patrimonio monumental peruano

³³ Loc. Cit.

Ley (10 de septiembre de 1941)

Dispone que la vivienda donde fue fusilado el Coronel Leoncio Prado en Huamachuco sea restaurada para levantar allí una capilla y un museo. Planteamiento de intervención restaurativa compleja: restauración y adecuación a nuevo uso.

Ley 9630 (13 de octubre de 1942)

Promulgación del Reglamento Orgánico del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos.

Ley (24 de octubre de 1942)

Expedición de la Reglamentación para las Comisiones Departamentales y Provinciales del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos.

Decreto Supremo (octubre de 1944)

Creación de la Inspección General de Monumentos Arqueológicos dependiendo del Patronato Nacional de Arqueología.

Decreto Supremo (9 de enero de 1945)

Promulgación "Reglamento de Demolición de Huacas". Evidente revés en el progreso legislativo de la conservación del patrimonio.

Resolución Ministerial 3470 (29 de septiembre de 1947)

Implementación de los "Inspectores de monumentos arqueológicos". Formula estatal concreta de supervigilancia de monumentos arqueológicos.

Decreto (27 de octubre de 1947)

Reconocimiento explícito del Estado de su obligación de cautelar la conservación de los monumentos históricos artísticos y arqueológicos por constituir el patrimonio espiritual nacional.

Decreto Ley 11392 (1950)

Preocupación del gobierno de Odría por la reconstrucción y/o restauración de monumentos históricos y artísticos dañados por el terremoto del Cusco.

Resolución Ministerial 753 (9 de febrero de 1952)

Se resolvió la conservación de la Huaca del Sol de Moche.

Decreto Supremo (17 de octubre de 1952)

Decreta la creación de la Dirección de Arqueología e Historia en el Ministerio de Educación Pública a partir del 1 de enero de 1953.

Proyecto de Ley (1953)

Elaboración de un proyecto de ley en la Cámara de Senadores pro-defensa del patrimonio arqueológico.

Resolución Ministerial 6577 (15 de julio 1953)

Encomienda a las comunidades de Canta la conservación de las ruinas. Excelente y sui generis propuesta de conservación del patrimonio.

Resolución Ministerial 6044 (18 de mayo 1956)

Autoriza obras de reconstrucción del Museo Nacional de Antropología y Arqueología.

Decreto Supremo 19 (10 de noviembre de 1961)

Aprueba el Reglamento de Obras del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos.

Resolución Suprema (10 de noviembre de 1961)

Adjudica la Quinta de Presa al Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos, como su sede y también para velar por su correcta conservación y preservación.

Decreto Supremo 244-C (22 de diciembre de 1961)

Considera la posibilidad de consignar en el pliego del Ministerio de Justicia y Culto del Presupuesto Nacional de la República, partidas para la conservación y restauración de bienes históricos.

Decreto Supremo 189 (7 de julio de 1962)

Expide el Reglamento Orgánico del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos.

1.4 Periodo 1962 – 1971

Comprende los gobiernos de la Junta Militar que presidieran los generales Ricardo Pérez Godoy y Nicolás Lindley, el primer periodo del arquitecto Fernando Belaúnde Terry y los 3 primeros años del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada.

Hacia los primeros días del Gobierno Militar del General Ricardo Pérez Godoy exactamente el 24 de agosto 1962 expide el Decreto Supremo 48, que crea la Comisión Nacional de Cultura. Posteriormente, el 9 de mayo 1963 la misma Junta Militar, ahora presidida por el General Nicolás Lindley, expide el Decreto Ley 14479, que da fuerza de ley al Decreto Supremo 48, explicitando sus funciones y

disponiendo que la Comisión Nacional de Cultura estará constituida por un Directorio, la Casa de la Cultura del Perú y las entidades de asesoramiento y apoyo administrativo necesarias.

Este es un hecho muy importante, pues revela un verdadero avance en la visión estatal sobre la dimensión cultural y su intrínseco valor como así también una preocupación por responder de la mejor manera a sus problemas.

Así el Arq. Birimisa expresa: *"...teniendo presente que la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación Pública no tenía en sus manos las posibilidades de realizar estos objetivos, el Estado creó la Comisión de Cultura, cuya misión estaba descrita en el artículo 1 del Decreto Supremo 48 el que dice que su misión será la de encauzar, fomentar y difundir la cultura en todos sus aspectos dentro del ámbito nacional"*³⁴

El cuerpo ejecutivo de la -entonces- Comisión Nacional de Cultura estaba integrado además del Director de Cultura del Ministerio de Educación Pública, por varios personeros de diversas instituciones culturales, entre las que destacaban el Patronato Nacional de Arqueología y el Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos, entre otras importantes entidades.

Uno de los ejes de acción de la Casa de la Cultura fue sin duda la política de defensa del patrimonio cultural. Así se impulsan las investigaciones arqueológicas y se adelantan trabajos de restauración de sitios arqueológicos. También en 1963 se elaboran cuatro iniciativas legales que lastimosamente no llegarían a concretarse:

³⁴ Ibid. pp. 143-144.

- *“...Proyecto de Ley que unifica todas las leyes y resoluciones de la legislación arqueológica.*
- *Anteproyecto de Ley General de Monumentos de la Junta Deliberante Metropolitana.*
- *Observaciones al Proyecto de Ley General de Monumentos de la Junta Deliberante Metropolitana. Jorge C. Muelle.*
- *Proyecto de Ley de Compensación a los propietarios de monumentos de la Junta Deliberante Metropolitana.*
- *Proyecto de Ley que crea los Patronatos Municipales de monumentos...”*³⁵

El 9 de marzo de 1964, mediante Decreto Supremo 14, se aprueba la Reglamentación del Patronato Nacional de Arqueología.

En 1965 y ya con Belaúnde como Presidente de la República se promulga la ambiciosa Ley 15624, denominada Ley de Fomento de la Cultura, que finalmente no se llegó a cumplir cabalmente. Esta Ley manifiesta que es muy necesario *“...el fomento de la cultura en todas sus manifestaciones, preferentemente para la realización de los siguientes fines:*

...5. Promoción de la cooperación de los sectores público y privado interesados en el desarrollo cultural de la nación.

*... 6. Defensa del patrimonio arqueológico, histórico, folklórico y artístico de la Nación...”*³⁶

Esta ley implanta a su vez el Sistema Nacional de Fomento de la Cultura integrado por el Consejo Superior de Fomento de la Cultura y las Casas de la Cultura del Perú-Provincias. Al definirse la jurisdic-

³⁵ INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA: *Legislación Arqueológica del Perú*, Lima, 1985, t. II, p. 15.

³⁶ CORNEJO POLAR, Jorge: *Cuadernos CICOSUL (14): Políticas culturales y políticas de comunicación en el Perú (1895-1990)*, Lima, Editores Facultad de Ciencias de la Comunicación Universidad de Lima, 1993, pp. 48-49.

ción de la Casa de la Cultura del Perú se establece la dependencia del Patronato Nacional de Arqueología y del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos entre otras entidades respecto de ella. Esta experiencia resultó un desperdicio de energías y oportunidades puesto que su aplicación fragmentaria imposibilitó cualquier alcance de magnitud. El 10 de Marzo de 1966, mediante Resolución Suprema 361 se crea la Dirección Técnica del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos en reemplazo de la Comisión Técnica del mismo.

El 22 de abril de 1968 mediante la Ley 16993 se declara como Monumento Histórico y Artístico intangible el inmueble situado en el Jirón Callao Nº 382, calle Piedra, en la ciudad de Lima destacándose el valor excepcional del monumento que suscitó justamente su declaración expresa vía la expedición de esta ley.

Este mismo año el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada abre un proceso de transformación de la sociedad peruana y también en el sector Cultura. Entonces, la Casa de la Cultura pasa de ser un organismo regionalizado a ser un organismo de ejecución no regionalizado del Sector Educación. Este mismo año se elaboran dos iniciativas legales que lamentablemente no se concretarían:

“...-Anteproyecto de Decreto Ley sobre fines y funciones del Patronato Nacional de Arqueología.

-Anteproyecto del Reglamento del Patronato Nacional de Arqueología...”³⁷

³⁷ INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA: Op. Cit., t. II, p. 15.

Finalmente, en 1969 mediante la nueva Ley Orgánica de Educación 17522 se modifica el status de la Casa de la Cultura para adecuarla a la nueva reglamentación, donde finalmente se retiran de su jurisdicción numerosas instituciones a las cuales se les da el mismo rango, es decir de organismo de ejecución no regionalizado del Sector de Educación. En 1971, al crearse el Instituto Nacional de Cultura desaparece la Casa de la Cultura del Perú cerrándose una etapa valiosísima en la cual esta entidad cumplió una misión histórica renovando las concepciones y posiciones estatales con relación a la cultura nacional.

Pero en 1970, un año antes, el gobierno del Gral. Velasco promulga el Reglamento Nacional de Construcciones, cuyo Título IV estuvo íntegramente dedicado al Patrimonio Arquitectónico. Este título a su vez se divide en 4 capítulos:

* Capítulo I: Generalidades (definiciones, entidades encargadas de la tutela del patrimonio monumental, clasificación del patrimonio arquitectónico, monumentos, planos monumentales, control del patrimonio arquitectónico, intangibilidad y clasificación, los propietarios).

* Capítulo II: Obras de restauración (autorización para restaurar un monumento, procedimiento, licencia municipal, impedimento para la expedición de la licencia, control técnico, ejecutores de las obras, trabajos de emergencia).

* Capítulo III: Edificaciones nuevas (definición, edificaciones en ambientes urbano monumentales, edificaciones en zonas monumentales, ordenanzas o disposiciones especiales).

* Capítulo IV: Destino o uso del monumento (cualidades, intangibilidad, licencia municipal).

* Capítulo V: Rótulos, letreros y avisaje en monumentos (control, placas en monumentos sedes de instituciones, rótulos en monumentos destinados a viviendas, autorización, avisaje comercial, licencias para avisajes comerciales en monumentos, avisaje en ambientes urbanos monumentales, características del avisaje en ambientes urbanos monumentales, licencias municipales, prohibiciones). Este instrumento legal luego sería mal interpretado y tergiversado en su esencia y cuya consecuencia más explícita fue la ruptura de los diseños contemporáneos en los centros históricos.

Síntesis: Iniciativas legales a favor de la protección del patrimonio monumental peruano

Decreto Supremo 48 (24 de agosto 1962)

Crea la Comisión Nacional de Cultura.

Decreto Ley 14479 (9 de mayo 1963)

Da fuerza de ley al Decreto Supremo 48. Explicita sus funciones y dispone que la Comisión Nacional de Cultura se constituirá por un Directorio, la Casa de la Cultura del Perú y las entidades de asesoramiento y apoyo administrativo necesarias.

Proyecto de Ley (1963)

Unifica todas las leyes y resoluciones de la legislación arqueológica.

Anteproyecto de Ley General de Monumentos de la Junta Deliberante Metropolitana (1963)

Observaciones al Proyecto de Ley General de Monumentos de la Junta Deliberante Metropolitana. Jorge C. Muelle.

Proyecto de Ley de Compensación a los propietarios de monumentos (1963)

Formula un régimen de compensación o rédito a favor de los propietarios de inmuebles con valor monumental. Elaborado por la Junta Deliberante Metropolitana.

Proyecto de Ley de Patronatos Municipales de monumentos (1963)

Formula la creación de los Patronatos de monumentos como entidades netamente municipales.

Decreto Supremo 14 (9 de marzo de 1964)

Se aprueba la Reglamentación del Patronato Nacional de Arqueología.

Ley 15624 (1965)

Se promulga la Ley de Fomento de la Cultura. Esta Ley plantea entre sus fines la defensa del patrimonio arqueológico, histórico, folklórico y artístico de la Nación. Implanta el Sistema Nacional de Fomento de la Cultura integrado por el Consejo Superior de Fomento de la Cultura y las Casas de la Cultura del Perú-Provincias. Establece también la dependencia del Patronato Nacional de Arqueología y del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos respecto de ella.

Resolución Suprema 361 (10 de marzo de 1966)

Crea la Dirección Técnica del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos reemplazando la Comisión Técnica del mismo.

Ley 16993 (22 de abril de 1968)

Declara Monumento Histórico y Artístico intangible el inmueble situado en el Jirón Callao N° 382, calle Piedra, en la ciudad de Lima.

Anteproyecto de Decreto Ley (1968)

Define los fines y funciones del Patronato Nacional de Arqueología.

Anteproyecto sobre el Patronato Nacional de Arqueología(1968)

Reformulación del Reglamento del Patronato Nacional de Arqueología.

Ley Orgánica de Educación 17522 (1969)

Modifica el status de la Casa de la Cultura para adecuarla a la nueva reglamentación.

Reglamento Nacional de Construcciones (1970)

Promulga el R.N.C. cuyo Título IV estuvo íntegramente dedicado al Patrimonio Arquitectónico.

1.5 Período 1971 - 1990

Comprende los gobiernos del General Juan Velasco Alvarado, del General Francisco Morales Bermúdez, el segundo período presidencial del Arq. Fernando Belaúnde Terry y el período presidencial del Sr. Alan García Pérez.

Desde el primer instante, el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, se planteó a sí mismo la obligación ineludible de "...transformar la estructura del Estado...transformar las estructuras sociales, económicas y culturales..." (Manifiesto del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada 4 de octubre 1968).

El 9 de mayo de 1971, se promulga el Decreto Ley 1899, Ley Orgánica del Sector Educación, en cuyo artículo 49 crea el Instituto Nacional de Cultura. Poco después, el 16 de noviembre de 1971, mediante el Decreto Ley 19033 se expide un documento provisional hasta la promulgación del dispositivo legal y que tenía el cometido de asegurar "*...la defensa del Patrimonio Monumental de la Nación... se adelantan algunas normas con el fin de orientar las inversiones hacia la conservación, restauración y puesta en valor de los monumentos virreinales y republicanos para poder aprovecharlos con fines turísticos.*"³⁸ Dentro de las finalidades del I.N.C. destaca la protección, conservación, y puesta en valor del patrimonio monumental y cultural de la Nación.

El 11 de enero de 1972, se dicta el Decreto Ley 19268 que establece la organización y funciones del Instituto Nacional de Cultura y pone en marcha al nuevo ente que sustituye a la Casa de la Cultura cuyas funciones, recursos, bienes y equipos asumía. Además se decreta la "*...Creación de la Dirección Técnica de Conservación del Patrimonio Monumental y Cultural y... la Creación del Centro de Investigación y Restauración de Bienes Monumentales como uno de los órganos de ejecución que conforman el área de conservación del Patrimonio Monumental y Cultural.*"³⁹ El peso de la acción del I.N.C. recaía en las direcciones técnicas y en sus órganos de ejecución

³⁸ BIRIMIZA AZA, Juan: Op. Cit. p. 148.

³⁹ Loc. Cit.

respectivos. Dentro de estas direcciones se ubicaba la mencionada dirección técnica. Dentro de los órganos de ejecución en el área de conservación del patrimonio monumental y cultural destaca el centro de investigación y restauración de bienes monumentales.

Debido a que era posible el I.N.C. estableció numerosas filiales en las capitales de departamentos, con la meta de conseguir la mayor cobertura nacional posible. Así, el 19 de julio de 1972 a través de la Resolución Suprema 1095-72-ED se modifica la Quinta Disposición Transitoria del Decreto Ley 19268: Los órganos de promoción cultural, actividades culturales, conservación del patrimonio monumental y cultural y los de formación artística existentes fuera de la capital de la República, pertenecientes al sector público dependerán de las filiales del Instituto Nacional de Cultura del ámbito territorial correspondiente. Entre las realizaciones del I.N.C. se debe mencionar la presencia más activa en el seno del Convenio Andrés Bello, de la OEA y un incremento de la cooperación cultural internacional vía convenios con UNESCO o con gobiernos amigos y el inicio de la preocupación estatal por la capacitación del personal para la acción cultural, sobre todo en el área de restauración de bienes muebles e inmuebles.

Asimismo, el 28 de diciembre de 1972 se expide la trascendental Resolución Suprema 2900 por la cual se declara una considerable cantidad de *"...monumentos, ambientes urbano monumentales y zonas monumentales y como tales bajo la tutela del Estado, los inmuebles, áreas urbanas, zonas y ambientes que cumplen con los requisitos necesarios y propuestos por el Instituto Nacional de Cultura; que se encuentran en diferentes puntos del territorio nacional."*⁴⁰

⁴⁰ BIRIMIZA AZA, Juan: Op. Cit. p. 149.

En 1974 se logró elaborar un anteproyecto de ley de conservación del patrimonio monumental del Instituto Nacional de Cultura, aunque lamentablemente fue una experiencia que no llegó a concretarse.

El 28 de julio de 1978 se instala la Asamblea Constituyente, ya bajo el gobierno del General Francisco Morales Bermúdez. Durante esta “segunda fase” del gobierno de la Junta Militar se continuó con el amplio rango de trabajo en el área de conservación y restauración del patrimonio cultural y con la capacitación del personal especializado.

El 12 de julio 1979 la nueva Constitución fue aprobada y entró en vigencia el 28 de julio 1980 al iniciarse el gobierno del Arq. Fernando Belaúnde Terry. Esta es la primera que incluye ampliamente en su contenido una serie de normas relativas a lo cultural.

Con relación al patrimonio cultural, la nueva constitución contiene sólo 3 disposiciones concretas que tienen una incidencia explícita al affaire patrimonial:

*“...Artículo 36: Los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, objetos artísticos y testimonios de valor histórico declarados patrimonio cultural de la nación, están bajo el amparo del Estado. La ley regula su conservación, restauración, mantenimiento y restitución”.*⁴¹

En este sentido, al ubicarse el texto en un peligroso termino medio, considera Jorge Cornejo Polar que *“...al haberse abandonado la ‘generalidad’ del concepto, hubiese sido preferible una enumeración*

⁴¹ ALVAREZ CALDERON, Augusto: Op. Cit. p. 1.

de los bienes culturales que constituyen el patrimonio cultural de la Nación".⁴²

"...Artículo 101: Los Tratados Internacionales celebrados por el Perú con otros estados, forman parte del Derecho Nacional. En caso de conflicto entre el Tratado y la Ley prevalece el primero".⁴³

El Arq. Augusto Álvarez refiere sobre esto que cualquier disposición contenida en los Tratados Internacionales celebrado con otros estados tiene fuerza de ley y por ello es obligatorio y de mayor jerarquía que la legislación nacional.

"...Artículo 25: Las Municipalidades provinciales tienen a su cargo además de los servicios públicos lo siguiente: ...

...4) Turismo y conservación de monumentos arqueológicos e históricos en coordinación con el órgano regional".⁴⁴

Este mismo año, el 18 de septiembre mediante el Decreto ley 22682 se logra aprobar nacionalmente la inserción en la competencia de la Convención de San Salvador realizada en 1976. Por otro lado, en 1980 se formula un Proyecto de Ley del Patrimonio Cultural de la Nación del grupo parlamentario de Acción Popular que no llegó a concretarse. El 12 de julio de 1981 vía el Decreto Legislativo 196 se legisla sobre las donaciones pro-monumentos nacionales y el 18 de noviembre de 1982 mediante la Ley 23494 se declara a la ciudad de Cajamarca como monumento histórico y de interés nacional.

⁴² CORNEJO POLAR, Jorge: Cuadernos de Historia III: Estado y cultura en el Perú republicano, Lima, Editorial Departamento Académico de Ciencias Humanas Universidad de Lima, 1987, p. 102.

⁴³ ALVAREZ CALDERON, Augusto: Op. Cit. p. 1.

⁴⁴ Loc. Cit.

El 18 de febrero de 1983 vía Decreto Supremo 06-83-ED se declara en estado de emergencia los monumentos arqueológicos. El 22 de junio de 1983 vía Decreto Supremo 17-83-ED se legisla sobre el reajuste del monto de multas a los depredadores del patrimonio cultural de la nación. Este mismo año se formula un Proyecto de Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación el cual luego sería aprobado en la Cámara de Diputados. Este finalmente sería sustituido por el Proyecto de Ley General de Protección al Patrimonio Cultural de la Nación que fue presentado por el Instituto Nacional de Cultura.

El 8 de junio de 1984 mediante la Ley 23853 se expide la importante Ley Orgánica de Municipalidades que incluye dentro de su articulado algunas disposiciones interesantes:

“...Artículo 11: ...las Municipalidades son competentes para regular o pronunciarse sobre las siguientes materias:...4) Turismo y conservación de monumentos arqueológicos e históricos en coordinación con el organismo regional y con las políticas nacionales impartidas a través del gobierno...

...Artículo 67: Son funciones de la Municipalidades en materia de educación, cultura, conservación de monumentos...11.-Promover y asegurar la conservación y custodia del patrimonio cultural local y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos colaborando con los organismos regionales y nacionales correspondientes en su restauración y conservación. 12.- Fomentar el turismo, restaurar el patrimonio histórico local y cuidar de su conservación...”⁴⁵

⁴⁵ CORNEJO POLAR, Jorge: Cuadernos CICOSUL (14): Políticas culturales y políticas de comunicación en el Perú (1895-1990). Lima, Editores Facultad de Ciencias de la Comunicación Universidad de Lima, 1993, p. 69.

El 20 de diciembre del mismo año, el I.N.C. vía Oficio 1478 -DG- INC-84 presentó una observación al Proyecto de Ley General de Amparo al Patrimonio Cultural de la Nación.

El 3 de enero 1985 se promulga una ley muy polémica: La Ley 24047 de Amparo al Patrimonio Cultural de la Nación.

Esta ley define el Patrimonio Cultural de la Nación como *"...constituido por los bienes culturales que son testimonio de la creación humana, material o inmaterial, expresamente declarados como tales por su importancia artística, científica, histórica o técnica. Las creaciones de la naturaleza pueden ser objeto de igual declaración."*⁴⁶

Esta declaración expresa, especie de pre-requisito, en palabras de Jorge Cornejo Polar, es *"...un verdadero error que luego fue corregido en los nuevos artículos 4 y 5 (los anteriores fueron derogados) de la ley 24193."*⁴⁷

El Arq. Augusto Álvarez Calderón manifiesta lo siguiente: *"Salvo en ciertos aspectos que si necesitaban Ley del Congreso, como la creación del Consejo De Patrimonio Cultural De La Nación (Ley 24047-Arts. 9 y 10) como organismo rector del Sistema De Amparo Al Patrimonio Cultural De La Nación, los Estímulos e Incentivos Especiales Económicos Y Tributarios, y la afectación de los Marcos Circundantes, la Ley 24047, como se acaba de ver no era necesaria. Las disposiciones contenidas en las Convenciones Internacionales legislan concretamente con respecto a los tres grandes impedimentos que rigen la conservación del patrimonio cultural, y que solamente requieren ser reglamentadas:*

⁴⁶ Ibid. p. 70.

⁴⁷ Loc. Cit.

- 1) *Impedir preventivamente la exportación de los bienes muebles que pertenecen a las categorías enumeradas por las convenciones.*
- 2) *Impedir preventivamente la demolición de los bienes culturales inmuebles que pertenecen a las categorías enumeradas por las convenciones.*
- 3) *Impedir la depredación y excavación clandestina de las áreas de investigación arqueológica...*

...De manera general la nueva Ley incorpora los tres grandes impedimentos a su texto, pero además incorpora los textos de las Convenciones Internacionales..."⁴⁸

El Arq. Álvarez refiere además que en el Perú el conjunto de leyes al respecto es largamente suficiente y que lo realmente urgente es dictar los reglamentos pertinentes para ponerlo en ejecución.

El 3 de febrero de 1989, a través de la Resolución Jefatural 626-INC arguyendo deficiencias en la organización y estructura del ente se concluye en la necesidad de introducir modificaciones para lo cual se declara en Reestructuración el INC y se nombra la comisión correspondiente a la que se le otorga sesenta días de plazo para que cumpla con sus funciones.

Como siempre, ninguno de los extremos de la Resolución fue cumplido a cabalidad y el INC siguió y sigue sumido en la más absoluta inoperancia.

⁴⁸ ALVAREZ CALDERON, Augusto: Op. Cit. p. 4.

Síntesis: Iniciativas legales a favor de la protección del patrimonio monumental peruano

Ley Orgánica del Sector - Educación Decreto Ley 1899 (9 de mayo de 1971)

Crea el Instituto Nacional de Cultura.

Decreto Ley 19033 (16 de noviembre de 1971)

Expide un documento provisional hasta la promulgación del dispositivo legal que tenía el cometido de asegurar la defensa del Patrimonio Monumental de la Nación orientando las inversiones hacia la conservación, restauración y puesta en valor de los monumentos virreinales y republicanos pro-turismo.

Decreto Ley 19268 (11 de enero de 1972)

Establece la organización y funciones del Instituto Nacional de Cultura. Decreta la creación de la Dirección Técnica de Conservación del Patrimonio Monumental y Cultural y del Centro de Investigación y Restauración de Bienes Monumentales.

Resolución Suprema 1095-72-ED (19 de julio de 1972)

Modifica la Quinta Disposición Transitoria del Decreto Ley 19268: Los órganos de Conservación del Patrimonio Monumental y Cultural existentes fuera de la capital de la República dependerán de las filiales del Instituto Nacional de Cultura del ámbito territorial correspondiente.

Resolución Suprema 2900 (28 de diciembre de 1972)

Declara una considerable cantidad de monumentos, ambientes urbano monumentales y zonas monumentales bajo la tutela del Estado.

Anteproyecto de Ley de Conservación del Patrimonio Monumental (1974)

Elaboración de un Anteproyecto de Ley por el Instituto Nacional de Cultura.

Constitución Política del Perú(12 de julio 1979)

Contiene 3 artículos referidos a la conservación monumental:

Artículo 36: Los testimonios declarados están bajo el amparo del Estado. La ley regula su conservación, restauración, mantenimiento y restitución; artículo 101: Los Tratados Internacionales celebrados por el Perú con otros estados, forman parte del Derecho Nacional y tienen preferencia sobre los nacionales; artículo 25: Las Municipalidades provinciales tienen a su cargo coordinadamente el turismo y la conservación de monumentos.

Proyecto de Ley del Patrimonio Cultural de la Nación (1980)

Formulado por el grupo parlamentario de Acción Popular.

Decreto Legislativo 196 (12 de julio de 1981)

Legisla sobre las donaciones pro-monumentos nacionales.

Ley 23494 (18 de noviembre de 1982)

Declara a la ciudad de Cajamarca como monumento histórico y de interés nacional.

Decreto Supremo 06-83-ED (18 de febrero de 1983)

Declara en estado de emergencia los monumentos arqueológicos.

Decreto Supremo 17-83-ED (22 de junio de 1983)

Legisla sobre el reajuste del monto de multas a los depredadores del patrimonio cultural nacional.

Proyecto de Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación (1983)

Aprobado en la Cámara de Diputados y posteriormente sustituido por el Proyecto de Ley General de Protección al Patrimonio Cultural de la Nación presentado por el Instituto Nacional de Cultura.

Ley 23853 (8 de junio de 1984)

Expedición de la Ley Orgánica de Municipalidades que incluye algunas disposiciones:

Artículo 11: Las Municipalidades son competentes para regular o pronunciarse sobre turismo y conservación de monumentos coordinadamente. Artículo 67: Son funciones de la Municipalidades en materia de conservación de monumentos: Promover y asegurar la conservación del patrimonio cultural local y la conservación de los monumentos colaborando con los organismos correspondientes en su restauración y conservación. Artículo 12: Fomentar el turismo, restaurar el patrimonio histórico local y cuidar de su conservación.

Oficio 1478 -DG-INC-84 (20 de diciembre de 1984)

Observación presentada al Proyecto de Ley General al Amparo al Patrimonio Cultural de la Nación por el I.N.C.

Ley 24047 de Amparo al Patrimonio Cultural de la Nación (3 de enero 1985)

Define el Patrimonio Cultural de la Nación como el conjunto de testimonios de la creación humana, material o inmaterial, expresamente declarados como tales.

1.6 Normatividad vigente

En el marco jurídico actual de discutible “plena vigencia” de la Ley General de Amparo al Patrimonio Cultural de la Nación N° 24047 es posible afirmar que el rol del Estado -manifestado a través de su organismo idóneo, el Instituto Nacional de Cultura- ha sufrido un importante decaimiento, evidenciado hacia la década del 80 y geométricamente acentuado hacia los noventas.

La polémica acerca de la Ley 24047 se inicia con la promulgación misma de esta en 1985, con tal vertiginosidad y urgencia que cinco meses después ya sufrió una modificación bastante considerable, además de tener cuatro enmiendas adicionales. El balance final como consecuencia directa de la aplicación de esta ley durante quince años sería el de calificarla de “insuficiente”, acentuando su insuficiencia por el paso del tiempo y la variación de la realidad para la que fue dada.

Además debe mencionarse que durante los periodos de gobierno del Presidente Sr. Alberto Fujimori Fujimori se han venido dando una serie de dispositivos legales que han atentado claramente contra nuestro patrimonio monumental y su pertinente conservación puesto de manifiesto por ejemplo en los numerosos Decreto Supremos por los cuales se les entregan títulos de propiedad a invasores en zonas protegidas o el pintado de zonas monumentales declaradas con el único fin de conseguir votos electorales (clientelaje político). Algunas de estos dispositivos son:

- Ley 26961 “Ley para el Desarrollo de la Actividad Turística” :
Aberrante ley que atenta contra la protección y conservación del

patrimonio arqueológico. Pretende servirse desequilibradamente del patrimonio cultural de la nación .

- D.S. 017-98-PCM “Reglamento de Calificación de Zonas Arqueológicas ocupadas por Asentamientos Humanos” : Fomenta la violación y agresión a las zonas y monumentos arqueológicos intangibles.
- D.S. 008-98-AG “Reglamento de oposición a procesos de titulación de tierras eriazas con superposición de áreas arqueológicas”: La implementación de esta ley significaría arrasar con más del 90% de los sitios arqueológicos ya que estos no cuentan aun con la documentación exigida por dicho reglamento.
- R.S. 035-98-AG y R.S. 036-98-AG “Declaración de áreas eriazas de libre disponibilidad”: Declara terrenos eriazos a zonas que presentan evidencias arqueológicas.

Una situación excepcional está representada por la preocupación de la Municipalidad Provincial del Qosqo liderada por el Dr. Daniel Estrada quien en 1991 logró concretar la iniciativa municipal de proveer a la ciudad cusqueña de un importante dispositivo legal como la “Reglamentación Edilicia para la Protección de la ciudad histórica del Qosqo” es decir un reglamento especial para una zona específica. Esta experiencia luego fue reciclada para el caso limeño como iniciativa del municipio quien posteriormente a la obtención del título de Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO en 1992, implementó simultáneamente su “Reglamento del Centro Histórico de Lima” documento integrado a una acción más compleja y sistémica que quedaría expresada en el posterior Plan Maestro de Lima.

Es ciertamente lamentable el hecho de comprobar que tanto el Gobierno actual así como sus legisladores no tienen al parecer, un nivel suficiente de conciencia o interés por la conservación y protección de nuestro pasado. El hecho contrario implicaría aminorar un crimen de "lesa humanidad" irreversible e irremediable, que salvo honrosas excepciones es ya regla general y realidad del dicho: "unas golondrinas no hacen un verano"

2. MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

Desde hace no poco tiempo se han venido desarrollando en el mundo diversas tendencias ideológicas en materia de restauración y conservación del patrimonio monumental las cuales han sido concretadas y celebradas a través de diversas reuniones y convenciones. En estas reuniones finalmente se toman acuerdos sobre medidas y conclusiones en común las cuales generalmente se hallan expresadas formalmente mediante "Cartas" o "Normas" u otro documento similar que cumpla con este fin.

Por motivos de delimitación del objeto de estudio en un marco temporal específico, es pertinente enfatizar este tema referido al proceso desarrollado en este siglo, pero por supuesto con plena conciencia del proceso mayor referido a situaciones previas y posteriores de importancia.

2.1 Carta de Atenas (Atenas – Grecia / 1931)

En el año de 1931 se realiza una Conferencia Internacional de Expertos para la Protección de Monumentos de Arte e Historia. Es - en opinión del Arq. Pimentel- el inicio de la teoría contemporánea de la restauración científica encabezada por el romano Gustavo Giovannoni y el milanés Ambroggio Annoni.

Entre sus contenidos más importantes destaca la conservación del patrimonio artístico y arqueológico de la humanidad como interés de todos los estados que tutelan la civilización los cuales deben prestarse colaboración recíproca para favorecer dicha conservación monumental artística e histórica. Además se debe mantener en lo posible la ocupación de los monumentos para, así, asegurar su continuidad vital, procurando que el destino o el uso contemporáneo planteado respete el carácter artístico e histórico de la obra. En lo relativo a la conservación monumental prioriza el interés colectivo frente al privado. Considera que no sólo debe respetarse el monumento sino también su ambiente. Así mismo señala que la mejor garantía de conservación de los monumentos y de las obras de arte proviene del respeto de la comunidad entera. Estos planteamientos nunca fueron del todo aplicables ya que la intervención monumental planteada por antonomasia “...*diradamento* de la ciudad era imposible de realizar sin reconstrucciones en los cascos históricos o sin convertir el centro urbano en un testimonio muerto del pasado.”⁴⁹

Esta carta constituye el primer documento de conservación y restauración de monumentos redactado, con intenciones de internacionalización aunque lamentablemente nunca logró una aceptación generalizada.

2.2 Carta de Atenas (Atenas / Grecia, 1933)

Dos años después (octubre de 1933) en este mismo lugar se reúne “la vanguardia” de arquitectos y urbanistas a bordo del *Patris II*, un crucero que va de Marsella a Atenas durante el desarrollo del IV

⁴⁹ FELIU, Joan: Op. Cit. p. 51.

Congreso Internacional de Arquitectura Moderna (CIAM), que tuvo como principales promotores a S. Giedion y Le Corbusier. No se llega a publicar ningún documento oficial, pero en 1941 se edita un documento anónimo -redactado por el mismo Le Corbusier- que recibe el nombre de Carta de Atenas, que llegó a constituir por muchos años hasta la Carta de Venecia el cuerpo de la doctrina urbanística contemporánea.

Relacionado al patrimonio arquitectónico se manifiesta: “ los valores arquitectónicos deben ser salvaguardados. “si...son la expresión de una cultura anterior y si responden a un interés general... , ...si su conservación no acarrea el sacrificio de poblaciones mantenidas en condiciones malsanas... , ...si es posible remediar su presencia perjudicial con medidas radicales, por ejemplo: desviación de los elementos vitales de circulación; ver, así mismo, el desplazamiento de centros considerados hasta ahora como inamovibles... . Se señala que hay que considerar que la destrucción de tugurios alrededor de los monumentos históricos proporcionará la creación para superficies verdes...”⁵⁰

Asimismo quedó prohibido en forma alguna el empleo de estilos academicistas-historicistas so-pretexito estético, en las edificaciones nuevas erigidas en las zonas históricas. No obstante lo infeliz de sus planteamientos, estos tuvieron la suficiente trascendencia como para modificar el destino de los monumentos, ambientes monumentales, centros históricos y de las ciudades mismas durante un lapso bastante considerable.

⁵⁰ CARDENAS, Florelí y ORTIZ, Robinson: Op. Cit. p. 22.

Precisamente sobre las motivaciones de este evento, matriz de este documento -el IV CIAM- nos habla Le Corbusier: *"Yo hablaba de razón y de objetividad, pero no admitía las definiciones que encajonarían la arquitectura. Hoy la decisiones del 4to congreso han hecho una llamada a la elocuencia del esplendor arquitectónico... El congreso de Atenas trajo la atención mundial a los CIAM, aunque la importancia de las decisiones tomadas en él no era consciente todavía..."*⁵¹ Esto paradójicamente ejemplifica de un lado la sobriedad con que se asume dicha empresa y por otro lado el desconocimiento de la trascendencia que estos acuerdos luego tomarían a nivel mundial.

2.3 Reunión de la UNESCO (París / Francia, 1962)

La XII Reunión de París de 1962 de la UNESCO hizo un real énfasis en la urgencia de adoptar medidas en sus países miembros pro-salvaguarda de la estética y el carácter de los sitios naturales y urbanos, sean productos naturales o culturales. Esta recomendación se ha reiterado posteriormente con motivo de la Campaña Mundial Pro-Monumentos y en sucesivas reuniones.

En la etapa final de la reunión el documento conjunto aprobado - el Informe de Adolf Weiss- se manifestó claramente que *"... en el preciso momento en que Europa adquiere un impulso económico sin precedentes, a causa de dicho impulso la protección de los restos de un pasado se convierte en una necesidad imperativa. En una época en que los sistemas de la arquitectura se unifican... estos conjuntos, que son el testimonio de la historia... adquieren una función sin precedentes..."*⁵²

⁵¹ LE CORBUSIER: Apud. <http://www.periferia.org/history/ciam.html/>

⁵² CARDENAS, Florelí y ORTIZ, Robinson: Op. Cit. p. 23.

Después de dicho informe se llega a la feliz idea de la "puesta en valor" de los conjuntos y ciudades monumentales e incluso a los de carácter típico o paisajístico, modificando el enfoque más antiguo de la conservación monumental. Esto implica que *"... los elementos patrimoniales no sean simplemente un repertorio de piezas muertas... o un conjunto de monumentos arqueológicos y arquitectónicos reducidos a la condición de ruinas gloriosas, sino una variada serie de testimonios orgánicamente vinculados al derrotero histórico-cultural de la nación, cada uno a su manera, señales vivientes de un pasado todavía actuante, estímulo e incitación para el presente y el provenir."*⁵³

Como se ve, ya no se trata solamente de conservar los monumentos más valiosos sino también el entorno y que así estos no resulten descontextualizados.

2.4 Carta de Venecia (Venecia / Italia, 1964)

La acción relativamente vigente de la Carta de Atenas de 1931 significó principalmente la elaboración de documentos nacionales, la actividad del ICOM y de la UNESCO y en la creación, por ésta de un Centro Internacional de Estudios para la Conservación de los Bienes Culturales.

33 años después de la formulación de ésta, el gobierno de Italia, con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) convoca al II Congreso Internacional de Arquitectos y de Técnicos en Monumentos Históricos, a llevarse a cabo en Venecia del 25 al 31 de mayo de 1964.

⁵³ CORNEJO POLAR, Jorge: Cuadernos de Historia III: Estado y cultura en el Perú republicano, Lima, Editorial Departamento Académico de Ciencias Humanas Universidad de Lima, 1987, p. 63.

El I Congreso Internacional de Arquitectos y de Técnicos en Monumentos Históricos se realizó en París del 6 al 11 de mayo de 1957. Este Congreso en Venecia fue organizado por la Dirección general de Antigüedades y de Bellas Artes del Ministerio de Instrucción Pública y patrocinado por el Presidente de la República Italiana Antonio Segni. Fue inaugurado por Luigi Gui, Ministro de Instrucción Pública y tenía la siguiente estructura:

*“...Guglielmo De Angelis d’Ossat (Presidente del Congreso)
Piero Gazzola (Secretario General del Congreso)
Djurdje Boscovic (Vice-Presidencia General)
Víctor Pimentel (Vice-Presidencia General)
Masaru Sekino (Vice-Presidencia General)
Jean Sonnier (Vice-Presidencia General)
Adolf Weiss (Vice-Presidencia General)...”*⁵⁴

El trabajo del congreso se dio en diferentes actividades por secciones pero simultáneamente otro trabajo muy importante se definió en dos subpartes: por un lado la redacción de una carta de la Restauración de carácter internacional -presidida por el profesor Piero Gazzola- y por el otro la constitución de un organismo para los monumentos y sitios presidido por el profesor Guglielmo De Angelis d’Ossat.

La Comisión redactora tuvo la siguiente conformación: *“...Piero Gazzola (presidente y uno de los representantes italianos), Raymond Lemaire (Belgica), Juan Bassegoda Nonell (España), Luis Benavente (Portugal), Djurdje Boscovic (Yugoslavia), Hiroshi Dai-*

⁵⁴ PIMENTEL GURMENDI, Víctor y BEINGOLEA, José: *1964-1989. 25 Años de la Carta de Venecia*, Lima, Centro de Investigación del Patrimonio Monumental. Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, Universidad Nacional de Ingeniería, 1989, p. 3.

fuku (representante de la UNESCO), P.L. de Vrieze (Países Bajos), Harald Langberg (Dinamarca), Mario Matteucci (Italia), Jean Merlet (Francia), Carlos Flores Marini (México), Roberto Pane (Italia), S.C.J. Pavel (Checoslovaquia), Paul Philippot (Centro Internacional de Estudios para la conservación y restauración de los Bienes Culturales), Víctor Pimentel (Perú), Harold Plenderleith (Centro Internacional de Estudios para la conservación y restauración de los Bienes Culturales), Deoclecio Redig de Campos (Ciudad del Vaticano), Jean Sonnier (Francia), François Sorlin (Francia), Eustathios Stikas (Grecia), Gertrud Tripp (Austria), Jan Zachwatowicz (Polonia) y Mustafa S. Zbiss (Tunez).”⁵⁵

La Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y de Conjuntos Histórico-Artísticos o mejor conocida como Carta de Venecia modifica, profundiza y amplía el rango de acción de esta Carta de Atenas. Sobre los sitios monumentales se manifiesta que deben ser objeto de cuidados especiales a fin de salvaguardar su integridad, asegurar su saneamiento, su acondicionamiento y valoración. Los trabajos de conservación y restauración que allí se realicen deben inspirarse en los principios enunciados. Este documento fue propuesto por los arquitectos Piero Gazzola y Roberto Pane. La conservación y la restauración se constituye como disciplina y se instaura la restauración científica como un ejercicio consensual. Este documento claramente recoge los conceptos vertidos anteriormente por Giovannoni y Boito y les da un rango universal.

La estructuración de la Carta de Venecia se da de la siguiente manera:

⁵⁵ FELIU, Joan: Op. Cit. p. 53.

*“...Definiciones (Arts. 1-3)
...Conservación (Arts. 4-8)
...Restauración (Arts. 9-13)
...Sitios Monumentales (Art. 14)
...Excavaciones (Art. 15)
...Publicación (Art. 16).”*⁵⁶

El paso dado fue de trascendental importancia. Ahí radica el cuerpo de doctrina de la restauración actual. También posibilitó la creación de un organismo internacional no gubernamental para los monumentos y sitios denominado Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), institución que constituye la suprema instancia en la restauración monumental, en la conservación de áreas históricas, paisajes, sitios de arte e historia, en general. Cada país debe formar su propio Comité Nacional, con sus respectivos reglamentos y estatutos. Precisamente luego el ICOMOS aprobó la Carta de Venecia en 1965.

Todo el contexto en el que se dio este congreso y la expedición de la Carta de Venecia es muy importante puesto que ésta se halla convenientemente complementada por un conjunto de resoluciones y mociones relativas a la conservación del patrimonio monumental tales como:

*“...Resolución concerniente a la creación de un Organismo Internacional no gubernamental para los Monumentos y Sitios
...Resolución concerniente a la enseñanza de la Conservación y de la Restauración de Monumentos*

⁵⁶ ICOMOS: En: <http://www.icomos.org/argentina/>

...Moción concerniente a la publicación de una Revista Internacional de Doctrina, de Técnica y de Legislación en materia de Conservación y Restauración de Monumentos

...Moción concerniente a la publicación de los descubrimientos hechos con ocasión de los trabajos de Restauración

...Moción concerniente a la adhesión de los Estados al Centro de Estudios para la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales

...Moción concerniente a la reedición del Repertorio de los Laboratorios y Talleres de Restauración y a la creación de un Comité de Coordinación para el estudio de la alteración de la piedra

...Moción concerniente a la protección y revitalización de los lugares históricos

...Moción concerniente a los textos de las leyes sobre la protección de los monumentos y sitios

...Moción concerniente a la aportación de las grandes obras modernas al conocimiento de las civilizaciones antiguas

...Moción concerniente a la necesidad de iniciar una acción internacional con vistas a una financiación de las operaciones de protección a los monumentos

...Moción concerniente a la adopción de una política fiscal a favor de los edificios monumentales de propiedad privada...”⁵⁷

Con considerable justeza el Arq. Pimentel expresa que los postulados de la Carta de Venecia aun mantienen real vigencia aunque ciertamente se han enriquecido con otras especificaciones y ampliado su campo de acción. Dicha vigencia fue categóricamente reconocida por la comunidad internacional en la reunión del ICOMOS en octubre de 1987 en Washington.

⁵⁷ FAUA UNI: Carta de Venecia, Lima, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, Universidad Nacional de Ingeniería, p.4.

2.5 Reunión de San Agustín (Florida / EE.UU., 1965)

La defensa del tejido urbano es una importante aportación cultural al campo de la conservación monumental, a partir de la reunión de San Agustín. Es entonces que la Ekística o ciencia de los establecimientos humanos “... *ha valorado el interés de las antiguas ciudades y sus grandes enseñanzas para el futuro, aumentando la necesidad de su preservación y llegando a la defensa del tejido urbano de las ciudades.*”⁵⁸

El intento de crear áreas peatonales en las ciudades históricas, recreando los originales contextos y dinámica urbana aparte de suprimir el peligro de contaminación atmosférica y/o la polución en los monumentos, fomenta su contemplación sin las perturbaciones propias del tráfico y transporte contemporáneos.

2.6 Reunión del ICOMOS (Cáceres / España, 1967)

El tema de la revitalización de las ciudades y conjuntos monumentales es estudiado profundamente en dicha reunión. Ello adquiere gran importancia si definimos el objetivo en mantenerlos como entes vivos y dinámicos evitando las ciudades museos, las ciudades congeladas, que inexorablemente estarían condenadas a su degradación o colapso. Este evento tuvo un tenor latinoamericano por la semejanza de algunos problemas de la sede región de Extremadura con nuestras realidades.

En este coloquio se definió el concepto de Centro histórico formulado a través de sus peculiaridades: la homogeneidad y el interés

⁵⁸ CARDENAS, Florelí y ORTIZ, Robinson: Op. Cit. p. 23.

histórico, artístico, arqueológico o estético implícito en él. Se planteó la urgencia de respetar la homogeneidad no sólo en la configuración topográfica de las construcciones sino también en la conservación del tejido urbano en el interior del Centro Histórico, así como la originalidad volumétrica y de proporción edilicia. El inventario de los conjuntos históricos fue otro tema tratado dando lugar a la redacción de las fichas del Consejo de Europa. El estudio de la legislación pertinente para centros y conjuntos históricos, con propuestas actualizadas y los problemas técnicos sobre metodología restaurativa, integración de la arquitectura actual en los centros históricos y problemas funcionales como el de la circulación y estacionamiento de vehículos complementaron el temario de la reunión. Se convino que sería inútil la construcción de los núcleos monumentales principales si en su entorno, y hasta a veces aun alejados de ellos, se levantarán torres de edificios que los agredían volumétricamente creando un irreparable efecto de ruptura de escala con la correspondiente pérdida de imagen urbana. El aporte principal de este encuentro fue su carácter esencialmente pragmático.

Finalmente se acordó la urgente necesidad de una estrecha colaboración y coordinación entre arquitectos, conservadores, urbanistas y planificadores, así como fomentar la formación de especialistas en estos menesteres.

2.7 Normas de Quito (Quito / Ecuador, 1968)

Este documento claramente influenciado por las reuniones realizadas en San Juan de Puerto Rico y Santo Domingo y auspiciado por la OEA, ha tenido gran resonancia en América. Su virtud y defecto radican "... en la consideración de la *'puesta en valor'* de los

*bienes culturales en función del turismo cultural y su rentabilidad...*⁵⁹
además, de la incidencia de las áreas históricas en los planes de desarrollo de los países. Sin embargo a pesar de las deficiencias que pudo haber tenido este documento como producto del Coloquio, es justo identificar su carácter excepcional. Así, el Arq. Carlos Flores Marini enfatizar que *“En dichas normas, se expresa por primera vez la realidad americana con sus características y limitaciones. Se fija un valor a los monumentos dentro del marco de nuestra cultura y se reconoce la existencia e importancia del turismo”*⁶⁰

Con una finalidad pragmática, plantea junto a consideraciones y resoluciones de tipo teórico, una normativa de aplicación, siempre teniendo en cuenta los problemas específicos en cada proyecto. Estas normas se complementan con los planes pilotos como modelos de experimentación propuestos para el continente. Así mismo, promueve la formación de especialistas en restauración, cuya carencia ha sido señalada muchas veces por los organismos internacionales (UNESCO, OEA, ICOMOS) pertinentemente.

Algunos aspectos fundamentales de estas normas son:

- Reconocimiento del valor económico de los bienes del patrimonio cultural como potenciales instrumentos de progreso.
- Formalización del patrimonio cultural dentro de un plan sistemático de revalorización de los bienes patrimoniales condicionado por el desarrollo socio-económico.

⁵⁹ Ibid. p. 24.

⁶⁰ FLORES MARINI, Carlos: Restauración de Ciudades, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1976, p. 23.

- Considerar la supervigilancia y amparo estatal extendida al contexto urbano y natural que enmarca a los bienes culturales.
- Toda declaración de monumento nacional implica su identificación y registro oficial.
- Todo plan organizativo deberá formularse de tal manera que permita integrar al conjunto urbanístico las zonas históricas de interés ambiental.
- Define la puesta de valor del patrimonio monumental y artístico como una intervención sistemática, técnica y dirigida a utilizar cada uno de esos bienes conforme a su naturaleza, destacando y exaltando sus características y méritos hasta colocarlos en condiciones de cumplir a plenitud la nueva función planteada.
- Consideración de una plusvalía a tenerse en cuenta, por efecto de mejoras en los monumentos.
- Convocatoria al sector comercial por efectos de la atracción que los monumentos ejercen en la población.
- Integrar la restauración y habilitación del patrimonio cultural con equipamiento turístico a un único Plan Económico de Desarrollo Regional.
- Promover la acción ciudadana como colaboración a los planes de puesta en valor.
- Legislación eficaz, organización técnica y planificación nacional son pre-requisitos e instrumentos de la puesta en valor.

Los proyectos de la puesta en valor del patrimonio monumental forman parte los planes de desarrollo nacional y, por lo tanto, deben integrarse a los mismos.

Dada la escasez de recursos humanos, se propenderá a la creación de un instrumento especializado en materia de restauración, de carácter interamericano.

Delimitación de los espacios urbanos y conjuntos monumentales de valor ambiental de la siguiente manera:

- Zona de protección rigurosa
- Zona de protección o respeto
- Zona de protección del paisaje urbano en relación con la naturaleza circundante.
- Implementación de proyectos piloto en los lugares idóneos como interacción de intereses económicos y facilidades técnicas.
- La puesta en valor de los núcleos urbanos debe realizarse por etapas.

En definitiva, este documento representa la experiencia más pertinente a la realidad americana configurándolo indudablemente como el instrumento más adecuado a la realidad americana y complemento ideal de los planteamientos de carácter general que expresaba la Carta de Venecia.

La Quinta Reunión del Consejo Internacional Cultural Americano, celebrada en Maracay en 1968, acoge las normas de Quito y exhorta a los estados americanos a tomar las medidas necesarias para proteger el patrimonio monumental del continente.

Ahora, años después de la aplicación desigual de ejemplos de este tipo, se puede emitir un juicio acerca de los resultados obtenidos: *“...Hoy, el término puesta en valor resulta anacrónico por cuanto los programas llevados a cabo bajo esta óptica han dado como resultado ciudades-museos entregadas al turismo, sin pensar en sus antiguos ocupantes, dada la desmesurada visión económica del problema en desmedro de sus componentes social, cultural y político.”*⁶¹

2.8 Carta del Restauo de 1972 (Roma / Italia, 1972)

El 6 de abril de 1972 el Ministerio de Instrucción Pública de Italia remitió la circular 117 conocida como el Documento sobre Restauración de 1972 o como la Carta del Restauo de 1972, el cual fue elaborado por Cesare Brandi quien se ha caracterizado por una posición ideológica muy relacionada a la Restauración crítica. Precisamente el mayor aporte de este documento de su autoría fue *“...la introducción del carácter de reversabilidad de las restauraciones, que aun defendiendo la necesidad de realizar un análisis profundo y certero previamente a la acción, garantizaba una transformación inocua de la obra de arte en cuanto a su provisionalidad histórica. En cualquier caso la circular 117 se convirtió en el primer documento regulador de la restauración moderna.”*⁶²

Justamente los trabajos en obras de restauración que se produjeron fruto de esta norma resultaron esclarecedores para los restauradores que se enfrentaban a una nueva intervención considerándose por ello el “padre de la restauración moderna”.

⁶¹ Loc. Cit.

⁶² FELIU, Joan: Op. Cit. p. 58.

2.9 Coloquio: Preservación de los centros históricos ante el crecimiento de las ciudades contemporáneas (Quito / Ecuador, 1977)

La importancia de este coloquio radica en la formulación de la política de recuperación integral de los CC.HH. Esta es resultado de un proceso evolutivo de este concepto. En este encuentro, considerando los efectos de los problemas de la ciudad contemporánea sobre las áreas históricas se plantean algunas recomendaciones y elementos como:

1. Se redefine el concepto de Centro Histórico.
2. Se deben revitalizar los inmuebles y primordialmente la calidad de la vida de sus habitantes.
3. Esta revitalización debe ser participativa con sus habitantes y para sus habitantes.
4. Se debe incorporar a las políticas oficiales de vivienda programas para la rehabilitación de las zonas históricas.
5. La planificación de esta revitalización debe estar integrada a los planes de desarrollo urbano y territorial.
6. Se debe reformar la legislación vigente sobre la protección del C.H. haciéndola más efectiva y que permita el control de las modificaciones del entorno natural y urbano.
7. Propone que estas acciones se fundamenten en un especial reordenamiento y uso del suelo.
8. Se debe mantener la pluralidad funcional sin afectar considerablemente el uso habitacional.
9. Para el financiamiento se debe disponer de líneas de crédito nacional e internacional.

10. Estas acciones deben estar fundamentadas en estudios multidisciplinarios y debe, entonces, promoverse la formación de arquitectos y urbanistas calificados.
11. Es necesario una campaña de concientización sobre el valor cultural, social y vital de los CC.HH. a través de los sistemas de comunicación masiva y los sistemas educativos en todos sus niveles.

2.10 Carta del Restauo de 1987 (Roma / Italia, 1987)

Es conocida también como la Carta de la Conservazione e del Restauo degli Oggetti d'Arte e di Cultura. La Carta del Restauo de 1987 se formuló como un documento complementario a la Carta del Restauo de 1972. La presencia de algunas técnicas y metodologías de conservación y restauración de monumentos en el contenido de la primera obligaban a un replanteamiento y actualización a la luz de los resultados obtenidos durante ese periodo "entre cartas". Por ello se hizo necesario añadir "*... nuevos procedimientos creados y ciertas modificaciones técnicas debidas al avance científico...la Carta del Restauo de 1987 sirvió para que sus criterios se fueran convirtiendo en directrices a nivel internacional. Al menos sí se aceptó la recomendación de incorporar las innovaciones científicas a la restauración y a la investigación de los problemas medioambientales derivados principalmente de la afluencia de visitantes.*"⁶³

Síntesis: Documentación internacional relativa a la conservación del patrimonio monumental.

Complementando la importante acción y trascendencia de los documentos y reuniones antes mencionados podemos incorporar sin-

⁶³ Ibid. pp. 67-68.

téticamente algunos otros que ayudan a conformar una visión panorámica del desarrollo de este tema, basándonos para ello del trabajo del Arq. Víctor Pimentel Gurmendi *Criterios para la conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio monumental*⁶⁴ :

- Carta Italiana del Restauo (Italia 1931).
- Carta de Atenas (Grecia 1931).
- Carta de Atenas: IV Congreso Internacional de Arquitectura Moderna (Grecia 1933).
- Instruzione per il Restauo dei Monumenti (Italia 1938).
- Convención sobre la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado (Holanda 1954).
- Recomendación que define los principios internacionales que deberán aplicarse a las excavaciones arqueológicas (Francia 1956).
- Convenio de Gubbio (Italia 1960).
- Recomendación relativa a la protección de la belleza y del carácter de los lugares y paisajes naturales, rurales o urbanos (Francia 1962).
- Carta de Venecia: Segundo congreso internacional de los arquitectos y técnicos de los monumentos históricos (Italia 1964).
- Symposiun panamericano sobre la preservación y restauración de monumentos históricos (EE.UU. 1965).
- Recomendaciones del Consejo de Europa (Gran Bretaña 1966).
- Coloquio sobre la salvaguarda y la reanimación de los centros históricos (España 1967).
- Recomendaciones del Consejo de Europa (Holanda 1967).
- Reunión sobre conservación y utilización de monumentos y lugares de interés histórico y artístico (Ecuador 1968).

⁶⁴ PIMENTEL, Víctor: Criterios para la conservación, Restauración y puesta en valor del patrimonio monumental, Lima, 1995, pp.1-2.

- Recomendación sobre la conservación de los bienes culturales que la ejecución de obras públicas o privadas pueden poner en peligro (Francia 1968).
- Coloquio del ICOMOS (Gran Bretaña 1969).
- Coloquio del ICOMOS (Austria 1969).
- Reunión de la Federación Internacional para la Vivienda, el Urbanismo y el Planeamiento (Rusia 1971).
- Symposium internacional del ICOMOS (Checoslovaquia 1971).
- Recomendación sobre la protección en el ámbito nacional del patrimonio cultural y natural (Francia 1972).
- Carta del Restauro (Italia 1972).
- Reunión de la UNESCO para la protección en el ámbito nacional del patrimonio cultural y natural (Francia 1972).
- Resolución de Santo Domingo: Primer Seminario Interamericano sobre experiencias en la conservación y restauración del patrimonio monumental de los periodos colonial y republicano (República Dominicana 1974).
- Principios de rehabilitación de las ciudades históricas (Bélgica 1975).
- Recomendación relativa a la salvaguarda de los conjuntos históricos y su función en la vida contemporánea (Kenya 1976).
- Coloquio sobre la preservación de los centros históricos ante el crecimiento de las ciudades contemporáneas (Ecuador 1977).
- Carta de Macchu Picchu (Perú 1977).
- Carta de Firenze conservación y restauración del jardín histórico (Italia 1981).
- Carta del Restauro (Italia 1987).
- Carta internacional para la protección de ciudades y distritos históricos (EE.UU. 1987).
- Encuentro sobre la conservación del patrimonio de la humanidad, cultural y natural en Latinoamérica y el Caribe (México 1991).

- Comité del patrimonio mundial documento sobre la autenticidad (Japón 1994).

II MARCO INSTITUCIONAL

1. INSTITUCIONES INTERNACIONALES

La comunidad internacional ha mantenido una actitud expectante aunque creciente en interés con relación a la conservación y restauración monumental. Si bien al principio ésta se hallaba representada solamente por la iniciativa aislada de algunos escasos países, esta situación ha ido cambiando sensiblemente hasta llegar a la actualidad en la que es posible contar con red internacional, refrendada por los países participantes y suscriptores de los acuerdos. Esta red se halla encabezada por la UNESCO que posee un gran espacio de gobierno e influencia en estos menesteres.

1.1 Organización de las Naciones Unidas Para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

El patrimonio cultural es la expresión manifiesta del desarrollo de una sociedad, y así lo entiende la UNESCO en 1966, pues en el contenido de la Declaración de los Principios de Cooperación Cultural Internacional afirma “*todo pueblo tiene el derecho y el deber de desarrollar su cultura...*”.⁶⁵ Este auto-compromiso y su correspondiente acción han determinado que la UNESCO se formule hoy en día como el organismo principal en lo que respecta a la protec-

⁶⁵ MUTAL, Sylvio: La UNESCO y la Conservación del Patrimonio Cultural del Perú, en: Boletín del Museo Nacional de Arqueología y Antropología, Lima, 1983, núm. 8, p. 4.

ción del patrimonio en la esfera internacional y por ende como elemento aglutinador de todos los esfuerzos de esa índole.

Las actuales responsabilidades de la UNESCO en esta materia son herencia directa de otros organismos anteriores. En primer lugar habría que destacar el rol desempeñado por la Sociedad de Naciones como la primera organización internacional que se encargó de la conservación del patrimonio. En su interior se creó la Comisión Internacional de Cooperación Intelectual, con fines de cooperación técnico-científico y que se subdividía para ello en dos entes: el Instituto de Cooperación Intelectual y la Oficina Internacional de Museos. Esta última entidad tuvo que afrontar el panorama desolador post-primera guerra mundial centrando su trabajo a *“...elaborar disposiciones más encaminadas a la protección del patrimonio en caso de guerra, que a teorizar sobre los criterios de la restauración”*⁶⁶ expresado posteriormente en la firma del Pacto Roerich en 1935 que dictaminaba la inviolabilidad del patrimonio cultural de los países, inclusive en caso de guerra. Esta misma oficina organizó la Conferencia de Atenas de 1931, cuya trascendencia en el área de la conservación y restauración monumental ya fue apuntada.

La segunda guerra mundial significó un punto crítico para la labor de estas instituciones evidenciando la impunidad con que sus países participantes irrespetaban los acuerdos y obligaciones asumidas. Este fracaso de la Sociedad de Naciones significó también la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que asumió sus responsabilidades. La ONU se ocupó de estos temas a través de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, con sede en París y que integra a los 3 orga-

⁶⁶ FELIU, Joan: Op. Cit. p. 28.

nismos dedicados a la protección del patrimonio monumental: la Oficina Internacional de Museos (ICOM), el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) y el Centro Internacional de Estudios para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales (ICCROM).

A estos organismos se han sumado los respectivos de Europa posteriormente a la creación de la Comunidad Europea. El Consejo de Europa fundó un Comité de Ministros, dependiente de la Asamblea Europea de Parlamentarios e integrada por los ministros de cultura de los países suscriptores. Este comité determina la normatividad que deberá ser aplicada en sus países miembros. Es importante mencionar que en 1972 -presionada por la exigencia práctica de la construcción en Egipto de la represa de Assuan- la ONU da inicio a las Declaraciones de Patrimonio Cultural y Natural, denominadas también como Patrimonio de la Humanidad. En la Lista del Patrimonio Mundial se incluyen 630 bienes que el Comité del Patrimonio Mundial ha inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial (480 bienes culturales, 128 bienes naturales y 22 bienes mixtos, situados en 118 Estados Partes). Este Comité del Patrimonio Mundial ha inscrito los siguientes bienes peruanos en la Lista del Patrimonio Mundial. Esta lista está fechada en diciembre de 1999:

- *“...Perú 1983 Ciudad de Cuzco*
- *1983 Santuario histórico de Machu Picchu*
- *1985 Parque nacional Huascarán*
- *1985 Sitio arqueológico de Chavín*
- *1986 Zona arqueológica de Chan Chan*
- *1987 Parque nacional de Manú*
- *1988 Centro histórico de Lima*

- 1990 *Parque nacional del Río Abiseo*
- 1994 *Líneas y geoglifos de Nazca y de Pampas de Jumana...*⁶⁷

Precisamente la UNESCO ha reconocido a Cusco y a Lima como *Patrimonio Cultural De La Humanidad* integrándose éstas al relativamente nuevo organismo Red de Ciudades Patrimonio Mundial que funciona desde 1993.

El proceso de integración cultural de los pueblos fue el móvil esencial de la Conferencia General de la UNESCO sobre políticas culturales MONDIACULT en México en 1982. En este marco el Proyecto Regional del Patrimonio Cultural PNUD/UNESCO participó activamente en la preparación y realización de esta conferencia y trazo las futuras proyecciones de cooperación cultural interamericana previstas entre 1982-86, basado en las recomendaciones y los postulados generados en la conferencia.

Los Objetivos del PNUD/UNESCO son:

- Continuar sus actividades, en marcha desde 1972.
- Implementar las propuestas de la conferencia de México así como las del Proyecto de Plan a Plazo medio (1984-89) de la UNESCO.
- Formar profesionales en el campo de la investigación cultural, enfatizando el factor multiplicador de los cursos y el reciclaje del personal profesional.
- Estimular el intercambio de información que facilite los trabajos de centralización de núcleos de documentación tales como archivos e inventarios de bienes muebles e inmuebles.

⁶⁷ UNESCO: En: <http://www.unesco.org/whc/>

- Lograr una interacción técnica internacional al compartir conocimientos y aplicaciones, vía ex-becarios.
- Promover un enfoque multidisciplinario al llevar a cabo estudios individualizados, sobre todo lo que respecta a las zonas históricas ante el desarrollo urbano.
- Continuar trabajando en museología, arqueología y restauración, en colaboración con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales.

Este nuevo enfoque del PNUD/UNESCO sobre la dimensión cultural del desarrollo dio prioridad a programas de capacitación en el financiamiento de proyectos culturales, en apoyo a los sectores público y privado que deseen acrecentar la conciencia sobre la realidad histórica. Otras prioridades son la financiación de proyectos culturales económicamente viables, orientados hacia el turismo, financiamiento de museos como inversión, el desarrollo urbano, etc. de manera que se fomente un vínculo mayor entre la población aborigen de las zonas monumentales y los estándares modernos de desarrollo, a la vez que se conserva el patrimonio cultural a través del uso. Se propone también la difusión de la cultura vía informática, a través de los medios de los mass-media, lo que incluye una producción importante en cantidad y calidad sobre el medio ambiente, tecnologías tradicionales, etc., así como de información técnica en niveles especializados.

El Perú ha recibido atención especial por parte de la UNESCO no sólo a través del PNUD/UNESCO cuya sede para toda Latinoamérica está en Lima sino mediante importantes proyectos específicos, realizando actividades en áreas de capacitación, inventario, preservación y conservación de bienes inmuebles o muebles y difusión, tales como:

Primera Misión Técnica de la UNESCO

Representa la primera experiencia de la UNESCO en la materia de la Conservación y Restauración de monumentos y sitios históricos. Laboró entre junio y agosto de 1951 en el Cusco posteriormente al terremoto de 1950. La autorización para estas asistencias técnicas se fundamentaba en la Resolución 4.42 del programa de 1951. La misión estaba integrada por: "...el profesor George Kubler, jefe del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Yale, jefe de la misión; Sr. Luis MacGregor Ceballos, arquitecto restaurador de la ciudad de México; Sr. Oscar Ladrón de Guevara, arquitecto arqueólogo de la ciudad de Cusco, en representación del Ministerio de Fomento y Obras Públicas."⁶⁸ Habría que mencionar que el espíritu que motivó el trabajo de dicha misión fue compartido por los gobiernos de España y Argentina que participaron activamente en las restauraciones de algunos monumentos cusqueños.

El trabajo de la misión se subdividió en tres partes:

- Inspección de los edificios religiosos, comprobación de los daños y posibles reparaciones y cálculo de los gastos de restauración (22 de junio al 13 de julio / Cusco).
- Estudio de cada una de las casas de la ciudad, para localizar los edificios privados y otros monumentos de interés artístico e histórico (14 de julio al 1 de agosto / Cusco).
- Excavaciones en Santo Domingo, para determinar: a) si puede reconstruirse el edificio colonial; b) la extensión de los restos arqueológicos recubiertos por la Iglesia (3 de agosto al 19 de agosto / Cusco).

⁶⁸ KUBLER, George: Cuzco: Reconstrucción de la ciudad y restauración de sus monumentos, París, UNESCO, 1951, p. 3.

- Consultas con funcionarios del Ministerio de Fomento y de Obras Públicas y con la Comisión de Planeamiento (20 de agosto al 30 de agosto / Lima).

Los monumentos y lugares monumentales intervenidos fueron:

ARQUITECTURA RELIGIOSA

Trabajos de restauración (Santo Domingo, La Merced, La Compañía, San Francisco).

Restauraciones parciales (Belén, San Sebastián, La Catedral, San Pedro).

Transformaciones y reparaciones (Universidad, Colegio de San Bernardo, Nuestra Señora de la Almudena, Santa Clara, Santa Catalina, San Antonio Abad, Santa Teresa, Beaterio del Carmen, Beaterio de las Nazarenas, San Blas, San Cristóbal, San Juan de Dios, Colegio de Ciencias).

Edificios que deben desmontarse o sustituirse (Santa Ana, Beaterio de Santa Rosa, Santiago).

Edificios intactos (El Triunfo, La Recoleta, Loreto, San Ignacio, Sagrada Familia).

CASA DE LA ÉPOCA COLONIAL

- Casas enteras (Arequipa N° 251, Carmen Alto N° 162, Garcilaso N° 217, Garcilaso N° 256, Haturumiyoc N° 410, Loreto N° 115, Marques N° 215, Nazarenas N° 301, Plaza de las Nazarenas N° 211, Plaza de las Nazarenas N° 231, Pumacurco N° 328-336, Quera N° 282, San Agustín N° 400, Santa Catalina Ancha N° 320, Santa Teresa N° 395, Saphi N° 510, Tigre N° 115, Tullumayo N° 465, Zetas N° 109).

- Fachadas (Marques N° 273, Pumacurco N° 318, Romeros N° 487-499, San Agustín N° 284, Santa Teresa N° 385).
- Portales (Anomes N° 363, Carmen Alto N° 274, Choquechaca N° 339, Garcilaso N° 285, Heladeros N° 201, Meloc esq. con Siete Cuartones, Plazuela de Silva N° 136, San Andrés N° 211, San Juan de Dios N° 255, San Juan de Dios N° 298, Santa Catalina N° 366, Santa Teresa N° 376, Tres Cruces de Oro en Belén, Triunfo N° 379, Triunfo N° 393, Tullumayo N° 283, Unión).

CALLES

- Barrio nor-este (Calle de la Amargura, Huaynapata y Ladrillos, Cuesta del Almirante, Calle de Nazarenas-o Malambo- y Siete Culebras, Triunfo, Hatunramiyoc y San Blas, Carmen Alto, Choquechaca, Pumacurco-Palacio, Ataúd).
- Barrio sud-este (Herrajes-San Agustín, Romeros, Arequipa, Callejón de Loreto, Ahuacpinta, Pampa del Castillo, Marumi).
- Barrio nor-oeste (Santa Teresa, Garcilaso).
- Barrio sur-oeste (San Bernardo, San Andrés, Matara, Quera, Cruz Verde).

Sus conclusiones finales fueron:

...1) Es imposible recomendar una solución única para los múltiples problemas que se plantean en Cusco. Esas soluciones unilaterales serían: a) restaurar la ciudad incaica...b) reconstruir la ciudad de Cusco en estilo colonial...c) construir en Cusco una ciudad moderna de acero, de cemento armado y de cristal...Cualquiera de estas soluciones,..., significaría la destrucción de Cusco. Cada una de las partes de esta ciudad exige una solución distinta.

2) *El proyecto de división de la ciudad en zonas,..., cuenta con la plena aprobación de la misión de la UNESCO (sic)...Sería necesario crear en Cusco un 'Consejo de delimitación de zonas...*

3) *La reglamentación de la construcción actualmente en vigor no puede aprobarse por las razones siguientes: a)no tiene...en cuenta el sistema de construcción de habitaciones... alrededor de un patio...b)no impone normas de construcción bastante severas...c)no limita el uso de materiales estéticamente inaceptables...*

4) *Se necesita urgentemente un programa general de formación profesional de trabajadores de la construcción...*

5) *Las disponibilidades en madera de la construcción con que se cuenta en Cusco son insuficientes, en cantidad y calidad...*

6) *Los principios generales de la conservación y restauración de Cusco deberían llevarse a la práctica en el marco del proyecto de desarrollo de Cuzco, aplicado bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas,...”*⁶⁹

Finalmente luego el gobierno acogió las recomendaciones técnicas de esta importantísima misión y por las cuales “...por Decreto Supremo N° 1 de febrero de 1952, se creó el organismo de la 'Junta de Reconstrucción y Fomento Industrial de la ciudad de Cusco, habiéndose instalado el 26 de marzo del mismo año.”⁷⁰ este organismo luego devendría en la Corporación de Reconstrucción y Fomento (CRYF)

⁶⁹ KUBLER, George: Op. Cit. pp. 44-45.

⁷⁰ BEINGOLEA, José: *Ultima entrevista con el Arquitecto Oscar Ladrón de Guevara*, En HABITAR - Revista del Colegio de Arquitectos del Perú, Lima, (1), 1988, p. 19.

Proyecto PER-71 / 539

Con motivo de la solicitud de asistencia técnica del gobierno del Perú a la Organización de las Naciones Unidas para una potencial cooperación internacional pro conservación, restauración y potencialización turística de monumentos en el Cusco, la UNESCO, el BID y el BIRF realizaron varias misiones entre 1965 y 1968 que posibilitaron la evaluación de su realidad.

El resultado de los informes y recomendaciones de la UNESCO tuvieron como respuesta del gobierno peruano la creación de la Comisión Especial para coordinar y supervigilar el Plan Turístico y Cultural Perú UNESCO (COPESCO) en un primer momento (1965) y de la Comisión Coordinadora Interministerial para el Plan Turístico y Cultural Perú UNESCO -denominada Comisión COPESCO- en una segunda instancia (1966) para realizar estudios que arrojaron las siguientes líneas prioritarias: mejoramiento de la infraestructura regional, protección y conservación del patrimonio monumental, construcción de infraestructura hotelera y promoción del turismo en el exterior para obtener el crédito de un organismo internacional.

Además, la coyuntura internacional era favorable pues se contaba con el caso de Assuán y la Conferencia General de Budapest como precedentes.

Entre 1970 y 1973 se efectuaron los estudios de factibilidad destacándose el caso de los monumentos, para los cuales, se debían tener especial cuidado y calificación acordes con los criterios y técnicas contemporáneas en materia de restauración. Para ello, la UNESCO envió una misión de asistencia técnica *"... para capacitar al personal nacional en las diversas especialidades de la conservación y elaborar los estudios y proyectos que se ejecutarían dentro*

del Plan COPESCO"⁷¹ y luego se creó un programa especial de asistencia técnica que motivó el convenio entre el Instituto Nacional de Planificación en representación del gobierno y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), actuando como organismo de ejecución de la UNESCO y como entidad de contraparte el Instituto Nacional de Cultura y que materializó el Proyecto PER-71 / 539, que actuó entre 1973 y 1979. En primera instancia se seleccionó el personal nacional de contraparte entre expertos del Consejo de Monumentos, el Patronato Departamental de Arqueología y otros organismos técnicos del INC. Este personal consistía en un Director Nacional, el Director Residente, un arquitecto, un topógrafo, dibujantes, un arqueólogo, un Jefe de Taller de restauración de Obras de Arte con su personal de 5 técnicos y 3 auxiliares, además de secretarías y personal administrativo. La estructura del PER-39 se integraba sobre las bases de un conjunto de técnicos nacionales bajo la conducción del Arq. Roberto Samanez Argumedo como Director Nacional, de un equipo rotativo de asesores y expertos de la UNESCO tal es el caso del Arq. Ramón Gutiérrez (Argentina) y bajo la dirección del Arq. José de Mesa (Bolivia) como Asesor Técnico Principal. Además destaca la participación del Arq. José Correa Orbegoso como Director Técnico de Conservación del Patrimonio Cultural y Monumental en representación del INC. En paralelo, el Plan COPESCO y sectores gubernamentales como el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Vivienda y la Empresa Nacional de Turismo elaboraron los estudios previos para solicitar un crédito al Banco Interamericano de Desarrollo -formulado en 1973- destinado a financiar el conjunto de obras.

⁷¹ SAMANEZ, Roberto: Informe sobre los antecedentes y los trabajos realizados durante 1979 en el sub-proyecto de puesta en valor de monumentos del Plan COPESCO, Cusco, 1979, p. 5.

El Proyecto PER-71 / 539 tenía como tarea inicial "... *realizar los estudios y planos completos de los monumentos que debían ser restaurados, de acuerdo a una lista... determinada por el Plan CO-PESCO. Simultáneamente se efectuaron trabajos piloto de restauración y catalogación de obras de arte.*"⁷² En agosto de 1973 empezaron a llegar los expertos de la UNESCO: el asesor técnico principal y especialistas en restauración de monumentos, el experto en restauración de pintura y química y el experto en restauración de escultura y objetos de madera. Posteriormente llegarían el experto en arqueología, el experto en restauración de objetos varios, el experto en pintura mural y expertos en condición de asociados y financiados por su país de origen. Además del personal técnico especializado se contó con equipos y laboratorios idóneos para realizar las tareas complementarias a las obras. La tarea de capacitación del personal nacional fue asumida por el Proyecto a través de la otorgación de 11 becas para arquitectos en el curso de especialización en Roma, 5 becas para técnicos restauradores de obras de arte en España, Bélgica y México y 2 becas para arqueólogos en EE.UU. y España. Para la formación colectiva y más básica, el Proyecto apoyó -mediante infraestructura, profesores, equipos y materiales- la organización entre el INC y el Proyecto Regional Latinoamericano de Patrimonio Cultural (UNESCO) de cursos anuales situación que se pudo complementar a los cursos de restauración de bienes muebles, auspiciados por la OEA. En el altísimo nivel académico y empírico alcanzado durante esos años en los cuales se dieron los cursos regionales de Postgrado en conservación de monumentos, sitios y Centros históricos auspiciados por el PNUD-UNESCO, fue sin duda un factor fundamental la presencia de diversos especialistas y técnicos americanos y europeos que brindaron su cátedra y sus enseñanzas

⁷² Loc. Cit.

aprendiendo simultáneamente en un proceso biunívoco. Destacan: Enrique Marco Dorta, Leonardo Benévolo, Giorgio Lombardi, José María Cabrera Garrido, Giacomo Chiari, Giorgio Torraca, Graziano Gasparini, Franca Helg, Carlos Flores Marini entre otros. Su presencia ayudó a consolidar el centro formativo para arquitectos y pintores ligados a la restauración más importante que haya tenido el Perú y cuya sede era el Cusco, transformándose esta ciudad en un inmenso laboratorio de restauración. Las 8 promociones de profesionales egresados recibieron una formación equivalente a la recibida en los cursos del ICROM en Italia.

Al interior de estos cursos regionales se desató una dialéctica interesantísima entre dos posiciones ideológicas: por un lado estaban los “conservadores” quienes planteaban una aproximación más tradicional y ortodoxa a las intervenciones monumentales y por el otro lado estaban los “revolucionarios” quienes planteaban una aproximación más crítica y heterodoxa a las intervenciones monumentales. Esta dinámica estaba liderada por los docentes extranjeros y la contraparte nacional pero con una activa participación de los estudiantes.

Sus objetivos eran:

- “ Formular los criterios que deben normar la restauración y puesta en valor de los monumentos históricos, artísticos y sitios arqueológicos.*
- *Elaborar el inventario, catalogación y el levantamiento del estado actual de los monumentos precolombinos y virreinales existentes en el área, de acuerdo a las prioridades señaladas por el Plan COPESCO asesorado por la UNESCO.*

- *Ejecución de los proyectos de restauración, consolidación y puesta en valor de los monumentos existentes en el área escogida, señalando los presupuestos respectivos y la tecnología adecuada para restaurar los diferentes tipos de edificaciones existentes.”*⁷³

El préstamo del BID se pudo concretar y las obras de restauración se iniciaron en 1975.

Finalmente se concretó una enmienda en el Proyecto PER-71/539 y la UNESCO prolongó la asistencia encaminada a la supervisión técnica de las obras, lo que implicó la participación de expertos y consultores especializados en las obras emprendidas por la Unidad Especial Ejecutora del INC -integrante del INC y con recursos del Plan COPESCO- que inició funciones en 1975, pero cuyos objetivos y actividad estaban ligadas al Proyecto PER-71 / 539. El gobierno peruano había afrontado este programa de desarrollo turístico con un costo estimado total de US\$ 72' 400, 000 de los cuales el Banco Interamericano de Desarrollo cubrió la importantísima suma de US\$ 29'300,000 (40.5%) y el gobierno del Perú la suma de US\$ 43'100,000 (59.5%) destinados a la restauración de monumentos, características que lo convertían en una especie de experiencia piloto y con una serie de expectativas excepcionales. Es importante identificar que al Sub-Proyecto de Puesta en Valor de monumentos le correspondía el 7,5% de la totalidad de recursos asignados al Plan COPESCO, distribuidos así:

- * US\$ 1'088,000 del BID, para adquirir vehículos, herramientas y material para restauración.

⁷³ SAMANEZ, Roberto: La restauración de estructuras de adobe en los monumentos históricos de la región andina del Perú, Lima, Oficina de Asuntos Culturales de COFIDE, 1983, pp. 22-23.

- * US\$ 4'390,000 del Tesoro Publico, para los costos directos de las obras de restauración.

El Proyecto PER-39 tuvo dos etapas: una primera etapa esencialmente de investigación y estudios entre 1973 y 1975 y la posterior etapa de ejecución de las obras en las cuales estuvieron programadas inicialmente 27 obras -según el Arq. Roberto Samanez-, las cuales por razones presupuestarias fueron reducidas después a 20 por acuerdo con COPESCO.

La relación inicial de 27 monumentos constaba de:

Conjunto arqueológico de Machupicchu.

- Seminario de San Antonio de Abad.
- Colegio de San Bernardo.
- Convento de Santo Domingo (Coricancha).
- Casa del Almirante.
- Conjunto arqueológico de Pisac.
- Conjunto arqueológico de Ollantaytambo.
- Antiguo hospital de la Almudena.
- Monasterio de Santa Teresa.
- Yucay (Conjunto arqueológico, Casa de la Ñusta, Iglesia y Casa de Sayri Tupac).
- Conjunto arqueológico de Colcampata.
- Conjunto arqueológico de Tambomachay.
- Iglesia de San Sebastián.
- Iglesia de San Jeromino.
- Iglesia de Maras.
- Conjunto arqueológico de Moray.
- Iglesia de Tiobamaba.
- Capilla de Checacupe.

- Iglesia de Combapata.
- Iglesia de Tinta.
- Tungasuca (Iglesia y Casa de Tupac Amaru).
- Conjunto arqueológico de San Pedro de Racche.
- Conjunto arqueológico de Pucara.
- Conjunto arqueológico de Sillustani.
- Catedral de Puno.
- Juli (Iglesia de San Pedro, Iglesia de San Juan, Iglesia de la Asunción e Iglesia de Santa Cruz).
- Beaterio de las Nazarenas.

La lista reestructurada de los 20 monumentos comprendía:

- Colegio de San Bernardo.
- Casa del Almirante.
- Conjunto arqueológico de Sayri Tupac en Yucay.
- Antiguo hospital de la Almudena.
- Seminario de San Antonio de Abad.
- Conjunto arqueológico de Machupicchu.
- Conjunto arqueológico de Pisac.
- Conjunto arqueológico de Pucara.
- Convento de Santo Domingo (Coricancha).
- Iglesia de San Jerónimo.
- Iglesia de Tungasuca.
- Juli - una Iglesia.
- Iglesia de Canincunca.
- Iglesia de Andahuaylillas.
- Conjunto arqueológico de Isla Esteves.
- Conjunto arqueológico de San Pedro de Racche.
- Conjunto arqueológico de Sillustani.
- Conjunto arqueológico de Ollantaytambo.

- Conjunto arqueológico de Tambomachay.
- Catedral de Puno.

Así, en el informe del Sub-Proyecto de Puesta en Valor de Monumentos de 1979 nos plantea cierta información importante acerca del avance de las obras entre las cuales tenemos:

- *..Complejo arqueológico de Machu Picchu*
Inicio: 01/06/1975.
Avance 1979: 63%.
Inversión 1975-1979: 19 526 067.68 S/.
- *...Convento de Santo Domingo (Coricancha)*
Inicio: 13/05/1975.
Avance 1979: 53%.
Inversión 1975-1979: 29 563 550.79 S/.
- *...Complejo arqueológico de Pisac*
Inicio: 02/06/1975.
Avance 1979: 90%.
Inversión 1975-1979: 18 698 383.47 S/.
- *...Antiguo colegio de San Bernardo*
Inicio: 13/05/1975.
Avance 1979: 100%.
Inversión 1975-1979: 38 565 846.71 S/.
- *...Palacio del Almirante*
Inicio: 01/06/1975.
Avance 1979: 100%.
Inversión 1975-1979: 35 465 495.95 S/.

- ...*Antiguo hospital de la Almudena*
Inicio: 13/05/1975.
Avance 1979: 82%.
Inversión 1975-1979: 46 593 381.79 S/.

- ...*Seminario de San Antonio de Abad*
Inicio: 13/05/1975.
Avance 1979: 78%.
Inversión 1975-1979: 26 577 551.98 S/.

- ...*Complejo arqueológico de Pucara*
Inicio: 01/07/1975.
Avance 1979: 70%.
Inversión 1975-1979: 27 684 924.21 S/.

- ...*Complejo arqueológico de Tambomachay*
Inicio: 08/10/1975.

Avance 1979: 100%.
Inversión 1975-1979: 2 402 174.91 S/.

- ...*Casa de Sayri Tupac en Yucay*
Inicio: 01/07/1977.
Avance 1979: 100%.
Inversión 1977-1979: 3 252 894.00 S/.

- ...*Taller de restauración de obras de arte de Juli (Puno)*
Inicio: 01/08/1977.
Avance 1979: 16%.
Inversión 1977-1979: 4 988 202.00 S/.

- ...Complejo arqueológico de la Isla de Esteves

Inicio: 01/04/1978.

Avance 1979: Paralizada.

Inversión 1978-1979: 131 204.00 S/.

- ...Iglesia de Canincunca

Inicio: 17/04/1979.

Avance 1979: 90%.

Inversión 1978-1979: 13 136 487.00 S/.

- ...Iglesia de Andahuaylillas

Inicio: 17/04/1979.

Avance 1979: 56%.

Inversión 1978-1979: 5 166 460.00 S/.

- ...Iglesia de San Jerónimo

Inicio: 23/04/1979.

Avance 1979: 72%.

Inversión 1978-1979: 12 254 507.00 S/.”⁷⁴

Este fue un Proyecto Nacional que apelaba a utilizar las potencialidades turísticas tales como los conjuntos de monumentos arquitectónicos y arqueológicos así como obras de arte de la zona del Perú que abarca Cusco y Puno para generar un flujo de capital importante y con ello “... *posibilitar el desarrollo de la región, una de las más pauperizadas del país allegando recursos económicos provenientes del turismo.*”⁷⁵

⁷⁴ SAMANEZ, Roberto: Informe sobre los antecedentes y los trabajos realizados durante 1979 en el sub-proyecto de puesta en valor de monumentos del Plan COPESCO, Cusco, 1979, pp. 9, 10, 12, 14, 16, 18, 19.

⁷⁵ GUTIERREZ, Ramón: Preservación en el Cuzco. Una esperanza frustrada, En HABITAR - Revista del Colegio de Arquitectos del Perú, Lima, (2), 1980, p. 11.

Proyecto PER-77 / 007

En su primera fase estuvo a cargo de la restauración del conjunto monumental de San Francisco en Lima, y la instalación de un taller de conservación. También asumió tareas de apoyo y asesoría al Museo Nacional de Antropología y Arqueología de Pueblo Libre, así como la oferta anual de cursos de pintura de caballete que se realiza en las instalaciones del taller de San Francisco.

1.2 Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS)

El Consejo Internacional de Monumentos y Sitios es la institución que constituye la suprema instancia en lo concerniente a la restauración monumental abarcando en ello no sólo a los monumentos sino a la conservación de las zonas monumentales y los centros históricos, del paisaje, es decir de los sitios artísticos e históricos y sus contextos ambientales en general. El ICOMOS es una *“...organización no gubernamental de estructura internacional, que agrupa a personas e instituciones que trabajan por la conservación de los monumentos, conjuntos y sitios de valor patrimonial”*.⁷⁶ Su creación, apoyada por la UNESCO, fue decidida en el II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos en Venecia, en 1964. Un año después tuvo lugar en Varsovia la Asamblea Constitutiva (21 y 22 de junio) y en Cracovia, la primera Asamblea General.

Sus objetivos son los de promover la conservación, protección, utilización y puesta en valor del patrimonio monumental. Sus miembros, activos partícipes nacionales e internacionales del ICOMOS *“...son profesionales independientes que en la búsqueda de un alto*

⁷⁶ ICOMOS: En: <http://www.icomos.org/argentina/>

nivel de calidad científica y técnica, se unen para intercambiar las experiencias que desarrollan -investigación, docencia, proyecto, materialización, difusión, comunicación, concientización-, enriqueciendo en la discusión las distintas generaciones que componen el organismo; y para perfeccionar esas experiencias y transmitir las a la sociedad, a fin de promover acciones pertinentes que apoyen a la conservación del patrimonio y la identidad cultural".⁷⁷

Posteriormente se realizaron asambleas generales en Oxford 1969, Budapest 1972, Rothenburgo 1975, Moscú 1978, Roma 1981, Rostock-Dresde 1984, Washington 1987, Lausana 1990, Colombo 1993 y en Sofía 1996. En la reunión de Rusia en mayo de 1978, el ICOMOS recomienda medidas de organización tendientes a contribuir al mejoramiento de la legislación en lo concerniente a la preservación de monumentos en su actualidad y universalidad. También recomienda en el campo de la conservación, la contribución de la ciencia, la información y la educación. Otras recomendaciones son la lucha por la preservación e integración a la vida moderna de ciudades y localidades históricas ya que el turismo puede resultar sumamente perjudicial cuando se realizan visitas desmesuradas a lugares tradicionales así como la necesidad de realizar mayores coordinaciones para la cooperación y asesoría internacional.

Esta quinta asamblea general del ICOMOS realizada en Moscú determinó que las actividades de la institución estarían gobernadas por el conjunto de Estatutos del ICOMOS acordados precisamente allí.

El ICOMOS colabora estrechamente como principal asesor y consejero con la UNESCO en el tema de conservación y protección de

⁷⁷ Loc. Cit.

monumentos y sitios históricos y juega un papel fundamental en la Convención del Patrimonio Mundial. Sus autoridades y la Secretaría tienen su sede en París. El Centro de Documentación UNESCO / ICOMOS, que tiene como objetivo reunir y mantener al día información especializada, funciona también en París. El ICOMOS tiene además una red de comités internacionales, órganos técnicos consagrados al estudio de problemas particulares. Estos comités brindan la ocasión de mantener una colaboración permanente con otros organismos internacionales; tal el caso de la OEA, la UIA, la Organización Mundial de Turismo, el ICOM. Actualmente están constituidos los siguientes Comités internacionales: “...*arte rupestre, arquitectura vernácula, madera, adobe, formación, gestión del patrimonio arqueológico, inventarios, jardines históricos, fotogrametría, piedra, turismo cultural.*”⁷⁸

La estructura administrativa del ICOMOS está conformada por los siguientes órganos: La asamblea general (Órgano Supremo del ICOMOS), el comité ejecutivo, el comité consultivo, los comités nacionales, los comités internacionales especializados y el secretario. El Arq. Víctor Pimentel Gurmendi ha sido Miembro del comité ejecutivo del ICOMOS, cuya sede se halla en París. A través de sus 16 comités internacionales especializados con expertos de todo el mundo y a través de su Asamblea General de periodo trienal, el ICOMOS busca establecer estándares internacionales para la preservación, restauración y administración del entorno cultural. Muchos de esos estándares han sido promulgados a través de “Cartas” de la organización como resultado de la adopción por la asamblea general del ICOMOS.

⁷⁸ Loc. Cit.

Los comités nacionales se constituyen en los Estados miembros de la UNESCO. Ellos agrupan a todos los miembros con que cuenta el ICOMOS en cada país. Existen más de 90 comités nacionales repartidos en los cinco continentes. Cada uno de ellos tiene su estatuto, su programa y sus actividades propias, de acuerdo a los objetivos del organismo. Los presidentes de los comités nacionales forman el comité consultivo a nivel internacional. En el caso nacional el Arq. Víctor Pimentel posteriormente a la Carta de Venecia ha ejercido la Presidencia del comité peruano desde 1964 hasta 1989 siendo su 1º Vicepresidente el Dr. Cesar Pacheco Velez y su 2º Vicepresidente el Arq. José Correa Orbegoso quien hacia 1990 relevó de su cargo al Arq. Pimentel ejerciendo desde entonces la Presidencia del comité peruano a la fecha.

1.3 Organización de Estados Americanos (OEA)

El 30 de abril de 1948, 21 naciones del hemisferio se reunieron en Bogotá, Colombia, para adoptar la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA), con la cual confirmaron su respaldo a las metas comunes y el respeto a la soberanía de cada uno de los países. Las siguientes naciones firmaron la Carta de la OEA en 1948: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela. Desde entonces, la OEA se ha expandido para incluir a las naciones del Caribe y también a Canadá. Sus principios de cooperación regional se remontan al siglo XIX. Los 35 países independientes de las Américas han ratificado la Carta de la OEA y pertenecen a la Organización.

Luego de aislados esfuerzos precedentes y a partir de la reunión de San Agustín en 1965, un entusiasta grupo de especialistas entre los cuales se encontraban historiadores, arquitectos y restauradores, agrupados en el Departamento de Asuntos Culturales de la OEA, con sede en Washington, organizó una sección en el ámbito multinacional, acción que culminaría con la redacción de las "Normas de Quito", documento que tuvo trascendencia análoga para América tanto como fue la "Carta de Venecia" para el resto del mundo.

La OEA brinda su apoyo en cuanto a:

*"...Realización de planes piloto de preservación y restauración en coordinación con gobiernos nacionales, planes a ser integrados en los planes de desarrollo económico, tales como los realizados en Ecuador, República Dominicana, Panamá y México. Realización de cursos en urbanismo y monumentos histórico-artísticos."*⁷⁹

En la Reunión de Santo Domingo celebrada en 1974, se llevó a cabo el "Primer Seminario Interamericano sobre Experiencias en la Conservación y Restauración de Monumentos de los periodos Colonial y Republicano" bajo el patrocinio de la OEA, en la cual se crea la Asociación Interamericana de Arquitectos y Especialistas en la Protección del Patrimonio Monumental resultando el Arq. Alberto Barreto –delegado al Seminario– como miembro fundador de la misma. Además la "Resolución de Santo Domingo" fue asumida como complementaria de las Normas de Quito y contemplaba los aspectos sociales, económicos y monumentales de este patrimonio fijando soluciones operativas que cubren un espectro que va desde la educación hasta el mejoramiento socio-económico de los habitantes de las zonas monumentales. Asimismo la OEA a través de su Unidad

⁷⁹ CARDENAS, Floreli y ORTIZ, Robinson: Op. Cit. p. 26.

Técnica de Patrimonio Cultural del Departamento de Asuntos Culturales, instituye el Proyecto de Protección del Patrimonio Histórico y Artístico, de importancia relativa puesto que los recursos para cumplir a cabalidad con su misión siempre fueron insuficientes generando un déficit de expectativas y necesidades insatisfechas en la región.

La OEA actualmente ha reformulado su papel en la región puesto que *“...con un importante financiamiento externo, lleva a cabo un programa de cooperación técnica para abordar las necesidades de los estados miembros”*.⁸⁰ Estos se hallan obligados a crear la oficina técnica necesaria para el estudio y desarrollo del plan durante el cual se forman los urbanistas, arquitectos, técnicos y demás especialistas creando así el germen (en los países que fuese necesario) de los organismos tutelares de sus propios bienes culturales nacionales. Todo ello enmarcado en el marco interamericano del Convenio Andrés Bello. En el caso de la República Dominicana por ejemplo se ha creado, para la ejecución de un plan piloto, unos talleres formativos donde artesanos especialistas dominicanos trabajaron con sus similares españoles simultánea e interactivamente.

1.4 Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)

La Agencia Española de Cooperación Internacional es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores a través de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI) que coordina las acciones de cooperación al desarrollo que España lleva adelante en diversas zonas del mundo. Forman parte de ella el Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI) que desarrolla su labor en países americanos

⁸⁰ OEA: En: <http://www.oas.org/>

de habla española o portuguesa, y el Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo, Pacífico y Países en Desarrollo, que cubre un amplio rango geográfico.

El Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI) es una entidad que presta ayuda financiera y técnica en la recuperación de zonas urbano monumentales y monumentos arquitectónicos en Iberoamérica puesto que esta siempre ha constituido un ámbito natural de presencia y crecimiento de la Cooperación al Desarrollo de España. La Agencia Española de Cooperación Internacional, a través de esta Dirección General del Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI) lleva a cabo un modelo de cooperación basado en programas y compromisos mutuos. Hacia 1988 realizó *“...trabajos de planeamiento de recuperación de centros urbanos en Cuenca (Ecuador), Bolívar (Venezuela), Tlacotalpan (México), Joa Pessoa (Brasil) y Ponce (Puerto Rico). Entre las zonas recuperadas en Bolívar, están el Parque del Zanjón, el Teatro Municipal y otras casonas antiguas que han sido destinadas para diversos fines sociales. Igualmente, la Iglesia de San Benito y numerosas plazas de Joao Pessoa...”*⁸¹

Son los propios países los que proponen las ciudades. Lastimosamente el Perú, pese a contar con el mayor número de centros históricos de toda Iberoamérica no ha aprovechado significativamente esta oportunidad. Estos programas crean la infraestructura para la revitalización de las ciudades a través de normas de protección, planeamiento urbano y de propuestas de recuperación, que se cumplen según cronogramas anuales, y califica a técnicos locales para que participen en la tarea. Este enfoque en el aspecto bilateral está plasmado en las actas de las Comisiones Mixtas de Coopera-

⁸¹ CARDENAS, Florelí y ORTIZ, Robinson: Op. Cit. p. 26.

ción Técnica, Científica, Educativa y Cultural. Simultáneamente *“...se han potenciado los programas horizontales que permiten actuar a un nivel que trasciende el plano nacional, y los programas derivados de las Cumbres Iberoamericanas, que concretan la voluntad expresada en las reuniones de Jefes de Estado y de Gobierno, tendiente a la configuración de una cooperación específicamente iberoamericana.”*⁸².

El ICI también realiza *“...programas y proyectos de formación y perfeccionamiento de profesionales iberoamericanos en nuestro país y de españoles en aquellas naciones, y colabora en las iniciativas destinadas a crear instituciones iberoamericanas permanentes con presencia y participación españolas.”*⁸³

El ICI cuenta con las siguientes unidades orgánicas:

- Subdirección General de Cooperación Con México, América Central y Caribe.
- Subdirección General de Cooperación Con Países De América Del Sur.
- Subdirección General de Cooperación Institucional, Cultural y De Comunicación.

La estructura orgánica esencial de la AECI está establecida por sus unidades en el exterior (Oficinas Técnicas de Cooperación, Centros Culturales y Centros de Formación). Como unidad en el exterior la AECI en el Perú posee dos tipos: una Oficina Técnica de Cooperación y un Centro Cultural. La Oficina Técnica de Cooperación española inició actividades en Perú el 01 de abril de 1986. El

⁸² AECI: En: <http://www.aeci.es/>

⁸³ Loc.Cit.

marco jurídico de las relaciones de cooperación hispano - peruanas está definido por los siguientes instrumentos:

- *“... Convenio básico de cooperación científica y técnica, firmado el 20 de junio de 1971;*
- *Convenio de cooperación social, firmado el 24 de julio de 1971;*
- *Acuerdo complementario de cooperación técnica en materia socio- laboral, firmado el 18 de febrero de 1986;*
- *Acuerdo complementario para la constitución de un Fondo de Contravalor de Ayuda Alimentaria, firmado el 20 de octubre de 1986;*
- *Acuerdo complementario de cooperación técnica para el desarrollo de un Plan de Cooperación Integral, suscrito el 18 de febrero de 1987;*
- *Acuerdo para la constitución y reglamentación del Fondo de Ayuda al equipamiento España - Perú y su Contravalor, aprobado mediante intercambio de Notas, en agosto de 1991...”*⁸⁴

Por otra parte, el Programa de Preservación del Patrimonio Cultural en Iberoamérica ha continuado desarrollando sus tres líneas de trabajo: revitalización de centros históricos, restauración de monumentos y creación de escuelas-taller. En el caso del Perú la AECl ha venido desarrollando una serie de programas importantes sobre el tema del patrimonio monumental tales como:

Programa de restauraciones en Lima

Las instituciones españolas que colaboraron fueron y son la AECl y la Subdirección General de Archivos Estatales teniendo como contraparte peruana al Instituto Nacional de Cultura (INC) y la Uni-

⁸⁴ Loc.Cit.

versidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) en este importante proyecto llevado a cabo en el ámbito del centro histórico de Lima. Este programa tiene como objetivo principal *“...la restauración y puesta en valor de los monumentos del centro histórico de Lima y la formación de técnicos en las distintas especialidades, de forma que éstos puedan en un futuro, acometer las tareas de conservación y restauración arquitectónica de bienes muebles, así como los trabajos complementarios requeridos para la intervención del monumento (estudio histórico, investigación arqueológica)...”*⁸⁵.

El programa cuenta con permanente asistencia técnica de expertos y especialistas españoles en este campo. Dentro del personal español que participa en este proyecto del Programa de Cooperación Técnica Hispano - Peruana destaca la participación del Sr. Juan de la Serna como coordinador del programa y de la Srta. Gemma Ballesteros como restauradora. Como contraparte en este proyecto destaca la participación de la Arq. Elba Vargas como coordinadora y de la Arq. Judith Rios y del Arq. Cesar Bendezú como personal del proyecto.

Ellos formulan los siguientes resultados de este accionar:

- Restauración y puesta en valor del Retablo Mayor de la Iglesia de San Sebastián de Lima.
- Restauración integral del conjunto de la Sacristía de la Iglesia de San Francisco de Lima: restauración integral del conjunto de la Sacristía (Sacristía, Capilla, lavatorio y Antesacristía) e integración al circuito del Museo de San Francisco.

⁸⁵ AECI PERU: En: <http://www.aeci.org.pe/>

- Restauración y adecuación a nuevo uso de la Quinta de Presa en Lima: restauración integral y adecuación como Museo del Virreinato.
- Restauración del Lienzo de "La Última Cena" perteneciente al Refectorio del Convento de San Francisco de Lima.
- Restauración de tres lienzos de gran formato y diez de formato mediano, pertenecientes al Convento de los Descalzos de Lima.
- Restauración de la Casona de San Marcos: restauración integral y adecuación a uso como Centro Cultural de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Conclusión del Salón General, Salón de Grados, Conjunto de la Cafetería y Patio de Chicos o de la Mula.
- Restauración de 24 lienzos pertenecientes al Museo de Arte e Historia de la Universidad Mayor de San Marcos ubicados en la Casona de San Marcos.

Programa de restauraciones en Cusco

La institución española que colaboró y lo sigue haciendo es la AECI teniendo como contraparte peruana al Instituto Nacional de Cultura (INC) y el Gobierno Regional Inca en este importante proyecto llevado a cabo en el ámbito del centro histórico del Cusco. Este programa tiene como objetivo primordial *"...la restauración y puesta en valor de los monumentos de la ciudad de Cusco y la formación de técnicos en las distintas especialidades, de forma que éstos puedan en un futuro, acometer las tareas de conservación y restauración arquitectónica de bienes muebles, así como los trabajos complementarios requeridos para la intervención del monumento (estudio histórico, investigación arqueológica...)"*⁸⁶

⁸⁶ Loc.Cit.

Este programa también cuenta con constante asistencia técnica de expertos y especialistas españoles. El también coordinador del programa Sr. Juan de la Serna, formula los siguientes resultados de este accionar:

- Restauración integral y puesta en valor de la Iglesia de la Compañía de Jesús del Cusco
- Restauración del Campanario de la Torre del Evangelio de la Basílica Catedral del Cusco (consolidación y refuerzo estructural), realizado conjuntamente con la Embajada de Alemania.
- Restauración integral del Conjunto de la Merced del Cusco y adecuación del primer nivel de los dos claustros como Museo de Arte de la Orden Mercedaria.
- Restauración de Bienes Muebles, pertenecientes a la Catedral del Cusco en el marco del Proyecto Integral de Restauración de la Catedral del Cusco, realizado conjuntamente con la Unión Europea.
- Publicación monográfica de la Restauración del Campanario de la Torre del Evangelio de la Catedral de Cusco.
- Restauración de la Iglesia Jesús y María, con asistencia técnica, dirección y coordinación de los trabajos financiados por el Patronato de Telefónica del Perú, concluidos en octubre de 1997.
- Restauración del conjunto de la Basílica Catedral del Cuzco, con asistencia técnica, dirección y coordinación de los trabajos financiados por el Patronato de Telefónica del Perú, concluidos en octubre de 1997.

Programa de Investigación Arqueológica y Conservación del complejo arqueológico de Sipán

La institución española que colaboró fue la AECl teniendo como contraparte peruana al Instituto Nacional de Cultura (INC) y al Mu-

seo Brunning en este importante proyecto llevado a cabo en el ámbito de Lambayeque.

La participación de la cooperación española tiene como objetivo *“...la implementación del Laboratorio de Conservación y Restauración del Museo Bruning, el asesoramiento en los trabajos de conservación y la restauración del material arqueológico proveniente de la excavación del conjunto arqueológico de Sipán (criterios, metodología y técnicas de documentación) y formación del personal local cualificado en conservación y restauración del material arqueológico.”*⁸⁷

El coordinador Dr. Walter Alva puede formular los siguientes logros:

- Conservación y restauración del material arqueológico proveniente de las excavaciones.
- Implementación del laboratorio de conservación y restauración existente en el museo Bruning.
- Formación y cualificación de personal técnico especializado en conservación y restauración de material arqueológico y objetos metálicos provenientes de las excavaciones del conjunto arqueológico de Sipán.
- Organización del área de conservación, tanto del Museo Brunning como de la excavación.
- Avance en el área de exploración arqueológica. Documentación de las distintas etapas de la excavación.

⁸⁷ Loc.Cit.

Existe un posterior convenio que permitirá la ejecución de labores de conservación y restauración de 16 templos coloniales del valle del Colca, a pesar que ya se iniciaron los trabajos en seis de dichos templos.

También es destacable el auspicio que dio el ICI conjuntamente con el Consejo Provincial de Lima, la Comisión del V Centenario y otras entidades mas al II Encuentro Iberoamericano de Expertos en Recuperación de Centros Históricos y Monumentales en Lima, hacia fines de 1988. A diferencia de la primera reunión realizada hace unos años en Sevilla en la reunión de Lima, los participantes intercambiaron las experiencias realizadas en Iberoamericana y España en los últimos años y propusieron las bases de un plan piloto para la recuperación del centro histórico de Lima. El temario comprendió los aspectos comprometidos en la revitalización y recuperación de los centros históricos y monumentos: la participación de los actuales habitantes, los programas de restauración y nuevo uso de los monumentos y los problemas técnicos, históricos, económico, políticos y sociales involucrados en los programas integrales de la puesta en valor y salvación de los núcleos originarios de las ciudades fundadas a partir del siglo XVI y que hoy en día están en serio peligro de deterioro y destrucción. En el marco de los programas conmemorativos por el V Centenario del Descubrimiento de América, el ICI colaboró en el financiamiento de proyectos de restauración de nuestros monumentos históricos nacionales.

A la fecha, continua la cooperación española con el Perú via la AEI, puesto que a principios de 1999 se firmó el convenio relativo al quinto programa de cooperación 1999-2002. El actual Programa de Cooperación Técnica Hispano - Peruano es trienal y comprende el período 1999 - 2001, manteniendo la estructura de cuatro áreas

temáticas: Modernización institucional y refuerzo de las capacidades del país para satisfacer las necesidades sociales básicas; educación, capacitación y formación de recursos humanos; Modernización de los sectores productivos; y refuerzo de la cooperación cultural. El programa de restauración del patrimonio nacional que ejecuta el INC con apoyo español tiene un presupuesto anual de un millón de dólares, con una contrapartida nacional equivalente al 30 por ciento de dicha suma, en tanto que el monto global de los 32 proyectos que tiene a su cargo la Agencia Española de Cooperación Internacional llega a 24 millones de dólares al año. Se estima que el presupuesto de cooperación española para el ejercicio 1999 en Perú se situará en torno a los US\$ 35 millones. Para el año 2000 el gobierno español tiene proyectado otorgar alrededor de cuatro millones de dólares para la recuperación y restauración de importantes monumentos históricos y culturales del país, gracias a los protocolos suscritos entre el INC y la AECI.

1.5 Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio (CICOP)

El Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio (CICOP) es una institución no gubernamental. Más de 500 especialistas de todo el mundo constituyen esta asociación internacional, cuya sede se ubica en Canarias, como punto de encuentro de África, Europa y América. El CICOP es por definición una institución gestora de iniciativas, un ente de apoyo y cooperación, dedicado al estudio de los problemas del patrimonio físico a escala internacional y la búsqueda de sus soluciones.

Entre sus objetivos principales se encuentran: La cooperación nacional e internacional, la formación de recursos humanos y la

multidisciplina. Para alcanzar dichos objetivos es fundamental la colaboración estrecha con universidades, centros de investigación, organismos gubernamentales y no gubernamentales, municipios, museos y demás entidades comprometidas.

Así lo atestiguan los convenios firmados con más de 30 universidades europeas y americanas, y con distintas organizaciones de carácter gubernamental a nivel nacional e internacional. En España la sede central de esta organización se encuentra en La Laguna (Tenerife) y se ubica en la Casa de los Capitanes Generales de esta bella ciudad histórica. Esta casa alberga al mismo tiempo la sede central de la Federación Internacional de Centros para la Conservación del Patrimonio (CICOP), actualmente formada por Argentina, Bolivia, Cuba, España, Italia, Paraguay, Portugal, Puerto Rico y Perú. En el caso peruano es la Universidad Particular Ricardo Palma (URP) la suscriptora del convenio bilateral con el CICOP teniendo como representante al Arq. Enrique Bonilla Di Tolla, quien a su vez forma parte de la Catedra Perú-España de la URP. En este marco y ejerciendo una intensa tarea de capacitación y transferencia, el CICOP desarrolla las siguientes actividades formativas:

- *“..-Cooperación nacional e internacional: intercambio de expertos y profesionales desde Argentina a diversos países y viceversa, para llevar a cabo asesoramientos, planes de gestión, planes de financiación, proyectos de rehabilitación, etc.*
- *Multidisciplina: para garantizar la pluralidad de disciplinas concurrentes a la conservación del patrimonio cultural, se impone un trabajo multidisciplinario.*

- *Formación de recursos humanos: basada principalmente en cursos, seminarios, conferencias dirigidas a arquitectos, museólogos, historiadores, restauradores, etc.*
- *Realización de talleres de formación teórico-práctica para artesanos y capataces, a fin de rescatar los oficios y las técnicas tradicionales. Cooperación e intercambio con universidades*⁸⁸

Los miembros del CICOP aportan desde un marco multidisciplinario una visión especializada de aspectos teórico-prácticos que comprometen el planteamiento de una política cultural respondiendo a una demanda económico-cuantitativa por un lado y a la crítica cualitativa por otra.

El CICOP entiende esta identidad involucrando “...*la historia, la museología, la arqueología, la arquitectura, la legislación, la educación, la política, el restauro, la ingeniería, la participación social, el paisajismo, la gestión, la economía, el marketing, etc.*”⁸⁹

En la experiencia del Perú el CICOP-PERU ha auspiciado diversas iniciativas relacionadas con la conservación del patrimonio destacándose recientemente el evento coauspiciado con el Instituto Nacional de Cultura y el Ministerio de Transportes, Vivienda y Construcción, subsector Vivienda y Construcción denominado INTERURBE Especializado: Revitalización de Centros Históricos.

⁸⁸ CICOP: En: <http://www.cicop.com/>

⁸⁹ Loc.Cit.

1.6 Centro Internacional de Estudios para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales (ICROM)

En 1956, en la 9ª Conferencia General de la UNESCO en Nueva Delhi se decidió establecer el Centro Internacional de Estudios para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales (ICROM), enfatizando y extendiendo su preocupación a la protección y preservación de los monumentos y sitios de interés histórico, artístico y arqueológico. El ICROM es una organización intergubernamental con sede en Roma. Es la única institución de su tipo a nivel mundial que abarca todas las manifestaciones del patrimonio cultural. Está conformada por 96 estados miembros y 53 de las instituciones líderes en conservación del patrimonio a nivel mundial. Perú es uno de estos estados miembros habiéndose adherido en 1962. Con relación a las instituciones líderes en conservación del patrimonio la única que posee participación en el Perú es el Instituto Nacional de Cultura a través de su Dirección Conservación del Patrimonio Monumental.

El ICROM tiene el objetivo “...de incrementar la conciencia, el conocimiento y el soporte de la conservación desde los niños en la escuela hasta las personas que toman las decisiones en cada continente.”⁹⁰ Ello se relaciona con la elevada aspiración de transformar el patrimonio cultural en significativo y utilización para beneficio de la población de cada parte del globo.

Los programas estratégicos del ICROM cada vez se hallan más comprometidos con los esquemas de desarrollo económico, social y cultural sostenible y conexos con las políticas de promover la estabilidad social, el desarrollo económico, el mutuo entendimiento y la paz.

⁹⁰ ICROM: En: <http://www.icrom.org/>

Esta institución posee una importancia cuantitativa y cualitativa-mente trascendental a nivel mundial y específicamente en el Perú, puesto que fue y es alma mater de un considerable sector de profesionales que tuvieron y tienen un peso específico considerable en materia de conservación y restauración del patrimonio monumental. Además en los cursos de especialización y posgrado dictados por el PNUD-UNESCO en la década del 70, muchos de sus docentes y egresados mantuvieron un rol destacadísimo.

1.7 Otras instituciones internacionales

Entre otras instituciones en el ámbito internacional que prestan su valiosa colaboración en la defensa de los monumentos histórico-artísticos, de áreas monumentales y de los centros históricos tenemos al Instituto Italo-Latinoamericano (IILA) con sede en Roma, el Congreso Internacional de Museos (ICOM) en París, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Fundación Ford, con sede en Nueva York y con una política de apoyo decidido en lo concerniente a la conservación y restauración de nuestro patrimonio monumental y que permitió la importante catalogación del patrimonio urbano, arquitectónico y arqueológico del área comprendida entre los valles de Lima en convenio con la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes de la Universidad Nacional de Ingeniería (FAUA-UNI) hacia 1988 y cuyo encargado fue el Arq. Víctor Pimentel Gurmendi.

También es de destacar la presencia de la Red PROMETHEUS-EUROPA. Esta es una asociación de profesionales creada hacia 1989 que busca encontrar soluciones a los problemas presentes y futuros que significa el proceso de integración y las relaciones europeas con el mundo. Dada su experiencia se proyectó en 1993 a lanzar la Red NICOLAM (Network for Information between the Commu-

nity and Latin América). Sus objetivos son establecer una red de trabajo e informativa recíproca entre la Unión Europea y Latinoamérica y llevar a cabo reflexiones y prospecciones con el fin de desarrollar los esfuerzos de cooperación ya existentes y futuros.

Justamente se llevó a cabo en Lima el V Coloquio PROMETHEUS-NICOLAM cuyo tema fue “La cooperación entre la Union Europea y América Latina en materia de protección del Patrimonio Cultural” en noviembre de 1996. A pesar de la casi inexistencia de programas euro-latinoamericanos en materia cultural la Comisión Europea creó en 1996 el programa URB-AL que aborda la preservación, administración y valorización del patrimonio histórico y cultural urbano. Los objetivos de este coloquio fueron contribuir a la reflexión sobre las formas a desarrollar para consolidar la cooperación y definir los métodos más eficaces en pro de ese fin. Participaron: representantes de instituciones públicas y privadas nacionales, representantes de instituciones internacionales, directores de museos, responsables de sitios arqueológicos, estudiantes universitarios, arquitectos y urbanistas. El temario constó de: la experiencia europea en materia de protección del patrimonio cultural, cooperación técnica en materia de formación, cooperación en el campo jurídico, cooperación en el campo financiero, sensibilización del ciudadano, presentación del programa comunitario URB-AL y elaboración del libro resumen.

2. INSTITUCIONES NACIONALES

La contraparte nacional ha mantenido una actitud también activa aunque bastante deficitaria en términos de resultados relacionados a la conservación y restauración monumental. Si bien al principio esta se hallaba representada solamente por la iniciativa aislada de algunos escasos par-

ticulares, esta situación ha cambiado relativamente hasta llegar a la actualidad en la que es posible contar diversos organismos tutelares aunque todavía ineficaces ante la realidad. Este sistema se halla encabezado por el Instituto Nacional de Cultura cuya representación y acción no posee la magnitud y trascendencia de épocas anteriores.

2.1 Instituciones sectoriales

Al interior del sector cultura se ha destacado la labor realizada por tres importantes instituciones relacionadas con el gobierno central y municipal: el Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos históricos y Artísticos, la Dirección de Conservación del Patrimonio Monumental en el INC y el Programa Municipal para la Recuperación del Centro Histórico (PROLIMA) como parte de la estructura de la Municipalidad de Lima Metropolitana.

Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos

Fue creado por la Ley 8853 el 9 de marzo de 1939 siendo Presidente Constitucional de la República el Gral. Oscar R. Benavides. Precisamente esta ley en su artículo 1º explicita su creación y su dominio: *“Créase el Consejo Nacional de Conservación y Restauración de lugares históricos, edificios, monumentos, muebles, joyas, pinturas, esculturas, y en general de todo objeto que tenga valor histórico o artístico de la época colonial”*.⁹¹ En su artículo 3º se definen sus obligaciones destacándose las siguientes:

⁹¹ CONSEJO NACIONAL DE CONSERVACION Y RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTORICOS: Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos-Leyes y Reglamentos, Lima, Ministerio de Educación Pública, 1943, p. 8.

CUADRO N° 33

NÚMERO DE ENTIDADES POR ÁREA DE ACTIVIDAD

INVENTARIO	5
LISTADOS	4
INVESTIGACIÓN	2
RESTAURACIÓN	60
MUSEALIZACIÓN	15
PUBLICACIONES	10
FORMACIÓN ACADEMICA	1
CAPACITACIÓN TÉCNICA	4
REUNIONES CIENTÍFICAS	1
REUNIONES TÉCNICAS	2
LABORATORIOS	2
LABORATORIOS FOTOGRAFICOS	4
TALLERES	5
BIBLIOTECAS	8
ASESORIA	4

Fuentes: Francisco Stastny FOMCIENCIAS
Patrimonio cultural del Perú: Balance y Perspectivas, 1986.

CUADRO N° 34

NÚMERO DE ENTIDADES POR REGIONES

REGIONES		N° DE ENTIDADES
COSTA NORTE	PIURA	4
	ZAÑA GUADALUPE	2
	LAMBAYEQUE CHICLAYO	2
	TRUJILLO	11
COSTA CENTRAL	HUAURA	1
	LIMA - CALLAO	31
COSTA SUR MEDIO	CHINCHA	0
	PISCO	1
	ICA	1
	NAZCA Y ALREDEDORES	0
SIERRA NORTE	CAJAMARCA	3
	CAJAMARCA Y ALREDEDORES	0
	CALLEJON DE HUAYLAS	1
SIERRA CENTRAL	PASCO	1
	HUANUCO	0
	JAUJA	0
	HUANCAYO	0
	VALLE DEL MANTARO	0
	HUANCVELICA	2
	AYACUCHO	13
SIERRA SUR	APURIMAC	0
	CUSCO (TOTAL)	14
	CUSCO AREDEDORES (URU-BAMBA Y VILCANOTA)	4
	AREQUIPA (TOTAL)	17
	AREQUIPA ALREDEDORES	5
	COLLAO	3
	MOQUEGUA	1
	TACNA	0
	AMAZONAS	0

Fuentes: Francisco Stastny FOMCIENCIAS
Patrimonio cultural del Perú: Balance y Perspectivas, 1986.

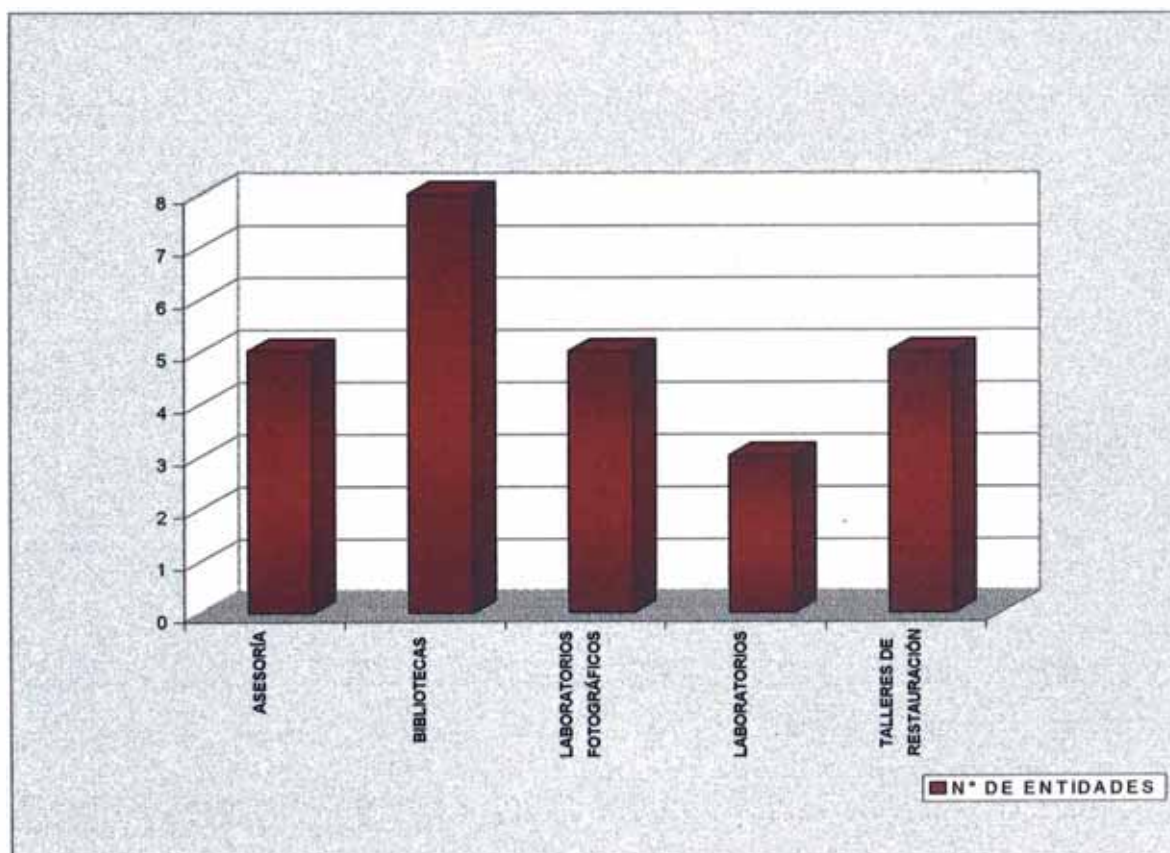
CUADRO N° 35

**ENTIDADES QUE POSEEN
 INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y CIENTÍFICA**

TIPOS		N° DE ENTIDADES
INFRAESTRUCTURA	TALLERES DE RESTAURACIÓN	5
	LABORATORIOS	3
	LABORATORIOS FOTOGRAFICOS	5
	BIBLIOTECAS	8
	ASESORÍA	5

Fuentes: Francisco Stastny FOMCIENCIAS
Patrimonio cultural del Perú: Balance y Perspectivas, 1986.

**ENTIDADES QUE POSEEN
 INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y CIENTÍFICA**



Fuentes: Francisco Stastny FOMCIENCIAS
Patrimonio cultural del Perú: Balance y Perspectivas, 1986.

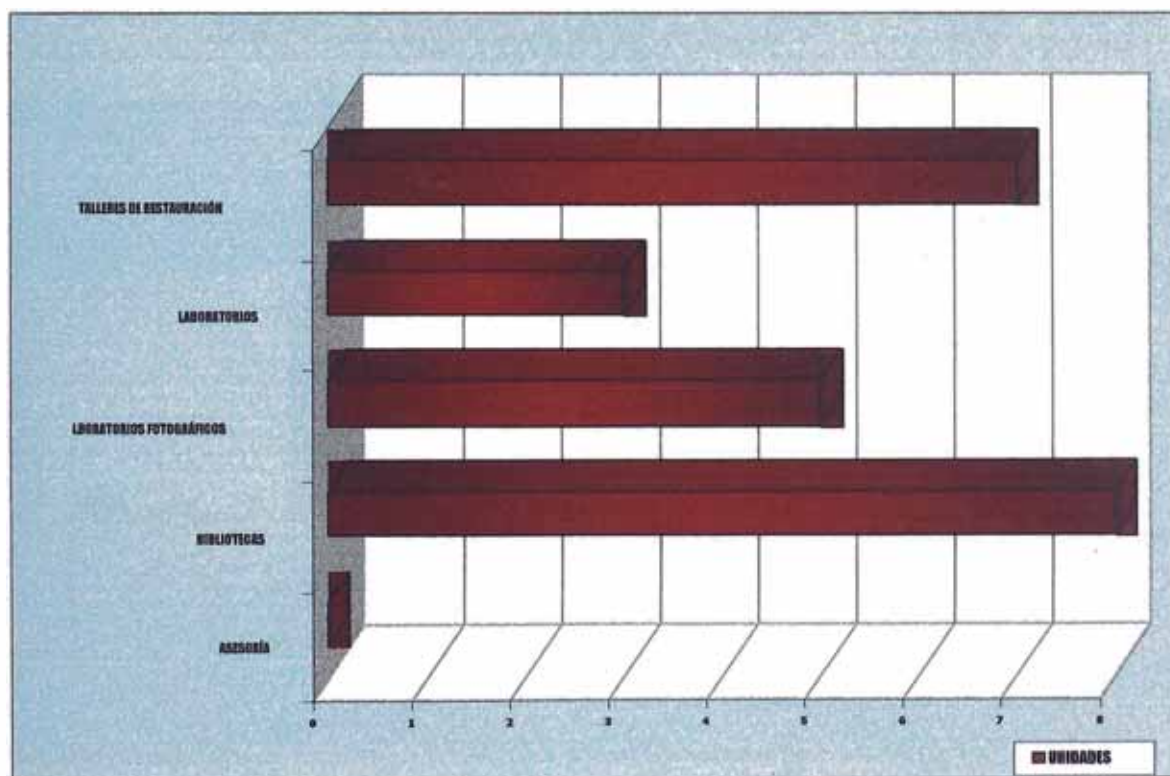
CUADRO Nº 36

NÚMERO DE UNIDADES DE INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y CIENTÍFICA

TIPOS	UNIDADES
TALLERES DE RESTAURACIÓN	7
LABORATORIOS	3
LABORATORIOS FOTOGRAFICOS	5
BIBLIOTECAS	8
ASESORÍA	0

Fuentes: Francisco Stastny FOMCIENCIAS
Patrimonio cultural del Perú: Balance y Perspectivas, 1986.

NÚMERO DE UNIDADES DE INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y CIENTÍFICA



Fuentes: Francisco Stastny FOMCIENCIAS
Patrimonio cultural del Perú: Balance y Perspectivas, 1986.

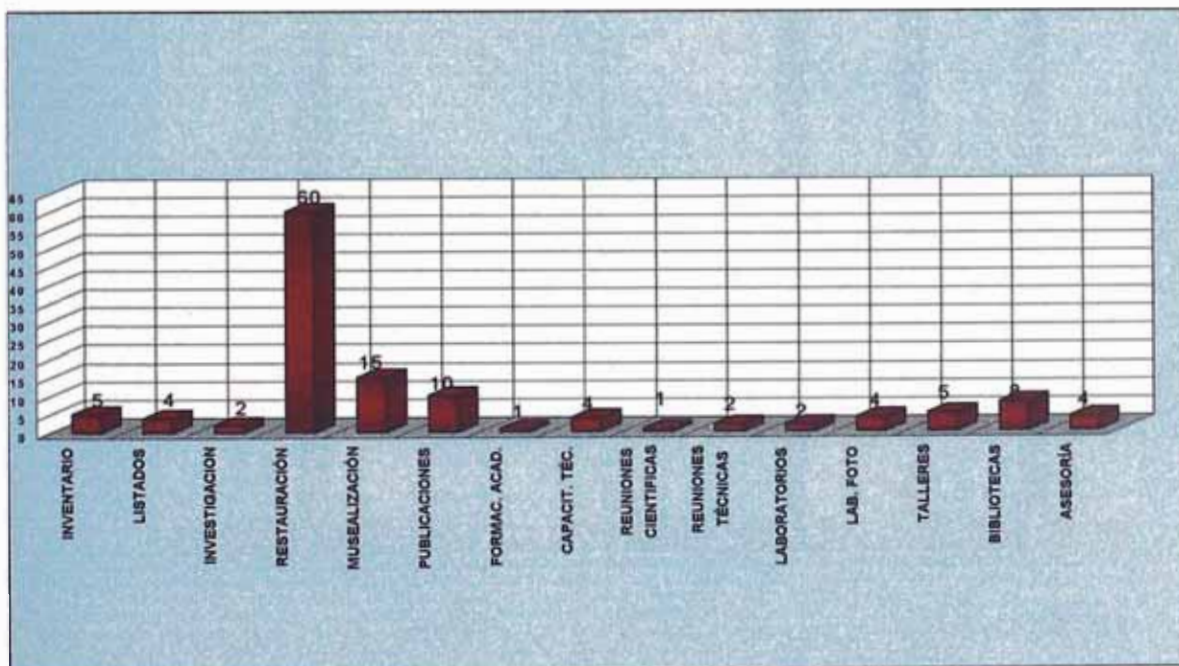
CUADRO Nº 37

NÚMERO DE ENTIDADES POR ÁREAS DE ACTIVIDAD

INVENTARIOS		INVESTIGACIÓN	RESTAURACIÓN	MUSEALIZACIÓN	PUBLICACIONES	LABOR EDUCATIVA				INFRAESTRUCTURA Y ASESORÍA				
INVENTARIOS	LISTADOS					FORMACIÓN ACADEMICA	CAPACITACIÓN TÉCNICA	REUNIONES		LABORATORIO	LAB. FOTOGRAFICO	TALLERES	BIBLIOTECAS	ASESORÍA
								CIENTIF.	TECN.					
5	4	2	60	15	10	1	4	1	2	2	4	5	8	4

Fuentes: Francisco Stastny FOMCIENCIAS
 Patrimonio cultural del Perú: Balance y Perspectivas, 1986.

NÚMERO DE ENTIDADES POR ÁREAS DE ACTIVIDAD



Fuentes: Francisco Stastny FOMCIENCIAS
 Patrimonio cultural del Perú: Balance y Perspectivas, 1986.

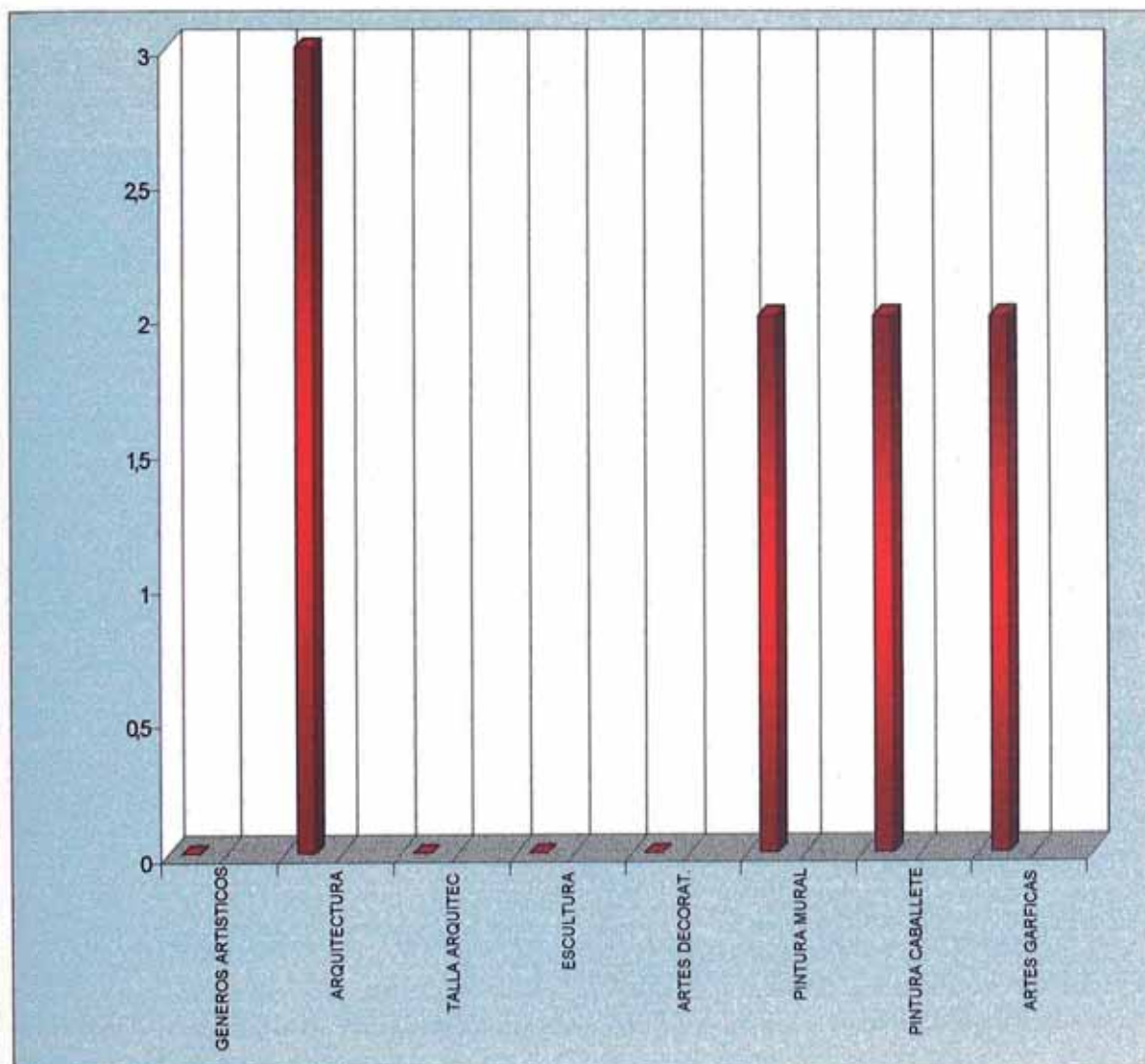
CUADRO N° 38

ENTIDADES QUE AUSPICIAN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

GENEROS ARTISTICOS	ARQUITECTURA	TALLA ARQUITEC	ESCULTURA	ARTES DECORAT.	PINTURA MURAL	PINTURA CABALLETE	ARTES GÁRFICAS
N° DE ENTIDADES QUE AUSPICIAN	3	-	-	-	2	2	2

Fuentes: Francisco Stastny FOMCIENCIAS
 Patrimonio cultural del Perú: Balance y Proyectos 1986.

ENTIDADES QUE AUSPICIAN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN



Fuentes: Francisco Stastny FOMCIENCIAS
 Patrimonio cultural del Perú: Balance y Proyectos 1986.

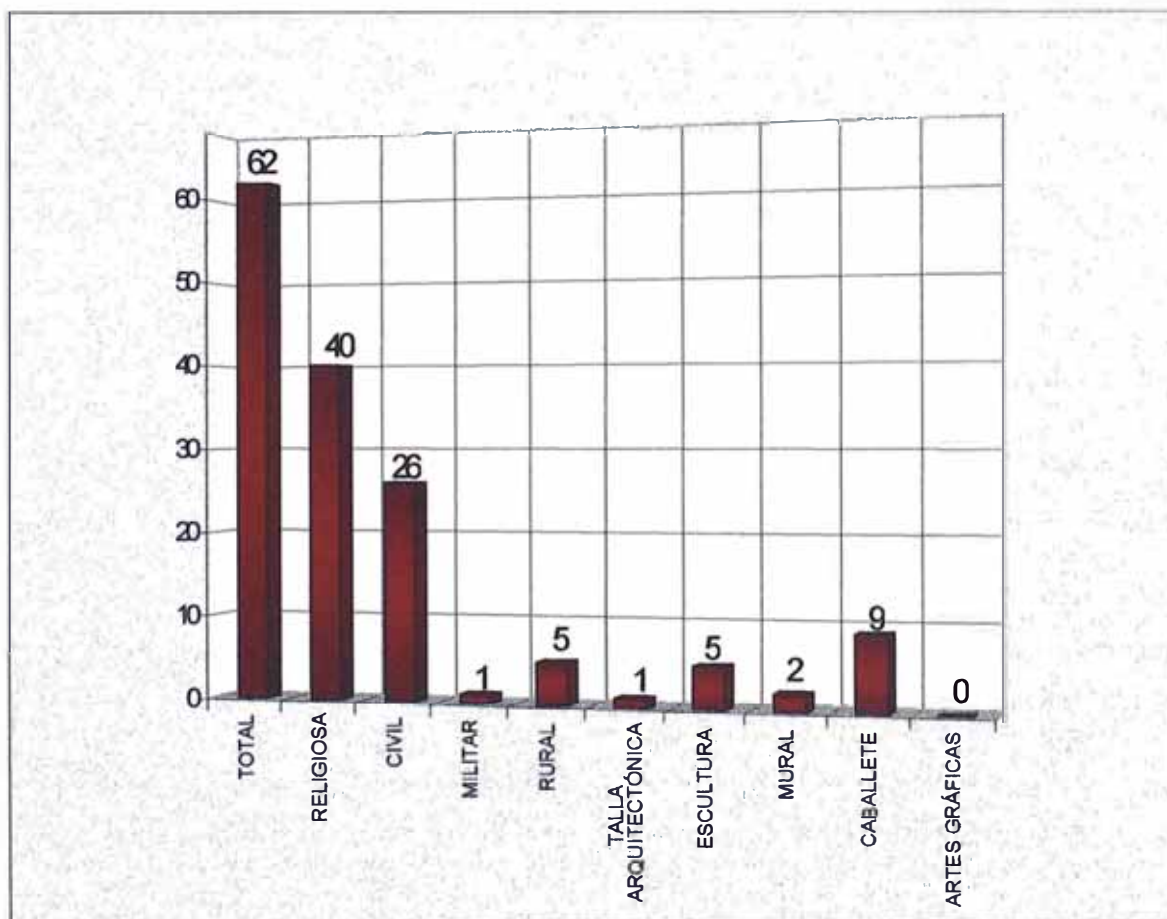
CUADRO N° 39

ENTIDADES QUE LLEVAN A CABO RESTAURACIONES

GÉNEROS ARTÍSTICOS	ARQUITECTURA					TALLA ARQUITECTÓNICA	ESCULTURA	PINTURA		ARTES GRÁFICAS
	TOTAL	RELIGIOSA	CIVIL	MILITAR	RURAL			MURAL	CABALLETE	
N° DE ENTIDADES	62	40	26	1	5	1	5	2	9	0

Fuentes: Francisco Stastny FOMCIENCIAS
 Patrimonio cultural del Perú: Balance y Proyectos 1986.

ENTIDADES QUE LLEVAN A CABO RESTAURACIONES



Fuentes: Francisco Stastny FOMCIENCIAS
 Patrimonio cultural del Perú: Balance y Perspectivas, 1986.

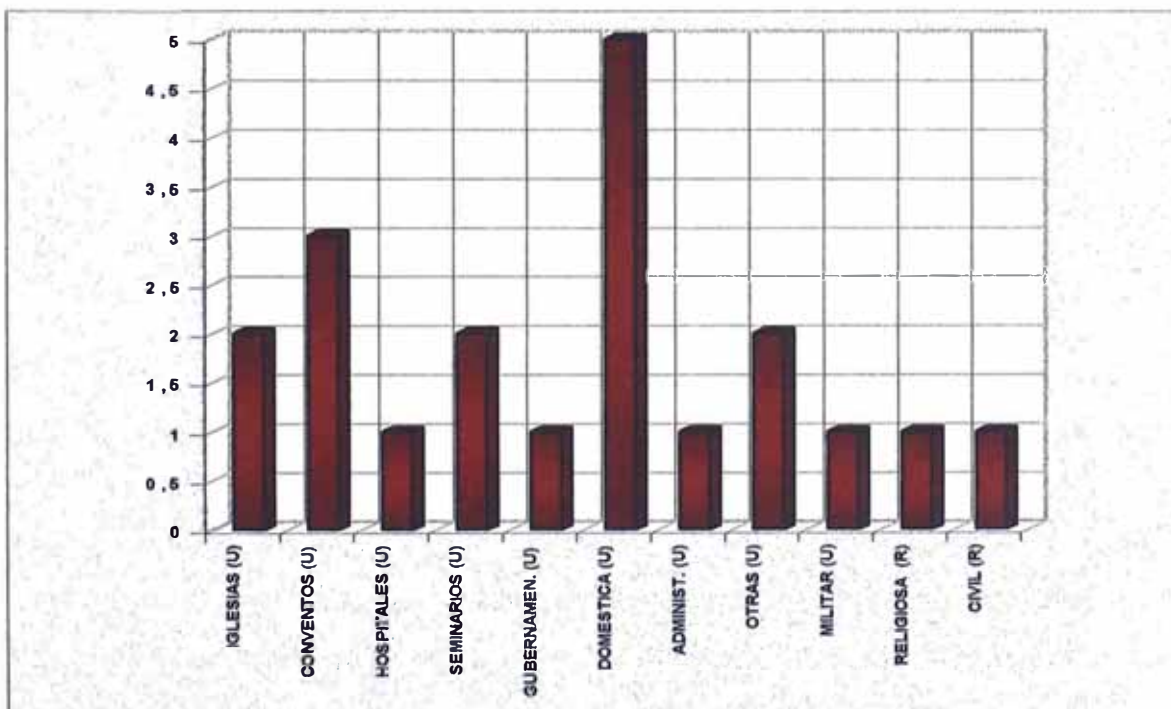
CUADRO N° 40

ENTIDADES QUE HAN REALIZADO PROYECTOS DE MUSEALIZACIÓN

TIPO DE ARQUITECTURA	TOTAL	URBANO (U)								RURAL (R)		
		RELIGIOSA				CIVIL				MILITAR	RELIGIOSA	CIVIL
N° DE ENTIDADES	14	IGLESIAS	CONVENTOS	HOSPITALES	SEMINARIOS	GUBERNA..	DOMESTICA	ADMINIST.	OTRAS	1	1	1
		2	3	1	2	1	5	1	2			

Fuentes: Francisco Stastny FOMCIENCIAS
 Patrimonio cultural del Perú: Balance y Perspectivas, 1986.

ENTIDADES QUE HAN REALIZADO PROYECTOS DE MUSEALIZACIÓN



Fuentes: Francisco Stastny FOMCIENCIAS
 Patrimonio cultural del Perú: Balance y Perspectivas, 1986.

*“...1) Hacer un inventario general de todos los lugares históricos, edificios, monumentos, muebles, joyas, pinturas, esculturas, y en general de todo objeto que tenga valor histórico o artístico de la época colonial. Este inventario será revisado y publicado periódicamente... 4) Dictar las disposiciones pertinentes a fin de impedir que se destruyan o alteren los lugares, edificios, monumentos u objetos de valor artístico o histórico”.*⁹²

Asimismo el artículo 4º de esta ley explicita sus facultades destacándose las siguientes: *“...1) Proyectar y ejecutar las obras de restauración que crea necesarias. 2) Determinar las pautas a que deberán sujetarse esas obras de restauración, sin cuyo requisito los Municipios no podrán otorgar la licencia respectiva.. 3) Pronunciarse sobre los lugares y edificios que deban ser declarados monumentos nacionales... 4) Designar comisiones departamentales o provinciales que realicen dentro de la jurisdicción que le señale el Consejo, los trabajos que este le encomiende.”*⁹³ La inalienabilidad a favor estatal de cualquier objeto o lugar con un valor monumental a juicio del Consejo se pone de manifiesto en su artículo 8º y el artículo 9º plantea que la relación del Consejo con ministerios, municipios, instituciones de carácter público y privado y con particulares se defina a través de un reglamento promulgado posteriormente.

Precisamente este Reglamento Orgánico del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos históricos del 13 de octubre de 1942 plantea entre otras cosas en el Título I: Del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos históricos (artículos 1º al 24º), en el artículo. 1º lo enfatiza como la autoridad

⁹² Loc.Cit.

⁹³ Ibid. p. 9.

administrativa encargada de la conservación y restauración de monumentos históricos o artísticos coloniales.

En su artículo 2º define la categoría monumento con relación a la norma como “... *las cosas muebles o inmuebles de la época colonial, nacionales o extranjeras, cuya protección y conservación sean de interés público por su valor histórico o artístico.*”⁹⁴

El artículo 7º referido a la administración del monumento plantea que la obligación de la conservación monumental, corresponde a la autoridad que los tuviese a su cargo, que asumía entonces dicha responsabilidad y que -previa aprobación del Consejo- estaba obligada a realizar aquello indispensable para evitar su deterioro. Esta misma autoridad deberá informar cualquier modificación del estado del monumento a su cargo. El Consejo Nacional podrá intervenir obras de restauración no autorizadas.

El artículo 9º reitera que el régimen especial de los monumentos de propiedad estatal es aplicable también a los monumentos de propiedad particular y que sus propietarios se encuentran obligados además a:

- Informar convenientemente al Consejo Nacional acerca de cualquier tipo de intervención, la cual necesita la aprobación previa de éste.
- Conservar debidamente los monumentos.

El artículo 21º explicita la obligación de toda institución, entidad o persona particular que sea propietaria de un inmueble o mueble con

⁹⁴ Ibid. p. 19.

valor histórico o artístico de comunicarlo al Consejo para su inscripción en el Registro Oficial. La omisión será sancionada por el gobierno a petición del Consejo.

El artículo 22° manifiesta que toda entidad o individuo propietario de un inmueble o mueble con valor histórico o artístico asume el carácter y responsabilidades de los depositarios, mientras el Consejo no adopte una resolución especial para cada caso.

también es importante el Título II (artículos 25° al 32°): Del Registro Oficial Permanente en el cual el artículo 26° expresa que el inventario general comprende:

“...a) Los lugares y edificios declarados monumentos por Resolución Legislativa o Gubernamental, a iniciativa de la representación nacional, del gobierno o consejo.

*b) Los lugares y edificios de la época colonial de propiedad pública o privada que tengan valor histórico o artístico a juicio del Consejo Nacional.”*⁹⁵

Adicionalmente el contenido de este reglamento comprende desde el Título III hasta el Título XIV (artículos 33° al 96°), cubriendo tópicos como: de los museos coloniales, exhibiciones, publicaciones, de los miembros del Consejo y sus deliberaciones, del presidente del Consejo, del secretario general, del tesorero, de los bienes, rentas y gastos del Consejo, de los servidores del Consejo, comisiones, relaciones del Consejo con las entidades oficiales y con los particulares y disposiciones finales.

⁹⁵ Ibid. pp. 24-25.

Precisamente el Título XIV, en el artículo 95º define el tipo de relaciones interinstitucionales del Consejo: *“Las instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, establecidas en el territorio nacional de la república, así como los particulares y especialmente las autoridades políticas y de policía, municipales, de aduanas y resguardos marítimos y terrestres y las dependencias fiscalizadas de la Caja de Depósitos y Consignaciones, están obligadas a prestar las facilidades del caso al consejo nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos para el mejor desempeño de sus funciones”*⁹⁶

Pocos días después, el 24 de octubre de 1942, se expide la Reglamentación para las Comisiones Departamentales y Provinciales del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos históricos, que automáticamente fue incorporada a la reglamentación vigente del Consejo. Al interior de ésta y en su artículo 1º se pone en claro que estas Comisiones Departamentales o Provinciales ejercerán su representación en las circunscripciones territoriales respectivas y que tenían las siguientes funciones:

- Informar al Consejo Nacional acerca de cualquier potencial pérdida total o parcial y de las respectivas medidas para su conservación.
- Dar cuenta de cualquier restauración no autorizada por el Consejo.
- Ejercer la supervigilancia de las restauraciones autorizadas por el Consejo.

Por Resolución Suprema 307 del 3 de abril de 1939 se nombra como miembros del Consejo Nacional al Dr. Mariano Peña Prado, que lo presidirá; Rvdo. Padre Domingo Angulo, Dr. Guillermo Salinas Cossio, Arq. Rafael Marquina Bueno, Dr. Juan Manuel Peña Prado,

⁹⁶ Ibid. pp. 43-44.

Rvdo. Padre Pedro Villar Córdova, Arq. Emilio Harth Terre, Sr. Francisco Alvarez Calderón, Sr. Carlos J. Salas Perales, Sr. Francisco Moreyra y Paz Soldan, Sr. Antonio Espinoza Saldaña. Posteriormente la Resolución Suprema 586 del 20 de septiembre de 1939, en vista de la renuncia del Sr. Antonio Espinoza Saldaña nombra en su reemplazo al Arq. Héctor Velarde. Luego la Resolución Suprema 258 del 15 de marzo de 1940 ante la renuncia de sus miembros, nombra a las siguientes personas: Arq. Rafael Marquina Bueno, que lo presidirá; Sr. Carlos J. Salas Perales, Sr. Francisco Alvarez Calderón, Arq. Héctor Velarde, Arq. Emilio Harth Terre, Sr. Francisco Moreyra y Paz Soldan, Dr. Guillermo Salinas Cossio, Rvdo. Padre Domingo Angulo, Rvdo. Padre Pedro Villar Córdova, Dr. Mariano Peña Prado y Sr. Harry Bright Ferreyros. La Resolución Suprema 906 del 16 de junio de 1941 nombra al Dr. Aurelio Miro Quesada Sosa ya que el Dr. Guillermo Salinas Cossio había fallecido. Asimismo, por Resolución Suprema 61 del 19 de enero de 1942, el Rvdo. Padre Don Rubén Vargas Ugarte reemplazó al Rvdo. Padre Domingo Angulo quien también había fallecido. La Resolución Suprema 1435 del 30 de junio de 1942, ante la renuncia de los miembros del Consejo designa al siguiente personal: Presidente Dr. José Félix Aramburu,; y miembros del Consejo, los señores Dr. Mariano Peña Prado, Sr. Francisco Alvarez Calderón, Monseñor Rubén Vargas Ugarte, Sr. Aurelio Miro Quesada Sosa, Sr. Emilio Harth Terre, Rafael Marquina Bueno, Sr. Francisco Moreyra y Paz Soldan, Sr. Carlos J. Salas Perales, Sr. Héctor Velarde y Sr. Harry Bright Ferreyros.

En concordancia con la Ley 8853 del 9 de marzo de 1939 y el Reglamento Orgánico del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos históricos del 13 de octubre de 1942 se promulgó el Reglamento de Restauraciones y Objetos de la época Colonial que determinó las pautas que deben seguir las obras de

restauración, reconstrucción, reparación, exploración, y ampliación, reforma u obra nueva en muebles e inmuebles de valor artístico o histórico de la época colonial, ejecutada por entidades oficiales o particulares. Este consta de 28 artículos entre los que destacan:

- Art. 1º: El carácter de la autorización del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos históricos para cualquier intervención en algún edificio de valor artístico o histórico de la época colonial, es indispensable.
- Art. 2º: La solicitud para esta autorización debe comprender proyectos, planos, condiciones generales de la obra y fotografías además de la ubicación del inmueble intervenido.
- Art. 9º: El propietario o la entidad realizadora de la obra debe ejecutarla fielmente según las indicaciones del informe del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos históricos.
- Art. 11º: Cualquier intervención en algún edificio de valor artístico o histórico de la época colonial sin autorización del Consejo Nacional puede ser suspendida. Si la obra estuviese concluida el Consejo puede exigir la recuperación del estado anterior, estando facultado el Consejo para asumir la dirección y ejecución de estas, si es que el propietario lo solicitase.
- Art. 13º: La licencia municipal para obras de intervención en inmuebles monumentales requiere la previa autorización del Consejo Nacional.
- Art. 18º: Luego de la autorización del Consejo nacional la supervigilancia debe ser asumida por las Comisiones, en representación del Consejo Nacional, o en su defecto por el municipio correspondiente o persona especialmente designada.

- Art. 26º: El Departamento de Arquitectura de la Dirección General de Fomento y Obras Públicas deberá tener en cuenta el contenido del presente reglamento y especialmente el artículo 9º.

De la misma manera se promulga el Reglamento de Obras del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos históricos y artísticos mediante Decreto Supremo 19 del 10 de noviembre de 1961. Este Reglamento tenía 7 capítulos y 38 artículos mas algunas consideraciones finales, abarcando las categorías y exigencias de conservación monumental, exigencias de obras nuevas, usos considerados y avisaje comercial respectivas a 3 zonas de protección Así, es importante precisar ciertos puntos como:

- La conformación de una Comisión Técnica cuya constitución se formula a través de 6 miembros, 5 de los cuales debían ser arquitectos y entre los cuales debía haber un delegado de la Sociedad de Arquitectos y un profesor catedrático de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Ingeniería. Estos miembros debían ser ratificados cada 2 años.
- Sus funciones principales eran realizar los estudios para las Declaratorias Monumentales y confeccionar las Cartillas de Restauración para los diferentes tipos monumentales, con el fin de definir el Registro Oficial Permanente y las zonas monumentales nacionales.
- Esta Comisión Técnica debía aprobar las obras de restauración de monumentos y nuevas edificaciones en las zonas monumentales, formulando los criterios técnicos necesarios.

Otro aporte importante del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos históricos y artísticos fue la elaboración de una cartilla sobre conservación de monumentos, con una fi-

nalidad netamente didáctica e informativa enfatizando la participación de un cuadro profesional solvente y experimentado lo cual implicaba que *“...debe estar dirigida por un técnico en la materia, es decir por especialistas reconocidos y realizados por maestros entendidos.”*⁹⁷

Pero realmente el aporte del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos históricos y artísticos en términos de criterios técnicos especializados en torno a las intervenciones es realmente discutible puesto que aquellos trabajos iniciados hacia las décadas del 30 y 40 utilizaron criterios que se hallaban alejados del respeto por la apariencia y los materiales originales. Así Wethey expresa claramente que el método utilizado frecuentemente *“...fue rehacer o recubrir con cemento las antiguas fachadas barrocas que requerían protección.”*⁹⁸

Instituto Nacional de Cultura (INC)

Creado en 1972 para optimizar el trabajo mediante la integración de las funciones de varias instituciones como la Casa de la Cultura, el Patronato de Arqueología y el Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos históricos y Artísticos entre otras y la centralización de la protección del patrimonio cultural con una incidencia posterior en el ámbito urbano. Este organismo es enteramente dependiente del Ministerio de Educación en ámbitos políticos, económicos, administrativos y ejecutivos.

En el ámbito de la conservación y restauración del patrimonio el INC posee dentro de su estructura una Dirección Técnica de Conservación del Patrimonio -que es donde recae el mayor peso- y un

⁹⁷ DÍAZ, Carlos: Antecedentes históricos sobre protección e inventario en el Perú, Lima, 1994, p.2.

⁹⁸ WETHEY, Harold: Colonial architecture and sculpture in Perú, Cambridge, Editorial Mass, 1949, p. 273.

órgano de ejecución como el Centro de Investigación y Restauración de Bienes Monumentales (CIRBM). Además posee una Comisión Técnica que evalúa proyectos arquitectónicos en zonas histórico-monumentales y una Comisión de Arqueología encargada de velar por la conservación del patrimonio arqueológico. Estas comisiones ad-honorem se reúnen periódicamente tomando acuerdos que tienen que ser avalados por el Director del INC mediante Resoluciones Jefaturales. En caso de sanciones acordadas por la comisión para los transgresores de la ley vía agresiones contra el patrimonio monumental dichas resoluciones son enviadas al Ministerio de Educación para su aprobación, siendo este organismo el que debe ejecutar las acciones judiciales pertinentes, situación que frecuentemente es flagrantemente incumplida. Estas sanciones que van desde 26 mil hasta 2 millones 600 mil soles están dirigidas a quienes demuelan, amplíen, remodelen, o deterioren, sin visto bueno alguno de la autoridad competente, el patrimonio cultural nacional y están establecidas en el Reglamento de Aplicación de Multas y Sanciones por daños contra los bienes culturales, inmuebles históricos y/o artísticos del Patrimonio Cultural de la Nación, y obras no autorizadas por el INC.

Otro de sus grandes debilidades la representa la descomunal e ineficiente burocracia que consume el exiguo presupuesto del INC, que sólo podía cubrir con *"... el 5% del financiamiento de sus actividades, siendo el resto financiado con aportes gestionados por la institución ante diversos organismos privados nacionales e internacionales."*⁹⁹ Esta situación contrasta claramente con las cifras manejadas en tiempos anteriores y en ocasiones excepcionales como en el reciente desastre de El Niño en el cual el INC entregó al comité

⁹⁹ PERALTA, German, Apud. CARDENAS, Florelí y ORTIZ, Robinson, 1992, p. 27.

ejecutivo responsable de la reconstrucción de las zonas damnificadas un programa de proyectos de inversión por casi 22 millones de soles pro-recuperación de los bienes muebles e inmuebles dañados por las lluvias e inundaciones.

El resultado más evidente de este desbarajuste es un organismo carente de poder de intervención en lo respectivo a su labor de protección patrimonial y menos aun en cuanto al desarrollo urbano y a la aplicación del Reglamento Nacional de Construcciones. Una expresión real de ello se encuentra en que *“Más de 480 bienes inmuebles a nivel nacional, aproximadamente el 15 % del total de los declarados como monumentos por disposiciones legales del Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de Cultura, desaparecieron o fueron demolidos debido a que no estaban inscritos en su condición de monumentos en los Registros Públicos, perdiéndose así importantes vestigios arquitectónicos de la época colonial y republicana.”*¹⁰⁰ Esta situación es muy grave porque el INC ha informado que más del 95% de inmuebles declarados monumentos a nivel nacional no están inscritos con esa condición en las fichas de Registros Públicos. Otro claro ejemplo es la creación de la Comisión Regional del Patrimonio para el Cusco, cuyo resultado final fue el fracaso absoluto evidenciando impotencia para contener el proceso de deterioro del Centro Histórico cusqueño por su accionar burocrático y poniendo de manifiesto la necesidad de un organismo localizado en el ámbito local.

Es importante mencionar también que con relación a los cuadros técnico-profesionales que participaron en sus diversos sectores, estos poseían un nivel de suficiencia y competencia profesional

¹⁰⁰ NECOCHEA, Carlos: Cerca de 500 inmuebles declarados monumentos fueron demolidos, en: El Comercio, Lima, 22 junio 1998, sección local, p.20.

importantes tal es el caso de los arqueólogos Julio C. Muelle, Ramiro Matos Mendieta, Rosalia Avalos de Matos, Rosa Fung Pineda, Hugo Ludeña Restaura, Luis Lumbreras Salcedo, Rogger Ravines Sanchez, Ruth Shady, Isabel Flores Espinoza, Duccio Bonavia; historiadores como Maria Rostorowski y Pablo Macera y de los arquitectos Alejandro Alva Manfredi, Victor Pimentel Gurmendi, Jose Garcia Bryce, Frederick Cooper, Jose Correa Orbegoso, Carlos Williams Leon, Ramiro Salas, Jorge Cosmopolis Bullon, Patricia Dias y Bertha Estella -quien ejerce la jefatura actual de la Dirección Técnica de Conservacion del Patrimonio- entre otros.

Programa Municipal para la Recuperación del Centro Histórico de Lima (PROLIMA)

La capacidad social de recuperar el patrimonio urbano-monumental, adormitada hasta hace pocos años, fue reanimada por el trabajo integrador del Patronato de Lima, el INC y la Municipalidad de Lima Metropolitana. Así es como por medio de éste, se fabricó la infraestructura necesaria para formular las bases de un plan coherente y de consenso con una firme voluntad política en la ejecución de un ambicioso programa de acciones de recuperación relacionada directamente con la loable iniciativa del burgomaestre Sr. Alberto Andrade -quien ha puesto como uno de los principales objetivos de su gobierno la recuperación de la zona central-. Se hizo coincidir así, luego de mucho tiempo, la viabilidad de la acción municipal con el consenso intelectual necesario para llevar adelante el programa, situación que tendría como corolario la implementación definitiva del Programa Municipal para la Recuperación del Centro Histórico de Lima (PROLIMA) Un enfoque alternativo que enlaza las actividades de planificación y de gestión permitió que un órgano municipal descentralizado como PROLIMA, condujera con eficacia su ambicioso programa de acciones.

Ello quiere decir que todo lo ejecutado y lo proyectado en términos de recuperación del Centro Histórico de Lima se halla relacionado directamente al accionar de la Municipalidad de Lima y eso ha generado que con este apoyo político se pueda realizar una intervención muy intensa durante estos 3 últimos años y con una perspectiva inmediata de 3 años más de labor continua. PROLIMA insertó eficiente y oportunamente, las acciones de recuperación dentro de una estructura municipal y extramunicipal de responsabilidades administrativas, fragmentada y polinuclear. Tal enfoque estratégico, condiciona una *“...actitud normativa de naturaleza flexible y de adaptación a las circunstancias específicas de cada ámbito por recuperar. Las regulaciones urbanas rígidas, fundadas en una nostalgia extraviada, han probado provocar la falta de interés social, el desaliento a la inversión privada y el abandono del centro histórico de Lima.”*¹⁰¹ Así el cambio realizado en estos últimos años en el CC. HH. ha sido tremendo: a nivel de comercio informal, mejoramiento de los espacios públicos, conservación del patrimonio monumental. En realidad, desde que Lima fue declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad en el año 1991, poco se había hecho porque no se sabía cómo hacer algo, situación modificada recién en estos últimos tres años en los cuales se comienza a hacer un trabajo integral en el centro y en los cuales se ha obtenido una performance total y vital para la ciudad basado en un primer momento en el restablecimiento del sentido de autoridad municipal y que a la larga fue condición indispensable para la ejecución de las acciones de recuperación posteriores.

El equipo multidisciplinario que conforma PROLIMA se halla comandado por la Arquitecta Patricia Díaz Velarde como Directora

¹⁰¹ PROLIMA: En: <http://www.munlima.gob.pe/>

Ejecutiva del Programa Municipal para la Recuperación del Centro Histórico de Lima y bien secundada por dos profesionales de gran experiencia como el Arq. Raúl Zamalloa y el Ing. Civil Jorge Marroquí. La arquitecta Díaz es egresada de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes de la Universidad Nacional de Ingeniería y antes de participar en PROLIMA trabajaba en el disminuido Instituto Nacional de Cultura como Directora General de Patrimonio Cultural.

Consignas tan elementales como: orden, limpieza y seguridad, sirvieron para fijar en la mente y la consciencia de la población limeña, la voluntad y compromiso político de sus autoridades municipales de recuperar el Centro Histórico.

La campaña más exitosa y publicitada de PROLIMA es “Adopte un Balcón” que ya va por su segunda versión y mediante la cual esta entidad elabora los proyectos de Restauración de cierta cantidad de balcones y gestiona la participación de la comunidad nacional, quien a través de su financiamiento hace posible las obras e intervenciones. Otras intervenciones importantes han sido orientadas hacia los espacios públicos de carácter monumental como es el caso de la Plaza Mayor (Antes Plaza de Armas), Plaza San Martín, Parque Universitario y Plaza Italia entre las más importantes. Otras obras planteadas en entornos con compromiso monumental son el Barrio Chino, la Alameda Chabuca Granda, el Parque de la Cultura (Parque de la Exposición y Parque Juana Alarco de Dammert) y el Pasaje Olaya. Es imposible obviar la excelente “política de involucramiento” que utiliza con eficacia PROLIMA, puesto que con ella la comunidad vecinal se hace partícipe y sujeto de conciencia de la identidad e importancia que tiene la restauración y conservación del patrimonio monumental, no sólo nacionalmente sino especialmente para su propia calidad de vida.

2.2 Instituciones asociativo - gremiales

Con relación a la conservación y restauración del patrimonio monumental es importante mencionar la destacada participación del gremio de los arquitectos a través de su órgano aglutinador: el Colegio de Arquitectos del Perú (CAP)

Colegio de Arquitectos del Perú (CAP) Comisión de Defensa del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico Nacional.

Una clara conciencia de los bienes y valores representados que el patrimonio cultural de la nación encierra en nuestras manifestaciones arquitectónicas y urbanas, y el conocimiento de sus propias capacidades y limitaciones profesionales, fueron los móviles por los cuales esta comisión priorizó su área de competencia hacia los monumentos arquitectónicos y urbanísticos, denunciando sus agresiones, destrucción y estableciendo propuestas para su conservación.

Para optimizar esta labor y ante la urgencia que la realidad exigía el Colegio de Arquitectos del Perú logró conformar una Comisión Consultiva de Defensa del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico, órgano que pudo realizar una labor eficiente dentro de su especificidad y dominio, debido al alto grado de compromiso y competencias profesionales con la causa patrimonial.

Además el CAP ha convocado la participación de entidades y personas de otras disciplinas, imprescindible condición para obtener un enfoque integral e integrador del asunto. Este equipo multidisciplinario está compuesto por estudiosos y especialistas, representantes de las tecnologías y ciencias sociales involucradas tales como: sociólogos, antropólogos, historiadores, arqueólogos, ingenieros civiles, ingenieros sanitarios, ingenieros eléctricos, muralistas, etc.,

los cuales proceden de las regiones nacionales donde existe concentración de dichos valores patrimoniales. Esta particular situación implica que las diferentes realidades del Perú representan problemas y que éstas desarrollan actitudes también diferentes con relación al patrimonio cultural y en consecuencia requieren de políticas particularizadas. Es aun más importante para una convocatoria de esta índole la identificación que la conservación y manejo patrimonial son, en primer término una responsabilidad local-regional y no exclusivamente labor del gobierno y de las entidades centrales.

Este tipo de enfoque multidisciplinario-regional es muy necesario para la recuperación de los lazos e identidades internas subyacentes que vincularon a las antiguas naciones entre sí y la construcción de una nación que pueda reconocer su compleja multiculturalidad, su derecho a tener un pasado y perfil propios dentro del proceso de desarrollo actual del Perú. Basada en este tipo de enfoques, esta comisión convocó al "Encuentro Interdisciplinario para la Preservación del Patrimonio Monumental de la Nación", en noviembre de 1988, en donde se examinaron y discutieron los casos de ciudades como Cusco, Cajamarca, La Libertad, Arequipa, Lima, Ayacucho y se estableció importantes conclusiones. Esta comisión, enterada de la demolición de la Casa de Ejercicios de San Francisco Solano, realizó una gran campaña pública para evitar semejante despropósito demostrando su eficacia y competencia ante este tipo de situaciones.

2.3 Instituciones académicas

Respecto a la conservación y restauración monumental el rol que han jugado las instituciones académicas ha sido verdaderamente importante. Basta mencionar solamente la trascendental función formativa de los cuadros profesionales que posteriormente asumi-

rían la acción, gestión y dirección respectivas. Además debemos identificar otras funciones como:

- *“...Participación activa en la toma de decisiones referidas a la conservación del patrimonio...”*
- *...Activar la participación de la comunidad ... sobre la problemática de la ciudad.*
- *Estudios normativos ... para las áreas monumentales.*
- *Inventario de patrimonio y diagnóstico urbano.*
- *Apoyo técnico al municipio para labores de recuperación urbana.*
- *Interrelación entre planes metropolitanos y especiales para las áreas históricas.*
- *Concientización en los diversos sectores públicos ... sobre la importancia de la protección de los recursos urbano-arquitectónicos como expresión de identidad cultural.*
- *Proyectos de recuperación del patrimonio urbano y/o arquitectónico.”*¹⁰²

En el caso específico de las universidades debe reconocerse el compromiso de crear nuevo conocimiento y particularmente sobre el conocimiento de nuestro pasado es menester conservarlo, decantándose como imperativos a la labor universitaria: *“En el interés de conocer y la necesidad de conservar se conjugan las misiones de la universidad y del Estado, a través de los órganos creados para salvaguardar nuestro patrimonio.”*¹⁰³ Este tipo de experiencias posee auspiciosos precedentes mediante las cuales estos centros de estudios empiezan a asumir más activamente el rol que la preocupante realidad del patrimonio monumental y la nación en general espera de ellas: *“Las universidades pueden incluir los centros regionales*

¹⁰² CARDENAS, Florelí y ORTIZ, Robinson: Op. Cit. p. 149.

¹⁰³ CASTILLO, Luis: *Instituciones universitarias*, Exposición presentada con motivo del Conversatorio sobre el Patrimonio Cultural de la Nación, organizado por la Presidencia del Congreso y la República, de la Comisión de Educación y Cultura 21-IV-1999, Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea, Lima Perú, p. 5..

desde donde se practica la arqueología de rescate; en ellas se pueden formar equipos de emergencia que puedan actuar en casos extremos; los investigadores pueden tener a su cargo la preservación de regiones y entrenar (sic) para este fin a personas interesadas. Los centros de documentación pueden localizarse en las universidades, acostumbradas bibliotecas al manejo de colecciones bibliográficas.”¹⁰⁴

Entre estas instituciones es destacable el aporte de instituciones públicas y privadas como la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Universidad Ricardo Palma (URP) y la Escuela Taller de Restauración de Lima entre las más destacadas.

Universidad Nacional de Ingeniería (UNI)

La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes (anteriormente Sección y luego Departamento académico) de la Universidad Nacional de Ingenieros (anterior Escuela de Ingenieros) ha jugado y sigue jugando un rol fundamental en lo concerniente a la restauración y conservación de nuestro patrimonio monumental, ya sea a nivel nacional como en el caso específico de Lima.

Desde sus primeros momentos, los destacados profesionales que laboraban como docentes allí, transmitieron diáfaramente sus conocimientos y su vocación en pro de la cultura testimonial peruana a diversas generaciones de profesionales que luego asumirían también ese compromiso. Tal es el caso del Arq. Ricardo de Jaxa Malachowsky, Arq. Claude Sahut, Arq. Rafael Marquina, Arq. Héctor Velarde, Arq. Carlos Morales Macchiavello y Arq. Paul Linder quienes a

¹⁰⁴ Loc.Cit.

través de sus cursos -especialmente sobre historia de la arquitectura universal y peruana- produjeron un verdadero espíritu visible en un primer momento a través del desempeño del Arq. Emilio Harth Terre, Arq. Alejandro Alva Manfredi, Arq. Alfonso Estremadoyro y Arq. Eduardo Velaochaga.

La generación posterior formada estaría encabezada principalmente por la fundamental figura del Arq. Víctor Pimentel Gurmendi – quien se convirtió en un pionero de términos de especialización profesional- y también por el Arq. José García Bryce y el Arq. Raúl Morey. Posteriormente surgiría la figura del Arq. José Correa Orbegoso que en colaboración de un importante equipo de profesionales como el Arq. Jorge Cosmópolis, Arq. Roberto Samanez, Arq. Raúl Zamalloa, Arq. Frederick Cooper, Arq. Elba Vargas, Arq. Juanita Remolina, Arq. Berta Estella, Arq. Juan Luis Birimisa, Arq. Alberto Barreto, Arq. Juan Manuel Ganoza, Arq. Ramiro Salas, Sr. José Gálvez, Arq. Carlos Díaz y otros, emprendió labor en el periodo largamente más fructífero de la restauración nacional. Finalmente entre los profesionales ulteriormente formados en esta institución destacan el Sr. José Niño, Arq. Patricia Dias y el Arq. Jorge Orrego, con una última generación en la cual destacan la Arq. Judith Soria, Arq. Lucila Uzategui, Arq. Teresa Vilcapoma, Arq. Ruby Bustamante, Arq. Fabio Carbajal y Arq. Rafael Palomino.

Además es sumamente importante mencionar que la labor de aproximación y especialización profesional en los estudios de Pregrado en la FAUA-UNI tiene una larga data y se remonta al año 1960, momento en el que el Arq. Víctor Pimentel Gurmendi -quien recientemente había retornado de su periplo formativo en Italia- dio inicio a esta experiencia sin precedentes que representaba el curso Restauración de Monumentos y que continuaría durante 29 años

bajo su cargo. Luego esta materia fue encargada a otro prestigioso profesional: el Arq. José Correa Orbegoso quien tuvo como colaboradores pertinentemente al Arq. Carlos Díaz, al Sr. José Niño y al Arq. Rafael Palomino y quien se desempeña en la actualidad como jefe del curso. Aquí, los estudiantes investigaban, diagnosticaban y proponían soluciones -y lo siguen haciendo- para cada caso monumental limeño motivo de intervención.

Posteriormente en la estructura curricular se incorporó otro curso denominado Taller de Restauración de Monumentos también en el Área Académica de Historia de la Arquitectura y que continua en la actualidad académica FAUA-UNI a cargo del Arq. Carlos Díaz Mantilla y que posee como objetivo enfatizar la metodología práctica de la restauración de monumentos.

Respecto a la especialización profesional debe decirse que la FAUA-UNI asumió esta empresa a través de su Sección de Post-Grado y Segunda Especialización, con espíritu visionario y gran seriedad mediante su Maestría en Restauración de Monumentos en Arquitectura y Urbanismo. Esta maestría tiene una duración de cuatro ciclos académicos (2 años) y consta de 4 áreas genéricas: área de Proyectos, área de Historia de la Arquitectura, área de Urbanismo y Centros históricos y área de Teoría y Tecnología de la Restauración. Las materias que conciernen a la maestría comprenden historia, arquitectura, arte, proyectos de restauración, teoría de la conservación y restauración, tecnología de la restauración, técnicas de investigación, arqueología y renovación urbana entre las más destacadas. A su vez la maestría consta de 5 cursos obligatorios en el 1º ciclo, 5 cursos obligatorios en el 2º ciclo, 5 cursos obligatorios en el 3º ciclo y 1 curso obligatorio y 3 electivos en el 4º ciclo. Además la exigencia académica del más alto nivel está asegurada con la parti-

cipación de un destacado cuadro profesional docente de carácter multidisciplinario conformado por:

- Diodoro Acosta Villar (Arquitecto).
- Alberto Barreto Arce (Arquitecto).
- José Canziani Amico (Arquitecto).
- José Correa Orbegoso (Arquitecto).
- Carlos Díaz Mantilla (Arquitecto).
- Francisco Echegaray Gómez de la Torre (Abogado).
- José García Bryce (Arquitecto).
- Juan Gunther Doering (Arquitecto).
- Hugo Ludeña Restaura (Antropólogo).
- Roberto Machicao Relis (Ingeniero).
- Manuel Montoya Ugarte (Sociólogo).
- Julio Poma Elías (Arquitecto).
- Filiberto Ramírez García (Arquitecto).
- Rvdo. Padre Antonio San Cristóbal Sebastián (Doctor en Filosofía y Educación).
- Francisco Stastny Mosherg (Historiador).
- Lucila Uzategui Telleria (Arquitecta).
- Elba Vargas Becerra (Arquitecta).
- Carlos Williams Leon (Arquitecto).

Entre los objetivos principales de esta maestría destacan:

- *“...Calificar profesionales con un alto nivel académico, con posibilidades de generar nuevos conocimientos y dar soluciones con rigor técnico-científico en intervenciones sobre inmuebles y centros urbanos de carácter monumental.*

- *Acrecentar los conocimientos en los campos de la investigación, de los materiales y las técnicas, y de la evolución de la arquitectura nacional, latinoamericana y universal.*
- *Superar deficiencias formativas, clasificando los conceptos doctrinarios que plantea la conservación y restauración con las posibilidades reales de actuación en cuanto a técnicas y economía.”¹⁰⁵*

Así el perfil del magíster en Restauración de Monumentos en Arquitectura y Urbanismo es:

“...Un activo participante en la defensa del patrimonio arquitectónico y urbano.

- *Un asesor para los sectores público y privado en la formulación de políticas y planes con respecto a los monumentos y centros históricos.*
- *Un técnico capaz de formular las políticas de conservación y rehabilitación de los monumentos y centros históricos en la planificación urbana y regional.*
- *Un profesional que está en condición de asesorar a arquitectos y constructores en la búsqueda de una integración con contexto.*
- *Un especialista que pone en valor los edificios históricos a partir del restablecimiento de la unidad potencial del monumento”¹⁰⁶*

Además la FAUA-UNI ha asumido otros roles también importantes como es el caso específico donde en convenio con la Fundación FORD, ha elaborado unos inventarios sobre el patrimonio arquitectónico-urbano-arqueológico de Lima y Cusco. Este monumental trabajo *“...incluye 1,500 monumentos históricos*

¹⁰⁵ UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA: Catálogo de Postgrado de la Universidad Nacional de Ingeniería, Lima, Editorial Hozlo S.R.L., 1998, p. 56.

¹⁰⁶ Loc.Cit.

*de la época prehispánica, colonial, republicana y moderna, ubicados en Cusco y en los valles limeños del Rímac, Chillón y Lurín. El inventario está incluido en los seis tomos que el martes donó oficialmente la universidad al Instituto Nacional de Cultura. Este trabajo realizado por la UNI tuvo el aporte económico de la fundación Ford (160 mil dólares) y se ejecutó con la labor de especialistas bajo la dirección del arquitecto Víctor Pimentel, entre 1987 y 1990.”*¹⁰⁷ Este mismo convenio financió Tesis de Grado y de Bachillerato para la recuperación de monumentos y áreas monumentales en el Rímac y también se publicaron proyectos de recuperación de espacios urbanos para el Cusco y el Rímac en 1990. Finalmente debe mencionarse también el convenio establecido con el Instituto Nacional de Vivienda (ININVI) par realizar un estudio para la destugurización del Rímac y recientes convenios con PROLIMA (Prácticas profesionales / catalogación e inventario de monumentos) y el Patronato de Lima (Maestría en restauración de monumentos).

Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM)

La Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos posee una larga tradición de intervención en el descuidado campo del patrimonio monumental. Su experiencia se remonta inclusive hasta tiempos cercanos al momento en que Julio C. Tello empezaba a actuar e investigar. Este emprendió una verdadera odisea al empezar sus investigaciones y pesquisas arqueológicas pero bien acompañado por colaboradores de esta entidad, trabajo continuado por Jorge C. Muelle. Así, en primer término debemos mencionar el aporte de dicha facultad, enfatizada en su especialidad de Arqueología aunque también es destacable lo realiza-

¹⁰⁷ UNI dona inventarios de monumentos en Lima y Cusco al INC, en: El Comercio, Lima, 27 agosto 1997, sección local, p.5.

do en las especialidades de Antropología y Sociología. En las aulas de esta prestigiosa casa de estudios han brillado luminarias de la talla de Pablo Macera, Federico Kauffman Doig, Luis Lumbreras Salcedo, Rosa Fung, Ramiro Matos, Duccio Bonavia, Rogger Ravines Sánchez, Hugo Ludeña Restaura, Ruth Shady, Jorge Silva y entre otros, quienes se han encargado de formar generaciones de arqueólogos, antropólogos y sociólogos que luego comprometerían su trabajo con la conservación de nuestro patrimonio monumental.

También es importante destacar la apuesta de esta institución por la especialización, lo cual se halla manifestado diáfanoamente a través de sus estudios de Post-Grado en la Maestría en Arqueología Andina que ofrece su renombrado Comité Organizador conformado por: Dr. Richard Burger, Dr. Peter Kaulicke, Dr. Cristobal Makowski y Dra. Ruth Shady quien además tiene la función de Coordinadora de la maestría. Esta maestría tiene una duración de cuatro ciclos académicos (2 años) y consta de 5 líneas genéricas de investigación y propuesta: La formación del Estado en los Andes Centrales, la organización sociopolítica y tecnologías apropiadas, el manejo del territorio: conservación ambiental y recursos en los Andes y la Amazonía, asentamientos humanos y organización social y arqueología y su inserción en la realidad nacional. Las materias que conciernen a la maestría comprenden teoría social clásica, teoría antropológica, teoría arqueológica, manejo del territorio andino y amazónico, 4 seminarios (Sociedad y asentamientos humanos, antropologías comparadas, lingüística andina y amazónica, teorías sobre la formación del Estado) y 4 talleres de investigación entre las más destacadas. A su vez la maestría consta de 2 cursos teóricos, 1 seminario y 1 taller de investigación en el 1º ciclo, 2 cursos teóricos, 1 seminario y 1 taller de investigación en el 2º ciclo, 1 curso teórico, 1 seminario y 1 taller de investigación en el 3º ciclo y 1 se-

minario y 1 taller de investigación en el 4º ciclo. Además la exigencia académica del más alto nivel está asegurada con la participación de un destacado cuadro profesional docente de carácter multidisciplinario conformado por:

- Juan Abugattas Abugattas (Doctor en Filosofía).
- Cristóbal Aljovin de Losada (Doctor en Historia).
- Richard Burger (Ph. D. en Antropología).
- José Canziani Amico (Arquitecto).
- Fernando Fuenzalida Vollmar (Doctor en Antropología).
- Cesar Germana Cavera (Doctor en Estudios Iberoamericanos).
- Peter Kaulicke (Doctor en Arqueología).
- Luis Lumbreras Salcedo (Doctor en Antropología).
- Krzysztof Makowski Hanula (Doctor en Ciencias históricas).
- Víctor Pimentel Gurmendi (Arquitecto).
- Ruth Shady Solís (Doctor en Arqueología).
- Gerard Taylor (Doctor en Lingüística).

Entre los objetivos principales de esta maestría destacan:

- *“...Fomentar la producción de nuevos conocimientos acerca del proceso cultural y de la organización económica, sociopolítica e ideológica de las sociedades prehispánicas de América andina.*
- *Brindar una formación sólida en los aspectos teórico y metodológico, como sustento del trabajo de investigación arqueológica.*
- *Dar a la investigación un enfoque interdisciplinario, que permita el aprovechamiento de los resultados de disciplinas afines, como la Lingüística, Antropología y Etnohistoria para su confrontación con los arqueológicos.*
- *Revalorar la tradición cultural así como el patrimonio arqueológico, en el entendido que éste es condición indispensable para el*

cambio de actitud en relación con los planes de desarrollo de los países que requieren mejorar su autoestima social; además de contribuir directamente, mediante la puesta en valor de los monumentos, a la generación de ingresos económicos.”¹⁰⁸

Así el perfil del magíster en Arqueología Andina es el de un profesional muy capacitado para investigar, para intervenir en este campo, en la docencia y en el manejo del patrimonio cultural ya sea en los mismos sitios arqueológicos o en museos. Esta maestría posee una clara fundamentación: *“...busca mejorar la formación científica del profesional que se requiere en los campos de la investigación y manejo del patrimonio arqueológico. Se busca, así, que se generen conocimientos del más alto nivel sobre las sociedades de América andina prehispánica, con un enfoque interdisciplinario. La Maestría tendrá, asimismo, una perspectiva social, para la inserción de la Arqueología en los planes de desarrollo nacional.”¹⁰⁹* También es importante mencionar el acertado manejo que hace esta casa de estudios de un monumento de gran valor como la Casona de San Marcos en el Parque Universitario que se halla configurada como un foco cultural, documental-bibliográfico (posee 2 importantísimas fuentes de información como el Archivo Tello y el Archivo Courret) específicamente orientado hacia las ciencias sociales en su función de Museo de Arqueología y Antropología de la UNMSM. Éste, como se mencionó anteriormente se halla en pleno proceso de Restauración y adecuación a nuevo uso.

Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)

La Pontificia Universidad Católica del Perú posee una buena costumbre en términos de intervención en el ámbito de los monu-

¹⁰⁸ UNMSM: En: <http://www.unmsm.edu.pe/>

¹⁰⁹ Loc.Cit.

mentos. Su experiencia está relacionada con las investigaciones que realizó la misma Josefina Ramos de Cox desde que inicio sus actuaciones y primeras investigaciones. Así, en primer término debemos mencionar el aporte de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, enfatizada en su especialidad de Arqueología y con ella -y creada simultáneamente- la sección de Arqueología cuyo origen data hacia 1983. Esta sección del departamento de Humanidades organiza a los docentes de Arqueología de la universidad, atendiendo los requerimientos de los cursos así como otras actividades de los profesores. El coordinador de esta sección de Arqueología ante el departamento de Humanidades es el profesor Luis Jaime Castillo.

Justamente, esta sección de Arqueología que pertenece al departamento de Humanidades posee una plana docente de primerísima calidad y contando con el soporte de los siguientes profesores ordinarios principales:

Mercedes Cardenas Martin (Doctora en Arqueología).

- Krzysztof Makowski Hanula (Doctor en Arqueología e Historia).

Entre sus profesores ordinarios asociados se hallan:

- Luis Jaime Castillo Butters (Licenciado en Arqueología).
- Peter Kaulicke Roermann (Doctor en Arqueología).

Entre sus profesores ordinarios auxiliares se hallan:

- Juan Antonio Murro Mena (Licenciado en Humanidades con mención en Arqueología).
- Idilio Santillana Valencia (Licenciado en Antropología).

El profesor Luis Jaime Castillo como coordinador de esta sección de Arqueología se encarga de coordinar e integrar el accionar destacándose como frutos del accionar conjunto del binomio docentes-estudiantes el Boletín de Arqueología PUCP, publicación constante que da una visión enriquecedora de este ámbito especializado. Es destacable también el aporte del Laboratorio de Arqueología como entidad eminentemente técnico-científica.

Finalmente es imprescindible identificar la labor realizada por el Instituto Riva Agüero, cuya sede se halla en el centro histórico de Lima y cuya sección de Arqueología por más de 30 años ha aportado importantes recursos a la investigación y conservación de monumentos arqueológicos. Como sus miembros ordinarios tenemos a:

- *“...ÁGUILA RÍOS, Inés del*
- *CARBONELL VILCHEZ, Víctor*
- *CÁRDENAS MARTIN, Mercedes*
- *CARRIÓN SOTELO, Lucénida*
- *COGORNO VENTURA DE GONZÁLEZ DEL RÍO, Gilda*
- *CORNEJO GUERRERO, Miguel*
- *HUAPAYA CABRERA, Blanca Nina*
- *JIMÉNEZ MOSCOLL, Milagritos*
- *MOGROVEJO ROSALES, Juan Domingo*
- *OLIVERA DE BUENO, Gloria*
- *PARDO SANDOVAL, Teresa*
- *RIVERA GORDON, Consuelo*
- *TAMASHIRO YAGA, Rolando*

- *VILLENNA MORALES, Flor de María*
*VIVAR ANAYA, Judith.*¹¹⁰

Con relación a las publicaciones a disposición destacan dos clases: publicaciones ordinarias y extraordinarias. Dentro de las primeras tenemos a su famoso Boletín del seminario de Arqueología que comprende 20 números entre 1969 y 1980.

Entre los otros podemos encontrar trabajos de Josefina Ramos de Cox, Moisés Chávez y Judith Vivar Anaya.

Universidad Ricardo Palma (URP)

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma (URP) posee un claro compromiso con nuestro patrimonio monumental. Su experiencia de 30 años implica cierta trayectoria que desde un principio estuvo relacionada con profesionales formados en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Ingeniería como Alma Mater de la arquitectura nacional, los cuales fueron fundamentales en su labor formativo-docente. Luego las sucesivas generaciones fueron madurando y desarrollando una propia visión del asunto y como tal, convirtiéndose en elementos operativos importantes. Entre los primeros debemos señalar al Arq. José Correa Orbegoso, al Arq. Filiberto Ramírez García, Sr. José Niño y entre los segundos podemos destacar el aporte del Arq. Aldo Lertora Carrera, Arq. Enrique Bonilla Di Tolla y Arq. Walter León Távora entre otros, quienes se han encargado de formar generaciones de arquitectos comprometidos con la preservación y conservación del patrimonio monumental.

¹¹⁰ PUCP: En: <http://www.pucp.edu.pe/>

Esta preocupación queda expresada al interior del área académica de Historia, área encargada de *“... organizar, de acuerdo a sus particularidades características, el conocimiento histórico de la arquitectura y convertirlo, a través de los diferentes cursos, en elemento operativo de los estudiantes para su labor en el Taller de Diseño. Siendo la Arquitectura un fenómeno histórico, existe en un tiempo y en un espacio determinado; por lo tanto el conocimiento que se tenga de ella será insumo para la labor profesional del arquitecto. La comprensión del proceso histórico de la Arquitectura, tanto general como particular le permiten al arquitecto ubicarse y por lo tanto ubicar su obra, en el medio cultural en el que actúa, por lo tanto la historia, como disciplina científica constituye una unidad didáctica en la formación del arquitecto.”*¹¹¹ Estos cursos se estructuran en cuatro niveles: formativos, de reflexión, de énfasis y electivos y cubren temas como la Historia de la Arquitectura Peruana, Arquitectura Universal y Arquitectura Contemporánea. En esta misma área académica destaca la presencia de 3 cursos muy relacionados a la conservación y manejo del patrimonio monumental:

- Restauración de monumentos: formula una aproximación al conocimiento del significado y concepto de la restauración destacando el factor cultural, en base a las definiciones, el análisis y la tecnología de los edificios antiguos, los que servirán finalmente para orientar al futuro arquitecto restaurador en potenciales soluciones a determinados problemas que se le presentarán durante su vida profesional. Tiene como objetivo principal formar arquitectos plenamente identificados con el medio que los rodea y capaces de afrontar la necesidad de preservar y

¹¹¹ URP: En: <http://www.urp.edu.pe/>

conservar el patrimonio cultural. La división del curso comprende: conceptos, análisis, tecnología, conservación, estudio y análisis de áreas históricas y legislación tutelar.

Este curso comprenderá tanto lecciones sobre la teoría y metodología de la restauración e investigación y aplicación práctica de trabajos de restauración, discusión, seminarios y visitas a monumentos arquitectónicos y áreas monumentales así como ejercicios, conferencias y análisis de casos particulares.

- Conservación de centros históricos: consiste en una introducción en el universo de la problemática derivada de la intervención y tratamiento de los centros históricos, con claro énfasis en el estudio y propuestas para el centro histórico de Lima.
- Historia del arte aplicado: estudio complementario a la conservación, restauración y puesta en valor de centros históricos y monumentos arquitectónicos, así como las manifestaciones de arte vinculadas con el patrimonio arquitectónico a intervenir.

Es importante identificar una experiencia “sui generis” e invaluable por la capacidad de gestión y compromiso social que representa: el proyecto Barranco.

Este proyecto que data como experiencia académica de 1985 tiene como principal objetivo conservar la fisonomía urbano-monumental y desarrollar turísticamente el distrito con la siguiente metodología: elaborar un diagnóstico-análisis de la problemática y a partir de ello definir un conjunto de intervenciones revalorizando el concepto de protección patrimonial. El proyecto Barranco está basado en las experiencias teórico-prácticas de los talleres de

diseño y de planeamiento de la FAU-URP. Se produce una incorporación del graduado a la práctica institucional y social al crear nexos con la comunidad mediante tesis y práctica preprofesional “in situ”. Surgió entonces el Comité de Conservación y Desarrollo Turístico de Barranco como ente coordinador, el cual estableció vínculos con el Patronato de Barranco, la URP, FOPTUR, el Municipio de Barranco, el INC y otras instituciones distritales.

Las áreas de acción del proyecto son:

- *“Experimentación académica y formación en servicio.*
- *Aportes metodológicos e investigación urbana, espacial, arquitectónica e histórica.*
- *Asesoría técnica a la comunidad.*
- *Inventario del patrimonio arquitectónico y urbano.*
- *Proyección universitaria.*
- *Coordinación interinstitucional.*
- *Fortalecimiento institucional.*
- *Realización y promoción de eventos con participación de la comunidad, exposiciones, charlas, acciones demostrativas.*
- *Promoción turística a nivel de acciones de sensibilización institucional para la revaloración urbano-arquitectónica monumental.*
- *Publicaciones a través de revistas especializadas y medios de comunicación masiva.*
- *Apoyo a las movilizaciones de la comunidad en defensa del patrimonio.*
- *Otras acciones diversas”*¹¹²

¹¹² CARDENAS, Florelí y ORTIZ, Robinson: Op. Cit. pp. 149-150.

Es también destacable la implementación del Centro de Investigación de Construcción con Tierra (CICONTI), pilar fundamental en lo concerniente a la investigación y propuesta tecnológica relativa a la problemática de la conservación del patrimonio monumental así como también es destacable el reciente convenio suscrito entre la FAU-URP y el CICOP (Centro Internacional de Conservación del Patrimonio) que ya empieza a dar frutos como eventos y apoyos a iniciativas en pro de nuestro patrimonio y las mejores actitudes que deben tomarse con relación a éste, como fue el caso del INTERURBE ESPECIALIZADO: revitalización de centros históricos, llevado a cabo en el Colegio de Arquitectos del Perú con el coauspicio del Instituto Nacional de Cultura y el Ministerio de Transportes, Vivienda y Construcción, subsector Vivienda y Construcción en febrero del presente.

Escuela Taller de Lima (Escuela de Restauración de Lima)

Surge del apoyo y cooperación brindados por la AECI y se plantea desde sus inicios -hacia 1992- como primer objetivo la formación de técnicos en las distintas especialidades, de forma que éstos puedan en un futuro, acometer las tareas de rehabilitación, conservación y restauración arquitectónica de bienes muebles e inmuebles, así como los trabajos complementarios requeridos para la intervención del monumento (estudio histórico, investigación arqueológica). Pero la idea era también ejecutar aplicando aquello aprendido, en edificaciones antiguas con valor monumental, siendo elocuente su lema “aprender haciendo” por ello.

Además, y con relación a su sede, se plantea la restauración y adecuación a nuevo uso de la Quinta de Presa en el Rímac, a partir de una restauración integral y adecuación como Museo del Virreinato.

El programa cuenta con permanente asistencia técnica de expertos y especialistas españoles en este campo. Como contraparte peruana en este proyecto destaca la participación de la Arq. Soledad Huamani y el Arq. Carlos Huerta como coordinadores y de las siguientes personas como personal del proyecto: Liliana Carmelino, Mirna Soto, Ricardo Yamashiro, Jose Torres, Mauro Rodriguez, Alonso Francia, Carlos Masias, Eman Guzman, Isabel Quiñonez, Edgard Centeno y Carlos Carpio.

Este programa posee su contraparte cusqueña cuyo coordinador es el Arq. Gustavo Manrique.

Las especialidades que ofrece Escuela Taller de Lima son:

- Construcción civil: 16 estudiantes (2 grupos), 3 años de duración. Aprendizaje sobre técnicas de construcción tradicionales (como preparación de adobe y quincha) y modernas (uso de ladrillos y cemento). Hacen moldes en yeso, arcos, bóvedas, tarrajado de muros y llenado de pisos y techos.
- Carpintería de obra y carpintería de taller: 8 estudiantes por especialidad, 3 años de duración. Aprendizaje sobre la técnica de machihembrado, detalles decorativos (arcos, molduras, claves) y exploración, evaluación y desmontaje de vigas además de la restauración de techos, vigas, columnas, puertas y ventanas, en la primera especialidad mientras que en la segunda el aprendizaje consiste en técnicas de ensamblaje, injertos y confección de muebles además de ciertos elementos de detalle como balaustres y celosías.
- Pintura mural: 8 estudiantes por especialidad, año y medio de duración. Aprenden a hacer frescos, dorados (uso de pan de oro), pintura en madera, calas pictóricas y restauración de lienzos y murales.

- Electricidad: 8 estudiantes por especialidad, año y medio de duración. Instrucción en instalaciones eléctricas domiciliarias, iluminación y restauración de luminarias (arañas por ejemplo).

Entre las obras de restauración en las cuales ha intervenido esta institución tenemos:

- Retablo Mayor de San Sebastian.
- Sacristia de San Francisco.
- Casona de San Marcos.
- Quinta de Presa.
- Casa de Pilatos.
- Centro historico de Ancón.
- Centro cultural de España.
- Balcones del jiron Santa.
- Alameda de los Descalzos.
- Cuartel Santa Catalina.
- Casa Aspillaga.
- Archivo de la Catedral de Lima.

2.4 Otras instituciones nacionales

Ha habido y hay otras instituciones que han realizado a lo largo de la historia del Perú, una importante labor en el ámbito de la conservación y restauración monumental. Entre estas debemos destacar el papel de la Iglesia Católica Peruana y el Patronato de Lima.

Iglesia Catolica del Perú

La Iglesia Católica del Perú como institución posee un ingente patrimonio consistente en el conjunto de bienes muebles e

inmuebles de valor histórico-artístico y documental reunido por ella a lo largo del tiempo para el culto divino y la acción pastoral. Este comprende al interior de su definición los templos, monumentos, objetos, utensilios, piezas pictóricas y escultóricas, orfebrería y ornamentos y los fondos bibliográfico y documental. Su vocación de protección patrimonial se halla canalizada en primer término a través del Arzobispado de Lima y más específicamente por la Comisión Episcopal para los Bienes Culturales de la Iglesia quien recientemente acaba de publicar un importante “Manual de instrucciones para la protección del patrimonio artístico e histórico de la Iglesia” de 40 páginas y cuyo contenido desarrolla una serie de medidas y recomendaciones con relación al especial cuidado que merecen estos testimonios.

Patronato de Lima

Entre otras instituciones es destacadísima la labor que cumple el Patronato de Lima. Este tuvo como primer antecedente al Patronato Pro-Conservación de la Zona Monumental de Barranco, producto de la iniciativa vecinal. A parte surgen experiencias similares en el Callao y el Rímac. Los patronatos surgen en Lima como una manera de conciliar esfuerzos independientes con el fin de “... *realizar acciones tendientes a la conservación y/o recuperación de áreas monumentales de la ciudad, para ello cuentan con auspicios de empresas e instituciones privadas, así como públicas.*”¹¹³

El Patronato de Lima es una organización civil sin fines de lucro, integrada por instituciones, empresas y personas, que viene bregando por la salvaguarda del centro histórico de Lima. Lo

¹¹³ Ibid. p. 152.

integran instituciones civiles, entidades y empresas públicas, intelectuales, empresas privadas, profesionales, artistas, banqueros, historiadores, empresarios, medios de comunicación, periodistas y en general ciudadanos amantes de su ciudad y deseosos de aportar y participar en la noble tarea de hacer realidad la recuperación de la capital del Perú.

Cuatro meses después de su fundación, en octubre de 1989, el Patronato de Lima decidió iniciar gestiones para lo que hoy sigue constituyendo su más importante logro: que el centro de Lima sea incluido por UNESCO en la lista del patrimonio mundial. Luego de dos años de prolija labor y diligentes gestiones en Lima y en París, contando con el valioso apoyo del Instituto Nacional de Cultura, de la Embajada del Perú en Francia y de la Municipalidad de Lima, se logró el ansiado reconocimiento, y el 11 de diciembre de 1991 la UNESCO designó al centro histórico de Lima Patrimonio Cultural de la Humanidad. Esta institución ha diseñado importantes proyectos urbanos con la expectativa que el Alcalde de Lima pueda ponerlos en práctica, y a la vez ha realizado algunas modestas obras de ornato urbano. Venimos financiando desde 1992 las "Jornadas de Lima", programa de información para la población escolar (3° y 4° de media) sobre la historia de su ciudad como objeto de admiración y cuidado.

El Patronato cumple con sus fines realizando actividades en diversos campos: crea conciencia en la colectividad sobre la riqueza histórica y el legado que para la peruanidad representa el centro histórico de Lima; divulga mediante libros, revistas afiches y boletines los valores estéticos, culturales e históricos de Lima; procura el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del centro; gestiona normas que faciliten el ordenamiento urbano y

estimula la inversión pública y privada para iniciar un proceso de destugurización de la zona. Efectúa estudios para identificar problemas, analizarlos y proponer soluciones; elabora ante-proyectos para proponerlos a organismos públicos y privados, en el país y en el extranjero; completa proyectos de ante-proyectos propios que han sido aceptados; gestiona fondos para obras específicas; forma profesionales para tareas de restauración (Seminarios de historia y restauración), y mantiene un programa de enseñanza sobre la historia de Lima y la importancia de preservar su centro histórico (Jornadas de Lima). Realiza también exposiciones y conferencias, en el Perú y en el extranjero sobre Lima, su historia y su problemática actual; en casos excepcionales ejecuta obras de bajo costo, como el remozamiento de plazuelas o casonas, o el pintado de fachadas antiguas. Como tarea prioritaria, de carácter permanente, cuida que los medios de comunicación mantengan interés por el centro histórico y apoyen activamente su imprescindible rehabilitación, y programa campañas que contribuyan a solucionar los múltiples problemas de dicha área urbana.

La estructura actual del Patronato de Lima está planteada de la siguiente manera:

“...Consejo Directivo 1998-2000: Presidente: Sr. Eduardo R. Arrarte Salame; Vicepresidente: Sr. Alejandro Miró Quesada Cisneros; Tesorero: Sr. Carlos Querol; Miembros del Comité Ejecutivo: Sr. Jorge Feliú Llobet, Sr. Guillermo Ferreyros, Arq. José Graña Miróquesada, Sr. David Griffith Conway - Jones; Director de Proyectos: Arq. Juan Günther Döering; Director de Planificación: Arq. Carlos Williams León; Director de Asuntos Legales: Dr. Guillermo Lohmann Luca de Tena; Director de Desarrollo: Dr. Pedro Gjurinovic Canevaro; Directores: Arq. Miguel Cruchaga Belaunde,

*Ing. Iván Dibos Mier, Sr. Augusto Elmore Höltig, Sr. Luis E. Gómez, Dr. Elías Mendoza Habersperger, Sr. Luis Nieri Galindo, Dr. Bruno Orlandini Toscani, Dr. Armando Prugue Camino, Ing. Mario Suito Sueyras, Sr. Fernando de Szyszlo Valdelomar; Gerente: Sra. Rosa Calderón Izquierdo.”*¹¹⁴

Dentro de sus Socios Honorarios se encuentran el Alcalde Lima Metropolitana, el Arzobispo de Lima, el Director del Instituto Nacional de Cultura, el Sr. Arturo Jiménez Borja, el Sr. Guillermo Lohman Villena, el Sr. Javier Pérez de Cuellar, el Sr. Víctor Pimentel y el Sr. Juan Manuel Ugarte Eléspuru además de numerosas y renombradas instituciones y ciudadanos.

Es importante recordar la campaña inicial emprendida por el Patronato de Lima denominada “Lima si puede cambiar”, oportunidad excepcional donde se expusieron diferentes propuestas de correspondientes equipos de arquitectos-urbanistas. También es destacable la conformación de la Junta de Lima Histórica a iniciativa del Patronato de Lima. Esta es una organización que está conformada por un representante del Gobierno Central (a nivel de Ministerio), el jefe del Instituto Nacional de Cultura, el Alcalde de Lima, el Arzobispo de Lima, el Presidente de la Sociedad de Beneficencia de Lima y el Presidente del Patronato de Lima. Tiene como finalidad primera “...lograr la rehabilitación del centro histórico de Lima, convocando para ello a las autoridades más representativas para el manejo y preservación del centro de la ciudad.

Los cuatro ejes de acción de esta junta son:

¹¹⁴ PATRONATO DE LIMA: En: <http://ekeko.rcp.net.pe/PATROLIM/>

- *Programas y proyectos relativos al patrimonio del área central.*
- *Coordinación con las empresas de servicio urbano.*
- *Búsqueda de financiación para obras.*
- *Concientización a la población.”*¹¹⁵

La Junta de Lima histórica fue encargada por Decreto Supremo de formular el Plan maestro de recuperación del centro histórico de Lima, ejecutado por la Municipalidad de Lima situación diferente a la real puesto que la entidad municipal posteriormente encontró mecanismos diferentes para tal fin.

Finalmente es muy importante destacar el punto de vista del Patronato de Lima con relación al manejo del potencial de la zona histórica de nuestra ciudad, planteando para ello una profunda renovación urbana que implique una recuperación basada en la mejora de la cantidad y calidad de las viviendas, situación que conllevaría una evidente mejora de las condiciones de vida de sus habitantes expresada en que *“...la visión del Patronato de Lima...así como las experiencias recogidas...nos enseñan que la recuperación del centro histórico limeño pasa, inevitablemente, por la creación de una fuerte demanda para habitar en él. Aquí el Estado debe intervenir en la creación de esa demanda habitacional, dando alicientes económicos, legales y sociales a los compradores de viviendas, en el centro histórico, puesto que, existiendo una importante y sostenida demanda, los alicientes a los propietarios, empresarios, financistas o constructores se vuelven totalmente innecesarios.”*¹¹⁶

¹¹⁵ GUNTHER, Hans: *Jornadas de Lima*, Lima, Patronato de Lima, 1992, p. 42.

¹¹⁶ GUNTHER, Hans: *Patronato de Lima*, Exposición presentada con motivo del Conversatorio sobre el Patrimonio Cultural de la Nación, organizado por la Presidencia del Congreso y la República, de la Comisión de Educación y Cultura 21-IV-999, Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea, Lima Perú, p. 3.

También debemos mencionar la participación de ciertas entidades nacionales públicas y religiosas que se hallan muy comprometidas con la restauración y conservación del patrimonio cultural tales como:

- Beneficencia Pública de Lima.
- CENTROMIN S.A.
- Concejo Distrital del Rímac.
- CORDE Apurímac.
- CORDE Arequipa.
- CORDE Huánuco.
- CORDE Lambayeque.
- CORDELICA.
- CORDE Puno.
- ENTURPERÚ S.A.
- FOPTUR.
- Ministerio de Industria, Turismo e Integración.
- Ministerio de Vivienda y Construcción.
- PETROPERÚ.

Entre las entidades bancarias destaca el aporte de:

- Banco Central de Reserva del Perú.
- Banco Continental.
- Banco de Crédito del Perú.
- Banco Central Hipotecario del Perú.
- Banco Industrial del Perú.
- Banco de Lima.
- Banco Popular del Perú.
- Banco de la Vivienda del Perú.
- Banco Wiese Ltda.

III MARCO HUMANO

1. REPRESENTANTES

Es sumamente valioso caer en cuenta que gran parte del desarrollo que ha podido tener la conservación y restauración monumental en el mundo y especialmente en el Perú ha estado íntimamente relacionado con las características del personal humano -profesional en esencia- que lo sustentaba y sustenta: cantidad y calidad en general, pero específicamente formación, distribución, experiencia, capacidad de gestión, visión y compromiso entre otras. Esta apreciación se basa en la constatación de una lamentable característica nacional: el soporte institucional en el que se debería basar este desarrollo existe pero es muy poco trascendente lo que provocó ciertamente una reacción individual y particularizada que manifestó su capacidad de iniciativa, gestión y compromiso ante esta realidad. El campo operacional se ha visto expresado a través de diferentes medios: arquitectos, restauradores, conservadores, planificadores, técnicos, investigadores, docentes, directores-autoridades, gestores de proyectos.

En el caso limeño este marco humano-profesional es factible de ser identificado y en un principio agrupado según su periodo de inicio de sus respectivas etapas de actuación y vigencia en el campo especializado de la restauración de monumentos. Así tenemos la siguiente relación ordenada bajo un criterio de orden alfabético:

MONUMENTOS VIRREINALES y REPUBLICANOS

Antes de 1960

- Arq. Alejandro Alva Manfredi.
- Arq. Alfonso Estremadoyro.

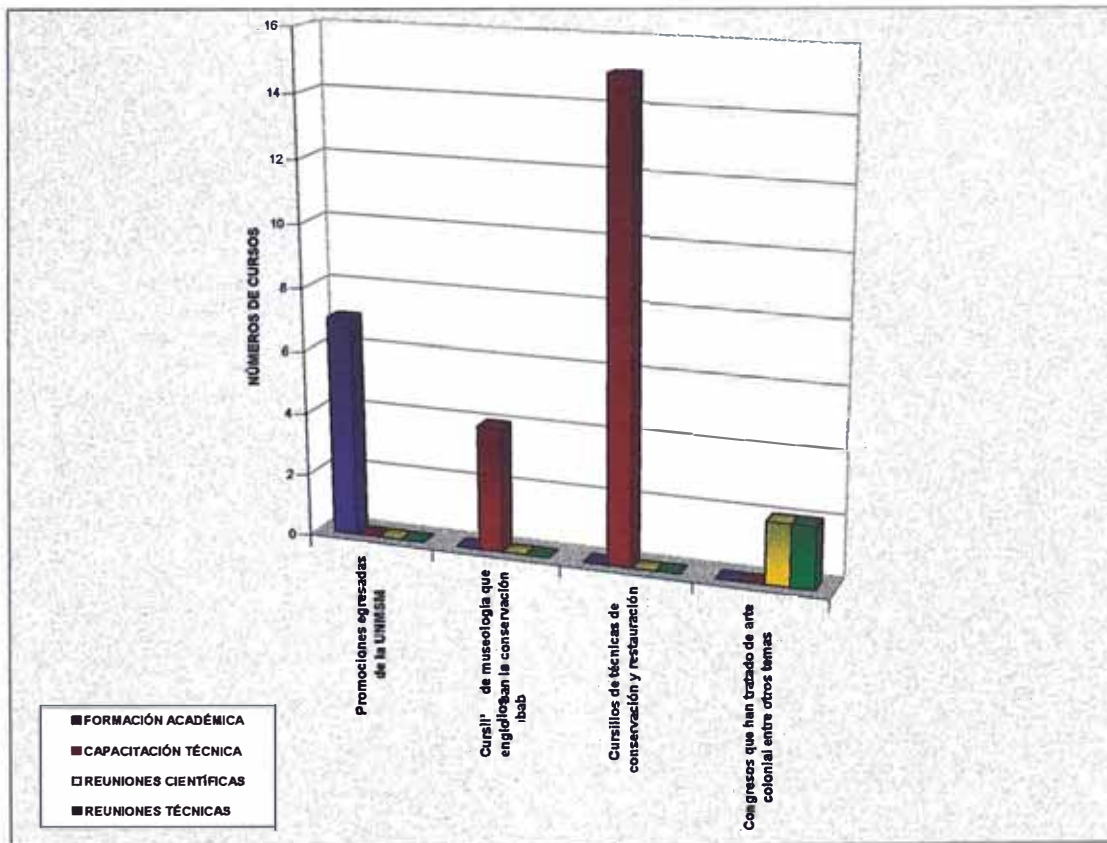
CUADRO Nº 41

NÚMERO DE PROMOCIONES EGRESADAS Y CURSOS DICTADOS (1965 - 1984)

TIPO DE LABOR EDUCATIVA	PROMOCIONES EGRESADAS UNMSM	CURSILLOS DE MUSEOLOGÍA QUE ENGLOBAN LA CONSERVACION	CURSILLOS DE TÉCNICAS DE CONSERVACION Y RESTAURACION	CONGRESOS QUE HAN TRATADO DE ARTE COLONIAL ENTRE OTROS TEMAS
FORMACIÓN ACADÉMICA	7	0	0	0
CAPACITACIÓN TÉCNICA	0	4	15	0
REUNIONES CIENTÍFICAS	0	0	0	2
REUNIONES TÉCNICAS	0	0	0	2

Fuentes: Francisco Stastny FOMCIENCIAS
 Patrimonio cultural del Perú: Balance y Perspectivas, 1986

NÚMERO DE PROMOCIONES EGRESADAS Y CURSOS DICTADOS (1965 - 1984)



Fuentes: Francisco Stastny FOMCIENCIAS
 Patrimonio cultural del Perú: Balance y Perspectivas, 1986



ARQ. EMILIO HARTH - TERRE

Fuente: Harth – Terré. Arquitecto. Catálogo de Obras, Gladys Pinillos v Norvs Pinillos. 1982.



ARQ. HECTOR VELARDE

Fuente: Héctor Velarde. Arquitecto. Catálogo de Obras, Manuel Cuadra, 1976.



ARQ. RAFAEL MARQUINA

Fuente: Galería de Decanos – FAUA-UNI, 2000.



DR. JULIO CÉSAR TELLO

Fuente: <http://www.unitru.edu.pe/arq/tello.html/>, 2000.

- Arq. Humberto Guerra.
- Arq. Emilio Harth-Terré.
- Arq. Ricardo de Jaxa Malachowski.
- Arq. Rafael Marquina.
- Arq. Carlos Morales Machiavello.
- Arq. Guillermo Payet.(*)
- Arq. Claude Sahut.
- Arq. Eduardo Velaochaga.
- Arq. Héctor Velarde.

1960 – 1970

- Arq. Alberto Barreto.
- Arq. José García Bryce.
- Arq. Raúl Morey.
- Arq. Víctor Pimentel Gurmendi.
- Sr. Carlos Villalobos.

1970 – 1980

- Arq. Alejandro Alva Balderrama.
- Arq. Juan Luis Birimisa.
- Arq. Frederick Cooper Llosa.
- Arq. José Correa Orbegoso.
- Arq. Jorge Cosmopolis.
- Arq. Carlos Díaz.
- Arq. Bertha Estela.
- Arq. Eleodoro Fernández.
- Sr. José Gálvez.
- Arq. Jorge Lévano.
- Ing. Jorge Marroquín.



ARQ. ALEJANDRO ALVA MANFREDI
Fuente: Fototeca personal Arq. Alejandro Alva, 2000.



ARQ. MANUEL GANOZA
Fuente: RUNA N° 2, 1977.



ARQ. JOSE GARCIA BRYCE
Fuente: RUNA N° 2, 1977.



DR. ARTURO JIMENEZ BORJA
Fuente: El Comercio 22/01, 2000.

- Sr. José Niño.
- Arq. Julio Poma.
- Arq. Filiberto Ramírez.
- Arq. Juanita Remolina.
- Arq. Ramiro Salas.
- Arq. Eulogio Tapia.
- Arq. Lucila Uzátegui.
- Ing. Julio Vargas Neumann
- Arq. Elba Vargas.
- Ing. Ricardo Yamashiro.
- Arq. Raúl Zamalloa.

1980 – 1990

- Arq. José Beingolea.
- Arq. Rodrigo Córdova.
 - Arq. Patricia Días.
 - Arq. Soledad Huamaní.
 - Arq. Aldo Lértora.
 - Arq. Jorge Orrego.
 - Arq. Augusto Ortiz de Zevallos.
 - Arq. Judith Soria.
 - Arq. Flor de María Valladolid.

Después de 1990

- Arq. Ana Berenguel.
- Arq. Rubí Bustamante.
- Arq. Fabio Carbajal.
- Arq. Esther Mirabal.



ARQ. VÍCTOR PIMENTEL GURMENDI
Fuente: Fototeca personal Arq. Víctor Pimentel, 2000.



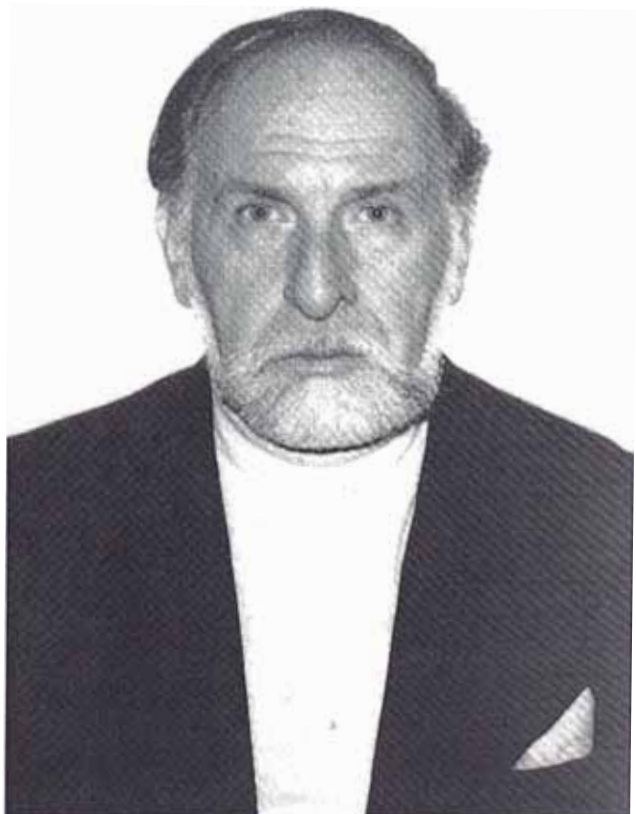
ARQ. FREDERICK COOPER
Fuente: RUNA Nº 2, 1977.



ARQ. ROBERTO SAMANEZ
Fuente: RUNA Nº 2, 1977.



ARQ. HANS GUNTHER
Fuente: RUNA Nº 2, 1977.



ARQ. JOSÉ CORREA ORBEGOSO
Fuente: Fototeca personal Arq. José Correa, 2000.

- Arq. Rafael Palomino.
- Arq. Teresa Vilcapoma.

MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS

- Arq. José Canziani.
- Dr. Frederic Engel.
- Antropol. Humberto Gherzi.
- Arqueol. Francisco Iriarte.
- Dr. Arturo Jiménez Borja.
- Arqueol. Rogger Ravines.
- Arqueol. Julio Cesar Tello.
- Arq. Carlos Williams.

Es importante mencionar el aporte de algunos otros profesionales destacados que han tenido alguna influencia en Lima, aunque su ámbito de acción fue o es esencialmente regional, tal es el caso de:

- Arq. Luis Felipe Calle (Arequipa).
- Arq. Jorge Cosmópolis (Lambayeque).(**)
- Arq. Manuel Ganoza (Trujillo).
- Arq. Oscar Ladrón de Guevara (Cusco).
- Arq. Ronald Peralta (Cusco).
- Arq. Roberto Samanez (Cusco).
- Arq. Mario Tejada (Cajamarca).

Habría que mencionar el aporte de dos arquitectos extranjeros que trascendieron notablemente en diferentes momentos en el proceso de la restauración de monumentos en Lima: en la década del 50 el Arq. León Boyer (España) y en las décadas del 70 y 80 el Arq. José De Mesa (Bolivia).

(*) = El caso del arquitecto Payet no es típico puesto que a pesar de estar relacionado a este campo desde sus primeras épocas sólo incurrió pragmáticamente vía una obra en el Conjunto de San Agustín en la década del 70.

(**) = El arquitecto Cosmópolis es mencionado tanto en el proceso limeño como en el regional porque la importancia de su labor en ambas instancias es destacable.

Con el propósito de caracterizar e identificar diferentes momentos en el devenir histórico de la restauración de monumentos en Lima es que optó por analizar las características personales-profesionales de algunos de estos expertos. Estos son:

- Arq. Héctor Velarde.
- Arq. Emilio Harth Terré.
- Arq. Víctor Pimentel Gurmendi.
- Arq. José Correa Orbegoso.
- Sr. José María Gálvez Pérez.
- Arqueol. Julio César Tello.
- Dr. Arturo Jiménez Borja.

1.1 Arq. Héctor Velarde Bergman

(Lima, 14/05/1898–Lima, 22/12/1989)

FORMACIÓN PROFESIONAL:

- Inicio de estudios en la Ecole Speciale du Batiment de L'Industrie conocida también como Ecole Special des Travaux Publics, en París, institución de la cual se gradúa como Ingeniero-Arquitecto en 1919.

- Ingresó a la Ecole des Beaux Arts, en el Atelier del Arq. Víctor Laloux, en 1920, iniciando simultáneamente a sus estudios, trabajos con el Arq. J. H. E. Delalt Pensan en levantamientos y remodelaciones de las ciudades francesas posguerra, hacia 1921.
- Viaje hacia Argentina para afianzar su formación y labor profesional, en 1921.
- Dedicación al servicio diplomático y la actividad literaria o periodística: 1924-1927.
- Asistencia en representación peruana a la Convention and Exposition of Architecture and Allied Arts, en 1925.
- Ejercicio pleno de la labor arquitectónica.

OBRAS DE RESTAURACIÓN

Según el trabajo de investigación de Manuel Cuadra Kochansky¹¹⁷ es posible identificar la obra que el Arq. Héctor Velarde ha producido en el ámbito de la restauración de monumentos. Esta comprende las siguientes intervenciones:

Restauración del Instituto Riva Agüero

- Ubicación: Jr. Camana - Cercado de Lima.
- Años de referencia: Aprox. 1940 - 1945.
- Propietario: Instituto Riva Agüero - Pontificia Universidad Católica del Perú.

Restauración de la Casa de Ejercicios de la Orden Terciaria de San Francisco

- Ubicación: Av. Abancay - Cercado de Lima.

¹¹⁷ CUADRA KOCHANSKY, Manuel: Héctor Velarde, Arquitecto. Catalogo de Obras, Lima, Tesis de Bachillerato, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes – Universidad Nacional de Ingeniería, 1974, pp. 70-73.

- Años de referencia: Aprox. 1940 – 1945.
- Propietario: Congregación Franciscana.

Restauración de los interiores de la Escuela de Bellas Artes

- Ubicación: Jr. Ancash - Cercado de Lima.
- Años de referencia: Aprox. 1957 – 1959.
- Propietario: Escuela Nacional Superior de Bellas Artes del Perú.

Restauración de la Iglesia de San Pedro

- Ubicación: Plazuela de San Pedro - Cercado de Lima.
- Años de referencia: 1944.
- Propietario: Congregación Dominicana.

Restauración de la Plaza de Acho

- Ubicación: Jr. Hualgayoc - Rímac.
- Años de referencia: 1944.
- Propietario: Municipalidad de Lima.

Restauración del Convento de las Monjas del Patrocinio

- Ubicación: Alameda de los Descalzos - Rímac.
- Años de referencia: Aprox. 1950.
- Propietario: Congregación Carmelita.

Restauración del Teatro Segura

- Ubicación: Jr. Huancavelica - Cercado de Lima.
- Años de referencia: 1959.
- Propietario: Municipalidad de Lima.

Restauración de la Sala Alzedo

- Ubicación: Jr. Huancavelica - Cercado de Lima.

- Años de referencia: 1962.
- Propietario: Municipalidad de Lima.

Restauración del Museo Taurino

- Ubicación: Jr. Lima - Cercado de Lima.
- Años de referencia: 1959 - 1960.
- Propietario: Municipalidad de Lima.

Restauración de la Casa Oquendo

- Ubicación: Jr. Lima - Cercado de Lima.
- Años de referencia: 1961.
- Propietario: Familia Oquendo.

Remodelación del Convento e Iglesia de las Nazarenas

- Ubicación: Av. Tacna - Cercado de Lima.
- Años de referencia: 1961.
- Propietario: Comunidad de las Nazarenas.

Restauración de la Casa de Pilatos

- Ubicación: Jr. Ancash - Cercado de Lima.
- Años de referencia: 1963.
- Propietario: Instituto Nacional de Cultura.

Restauración del Museo de Arte

- Ubicación: Paseo Colon - Cercado de Lima.
- Años de referencia: -
- Propietario: Patronato del Museo de Arte de Lima.

Restauración de la Casa de Negreiros

- Ubicación: Jr. Azangaro - Cercado de Lima.

- Años de referencia: Aprox. 1971.
- Propietario: Instituto Nacional de Cultura.

OTROS

Destaca su profunda vocación de servicio que se manifiesta claramente como docente y escritor consumado, pudiéndose identificar:

Docencia

- Curso de Historia del Arte - Escuela Nacional de Bellas Artes (1928-1940).
- Curso de Historia de la Arquitectura - Escuela Nacional de Ingenieros (1932-1947).

Publicaciones

Artículos sobre temas locales:

- Nuestros estilos (1928).
- Nuestro estilo arquitectónico (1930).
- Lima y la arquitectura moderna (1932).
- La arquitectura en el Perú (1934).
- La arquitectura moderna en Lima (1935).
- La arquitectura y nuestro medio (1937).
- De la arquitectura incaica al estilo neoperuano (1937).
- San Pedro: pasado y presente (1953).
- Quinta del Rincón del Prado (1964).
- Conservación y restauración (1971).

Cargos públicos

- Integrante de la Comisión Calificadora de Monumentos de la Junta Deliberante Metropolitana de Monumentos Históricos, Artísticos y Lugares Arqueológicos de Lima (1962-1963).
- Asesor de proyectos de restauración de la Corporación Nacional de Turismo - COTUR PERÚ (1966).

1.2 Arq. Emilio Harth - Terré

(Lima, 28/03/1899 - Lima, 07/12/1985)

FORMACIÓN PROFESIONAL

Inicio de estudios de ingeniero y arquitecto en la Escuela Especial de Ingenieros de Lima, institución de la cual se gradúa como Ingeniero Civil en 1922 y como Ingeniero-Arquitecto en 1925, resultando el primer profesional diplomado de ese tipo en el Perú.

OBRAS DE RESTAURACIÓN

Según el excepcional trabajo de investigación de Gladys y Norys Pinillos Azañero¹¹⁸ es posible identificar la importante obra que el Arq. Emilio Harth-Terré ha desarrollado en el ámbito de la restauración de monumentos. Esta comprende intervenciones en Lima y a nivel nacional y de tipos diversos tales como:

Restauraciones en general.

Restauración específicamente religiosa.

¹¹⁸ PINILLOS AZAÑERO, Gladys y PINILLOS AZAÑERO, Norys: Harth-Terré. Arquitecto. Catalogo de Obras, Lima, Tesis de Bachillerato, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes – Universidad Nacional de Ingeniería, 1981, pp. 135-170.

Por objeto de una mejor comprensión del estudio esta clasificación se replanteará y se le agregará dos tipos más:

Proyectos no realizados.

Restauraciones fuera de Lima.

Entre las restauraciones en general que se llevaron a cabo en Lima a través del Arq. Emilio Harth-Terré tenemos:

Reconstrucción de la fachada de la Dirección de Contribuciones

- Ubicación: Calle Botica de San Pedro - Cercado de Lima.
- Años de referencia: 1938.
- Propietario: Estado peruano.

Alineamiento de la Plaza de Armas de Lima

- Ubicación: Plaza de Armas de Lima - Cercado de Lima.
- Años de referencia: 1930.
- Propietario: Municipalidad de Lima.

Restauración de los Portales de la Plaza de Armas de Lima: Portal de Escribanos

- Ubicación: Jr. de la Unión, Cd. 3º - Cercado de Lima.
- Años de referencia: 1939 (proyectado); 1944 (terminado).
- Propietario: Ministerio Público.

Restauración de los Portales de la Plaza de Armas de Lima: Palacio Municipal de Lima

- Ubicación: Jr. de la Unión - Cercado de Lima.
- Años de referencia: 1939 (proyectado); 1944 (terminado).
- Propietario: Ministerio Público.

Restauración de los Portales de la Plaza de Armas de Lima: Portal de Botoneros

- Ubicación: Jr. Huallaga, Cd. 1º - Cercado de Lima.
- Años de referencia: 1939 (proyectado); 1944 (terminado).
- Propietario: Ministerio Público.

Restauración de la Casa de los Condes de Monteblanco

- Ubicación: Calle de la Vera Cruz (Jr. Conde de Superunda, Cd. 2º) - Cercado de Lima.
- Años de referencia: 1941.
- Propietario: Empresas Eléctricas Asociadas.

Restauración de la Casa Hacienda en Magdalena Vieja

- Ubicación: Magdalena Vieja (Pueblo Libre).
- Años de referencia: 1952.
- Propietario: Familia Orbea.

Rehabilitación del Colegio San Agustín

- Ubicación: Jr. Ica y Cailloma - Cercado de Lima.
- Años de referencia: 1956.
- Propietario: Congregación Agustina.

Entre las restauraciones específicamente religiosas que se llevaron a cabo en Lima a través del Arq. Emilio Harth -Terré tenemos:

Restauración de la Iglesia de Jesús María

- Ubicación: Jr. Moquegua, Cd. 1º - Cercado de Lima.
- Años de referencia: 1930.
- Propietario: Congregación Franciscana.

Restauración del Colegio de Filosofía y Teología de Santo Tomás

- Ubicación: Jr. Andahuaylas, Cd. 5º - Cercado de Lima.
- Años de referencia: 1940 - 1946.
- Propietario: Ministerio Público.

Restauración de la Portada de la Iglesia de la Merced

- Ubicación: Jr. de la Unión, Cd. 6º - Cercado de Lima.
- Años de referencia: 1940.
- Propietario: Congregación Mercedaria.

Reconstrucción de la Ermita de la Asunción

- Ubicación: Monasterio del Carmen, Jr. Huanuco - Cercado de Lima.
- Años de referencia: 1940.
- Propietario: Congregación Carmelita.

Restauración de la Iglesia Matriz Nuestra Señora de las Victorias

- Ubicación: Plaza de Armas - La Victoria.
- Años de referencia: 1940.
- Propietario: Congregación de los Dominicos.

Restauración de la Iglesia de la Vera Cruz

- Ubicación: Jr. Conde de Superunda, Cd. 2º - Cercado de Lima.
- Años de referencia: 1941.
- Propietario: Congregación de los Dominicos.

Restauración de la Catedral de Lima

- Ubicación: Plaza de Armas de Lima - Cercado de Lima.
- Años de referencia: 1941-1943.
- Propietario: Municipalidad de Lima.

Restauración de la Torre de la Iglesia de Santo Domingo

- Ubicación: Jr. Conde de Superunda, Cd. 2º - Cercado de Lima.
- Años de referencia: 1940.
- Propietario: Congregación de los Dominicos.

Restauración de la Iglesia del Cercado

- Ubicación: Jr. Conchucos, Cd. 7º, Plaza del Cercado - Cercado de Lima.
- Años de referencia: 1942.
- Propietario: Congregación Carmelita.

Entre los proyectos no realizados del Arq. Emilio Harth-Terré tenemos:

Proyecto de restauración de la Catedral de Tarma

- Ubicación: Plaza de Armas de Tarma - Tarma / Junin.
- Años de referencia: 1948.
- Propietario: Municipio de Tarma.

Proyecto de restauración de las Torres de la Catedral de Cajamarca

- Ubicación: Plaza de Armas de Cajamarca - Cajamarca / Cajamarca.
- Años de referencia: 1962.
- Propietario: Concejo Municipal de Cajamarca.

Proyecto de restauración de la Iglesia de las Nazarenas

- Ubicación: Av. Tacna, Cd. 4º y Jr. Huancavelica, Cd. 5º - Cercado de Lima.
- Años de referencia: 1949.
- Propietario: Comunidad de las Nazarenas.

Entre las Restauraciones fuera de Lima que se llevaron a cabo por el Arq. Emilio Harth-Terré tenemos:

Restauración del Mercado de San Camilo

- Ubicación: Calle de San Camilo - Arequipa.
- Años de referencia: 1934.
- Propietario: Concejo Provincial de Arequipa.

Restauración de la Casa de Garcilaso

- Ubicación: Calle Heladeros - Cusco.
- Años de referencia: 1953.
- Propietario: Hermanos Mariano y Miguel Luna.

Restauración del Complejo Histórico de Huaura

- Ubicación: Huaura - Huaura / Chancay.
- Años de referencia: 1974.
- Propietario: Municipio de Huaura

Restauración de la Iglesia de San Francisco

- Ubicación: Trujillo - Trujillo / La Libertad.
- Años de referencia: 1938.
- Propietario: Congregación Franciscana.

Restauración de la Iglesia de La Merced

- Ubicación: Trujillo - Trujillo / La Libertad.
- Años de referencia: 1943.
- Propietario: Congregación Mercedaria.

Remodelación del frontispicio de la Catedral de Arequipa

- Ubicación: Plaza de Armas de Arequipa - Arequipa.

- Años de referencia: 1940.
- Propietario: Municipalidad de Arequipa.

Remodelación de la Catedral de Tacna

- Ubicación: Parque Cívico de Tacna - Tacna.
- Años de referencia: 1954.
- Propietario: Municipio de Tacna.

OTROS

La variopinta actividad profesional del Arq. Emilio Harth-Terré lo llevó a incursionar en terrenos como los del compromiso público-institucional, la docencia, la investigación-publicación e inclusive a madurar un importante discurso ideológico sobre la restauración.

Cargos públicos

En el Perú

- Secretario de la VIII Sección (construcción e ingeniería) en la Conferencia Nacional de Ingeniería (1923).
- Miembro de la Comisión de Arte Antiguo y Moderno de la Sociedad Peruana de Arqueología e Historia (1930-1945).
- Ingeniero adscrito al Archivo Nacional del Perú (1930-1945).
- Ingeniero asesor de la comisión técnica para la restauración de monumentos del IV Centenario de la Fundación Española del Cusco (1933-1934).
- Arquitecto asesor de la comisión técnica municipal de restauración de monumentos históricos del Concejo Provincial de Lima (1938).
- Socio Adherente de la Asociación Peruana de Arqueología (1939).

- Miembro del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos - Ad honorem (1940-1956).
- Comisionado para el Estudio de Restauración de Monumentos Coloniales de Puno (1941).
- Comisionado para el Estudio de Parques Arqueológicos en Huaraz, asesorando al Dr. Julio C. Tello (1941).
- Obrero Mayor de la Catedral de Lima (1945).
- Incorporación al Colegio de Arquitectos del Perú (1965).
- Incorporación al Instituto de Urbanismo y Planificación del Perú (1969).
- Director de la Sub-Comisión de Monumentos, dependiente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú (1971).

En el extranjero

- Delegado del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos al I Congreso Interamericano de Historia Municipal, en La Habana-Cuba (1942).
- Vice-Presidente Activo del Instituto Interamericano de Historia Municipal, en La Habana-Cuba (1943).
- Suscribe la Carta de Atenas como Urbanista adherente al Consejo Internacional de Arquitectos de París (1943).
- Miembro de la American Society of Architectural Historians (1945).
- Delegado del Perú en la II Conferencia Internacional de Arqueólogos del Caribe (1946).
- Invitado de Honor al IV Congreso Municipal Interamericano de Historia Municipal, en Trujillo-Republica Dominicana (1952).

Docencia

- Catedrático de Arquitectura - Escuela Nacional de Ingenieros, Lima (1930-1931).
- Catedrático de Historia del Arte Peruano - Pontificia Universidad Católica del Perú - Facultad de Letras, Lima (1942-1944).
- Profesor de Arquitectura General - Escuela Nacional de Bellas Artes, Lima (1944-1950).
- Profesor de Historia del Arte Peruano - Escuela Nacional de Bellas Artes, Lima (1946-1950).
- Profesor Fundador del Instituto Libre de Estudios Superiores, Lima (1948).
- Profesor de la Escuela de Decoración Interior, Lima (1955-1971).
- Catedrático de Arte Peruano - Universidad Nacional Federico Villareal, Lima (1961-1970).
- Catedrático de Arte Peruano - Universidad Nacional de Ingeniería, Lima (1962-1971).
- Profesor Honorario - Universidad Particular San Martín de Porres, Lima (1963-1967).

Conferencias y seminarios

El Arq. Harth-Terré ha tenido una significativa participación en seminarios sobre conservación y restauración monumental, en términos de envergadura y de los tipos de eventos intervenidos (congresos nacionales, congresos internacionales, seminarios, simposiums, coloquios, reuniones de expertos, conferencias, etc.)

A nivel internacional su activa participación (1942-1980) se ha propagado a países como México, Puerto Rico, Argentina, Ecuador, Cuba, Brasil, Guatemala, Francia y España.

A nivel nacional su constante preocupación por difundir nuestro importante patrimonio monumental y su conservación (1933-1982) lo llevó a diferentes ciudades como Callao, Huamanga, Huamanga, Marcona, Arequipa y Cusco entre otras.

Ideología sobre la restauración de monumentos

La aproximación histórica del Arq. Harth-Terré lo condujo lógicamente al ámbito de la conservación y restauración monumental, para el cual pudo inclusive madurar un conjunto ideológico propio.

Relacionó en primer término la formación profesional con la necesaria base cultural y científica de la Historia del Arte universal y local, del Urbanismo y de todas las ciencias que complementen a la restauración en el objetivo de conseguir una información precisa sobre la evolución del monumento y sus transformaciones, los materiales y sistemas constructivos empleados o la ecología del entorno. Pero dicha conservación debía complementarse con la creatividad formando nuevos valores vinculando tradición y modernidad. Asimismo identifica los factores que afectan la conservación monumental tales como el tiempo, las nuevas exigencias, los fenómenos naturales y los fenómenos socio económicos. Establece también -un poco arbitrariamente- *“...como límite de operaciones para la restauración el periodo histórico, es decir, lo creado a partir de la época hispánica...”*¹¹⁹

También formula categorías para los planteamientos de la restauración:

¹¹⁹ PINILLOS AZAÑERO, Gladys y PINILLOS AZAÑERO, Norys: Op. Cit. p. 135.

- Reparar: componer, corregir, enmendar, remediar, reparar el menoscabo de algo, precaver un daño o perjuicio, reparar remediando o restaurando.
- Renovar: hacer como de nuevo una cosa, volverla a su estado primigenio, remplazar algo viejo por otro nuevo. Esta categoría debe ser técnicamente limitada y precisa.
- Rehacer: reponer, volver a hacer lo que se ha deshecho, restablecer lo deteriorado.

Con relación a los términos que implican una acción en la restauración refiere:

- Mantenimiento: conservar una cosa en su ser, dar vigor y permanencia.
- Consolidación: dar firmeza y solidez a una cosa, tonificar su existencia formal para mantenerse en pie. Implícita en el mantenimiento.
- Recomposición: componer de nuevo, crear imaginativamente.
- Liberación: despejar, poner en libertad, apartar, suprimir lo insustancial. Imposible de establecer apriorísticamente una regla general de valoración.
- Integración: componer un todo con sus partes integrantes, devolver su aspecto original mediante componentes desaparecidos.
- Reintegración: restituir, reconstruir su integridad.
- Reconstrucción: volver a construir, unir para completar el conocimiento del objeto o de su concepto propio.
- Rehabilitación: restitución de un objeto a su antiguo estado para rehabilitarlo y ser usado. Implica algunas de las otras intervenciones.

A estos debe sumársele el de la reposición o anastilosis, entendida como reintegración, reconstitución o restablecimiento a un objeto su forma prístina, pero en una mínima proporción.

En suma, el Arq. Harth-Terré entiende la restauración desde el respeto a los elementos antiguos y auténticos, pero asimismo considera que los nuevos elementos se incorporen por integración al conjunto, obteniéndose la unidad histórico-cultural sin destacarlos de los originales proveyéndolo de una dimensión social. Pero esta restauración debe efectuarse como un proceso autónomo-específico descartando experiencias genérico- universales como la Carta de Venecia.

Además justifica los procedimientos de habilitación para la conservación y uso del monumento ya que estos prolongan su supervivencia. Otro importante planteamiento es la creación de sistema que permita que un monumento declarado sea adquirido por el Estado vía una indemnización a sus propietarios, para su posterior intervención.

1.3 Arq. Víctor Armando Pimentel Gurmendi (Lima, 17/06/1928)

FORMACIÓN PROFESIONAL

Título de Ingeniero en la Especialidad de Arquitectura, Escuela Nacional de Ingenieros, hoy Universidad Nacional de Ingeniería, Lima-Perú, 1953.

- Post-Grado en Urbanismo, en el Instituto de Urbanismo del Perú, Lima-Perú, 1954.
- Post Grado en Restauración, en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Roma (Universitá degli Studi di Roma), Roma-Italia 1955-1960.
- Diploma de Urbanista del Instituto de Urbanismo y Planificación del Perú, 1972.

OBRAS DE RESTAURACIÓN

Dentro del espectro profesional que el Arq. Víctor Pimentel Gurmendi ha desarrollado en la restauración de monumentos en Lima, en el Perú y en el extranjero, es posible identificar diversos aspectos como:

Proyectos, supervisión y dirección de restauración y conservación de monumentos.

Labor profesional a nivel nacional.

Labor profesional en el extranjero.

Entre los Proyectos, Supervisión y Dirección de Obras De Restauración y Conservación de Monumentos que el Arq. Víctor Pimentel Gurmendi ha desarrollado en Lima tenemos:

Estudio técnico y directivas de restauración de vivienda con valor monumental

- Ubicación: Calle García y Gracia N° 140 – Barranco.
- Años de referencia: 1970.
- Cliente: PREVI.

Proyecto de restauración y adecuación a nuevo uso de la antigua Casona de San Marcos

- Ubicación: Parque Universitario - Cercado de Lima.
- Años de referencia: 1971-1973.
- Cliente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Elaboración del proyecto de ampliación y adecuación a nuevo uso de la antigua Casona de San Marcos

- Ubicación: Parque Universitario - Cercado de Lima.

- Años de referencia: 1972.
- Cliente: Empresas Eléctricas y Cía. Inmobiliaria Veracruz - Lima S.A.

Proyecto y supervisión de las obras de restauración del Museo de Arte Religioso de la Catedral de Lima

- Ubicación: Catedral de Lima - Cercado de Lima.
- Años de referencia: 1973-1974.
- Cliente: Arzobispado de Lima, Ministerio de Industria, Turismo e Integración y empresa Museos Turísticos S.A.

Proyecto integral para la Conservación - Restauración y Adecuación Museológica / Dirección y Ejecución de los trabajos de Conservación y Restauración del Conjunto Monumental de San Francisco de Lima

- Ubicación: Jr. Ancash – Cercado de Lima.
- Años de referencia: 1974-1975.
- Cliente: Instituto Nacional de Cultura / PNUD – UNESCO.

Proyecto Integral y Supervisión de Restauración y Adecuación a Nuevo Uso del Palacio de Osambela

- Ubicación: Jr. Lima - Cercado de Lima.
- Años de referencia: 1983.
- Cliente: Centro Cultural Inca Garcilaso de la Vega.

Proyecto integral y supervisión técnica de la obra de conservación, restauración y adecuación a usos múltiples del inmueble sede de la casa de ejercicios de la Orden Franciscana Seglar de Lima y supervisión de los trabajos preliminares de prospección arqueológica y retrospección arquitectónica

- Ubicación: Av. Abancay - Cercado de Lima.

- Años de referencia: 1987.
- Cliente: Tercera Orden Franciscana Seglar y Banco de Crédito del Perú

Proyecto de restauración parcial del Museo de la Inquisición y supervisión de los trabajos preliminares de prospección arqueológica y retrospcción arquitectónica

- Ubicación: Jr. Junin - Cercado de Lima.
- Años de referencia: 1996.
- Cliente: Congreso de la República.

Asesoramiento de los proyectos y supervisión de las obras, proyectadas y ejecutadas en los ambientes urbano-monumentales de Lima (Asesor Técnico del Fondo Metropolitano de Inversiones)

- Ubicación: Varios - Cercado de Lima.
- Años de referencia: 1996-1998.
- Cliente: INVERMET.

Como labor profesional a nivel nacional del Arq. Víctor Pimentel Gurmendi tenemos:

Proyecto y dirección de las obras de restauración del Palacio del Almirante

- Ubicación: Cusco - Cusco.
- Años de referencia: 1965-1968.
- Cliente: Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco y Corporación de Turismo del Perú – COTURPERU.

Proyecto y supervisión de las obras de restauración de la Casa del Inca Garcilaso de la Vega

- Ubicación: Cusco - Cusco.

- Años de referencia: 1965-1968.
- Cliente: Corporación de Turismo del Perú – COTURPERU.

Proyecto de restauración de los restos arquitectónicos de la villa
Zaña

- Ubicación: Zaña - Lambayeque.
- Años de referencia: 1967.
- Cliente: Comité de la Ley Zaña, en calidad de Director Técnico del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos.

Plan de restauración y conservación de los monumentos de Chinchero

- Ubicación: Chinchero - Cusco.
- Años de referencia: 1967-1971.
- Cliente: Colaboración con la Misión Arqueológica Española en el Perú.

Proyecto y dirección técnica de la obra de restauración del antiguo local del Colegio Nacional de Educandas

- Ubicación: Cusco - Cusco.
- Años de referencia: 1968.
- Cliente: Municipio del Cusco.

Evaluación turístico-cultural para la restauración del Monasterio de Santa Catalina

- Ubicación: Arequipa - Arequipa.
- Años de referencia: 1968.
 - Cliente: UNESCO.

Levantamiento de los planos del estado actual del local del antiguo Seminario San Antonio Abad del Cusco

- Ubicación: Cusco - Cusco.
- Años de referencia: 1970.
- Cliente: Municipio del Cusco.

Elaboración del proyecto de restauración del Convento de San Francisco del Cusco

- Ubicación: Cusco - Cusco.
- Años de referencia: 1970.
- Cliente: Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos y ENTUR PERÚ.

Proyecto de restauración y adaptación a nuevo uso del conjunto monumental del Convento de San Francisco del Cusco

- Ubicación: Cusco - Cusco.
- Años de referencia: 1970.
- Cliente: ENTUR PERÚ en su calidad de Director Técnico del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos.

Proyecto y dirección de las obras de restauración del Convento de Santa Catalina

- Ubicación: Arequipa - Arequipa.
- Años de referencia: 1970.
- Cliente: Banco Central Hipotecario del Perú y autoridades del Convento de Santa Catalina, en su calidad de Director Técnico del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos.

Propuesta de estudio del ambiente Histórico de la batalla de Ayacucho, restauración de la Iglesia de la Quinua, restauración del Museo de Sitio y Casa de la Capitulación, y otros

- Ubicación: Quinua - Ayacucho.
- Años de referencia: 1973.
- Cliente: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Proyecto general y supervisión de las obras de restauración de la Fortaleza del Real Felipe del Callao

- Ubicación: La Punta - Callao.
- Años de referencia: 1973.
- Cliente: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Proyecto y dirección técnica de las obras de restauración y adecuación museográfica de la Casa de Simón Bolívar en Pativilca

- Ubicación: Pativilca - Huacho.
- Años de referencia: 1973.
- Cliente: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Elaboración de estudios y proyectos para las ciudades de Ayacucho y Quinua

- Ubicación: Huamanga, Quinua - Ayacucho.
- Años de referencia: 1974.
- Cliente: Comisión Mixta peruana - Venezolana del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho.

Dirección del proyecto integral y supervisión general de las obras de restauración y adecuación a nuevo uso del Beaterio de las Nazarenas

- Ubicación: Cusco – Cusco.
- Años de referencia: 1977-1978.
- Cliente: Dirección Ejecutiva del Plan COPESCO.

Proyecto y supervisión de las obras de restauración y adecuación como museo Ferroviario Nacional, de la antigua estación del ferrocarril Tacna-Arica

- Ubicación: Tacna - Tacna.
- Años de referencia: 1977-1978.
- Cliente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Proyecto de restauración de la Casa Oliart

- Ubicación: Cusco – Cusco.
- Años de referencia: 1978.
- Cliente: Municipio del Cusco.

Proyecto recuperación volumétrica de la Plaza Matriz

- Ubicación: Callao – Lima.
- Años de referencia: 1994-1995.
- Cliente: Instituto Metropolitano de Planificación (IMP) y Corporación de Desarrollo del Callao - CORDE CALLAO.

Coordinador de los estudios del plan de revalorización del centro histórico del Callao

- Ubicación: Callao – Lima.
- Años de referencia: 1994-1995.
- Cliente: Instituto Metropolitano de Planificación (IMP) y Corporación de Desarrollo del Callao - CORDE CALLAO.

Proyecto de terminación de la Iglesia Matriz del Callao

- Ubicación: Callao – Lima.
- Años de referencia: 1994.
- Cliente: Corporación de Desarrollo del Callao - CORDE CALLAO.

Como labor profesional a nivel internacional del Arq. Víctor Pimentel Gurmendi tenemos:

Proyecto de conservación, restauración y adecuación museográfica de la casona histórica Santa Rosa

- Ubicación: Guanacaste – Costa Rica.
- Años de referencia: 1972-1973.
- Cliente: Gobierno de Costa Rica y Organización de los Estados Americanos - OEA,

Elaboración del plan e informe para la preservación y restauración de los monumentos dañados durante los terremotos de 1976

- Ubicación: Guatemala – Guatemala.
- Años de referencia: 1976.
- Cliente: UNESCO.

Inspección y supervisión de las obras de restauración del casco antiguo y de Panamá La Vieja

- Ubicación: Panamá - Panamá.
- Años de referencia: 1978.
- Cliente: Instituto Panameño de Turismo (Programa IPAT-BID) y Cía. General de Construcciones S.A.

Proyecto de restauración del Claustro de Lazareto de la Recolección

- Ubicación: Antigua Guatemala - Guatemala.

- Años de referencia: 1980.
- Cliente: Organización de los Estados Americanos - OEA.

OTROS

La trascendente trayectoria profesional del Arq. Víctor Pimentel Gurmendi se ve manifestada a través de su compromiso público-institucional, la docencia, su preocupación por la investigación-publicación y su participación en numerosos seminarios. Así, pasamos a desarrollar estos importantes aspectos de su labor profesional.

Docencia

En el Perú

- Profesor de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes de la Universidad Nacional de Ingeniería FAUA - UNI, Lima (1951-1955 y 1960-1989).
- Profesor de los Cursos Regionales de Restauración de Monumentos
- Conservación de Centros-Sitios Históricos, organizado por el Instituto Nacional de Cultura del Perú y el Proyecto Regional de Patrimonio Cultural UNESCO/PNUD, Cusco (1975-1980): Profesor en la Asignatura Conceptos de Restauración en el Primer curso de Restauración de Monumentos, Obras de Arte y Técnicas de Arqueología, organizado por el Instituto Nacional de Cultura del Perú, a el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la UNESCO, en Cusco (1975) y profesor en la asignatura Taller Diseño y Programación de Obras en el Curso de Restauración de Monumentos: Arquitectura y Urbanismo, Organizado por el Instituto Nacional de Cultura del Perú y el Proyecto Regional del Patrimonio Cultural Andino de UNESCO, en Cusco (1978-1979).

- Profesor Principal del Curso de Restauración de Monumentos de la Maestría de Arquitectura de la Universidad Nacional de Ingeniería: Sección de Post - Grado y Segunda Especialización de la FAUA - UNI, Lima (1987, 1988 y 1994).
- Nombrado Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Ingeniería UNI, por Resolución Rectoral N° 0235, Lima (1991).
- Profesor del curso " Conservación y Restauración de Monumentos I, II, III" en la Maestría en Arqueología Andina (con mención de manejo de Sitios Monumentales) de la Escuela de Post-Grado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Arqueología, Lima (1998).

En el extranjero

- Profesor invitado a los cursos de Post-Grado en restauración de monumentos para arquitectos en Brasil (preservación de monumentos y de centros históricos), auspiciados por la UNESCO e invitado por las universidades de Sao Paulo (1974), Pernambuco - Recife (1976), Bello Horizonte (1978), Salvador - Bahía (1982-1984 y 1988).
- Profesor invitado del curso de especialización en conservación y restauración de monumentos en Córdoba - Argentina (1981)

Cargos públicos

Actuales

- Presidente de la Comisión de Expertos en Restauración Monumental del Colegio de Arquitectos del Perú, para la restauración del Teatro Municipal de Lima (1998).

- Consultor de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO.
- Consultor en la especialidad de patrimonio cultural (1998).

Desempeñados

- Integrante de la Comisión especial que elaboró el proyecto gubernamental sobre Organización Turística, designado por la Ley Nº 14947, creando la Corporación de Turismo del Perú - COTURPERÚ (1962).
- Jefe del Departamento Técnico de Obras del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos-Artísticos (1962-1968).
- Delegado del Perú y representante de la Facultad de Arquitectura de la UNI, en su calidad de Profesor del curso de restauración de monumentos, nombrado por Resolución suprema Nº 342, al II CONGRESO INTERNACIONAL DEL ARQUITECTOS Y TÉCNICOS EN MONUMENTOS HISTÓRICOS, siendo miembro redactor de la Carta de Venecia y miembro redactor de las conclusiones del Congreso, reunidos en Venecia-Italia (Mayo 1964).
- Sub Gerente de Obras de la Corporación de Turismo del Perú - COTURPERÚ (1965).
- Integrante de la Comisión Técnica de Defensa del Patrimonio Arquitectónico y Artístico, designado por la Junta directiva del Colegio de Arquitectos del Perú-CAP (1965).
- Presidente de la comisión que elaboró el ante-proyecto y proyecto de ley sobre la creación de un organismo estatal único encargado de la protección, conservación, restauración y adecuada presentación de los monumentos artísticos, históricos, arqueológicos, pre-históricos, poblaciones típicas y lugares de belleza natural, nombrado por R.S. 756-ED (1965).

- Presidente de I Comité Nacional Peruano del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios - ICOMOS y Miembro del Comité Ejecutivo Internacional del ICOMOS con Sede en París- Francia (1965-1989).
- Comisionado por la Oficina Nacional de Planeamiento y Urbanismo, y por encargo especial del señor Presidente de la República para efectuar en la ciudad de Moquegua un estudio vinculado a la defensa y conservación del carácter urbano de la ciudad y de sus valores monumentales (1966).
- Director técnico del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos - Artísticos (1966-1970)
- Miembro del Patronato Nacional de Arqueología, como delegado de la Universidad Nacional de Ingeniería (1967-1968).
- Miembro de la Comisión de Restauración y Administración del Museo de Arte Italiano, en calidad de asesor técnico de la Comisión Nacional de Restauración de Monumentos, Lima (1967).
- Miembro de la Comisión especial para coordinar y supervigilar el plan turístico cultural PERU/UNESCO - COPESCO (1967-1977)
- Miembro de la Misión de la UNESCO para estudiar la restauración y utilización con fines turístico-Culturales del Monasterio de Santa Catalina, Arequipa (1968).
- Miembro de la Comisión para estudiar los proyectos de restauración de las antiguas Murallas de Lima, nombrado por el Concejo Provincial de Lima (1970).
- Asesor técnico del Equipo de la UNESCO para la elaboración del documental INTIRUMI, sobre el patrimonio monumental del Perú, a solicitud del Plan COPESCO al Consejo Nacional de Monumentos Históricos y Artísticos, Cusco (abril-mayo 1970).
- Consultor de la Organización de los Estados Americanos - OEA, Costa Rica (1971-1982).

- Integrante de la Comisión de Restauración del Convento de San Francisco, convocada por el Concejo Provincial de Lima (1972).
- Director técnico de la Oficina de Monumentos Históricos y Artísticos del Área de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural de la Casa de la Cultura del Perú (1972).
- Director Nacional del Proyecto PER - 39, para la elaboración del "Plan de Restauración, Catalogación y Puesta en Valor de los Monumentos Arqueológicos, Arquitectónicos y Tesoros Artísticos de la zona comprendida en el Eje Cusco - Puno" del Plan COPESCO (1972-1974).
- Miembro de la Comisión Mixta Venezolana-Peruana del Sesquicentenario de la Gloriosa Batalla de Ayacucho, sub Comité área monumental (1974).
- Director del Programa Sectorial II de la Oficina de Asesoría y Planeamiento de la Dirección ejecutiva del Plan COPESCO (1976-1977).
- Consultor del Instituto Panameño de Turismo (IPAT), Panamá (1978).
- Asesor de la Secretaría de Estado del Sector Turismo del Ministerio de Industria, Turismo e Integración (1978-1981).
- Director del Programa Sectorial II, Director técnico de Conservación del Patrimonio Monumental y Cultural del Instituto Nacional de Cultura del Perú (1980-1981).
- Asesor Cultural de la Alta Dirección de la Presidencia del Consejo de Ministros (1981-1982).
- Asesor Nacional del Comité de Trabajo para realizar acciones tendientes a materializar la campaña internacional en salvaguarda del Conjunto de San Francisco de Lima (1984).
- Director General de Instituto Nacional de Cultura del Perú (1984).

- Director del Centro de Investigación del Patrimonio Monumental de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes de la Universidad Nacional de Ingeniería (1986-1991).
- Director del equipo profesional que realizó el Estudio "Código Municipal para la protección de la ciudad histórica del Cusco (Qosqo)", para la Municipalidad Provincial del Cusco (1990-1992).
- Asesor en el desarrollo de los "Estudios del centro histórico de Lima" (18 Proyectos de recuperación de ambientes urbano monumentales) por el Instituto Metropolitano de Planificación - IMP en convenio de financiamiento con el Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET (1993).
- Asesor de los estudios del centro histórico de Lima: Plazuela San Agustín, Pasaje Olaya, Pasaje Santa Rosa y Asesor en la Presentación final y revisión de los expedientes técnicos de los 18 proyectos del centro histórico de Lima. Convenio de financiamiento para la ejecución de estudios 1993 INVERMET - MP N° 006-93 (1994).
- Jefe de proyectistas y coordinador de "Estudios del Plan de Revalorización del centro histórico del Callao" organizado y dirigiendo el desarrollo de los proyectos, coordinando y supervisando los expedientes técnicos de alumbrado público e iluminación de monumentos, sistema de riego, paisajismo y otros convenios Instituto Metropolitano de Planificación (IMP) - Corporación de Desarrollo del Callao (CORDECALLAO) N° 023 - 92 (1994 - 1995).
- Miembro nacional activo del Grupo de Trabajo Conservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Comisión de Historia - IPGH del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Sección Nacional del Perú (1996).
- Miembro de la Comisión Nacional del Patrimonio Monumental, del Colegio de Arquitectos del Perú (1996).

- Asesor técnico del fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, participando en la supervisión de los proyectos y de las obras, proyectadas y ejecutadas en los ambientes urbano - monumentales de Lima (1996-1998).

Investigación -Publicación

- Prestigioso instituto italiano, restauración artística en Italia. En la revista El Arquitecto Peruano Lima, octubre-noviembre-diciembre 1956.
- La Restauración de monumentos históricos y artísticos. En Boletín N° 10 de la Sociedad de Arquitectos del Perú. Lima 1960.
- El patrimonio histórico y artístico y la nueva edilicia. En Boletín N° 11 de la Sociedad de Arquitectos del Perú, Lima 1962.
- Restos de arquitectura gótica en Saña. En El Arquitecto Peruano N° 315, 316, 317, Lima 1965.
- Notable obra de la Corporación de Turismo. En Revista INGENIERIA, Arte, Ciencia y Tecnología, abril-junio 1965.
- Restauración de la Casa del Inca Garcilaso de la Vega en el Cusco. En Boletín de la Biblioteca Nacional, Año XX, primer y segundo trimestre de 1966 - N° 37 - 38 Lima 1966.
- Arequipa, pasado, presente y futuro. En publicación "Arquitectura arequipeña". Arequipa 1967.
- La conservación y restauración de monumentos en el Perú. En la Revista Mercurio Peruano N° 480. Lima, julio-agosto 1969.
- Pajatén. En Revista Cultura y Pueblo, publicación de la Casa de la Cultura del Perú N° 15-16, de julio/diciembre de 1969.
- Chankillo. En Revista del Museo Nacional, Tomo XXXIX 1971.
- Regeneración urbana y patrimonio monumental. En Boletín N° 16 del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas de la Facul-

tad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central de Venezuela, agosto de 1973.

- La Restauración de monumentos arqueológicos e histórico-artísticos. En Boletín N° 08 del Museo Nacional de Antropología y Arqueología. Lima 1983.
- La conservación y reanimación urbana y humana de los centros históricos. En "Arquitectura y Arqueología": Pasado y futuro de la Construcción en el Perú" Chiclayo 1987.
- La Carta de Venecia. En el suplemento N° 26 del diario El Comercio, del 25/6/1989.
- La depredación del patrimonio cultural: El progreso no se opone a la conservación del patrimonio. Entrevista en la Revista 1/2 de construcción N° 115. Lima, junio de 1996.
- De cómo revalorizar el centro histórico de Lima: criterios de intervención en sus ambientes urbanos. En la Revista 1/2 de Construcción N° 124. Lima, marzo de 1997.
- Construir en el centro histórico de Lima. En la Revista 1/2 de Construcción N° 127. Lima, junio 1997.
- Antecedentes de acciones, normas y planes que involucran el centro histórico del Cusco. En la Revista 1/2 de Construcción N° 129. Lima, agosto de 1997.
- Restauración de la Casa del Inca Garcilaso de la Vega en Cusco. En la revista 1/2 de Construcción N° 132, Lima, noviembre 1997

Participación en seminarios

El Arq. Pimentel ha tenido una participación importantísima en lo concerniente a seminarios sobre conservación y restauración del patrimonio monumental, ya sea por la gran cantidad en los que ha intervenido o por el enorme espectro que ha abarcado nacional o internacionalmente o por el también amplio espectro de tipos de

eventos en los que intervino (congresos nacionales, congresos internacionales, foros, seminarios, simposiums, reuniones, reuniones de expertos, coloquios, conferencias, etc.)

A nivel internacional su activa participación (1954-1982) se ha propagado a países como Chile, México, Estados Unidos, Puerto Rico, Panamá, Colombia, Argentina, Francia, Inglaterra, Túnez, España e Italia. Precisamente es recordada su participación como Delegado del Perú y representante de la Facultad de Arquitectura de la UNI, en su calidad de profesor del curso de restauración de monumentos y nombrado por resolución suprema N° 342, al II *Congreso internacional de arquitectos y técnicos en monumentos históricos*, siendo finalmente miembro redactor de la Carta de Venecia y miembro redactor de las conclusiones del Congreso, reunidos en Venecia--Italia (mayo 1964).

A nivel nacional su constante preocupación por expandir y difundir la importancia de nuestro patrimonio monumental y su conservación (1964-1997) lo llevó a diferentes ciudades como Chiclayo, Trujillo, Lambayeque, Callao, Cajamarca, Huancayo, Arequipa y Cusco.

1.4 Arq. José Correa Orbegoso (Lima, 15/08/1944)

FORMACIÓN PROFESIONAL

Título de arquitecto, Universidad Nacional de Ingeniería, Lima-Perú, 1961-1965.

- Curso especialización, restauración de monumentos, Universidad Nacional de Ingeniería, Lima-Perú, 1965.
- Estudios de renovación urbana, en Holanda, 1966.

- Curso especialización, restauración de monumentos, Madrid-España, 1971.
- Estudios de conservación y restauración de monumentos y Sitios, Centro Internacional de Roma-ICCROM, Roma-Italia, 1972.
- Curso de restauración de monumentos, Escuela de Perfeccionamiento de la Facultad de Arquitectura, Universidad de Roma, Roma-Italia, 1972.
- III Curso Internacional de Conservación de Conjuntos Históricos, Segovia-España, 1972.
- Prácticas de restauración de monumentos, Dirección General de Bellas Artes, Andalucía-España, 1972.
- Estudios sobre arquitectura hispanoamericana y peruana, Universidad de Sevilla, Sevilla-España, 1972.
- Curso de preservación del patrimonio arquitectónico en tierra, CRA Terre - ICCROM Grenoble-Francia, 1989.

OBRAS DE RESTAURACIÓN

Dentro del espectro profesional que el Arq. José Correa Orbegoso ha desarrollado en la Restauración de monumentos en Lima, en el Perú y en el extranjero, es posible identificar diversos aspectos como:

Proyectos, supervisión y dirección de restauración y conservación de monumentos.

Labor profesional a nivel nacional.

Labor profesional en el extranjero.

Entre los proyectos, supervisión y dirección de obras de restauración y conservación de monumentos que el Arq. Correa ha desarrollado en Lima tenemos:

Remodelación de la Cancillería de la Embajada de Venezuela

- Ubicación: Lima.
- Años de referencia: 1983.
- Cliente: Embajada de Venezuela.

Restauración de la Casa Jiménez

- Ubicación: Cercado de Lima - Lima.
- Años de referencia: 1984-1985.
- Cliente: Compañía de Seguros Atlas.

Restauración de la Casa de la Riva (1º etapa)

- Ubicación: Cercado de Lima - Lima.
- Años de referencia: 1991.
- Cliente: Asociación ENTRE NOUS.

Restauración de la Casa de Ejercicios del Convento de los Descalzos

- Ubicación: Rímac - Lima.
- Años de referencia: 1991-1993.
- Cliente: Congregación de los Franciscanos Descalzos – Convento de los Descalzos.

Restauración de la Iglesia de Nuestra Señora de Copacabana

- Ubicación: Rímac - Lima.
- Años de referencia: 1993-1995.
- Cliente: Congregación - Convento de Copacabana.

Restauración de la Casa de la Torre

- Ubicación: Cercado de Lima - Lima.
- Años de referencia: 1994-1996.
- Cliente: OEPRINSA S.A.

Residencia de obra de la restauración del Antiguo Tribunal de la Inquisición y adaptación a nuevo uso como Museo del Congreso

- Ubicación: Cercado de Lima - Lima.
- Años de referencia: 1997-1998.
- Cliente: Congreso de la República del Perú.

Restauración del Antiguo Tribunal Mayor de Cuentas - Casa Nacional de Moneda

- Ubicación: Cercado de Lima - Lima.
- Años de referencia: 1998.
- Cliente: Banco Central de Reserva del Perú.

Restauración del Convento de San Agustín

- Ubicación: Cercado de Lima - Lima.
- Años de referencia: 1998.
- Cliente: Congregación Agustina.

Como labor profesional a nivel nacional del Arq. José Correa Orbegoso tenemos:

Plan Regulador Centro Histórico de Trujillo

- Ubicación: Trujillo.
- Años de referencia: 1967.
- Cliente: Municipalidad Provincial de Trujillo.

Propuesta de conservación y desarrollo del centro histórico del Cusco

- Ubicación: Cusco.
- Años de referencia: 1976.
- Cliente: UNESCO.

Restauración de 25 monumentos dañados por el sismo de 1970 en el norte del Perú

- Ubicación: Trujillo.
- Años de referencia: 1971.
- Cliente: CRYRZA.

Restauración de la Iglesia Matriz del Callao

- Ubicación: Callao.
- Años de referencia: 1982.
- Cliente: Obispado del Callao y Fondo de Promoción Turística (FOPTUR).

Restauración del Claustro de la Obreroía

- Ubicación: Ocopa - Junin.
- Años de referencia: 1983.
- Cliente: CORDE - JUNIN.

Restauración del Cabildo de Jauja

- Ubicación: Jauja - Junin.
- Años de referencia: 1983.
- Cliente: CORDE – JUNIN.

Dirección técnica de la restauración de la Iglesia de Santo Domingo

- Ubicación: Huancavelica - Huancavelica.
- Años de referencia: 1980-1983
- Cliente: Compañía de Minas Buenaventura.

Restauración de la Iglesia de San Juan Bautista de Julcamarca (1º etapa)

- Ubicación:

- Años de referencia: 1980-1983.
- Cliente: Compañía de Minas Buenaventura.

Restauración de la Casa Arzobispal del Cusco

- Ubicación: Cusco.
- Años de referencia: 1984-1986.
- Cliente: Obispado del Cusco.

Restauración de la Casa de Francisco de Zela

- Ubicación: Tacna.
- Años de referencia: 1985.
- Cliente: Banco Industrial.

Supervisión de la restauración del Seminario de San Antonio Abad (2º etapa)

- Ubicación: Cusco.
- Años de referencia: 1987.
- Cliente: ENTUR - PERÚ.

Restauración de la Casa de la Emancipación

- Ubicación: Trujillo.
- Años de referencia: 1993-1994.
- Cliente: Banco Continental.

Restauración del Mayorazgo de Facala

- Ubicación: Trujillo.
- Años de referencia: 1993.
- Cliente: Banco WIESE.

Restauración de la Casa Jáuregui

- Ubicación: Huamanga.

- Años de referencia: 1998.
- Cliente: Banco WIESE.

Restauración de la Casa Garci - Holquin

- Ubicación: Trujillo.
- Años de referencia: 1999 - 2000.
- Cliente: Caja Rural La Libertad.

Como labor profesional a nivel internacional del Arq. José Correa Orbegoso podemos destacar un proyecto muy laureado:

Restauración de la Casa de la Respuesta de Bolognesi

- Ubicación: Arica - Chile.
- Años de referencia: 1995.
- Cliente: Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

OTROS

Una trayectoria profesional tan importante como la del Arq. José Correa Orbegoso ha excedido la simple práctica proyectual y se ve manifestada a través de su compromiso público-institucional, la docencia, su preocupación por la investigación-publicación, consultorías internacionales y su participación en seminarios. A manera de desarrollo de estos aspectos podemos destacar elementos importantes como:

Cargos públicos

- Miembro y actual Presidente de la Comisión del Patrimonio Arquitectónico del Colegio de Arquitectos del Perú (1970-1993).

- Responsable Nacional de la Misión UNESCO Post-sismo 1970 de P. Gazzola y J. De Mesa en el Norte del Perú (1970).
- Responsable Nacional de la Misión OEA de Bienes Muebles Post-sismo 1970 (1970).
- Director técnico de conservación del patrimonio monumental del Instituto Nacional de Cultura del Perú (1973-1978).
- Presidente de las Comisiones Técnicas Calificadoras de Arquitectura y Arqueología del Instituto Nacional de Cultura del Perú (1973-1978).
- Miembro de la Comisión Especial del Plan Turístico y Cultural Perú - UNESCO / Plan COPESCO (1973-1978).
- Responsable Nacional del Proyecto PER/71-539: Cooperación Técnica PNUD-UNESCO. Programa de restauración de monumentos en el eje turístico Cusco-Puno (1973-1978).
- Jefe del programa presupuestal de conservación: planificación y supervisión de obras de restauración de monumentos del Instituto Nacional de Cultura del Perú (1973-1978).
- Responsable nacional del proyecto RLA/76-002 Patrimonio Cultural Andino PNUD-UNESCO (1974-1978).
- Miembro del directorio de la Empresa Nacional de Turismo (1974-1978).
- Asesor de la secretaría de Estado de Turismo (1979-1983).
- Propietario y gerente general de la 1º Empresa especializada en restauración ARQUITECTOS RESTAURADORES E INGENIEROS ESTUDIOS Y SERVICIOS - ARIES SRL (1983-2000).
- Vicepresidente del comité peruano del ICOMOS (1986-1989).
- Presidente del Comité Peruano del ICOMOS (1990-2000).
- Miembro colaborador del Patronato de Lima (1990-2000).
- Miembro de la comisión técnica calificadora de proyectos arquitectónicos del Instituto Nacional de Cultura del Perú (1991-1995).

Docencia

- Profesor de los cursos regionales andinos de restauración UNESCO - OEA , en el Cusco (1975-1979).
- Profesor maestría en Arquitectura y restauración de monumentos de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes de la Universidad Nacional de Ingeniería (1986, 1997-2000).
- Profesor del curso de restauración de monumentos UNESCO, en Bolivia(1988-1989).
- Profesor principal de los cursos seminario de centros históricos y restauración de monumentos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma (1986-2000).
- Profesor invitado maestría en restauración de Monumentos Universidad de Las Palmas de Gran Canarias, en España (1992-1993).
- Profesor Principal del I Seminario del centro histórico de Lima, organizado por el Patronato de Lima (1993).

Publicaciones

- La Fundación de Trujillo, Serie de artículos en el diario "La Gaceta" de Trujillo (1967).
- La Muralla de Trujillo, en "La Industria" de Trujillo (1972).
- La Iglesia de La Compañía en Trujillo en "Arte y Arqueología" N° 8-9, Revista del Instituto de Estudios Bolivianos, Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia, en colaboración con el Arq. José de Mesa (1982-1983).
- La Casa Solariega de Trujillo, en "Plaza Mayor", N° 20, Lima, en colaboración con el Arq. José de Mesa (1984).
- La Fecha de Fundación de Trujillo, en "El Comercio", Lima (1985).

- El Nuevo Antiguo Trujillo, en revista "Caretas" Nro. 891, Lima (1986).
- Las Casonas de Trujillo, en suplemento Lundero de "La Industria", Trujillo (1990).
- La Obra Arquitectónica del Obispo Martínez Compañón, en "La Industria" Trujillo, en colaboración con el Arq, José de Mesa (1991-1993).
- IV Centenario de los Descalzos, en ARKINKA, Lima, enero, en colaboración con el Arq. Pedro López de Romaña (1996).
- Casa del Tribunal Mayor de Cuentas, en ARKINKA, Lima, agosto, (1999).

Consultorías internacionales

- UNESCO Turismo Cultural "Ruta Maya" / México y Guatemala (1971).
- UNESCO Turismo Cultural Sucre - Potosí / Bolivia (1978).
- Instituto Guatemalteco de Turismo, Turismo Cultural / Guatemala (1979).
- UNESCO, Restauración de Monumentos, Sucre y Potosí / Bolivia (1979).
- UNESCO, Centro Histórico de Potosí / Bolivia (1981).
- Seminario de Arqueología Histórica, Perú (1982).
- Simposio Internacional sobre Adobe, UNESCO, Perú (1983).
- ICOMOS Latinoamericanos, Argentina (1988).
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, restauración de la Casa O'Higgins (1989).
- ICOMOS Latinoamericanos, Cuba y Brasil (1989).
- Preservación en Puerto Rico y El Caribe, NPS San Juan (1989).
- Rehabilitación arquitectónica, VII Bienal Arquitectura Quito (1990).

- Centros históricos Americanos, UNESCO - Fundación Getty, Quito (1990).
- Conservación del Patrimonio, Universidad de Las Palmas, Canarias, España (1991).
- Centros históricos Americanos, V Centenario México (1992).
- Rehabilitación del Patrimonio arquitectónico, Canarias, España (1992).
- Congreso Interamericano de Restauración, República Dominicana (1992).

Conferencias y seminarios

El Arq. Correa ha tenido una participación importante en seminarios sobre conservación y restauración del patrimonio monumental, relacionado con el amplio espectro que ha abarcado nacional o internacionalmente además de los tipos de eventos en los que intervino (congresos nacionales, congresos internacionales, seminarios, simposiums, reuniones de expertos, conferencias, etc.)

A nivel internacional su activa participación (1971-1998) se ha propagado a países como Chile, México, Puerto Rico, Argentina, Venezuela, Ecuador, Panamá, Cuba, Brasil, República Dominicana, Bélgica y España.

A nivel nacional su constante preocupación por expandir y difundir la importancia de nuestro patrimonio monumental y su conservación (1971-1995) lo llevó a diferentes ciudades como, Trujillo, Callao, Cajamarca, Huamanga, Arequipa y Cusco entre las más importantes.

1.5 Sr. José María Gálvez Pérez (Lima, 25/12/1947)

FORMACIÓN PROFESIONAL

Estudios Superiores en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes de la Universidad Nacional de Ingeniería, Lima-Perú, 1968-1975.

Estudios de Postgrado Tercer Curso Internacional de Restauración de Monumentos: Arquitectura y Urbanismo del Proyecto Regional del Patrimonio Cultural Andino, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD - UNESCO y el Instituto Nacional de Cultura, en Cusco, 1977.

Simposio Internacional y Curso Taller sobre Conservación del Adobe del Proyecto Regional del Patrimonio Cultural Andino y desarrollo PNUD UNESCO, Centro Internacional de Estudios sobre Conservación y Restauración de Bienes Culturales Inmuebles Roma ICCROM y el Instituto Nacional de Cultura, en Roma-Italia, 1983.

OBRAS DE RESTAURACIÓN

Dentro del espectro profesional que el Sr. José Galvez Pérez ha desarrollado en la Restauración de monumentos en Lima, en el Perú y en el extranjero, es posible identificar diversos aspectos como:

Proyectos, supervisión y dirección de restauración y conservación de monumentos.

Labor profesional a nivel nacional.

Labor profesional en el extranjero.

Dentro de los proyectos, supervisión y dirección de obras de restauración y conservación de monumentos que el Sr. Gálvez ha podido intervenir en Lima tenemos:

Proyecto y obra de restauración del museo de numismática

- Ubicación: Cercado de Lima - Lima.
- Años de referencia: 1974.
- Cliente: Banco Central de Reserva.

Dirección técnica de la obra de restauración de la Casa Jiménez y Uria

- Ubicación: Cercado de Lima - Lima.
- Años de referencia: 1985.
- Cliente: Compañía de Seguros ATLAS – ARIES SCRL.

Anteproyecto de la intervención en fachadas del centro de Lima

- Ubicación: Cercado de Lima - Lima.
- Años de referencia: 1987.
- Cliente: Centro de Lima Constructores - PROYECTA SCRL.

Restauración de la obra Arquitectónica de Sabogal

- Ubicación: Parque de la Reserva - Lima.
- Años de referencia: 1988.
- Cliente: Municipalidad de Lima Metropolitana - PROYECTA SCRL.

Restauración del pabellón morisco del Parque de la Exposición

- Ubicación: Parque de la Exposición - Lima.
- Años de referencia: 1988.
- Cliente: Municipalidad de Lima Metropolitana - PROYECTA SCRL.

Registro fotográfico del patrimonio monumental - proyecto del inventario del patrimonio monumental de Lima

- Ubicación: Lima.
- Años de referencia: 1988.
- Cliente: Fundación FORD – Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes de la Universidad nacional de Ingeniería.

Levantamiento y propuesta de restauración del Santuario de la Santísima Virgen de Cocharcas - obras de emergencia

- Ubicación: Cercado de Lima - Lima.
- Años de referencia: 1993.
- Cliente:

Dirección técnica de la obra de restauración del Templo de la Virgen de Cocharcas

- Ubicación: Barrios Altos - Lima.
- Años de referencia: 1994.
- Cliente:

Catalogación del patrimonio monumental inmueble del distrito de Miraflores

- Ubicación: Miraflores - Lima.
- Años de referencia: 1996.
- Cliente: Municipalidad Distrital de Miraflores.

Restauración de la casa de Raúl Porras Barrenechea

- Ubicación: Miraflores - Lima.
- Años de referencia: 1997.
- Cliente: Municipalidad Distrital de Miraflores.

Dirección técnica de la obra y administración de la restauración del Tribunal Mayor de Cuentas

- Ubicación: Barrios Altos - Lima.
- Años de referencia: 1997-1999.
- Cliente: Banco Central de Reserva – construcciones Villasol S.A.

Como labor profesional a nivel nacional del Sr. José Gálvez Pérez tenemos:

Residencia de obra de la restauración de la Casa Chacón

- Ubicación: Huamanga - Ayacucho.
- Años de referencia: 1975.
- Cliente: Banco de Vivienda e Instituto Nacional de Cultura.

Asesor técnico en restauración de la Capilla de Chiquinquirá

- Ubicación: Huamanga - Ayacucho.
- Años de referencia: 1976-1977.
- Cliente: Arquidiócesis de Ayacucho.

Asesor técnico en restauración del museo religioso de Castilla y Zamora

- Ubicación: Huamanga - Ayacucho.
- Años de referencia: 1976-1977.
- Cliente: Arquidiócesis de Ayacucho.

Asesor técnico en restauración del templo Pampa San Agustín

- Ubicación: Huamanga - Ayacucho.
- Años de referencia: 1976-1977.
- Cliente: Arquidiócesis de Ayacucho.

Estudio para la conservación y puesta en valor de la zona Arqueológica de Wari

- Ubicación: Huamanga - Ayacucho.
- Años de referencia: 1977.
- Cliente: DGTUR - Instituto Nacional de Cultura - Filial de Ayacucho.

Dirección técnica de la obra de restauración del Palacio de Castilla y Zamora

- Ubicación: Huamanga - Ayacucho.
- Años de referencia: 1977.
- Cliente: Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

Levantamiento topográfico del conjunto arqueológico de Intihuatana - Pomacocha

- Ubicación: Huamanga - Ayacucho.
- Años de referencia: 1978.
- Cliente:

Asesoría técnica de la obra de restauración del conjunto arqueológico de Vilcashuaman - Cangallo

- Ubicación: Vilcashuaman - Ayacucho.
- Años de referencia: 1979.
- Cliente:

Residencia, Administración y Dirección Técnica de la Obra de la Restauración del Templo de San Juan Bautista de Julcamarca

- Ubicación: Julcamarca - Huancavelica.
- Años de referencia: 1980-1981.
- Cliente: José Correa O. - Ramiro Salas B. Arquitectos.

Residencia, administración y dirección técnica de la obra de la restauración del templo de Santo Domingo

- Ubicación: Huancavelica.
- Años de referencia: 1980-1981.
- Cliente: José Correa O. - Ramiro Salas B. Arquitectos.

Asesoría técnica de la obra de restauración de la iglesia Matriz de Villa Canarias

- Ubicación: Villa Canarias - Ayacucho.
- Años de referencia: 1981.
- Cliente: Instituto Nacional de Cultura - Filial de Ayacucho.

Asesoría técnica de la obra de restauración del Santuario de Villa Canarias

- Ubicación: Villa Canarias - Ayacucho.
- Años de referencia: 1981.
- Cliente: Instituto Nacional de Cultura - Filial de Ayacucho.

Asesoría técnica de la obra de restauración del monasterio de Santa Teresa

- Ubicación: Ayacucho.
- Años de referencia: 1981.
- Cliente:

Estudio arquitectónico y propuesta de restauración del Templo de Santa Ana

- Ubicación: Huancavelica.
- Años de referencia: 1982.
- Cliente:

Residencia, administración y dirección técnica de la obra de restauración del templo de Santo Domingo

- Ubicación: Huancavelica.
- Años de referencia: 1982.
- Cliente: José Correa O. - Ramiro Salas B. Arquitectos.

Ejecución de la obra de restauración del puente de Izcuchaca (1º etapa)

- Ubicación: Huancavelica.
- Años de referencia: 1982.
- Cliente: Instituto Nacional de Cultura.

Propuesta de declaración como patrimonio monumental a la ciudad de Jauja

- Ubicación: Jauja.
- Años de referencia: 1983.
- Cliente: Ministerio de Turismo e Integración-Corporación de Desarrollo CORDE JUNIN.

Propuesta de restauración de la obrería del Convento de Ocopa

- Ubicación: Jauja.
- Años de referencia: 1983.
- Cliente: Corporación de Desarrollo CORDE JUNIN - ARIES SCRL.

Residencia de la obra de restauración y rehabilitación del templo de San Francisco

- Ubicación: Ayacucho.
- Años de referencia: 1983.
- Cliente: CORFA.

Residencia de la obra de restauración y rehabilitación del templo de Santa Teresa

- Ubicación: Ayacucho.
- Años de referencia: 1983.
- Cliente: CORFA.

Dirección técnica y residencia de la obra de restauración del templo de Santo Domingo

- Ubicación: Huancavelica.
- Años de referencia: 1983-1985.
Cliente: Compañía de Minas Buenaventura S.A. - ARIES SCRL.
- Proyecto de restauración del local municipal de la prov. de Jauja
Ubicación: Jauja.
- Años de referencia: 1985.
- Cliente: Corporación de Desarrollo CORDE JUNIN - ARIES SCRL.

Dirección técnica de la obra de restauración y puesta en valor del conjunto arqueológico de Wari Willka

- Ubicación: Huancayo.
- Años de referencia: 1986.
- Cliente: Corporación de Desarrollo CORDE JUNIN – Instituto Nacional de Cultura.

Propuesta y dirección técnica de la obra de restauración del templo de Santa Ana

- Ubicación: Huancavelica.
- Años de referencia: 1986.
- Cliente: Ministerio de Industria, Comunicación, Transporte e Integración.

Propuesta y dirección técnica de la obra de restauración del techado de la catedral

- Ubicación: Huancavelica.
- Años de referencia: 1986-1987.
- Cliente:

Propuesta y dirección técnica de la obra de restauración del torreón del puente de Izcuchaca

- Ubicación: Huancavelica.
- Años de referencia: 1987.
- Cliente: Corporación de Desarrollo CORDE HUANCAMELICA.

Elaboración del expediente técnico del estado actual del templo de Santa María Magdalena

- Ubicación: Yauyos.
- Años de referencia: 1987.
- Cliente: PROYECTA SCRL.

Propuesta de restauración del templo de San Martín de Touri

- Ubicación: Sechura.
- Años de referencia: 1994.
- Cliente:

Como labor profesional a nivel internacional del Arq. José Gálvez Pérez podemos destacar algunas intervenciones:

Dirección técnica y residencia de la obra de restauración de la casa de la respuesta de Bolognesi

- Ubicación: Arica - Chile.
- Años de referencia: 1995.
- Cliente: Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

Estudio preliminar y propuesta de restauración de la casa de la respuesta de Bolognesi

- Ubicación: Arica - Chile.
- Años de referencia: 1990.
- Cliente: Instituto Nacional de Cultura - Filial de Tacna.

Levantamiento fotográfico del estado actual de la casa de Bolognesi

- Ubicación: Arica - Chile.
- Años de referencia: 1987.
- Cliente:

Levantamiento fotográfico del estado actual de la casa de Yanu-laque

- Ubicación: Arica - Chile.
- Años de referencia: 1987.
- Cliente:

OTROS

La trayectoria profesional del Arq. José Gálvez además de la práctica proyectual se ve manifestada a través de su compromiso público-institucional, la docencia y su participación en seminarios. A manera de desarrollo de estos aspectos podemos destacar elementos importantes como:

Cargos públicos

- Miembro de la comisión técnica del concejo provincial de Huamanga - Ayacucho (1975).

- Miembro de la comisión técnica del concejo provincial de Huamanga - Ayacucho (1982).
- Servicios ad-honorem en el Instituto Nacional de Cultura-filial de Ayacucho (1982).
- Dirección técnica y coordinación de las obras del programa integral de recuperación de Lima monumental. Municipalidad de Lima metropolitana (1986).
- Gerente de PROYECTA SCRL. Consultoría, arquitectura, restauración, urbanismo y construcción - Lima (1987).
- Miembro del equipo técnico-profesional que elaboró el reglamento del centro histórico de Lima. Instituto Nacional de Cultura - Patronato de Lima - Municipalidad de Lima metropolitana (1991).
- Personal contratado por la dirección técnica de conservación del patrimonio cultural inmueble del Instituto Nacional de Cultura (1991-1994).

Docencia

Profesor Maestría en arquitectura y restauración de monumentos de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes de la Universidad Nacional de Ingeniería (1996).

Conferencias y seminarios

El Arq. Gálvez ha tenido una participación importante en seminarios sobre conservación y restauración monumental, relacionado con el espectro nacional que ha abarcado.

A nivel nacional su constante preocupación por expandir y difundir la importancia de nuestro patrimonio monumental y su pertinente

conservación y restauración (1988-1997) lo llevó a diferentes ciudades como, Huancayo, Huamanga, Huancavelica entre otras .

1.6 Dr. Julio Cesar Tello (Lima, 1880 – Lima, 1947)

FORMACIÓN PROFESIONAL

Graduación como médico en la Universidad de San Marcos, en Lima-Perú, 1909.

Graduación como doctor en Ciencias en la Universidad de San Marcos en Lima-Perú, 1918.

Estudios en la Universidad de Harvard y en la Universidad de Berlín.

TRABAJOS EN MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS

Según la información de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos¹²⁰ podemos identificar la experiencia del Dr. Julio C. Tello en lo concerniente a monumentos arqueológicos, entre los que podemos mencionar:

- Trabajos de investigación arqueológica en Paracas (1925).
- Trabajos de investigación arqueológica en el valle del Santa (1926-1934).
- Trabajos de investigación arqueológica en la quebrada de Chilca (1930).
- Trabajos de investigación arqueológica en la Hoya del Mantaro (1931).

¹²⁰ UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS.: Bibliografía de sus Miembros de Honor, Lima, Museo de Arqueología y Etnología – Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1969, p. 3.

Trabajos de investigación arqueológica en el valle de Ñepeña (1933).

- Trabajos de investigación arqueológica en el Alto Marañón (1934-1937).
- Trabajos de investigación arqueológica en Huánuco Viejo y Kotosh (1935).
- Trabajos de investigación arqueológica y puesta en valor en Pachacamac (1940-1945).
- Trabajos de investigación arqueológica en el valle del Urubamba (1942).

OTROS

EL Dr. Julio C. Tello además de sus trabajos en campo manifestó su alto nivel de compromiso con su realidad a través de su actividad público-institucional, la docencia y sus investigaciones-publicaciones. A manera de desarrollo de estos aspectos podemos destacar elementos como:

Cargos públicos

- Diputado nacional (1919-1930).
- Fundador del museo de arqueología y etnología de la Universidad de San Marcos.
- Director-fundador del museo peruano de arqueología (1924-1930).
- Director del museo antropológico (1938-1947).

Docencia

Profesor de arqueología y antropología de San Marcos.

Publicaciones

- Introducción a la Historia Antigua del Perú (1912)
- Los antiguos cementerios del valle de Nazca (1917).
- Presente y futuro del museo nacional (1918).
- Introducción a la historia antigua del Perú (1921).
- Wirakocha (1923).
- Antiguo Perú, por Guamán Poma, ensayo de interpretación (1939).
- Origen y desarrollo de las civilizaciones prehistóricas andinas (1942).
- Sobre el descubrimiento de la cultura Chavín en el Perú (1944).
- Paracas Primera Parte(1956).
- Arqueología del Valle de Casma (1956).
- Chavín, Cultura Matriz de la civilización andina (1961).

1.7 Dr. Arturo Jiménez Borja

(Tacna, 18/07/1908 – Lima, 20/01/2000)

FORMACIÓN PROFESIONAL

Graduación como Bachiller en Medicina en la Universidad de San Marcos, en Lima-Perú, 1938.

Titulación como médico cirujano en la Universidad de San Marcos, en Lima-Perú, 1943.

Estudios sobre conservación de monumentos prehispánicos de barro en Estados Unidos (Beca UNESCO).

Estudios sobre conservación de monumentos prehispánicos de barro en México (Beca UNESCO).

Estudios sobre conservación de monumentos prehispánicos de barro en Guatemala (Beca UNESCO).

TRABAJOS EN MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS

Según la información que hemos podido identificar sobre la experiencia del Dr. Arturo Jiménez Borja en lo concerniente a monumentos arqueológicos destacan:

- Restauración y puesta en valor del palacio de Puruchuco (1950-1960).
- Restauración y puesta en valor de la Huaca Huallamarca o Pan de Azúcar (1957-1960).
- Restauración y puesta en valor del conjunto arqueológico de Pachacamac.
- Restauración y puesta en valor de la Huaca Huaycan de Pariachi.
- Restauración y puesta en valor de la Huaca San Juan de Pariachi.
- Restauración y puesta en valor del conjunto arqueológico de Cajamarquilla.

Su labor se extendió también por otros emplazamientos arqueológicos del país como es el caso de la Fortaleza de Paramonga (Lima), Cerro Sechin (Ancash) y Chan Chan (La Libertad).

EL Dr. Arturo Jiménez Borja además de los trabajos de campo ya mencionados se comprometió con su realidad vía su actividad público-institucional y sus investigaciones-publicaciones. A manera de desarrollo de estos aspectos podemos destacar algunos como:

Cargos públicos

- Director-fundador del museo de sitio de Puruchuco.
- Director-fundador del museo de sitio de Pachacamac.
- Sub-Director de la Casa de la Cultura.
- Director del Patronato Monumental de la Nación.
- Presidente del museo de la Nación.

Publicaciones

- Moche (1938).
- Cuentos y leyendas del Perú (1940).
- Puruchuco: Una morada de Lima prehispánica (1956).
- Pachacamac (1965).
- Puruchuco. (1973).
- Trujillo del Perú (1977).
- Chancay (1982).
- Paracas (1984).
- Puruchuco. Serie Perúlibros (1988).

IV OBRAS REPRESENTATIVAS

Para el siguiente trabajo de investigación se decidió investigar ciertas obras de restauración monumental desarrolladas en Lima y que hayan tenido la característica de representar un punto notable en la evolución de dicho proceso histórico. Estas conforman un conjunto de 12 y son:

RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS VIRREINALES Y REPUBLICANOS

- Iglesia de la Merced (E. Harth Terré)
- Iglesia del Cercado (E. Harth Terré - A. Alva)

- Casa de la Riva (R. Marquina)
- Iglesia de San Pedro (H. Velarde)
- Convento de San Francisco (V. Pimentel)
- Palacio de Osambela (V. Pimentel)
- Quinta de Presa (B. Estela)
- Casa Jiménez (J. Correa - J. Gálvez)

RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS PREHISPÁNICOS

- Pachacamac (J. Tello)
- Puruchuco (A. Jiménez)
- El Paraíso (F. Engel)
- Santa Catalina (H. Ghersi)

Como metodología de aproximación se ha definido dos claras filiaciones en el manejo de la información: información general sobre el monumento e información específica sobre la restauración. Esta es manifestada a través de textos, fotos y planos que ayudan a definir una visión panorámica pero a la vez próxima a la realidad motivo del estudio.

Hay que hacer la salvedad respecto a la desigualdad de la información conseguida y consignada puesto que ella se logra configurar en la medida de las posibilidades y limitaciones que cada una de las realidades de los monumentos tiene en términos de la información acerca de sus intervenciones.

1. RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

INFORMACIÓN GENERAL

<u>Departamento:</u>	Lima.
<u>Provincia:</u>	Lima.
<u>Distrito:</u>	Cercado de Lima.
<u>Dirección:</u>	Jr. de la Unión 6º cd.
<u>Tipo genérico:</u>	Religioso.
<u>Tipo específico:</u>	Iglesia.
<u>Filiación cultural:</u>	Barroco.
<u>Declaratoria monumental:</u>	Si / R.S. 2900 – 72 – ED (1972).

INFORMACIÓN SOBRE LA RESTAURACIÓN

<u>Profesional responsable:</u>	Arq. Emilio Harth Terré, Sr. Alberto Jimeno, Sr. Enrique García Monterroso.
<u>Fecha de referencia:</u>	1940.
<u>Propietario:</u>	Congregación Mercedaria.

Observaciones

El mismo Arq. Harth-Terré tiende a denominar a esta intervención como una “rehabilitación”, entendiéndola como una restitución a su antiguo estado -en su opinión- pleno de méritos y excelencias.

Precisamente, considera que el estado el inmueble al momento de intervenir fue logrado a través de malas artes y destruyó sensiblemente una expresión arquitectónica honrosa y fastuosa, que sólo era posible de recuperar en su ambiente y en su composición.

Así tenemos que el espíritu de esta intervención era la gracia y la justicia de devolver lo que se poseyó, aunque este resultado final no sea ya tan exacto ni igual.

Además sustenta la imposibilidad de una “restauración” basada principalmente en el carácter irreversible de la acción del tiempo y en el factor irrealizable del material y de la técnica del artesano contemporáneo a la obra de arte. Por ende, una intervención restaurativa es algo que no debe pretenderse bajo ninguna circunstancia y a pesar de los notables intentos realizados.

Manifiesta su preocupación por la conservación entendida como “restauración silenciosa”, como mantenimiento, como cuidado y defensa contra el desinterés y esculticia humanas.

Para intervenir contó con buena documentación gráfica como fotografías de las colecciones de Courret y Lefrene, una copia de 1864 brindada por el Dr. Mariano Peña Prado, ilustraciones del libro de Manuel A. Fuentes, fotografías anteriores a la revolución del 95 y fotografías posteriores a su transformación a principios de siglo.

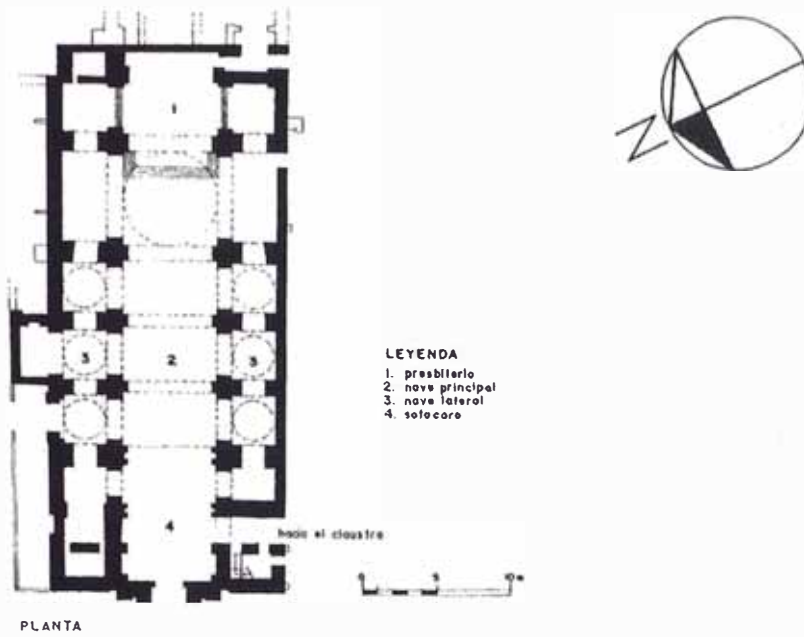
La tarea se configuró -en su opinión- en restituir, repetir y componer trabajando más como arqueólogo que como arquitecto creador, constituyéndose como principal criterio el tratar en la medida de las posibilidades de rehacer lo que los documentos gráficos permitían como adorno, forma, relieve o composición.

Los elementos intervenidos en el imafrente son las columnas del primer cuerpo (desarrollo de la espiral), el remate de la hornacina ovalada, las pilastras y fajas y el arquitrabe y cornisa de sus entablamentos. Cuando se puede internalizar la fuerte carga formativa clásico-academicista -

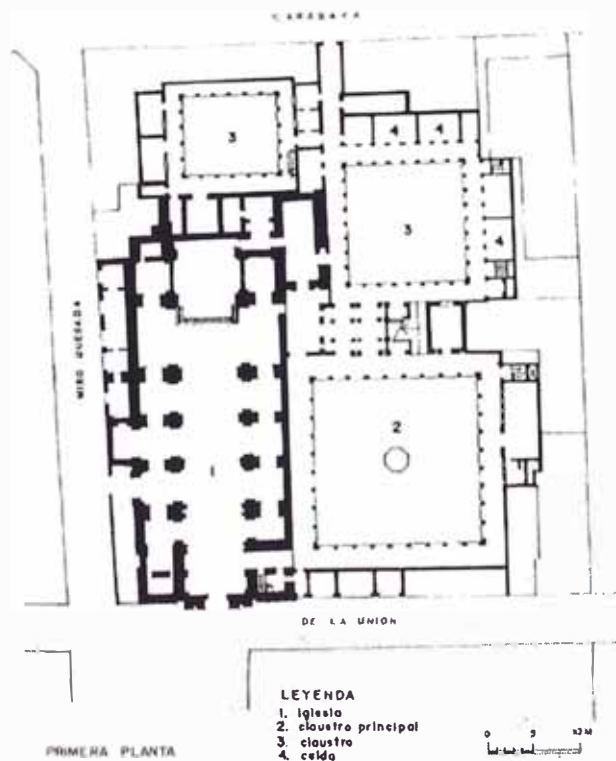
entonces compositiva- que poseían estos profesionales, sólo en ese momento es posible comprender la lógica de este tipo de arbitrariedades o “licencias” tomadas.

Fuente informativa

- Rev. “El Arquitecto Peruano” N° 39, 1940.
- “Inventario del Patrimonio monumental inmueble de Lima” FAUA – UNI/ Fundación Ford, 1988.
- Tesis FAUA – UNI “Harth-Terré. Arquitecto. Catálogo de Obras.” PINILLOS AZAÑERO, Gladys y PINILLOS AZAÑERO, Norys, 1981.

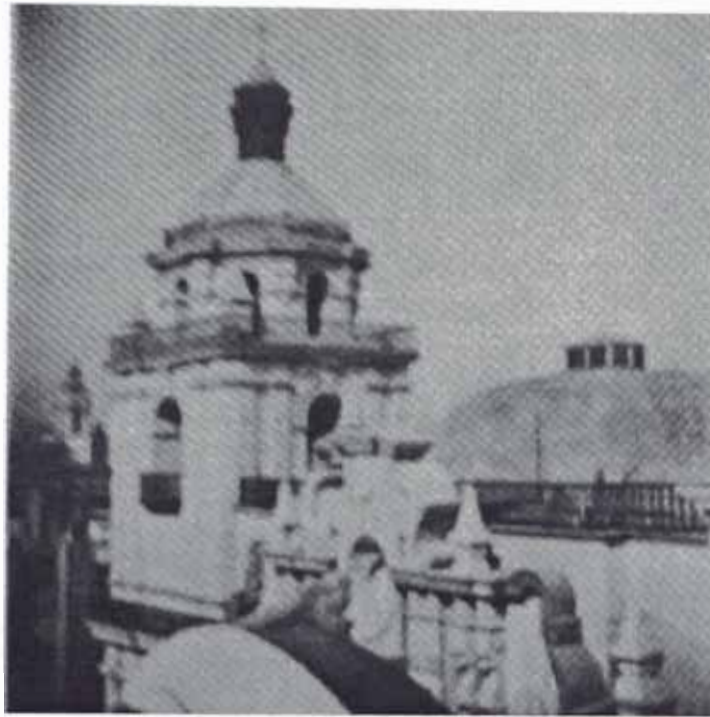


Fuente: "Inventario del Patrimonio Monumental Inmueble – Lima ". FAUA –UNI / Fundación FORD, 1988.



Fuente: "Inventario del Patrimonio Monumental Inmueble – Lima ". FAUA –UNI / Fundación FORD, 1988.

LA MERCED: PLANO DE REFERENCIA DEL CONJUNTO



LA MERCED: Torre post-restauración

Fuente: El Arquitecto Peruano N° 39, 1940.



LA MERCED: Decoración de fachada post-restauración

Fuente: El Arquitecto Peruano N° 39, 1940.



LA MERCED: Decoración de fachada post-restauración

Fuente: El Arquitecto Peruano N° 39, 1940.



LA MERCED: dibujo (1856)

Fuente: El Arquitecto Peruano N° 39, 1940.

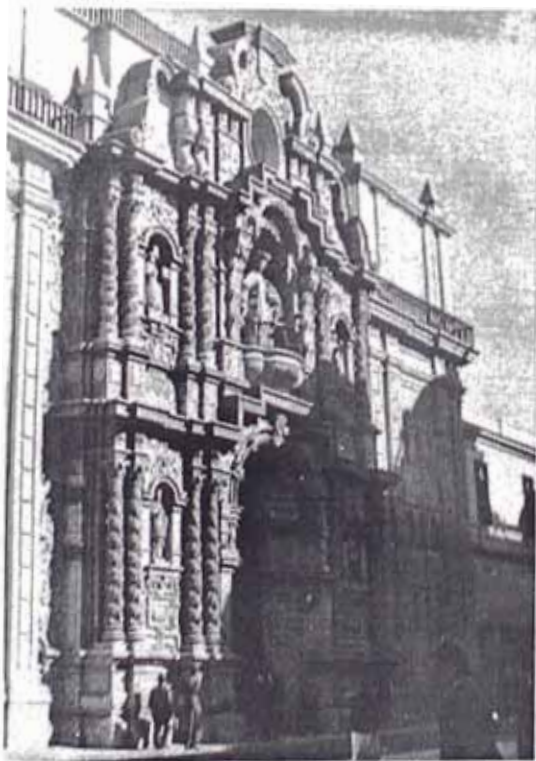


LA MERCED: Fachada (1920)

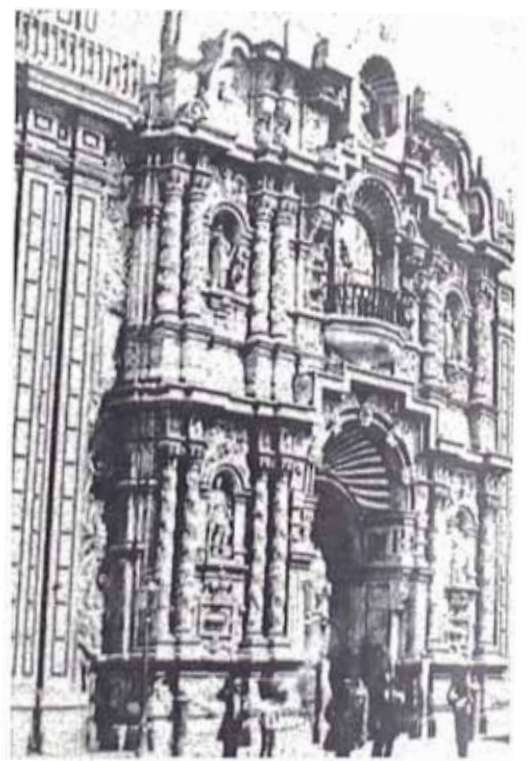
Fuente: El Arquitecto Peruano N° 39, 1940.



LA MERCED: Fachada post-restauración
Fuente: El Arquitecto Peruano N° 39, 1940.



LA MERCED: Imafrente post-restauración
Fuente: El Arquitecto Peruano N° 39, 1940.



LA MERCED: Imafrente (1864)
Fuente: El Arquitecto Peruano N° 39, 1940.

2. RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA DE SANTIAGO DE EL CERCADO

INFORMACIÓN GENERAL

<u>Departamento:</u>	Lima.
<u>Provincia:</u>	Lima.
<u>Distrito:</u>	Cercado de Lima.
<u>Dirección:</u>	Jr. Conchucos N° 714.
<u>Tipo genérico:</u>	Religioso.
<u>Tipo específico:</u>	Iglesia.
<u>Filiación cultural:</u>	Barroco.
<u>Declaratoria monumental:</u>	Si / R.S. 2900 – 72 – ED (1972).

INFORMACIÓN SOBRE LA RESTAURACIÓN

<u>Profesional responsable:</u>	Arq. Emilio Harth Terré y Arq. Alejandro Alva Manfredi.
<u>Fecha de referencia:</u>	1941 - 1942.
<u>Propietario:</u>	Congregación Carmelita.

Observaciones

Esta intervención es denominada por el Arq. Harth-Terré como una “reconstrucción”, es decir como volver a hacer o rehacer las características del monumento.

El mismo Arq. Alejandro Alva Manfredi quien fue coautor del proyecto, mencionó que la intervención restaurativa que se aplicó en esta iglesia poseía un claro objetivo: “ mejorar el feo aspecto” de este monumento.

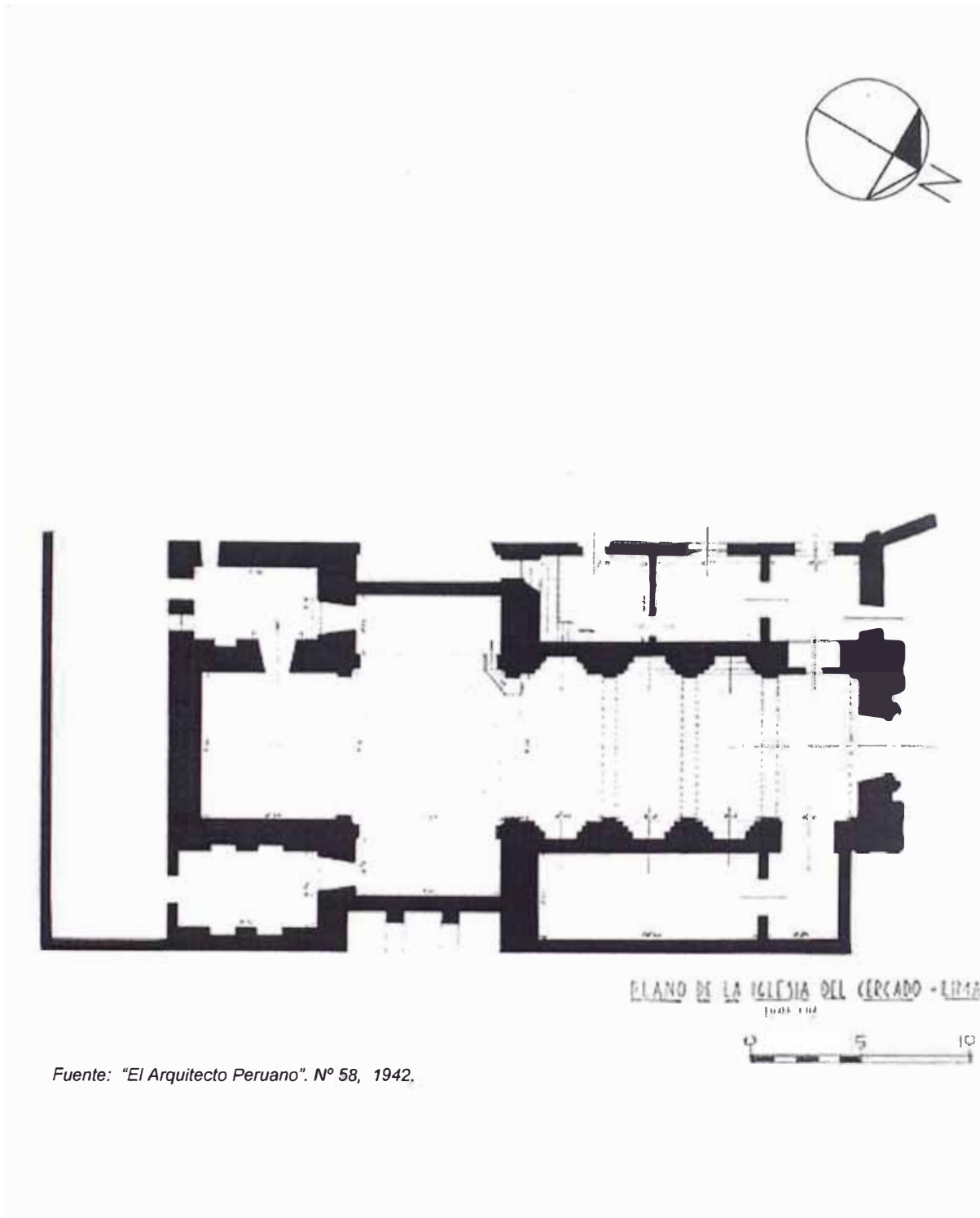
Resulta evidente el carácter arbitrario con que fue asumida dicha intervención ya que independientemente del valor histórico que conlleva, fue la valoración artístico-arquitectónica la que al final prima sobre las demás y hace comprensible pero no justificable dicho tipo de restauración.

Esto se vuelve muy claro al observar las fotografías que grafican los dos momentos claves: antes de la restauración y después de la restauración. Allí se pueden verificar los cambios en los dos cuerpos, las cúpulas de las torres de campanarios, en las linternas, en el frontis de ingreso entre otros elementos de su portada configurada como “nueva fachada”. Esto sólo es posible de entender cuando se logra comprender la fuerte formación clásico-academicista y por consecuencia compositiva que poseían cada uno de estos profesionales y que les permitía bajo esta lógica tomarse este tipo de “licencias”.

La ejecución estuvo a cargo del Arq. Alejandro Alva M.

Fuente informativa

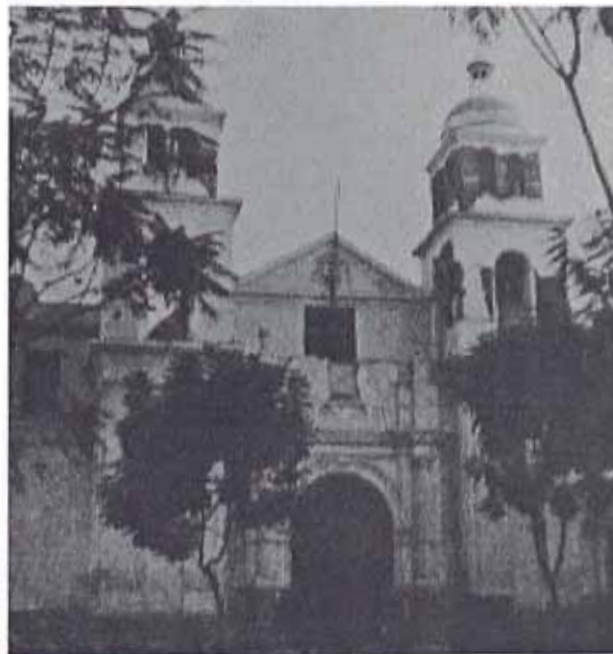
- Rev. “El Arquitecto Peruano” N° 58, 1942.
- “Inventario del Patrimonio monumental inmueble de Lima” FAUA – UNI / Fundación Ford, 1988.
- Testimonio del Arq. Alejandro Alva Manfredi, 2000.
- Tesis FAUA – UNI “Harth-Terré. Arquitecto. Catalogo de Obras.” PINILLOS AZAÑERO, Gladys y PINILLOS AZAÑERO, Norys, 1981.



CERCADO: PLANO DE REFERENCIA DEL CONJUNTO



EL CERCADO: Fachada post-restauración
Fuente: El Arquitecto Peruano N° 58, 1942.



EL CERCADO: Fachada pre-restauración
Fuente: El Arquitecto Peruano N° 58, 1942.

3. RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA DE SAN PEDRO

INFORMACIÓN GENERAL

<u>Departamento:</u>	Lima.
<u>Provincia:</u>	Lima.
<u>Distrito:</u>	Cercado de Lima.
<u>Dirección:</u>	Jr. Zangarro 4º cd.
<u>Tipo genérico:</u>	Religioso.
<u>Tipo específico:</u>	Iglesia.
<u>Filiación cultural:</u>	Neoclásico.
<u>Declaratoria monumental:</u>	Si / R.S. 577 (1959).

INFORMACIÓN SOBRE LA RESTAURACIÓN

<u>Profesional responsable:</u>	Arq. Héctor Velarde.
<u>Fecha de referencia:</u>	1944.
<u>Propietario:</u>	Congregación Dominicana.

Observaciones

Desde el inicio esta restauración es asumida francamente como una “reconstrucción arquitectónica”. La consolidación del inmueble requirió rehacer las cúpulas, fortalecer los pilares, arcos y contrafuertes y asegurar la consistencia de algunos muros, es decir una renovación en dos ámbitos: interior y exterior.

Interiormente se acentuó la identidad (unidad y correspondencia) arquitectónica clásica “enriqueciéndola” y “armonizándola” (estrías, arquivoltas, impostas y tímpanos). Bajo estas mismas premisas se suprimió el

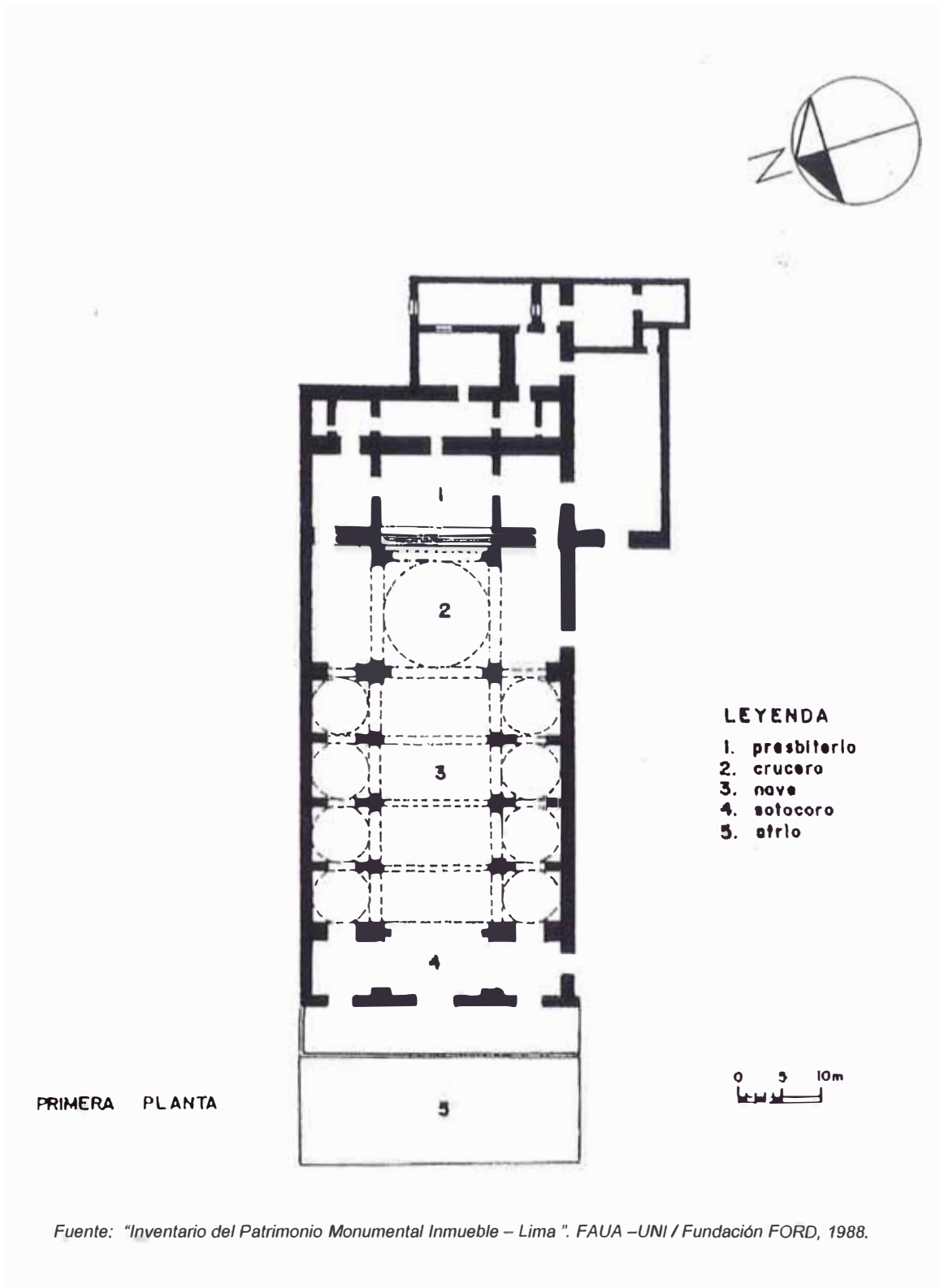
coro que estaba antes de la intervención, se respetó la continuidad de la balaustrada, se incorporaron casetones a las bóvedas, se restauraron los enchapes dorados, se arreglaron la cúpula del crucero y las pechinas, se respetaron los arcos trilobulados del altar y las pequeñas tribunas sobre estos modificando su eje de disposición. En el caso de las naves laterales, fueron dispuestos pequeños coros superiores como tribunas. En el caso de la Capilla de la O se restauró la balaustrada superior que existía anteriormente adicionando una pequeña hornacina.

El tema exterior y específicamente de la fachada fue asumido bajo el criterio de “armonizar” la fachada antigua anterior a 1896 y la fachada actual. A criterio del autor se configuraba el conjunto se percibía como ilógico y discontinuo. La primera con un defecto muy visible de concordancia arquitectónica entre el cuerpo inferior (originaria, clásica y pura) y el cuerpo superior que comprende el cuerpo central y las torres (rústica y pesada). Esto resulta clarísimo cuando el Arq. Velarde menciona que por evitar errores de “arquitectura y de gusto” la solución no podía ser “histórica” sino “arquitectónica”. Así -bajo la idea de armonía y unidad clásica- decidió respetar la fachada que existía, conservando sus “mejores” elementos y perfeccionando sus proporciones dándole un mayor carácter limeño. Este énfasis limeño estaba referido a las torres y específicamente a sus remates, demasiado agudos en opinión del autor. Entonces la restauración corrigió y completó la composición arquitectónica existente respetando la esbeltez de sus torres pero rematándolas con las típicas cúpulas esféricas y linternas así como con tradicionales barandales de madera

La poderosa formación clásico-academicista consecuentemente idealista-compositiva de los profesionales que intervenían en monumentos sustentaba la lógica de este tipo de “licencias”.

Fuente informativa

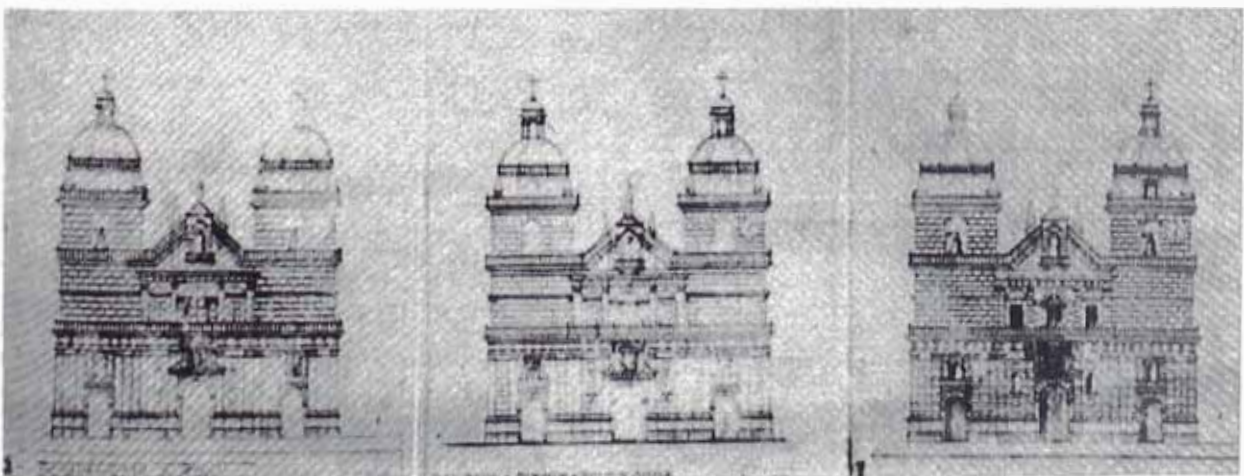
- Rev. "El Arquitecto Peruano" N° 80, 1944.
- "Inventario del Patrimonio monumental inmueble de Lima" FAUA – UNI / Fundación Ford, 1988.
- Tesis FAUA – UNI "Héctor Velarde, Arquitecto. Catalogo de Obras." CUADRA KOCHANSKY, Manuel, 1974.



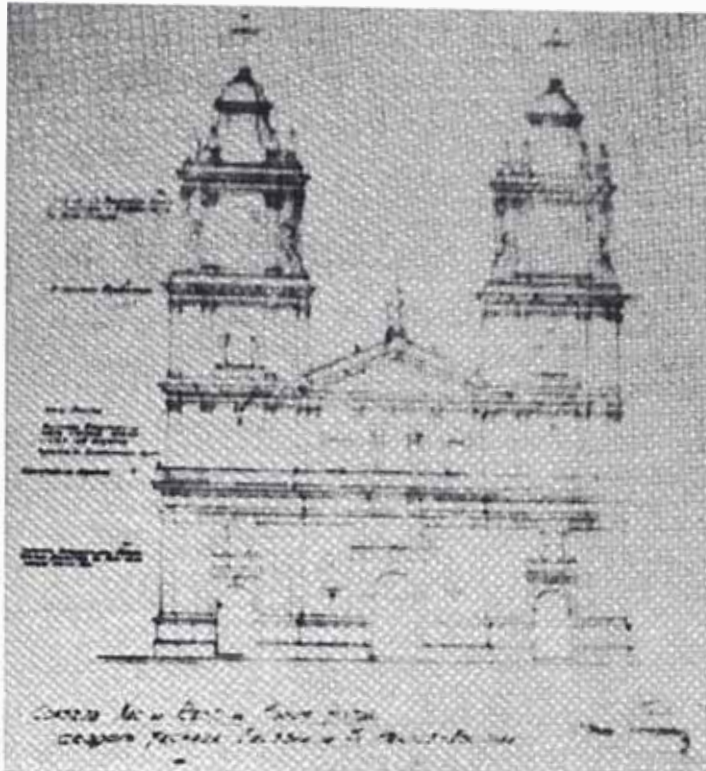
SAN PEDRO: PLANO DE REFERENCIA DEL CONJUNTO



SAN PEDRO: Fachada anterior a 1896
Fuente: El Arquitecto Peruano N° 80, 1944.

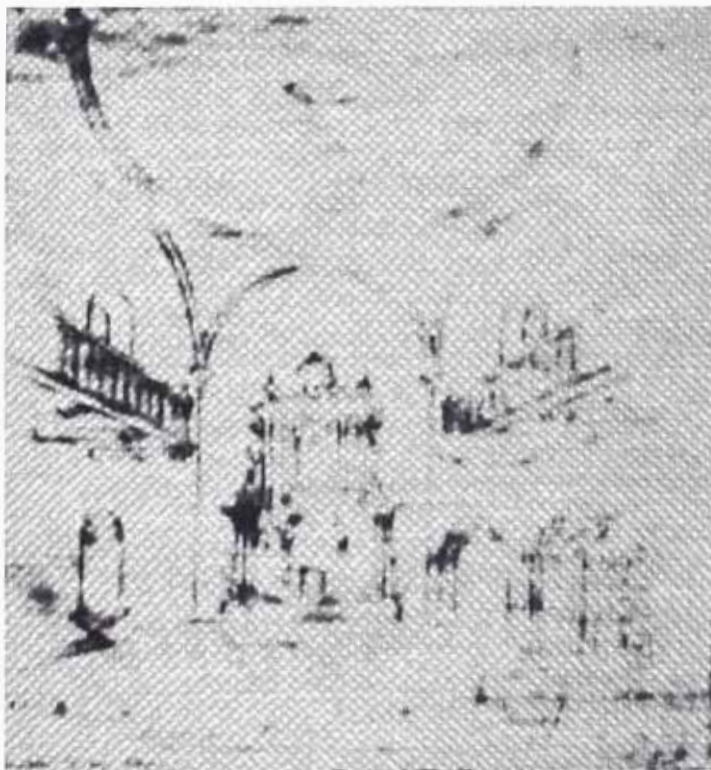


SAN PEDRO: Propuesta de fachada restaurada
Fuente: El Arquitecto Peruano N° 80, 1944.



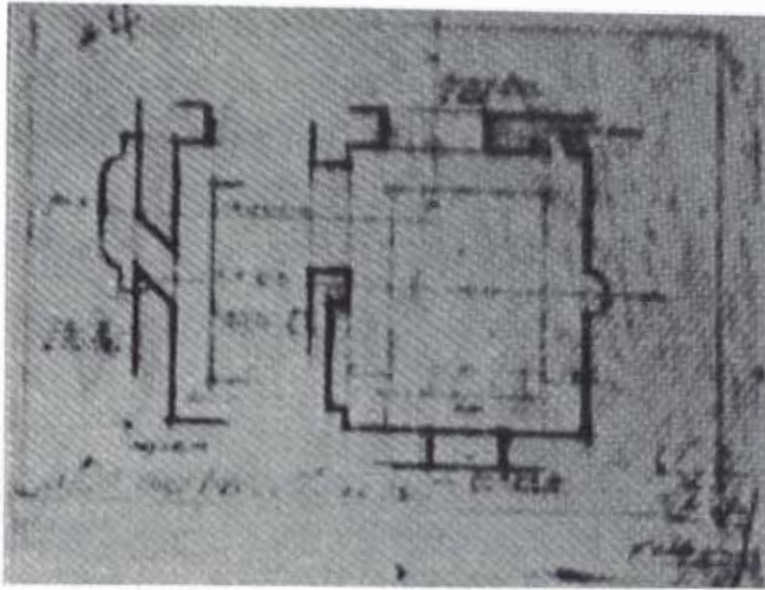
SAN PEDRO: Fachada 1943

Fuente: El Arquitecto Peruano N° 80, 1944.



SAN PEDRO: Propuesta de la Capilla de la O

Fuente: El Arquitecto Peruano N° 80, 1944.



SAN PEDRO: Propuesta de la capilla de la O
Fuente: El Arquitecto Peruano N° 80, 1944.



SAN PEDRO: Restauración interior de la iglesia
Fuente: El Arquitecto Peruano N° 80, 1944.



SAN PEDRO: Fachada anterior a 1896
Fuente: El Arquitecto Peruano N° 80, 1944.

4. RESTAURACIÓN DE LA CASA DE LA RIVA

INFORMACIÓN GENERAL

<u>Departamento:</u>	Lima.
<u>Provincia:</u>	Lima.
<u>Distrito:</u>	Cercado de Lima.
<u>Dirección:</u>	Jr. Ica N° 426.
<u>Tipo genérico:</u>	Vivienda.
<u>Tipo específico:</u>	Unifamiliar.
<u>Filiación cultural:</u>	Barroco.
<u>Declaratoria monumental:</u>	Si / R.S. 0679 (1969).

INFORMACIÓN SOBRE LA RESTAURACIÓN

<u>Profesional responsable:</u>	Arq. Rafael Marquina.
<u>Fecha de referencia:</u>	1948 - 1955.
<u>Propietario:</u>	Asociación ENTRE NOUS.

Observaciones

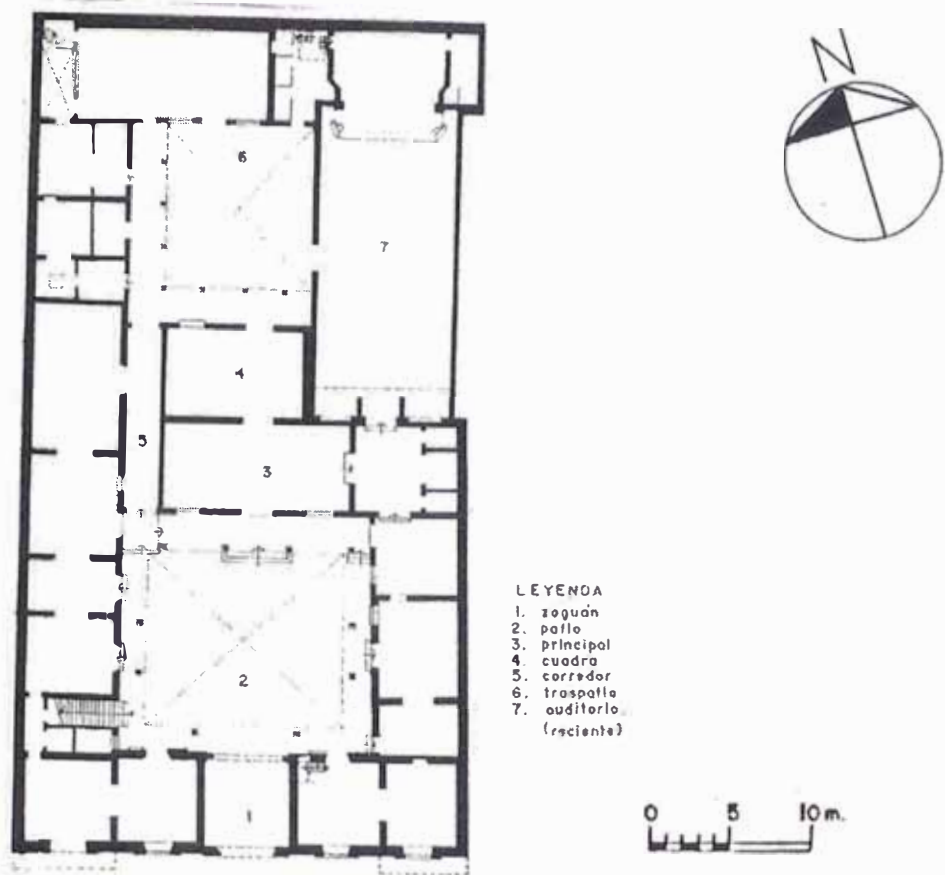
Esta restauración tiene la particularidad de haber sido complementado con un cambio del uso, más exactamente con una “adecuación al cambio de uso”, puesto que al haberse configurado como local-sede de la Asociación Entre Nous y debido al acento cultural-institucional se tuvieron que llevar a cabo ciertas operaciones como remodelaciones, cambio de materiales y obra nueva.

Por ejemplo, con la intervención de Marquina aparecieron pináculos en la fachada, rediseño del canto rodado en el primer patio (delantero), cam-

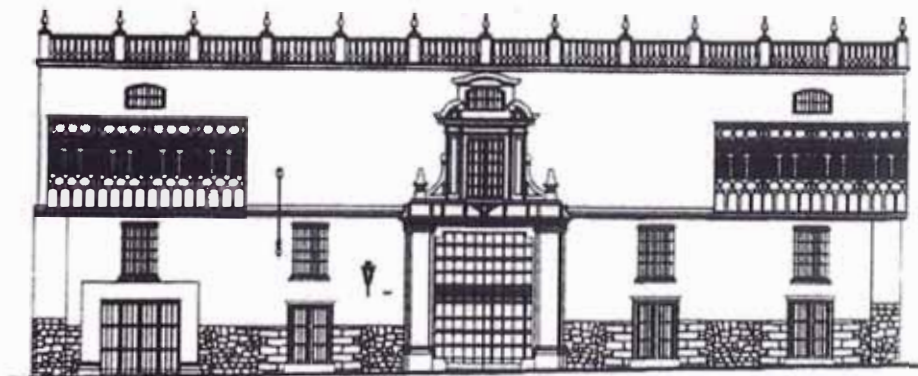
bio del sector posterior para adaptarlo a la nueva función (auditorio), cambio de materiales en el sector delantero (ladrillo por quincha), y cambio de balaustrada en el patio delantero (madera y fierro). También es importante mencionar algunas otras modificaciones en la fachada pero que afectaron al desenvolvimiento del inmueble en su conjunto: antes de la intervención la fachada tenía dos balcones laterales y uno central. Luego de ella sólo quedaron los dos laterales. Previo a la intervención la fachada tenía sólo un acceso de grandes dimensiones al centro y posteriormente a ella, dicha parte de la fachada se configuró compositivamente como un frontis unitario que ocupa dos niveles y vemos actualmente. Antes de la intervención poseía además un pórtico para el acceso de las carrozas. Post-intervención ésta se reformuló como 4 vanos amplios para el acceso peatonal a ambientes comerciales (tiendas). Sólo es posible comprender la lógica de esos procesos plenos de subjetividades o “licencias” tomadas en un marco más amplio: en el marco conceptual en el que estaban inmersos: una rigurosa formación clásico-academicista -entonces compositiva- que poseían dichos profesionales de la época.

Fuente informativa

- “Inventario del Patrimonio monumental inmueble de Lima”, 1988. FAUA – UNI / Fundación Ford, 1988.
- Tesis FAUA - UNI “Rafael Marquina. Arquitecto” JIMÉNEZ, Campos y SANTIVAÑEZ, Miguel, 1994.
- Testimonio del Sr. Edgard Mandujano, 2000.
- Planoteca personal Arq. José Correa, 2000.

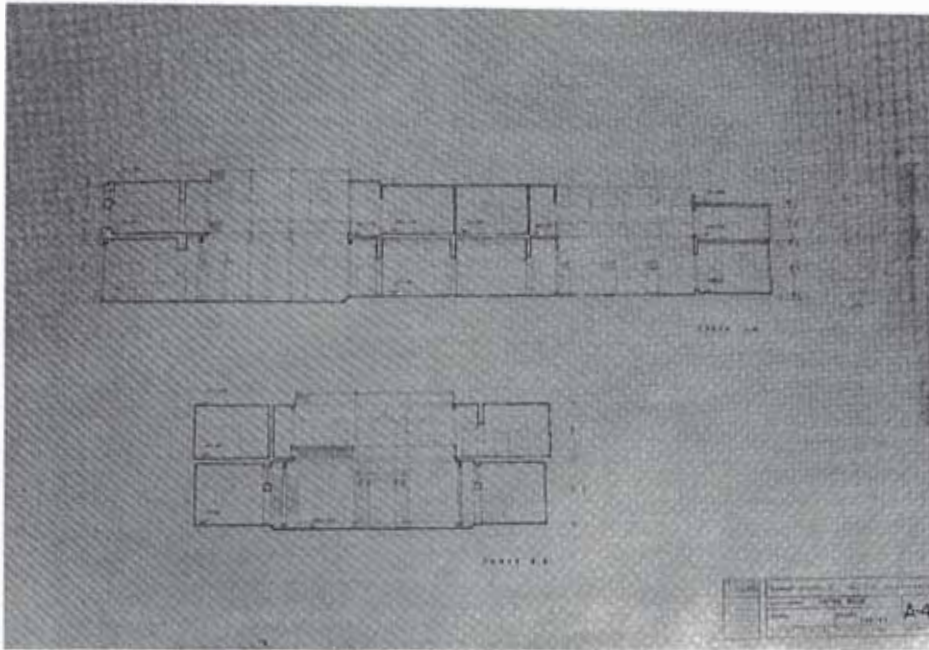


Fuente: "Inventario del Patrimonio Monumental Inmueble – Lima" FAUA –UNI /Fundación FORD, 1988.



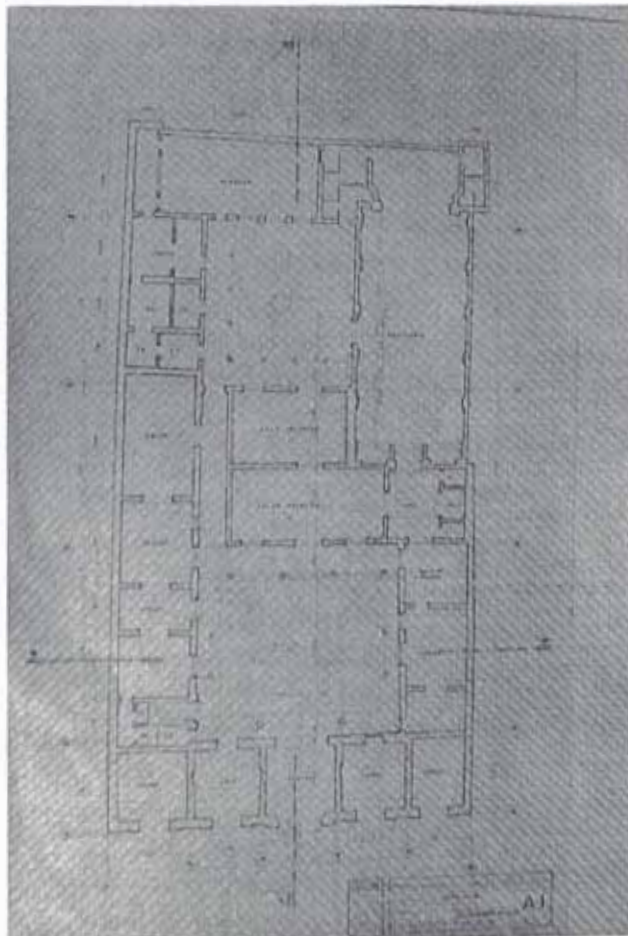
Fuente: "Casa de la Riva: Análisis y Propuesta de Restauración" Sr. José Caballero y Sr. Ernesto Castro, 2000.

LA RIVA: PLANO DE REFERENCIA DEL CONJUNTO



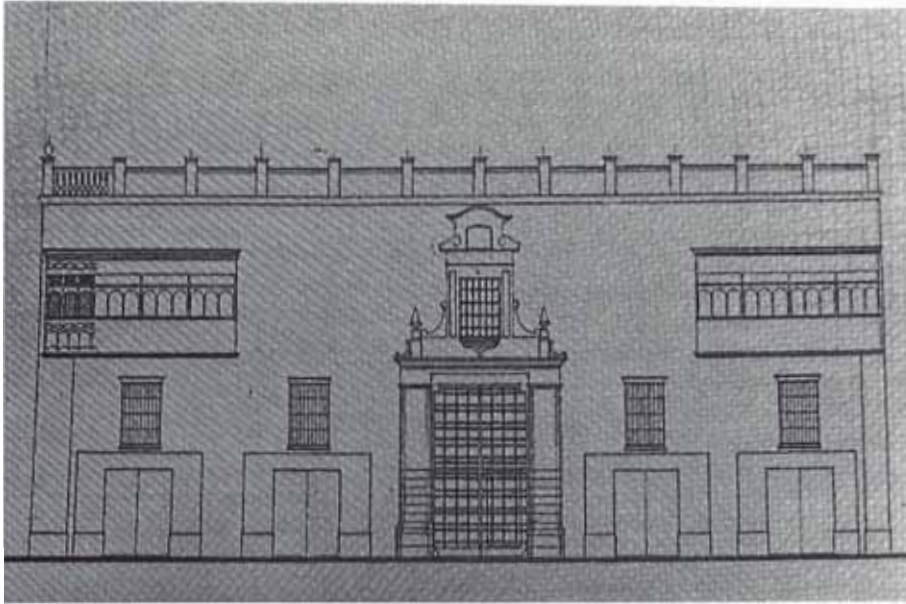
LA RIVA: Cortes restauración.

Fuente: Planoteca Personal Arq. José Correa, 2000.



LA RIVA: Planta 1º Nivel restauración.

Fuente: Planoteca Personal Arq. José Correa, 2000.



LA RIVA: Fachada restauración.

Fuente: Planoteca Personal Arq. José Correa, 2000.



LA RIVA: Apunte fachada por Juan M. Rugendas (1843)

Fuente: Planoteca Personal Arq. José Correa, 2000.

5. RESTAURACIÓN DEL CONJUNTO MONUMENTAL DE SAN FRANCISCO DE JESUS EL GRANDE

INFORMACIÓN GENERAL

<u>Departamento:</u>	Lima.
<u>Provincia:</u>	Lima.
<u>Distrito:</u>	Cercado de Lima.
<u>Dirección:</u>	Jr. Lampa 1ºc esq. Jr. Ancash 3º c.
<u>Tipo genérico:</u>	Religioso.
<u>Tipo específico:</u>	Convento / Iglesia.
<u>Filiación cultural:</u>	Barroco.
<u>Declaratoria monumental:</u>	Si / R.S. 2900 – 72 – ED (1972).

INFORMACIÓN SOBRE LA RESTAURACIÓN

<u>Profesional responsable:</u>	Arq. Víctor Pimentel C., Arq. Humberto Rodríguez C.
<u>Fecha de referencia:</u>	1974 - 1975.
<u>Propietario:</u>	Prov. Franciscana de los Doce Apóstoles (Congregación Franciscana).

Observaciones

Estaba autodefinido como "Proyecto de Conservación, Restauración y Adecuación Museológica del Conjunto Monumental del Convento e Iglesia de San Francisco de Lima". No incluyó una propuesta para el sector de la antigua sacristía de la Iglesia de San Francisco porque esta logró el financiamiento de su obra a través del gobierno español. Luego, la incorporación del anteproyecto de la nueva residencia de los religiosos en el sector del Claustro de San Francisco Solano amplió la duración del pro-

yecto a 8 meses más que en total daban 14 meses iniciados desde 07 / 1974.

El equipo contó con el aporte de los siguientes profesionales: Sr. José Niño Villegas, Arq. Cecilia Herrera, Arq. Filiberto Ramírez García, Hist. Ernesto Sarmiento, Ing. Roberto Machicao Relis, Ing. José Pimentel Gurmendi, Dibuj. Tec. Espec. Carlos Villalobos Molina, Dibuj. Cesar Rodríguez Quintana, Dibuj, Luz Marina Villalobos, Dibuj. Alberto Cahuana, Fotog. Abraham Guillen, Fotog. Wilfredo Loayza y Auxiliar Víctor Pimentel Spissu.

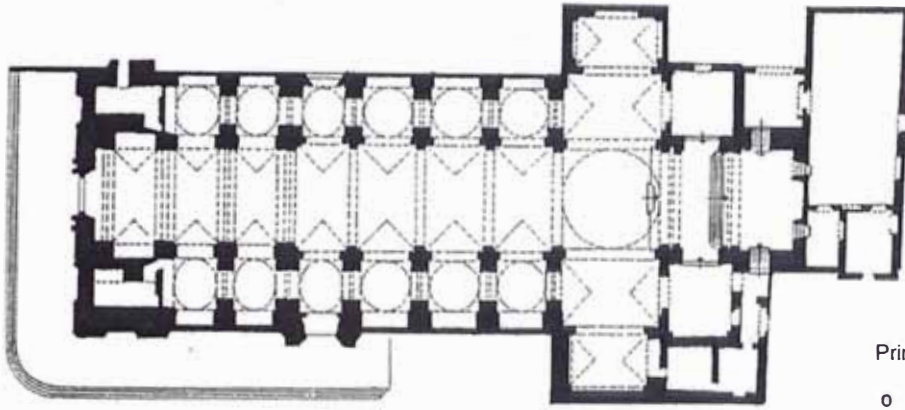
Éste, tal vez sea unos de los primeros trabajos en los cuales se ha trabajado con una gran performance, integral y científicamente hablando puesto que abarcó diversos tópicos importantes, una impresionante cantidad de información además de una participación multidisciplinaria. El trabajo disgregado incluía una profunda reseña histórica con documentación gráfica, una descripción del contenido artístico de los ambientes de las iglesias y convento de San Francisco de Lima, un grupo de planos del estado actual (1/200, 1/100, 1/50), descripción del estado actual por ambientes (Iglesia de San Francisco, catacumbas, Iglesia del Milagro, Iglesia de la Soledad, patio de la Soledad, Claustro Principal, Claustro del Noviciado, Antiguo Claustro de la Enfermería, Claustro del Teologado, Antiguo Claustro del Noviciado, Claustro de San Francisco Solano, Plazuela de San Francisco, pasadizo al Jr. Amazonas), criterios de conservación, restauración y adecuación museológica, planos de la propuesta (1/200, 1/100, 1/50), un estudio histórico, técnico, inventario y propuesta de los azulejos del Convento, un estudio estructural para la restauración del claustro principal y el presupuesto por sectores y estudio estructural para la restauración del muro testero de la Iglesia de San Francisco. El proyecto integral constaba de 14 tomos.

Lamentablemente por diversas circunstancias no se pudo avanzar demasiado en su ejecución concentrándose la primera etapa de financiamiento -mediante recursos propios de la comunidad peruana- en obras de restauración de emergencia del muro testero de la Iglesia de San Francisco. Posteriormente y vía una donación de los hermanos franciscanos del Obispado de Colonia se pudo iniciar obras en el muro testero y el Presbiterio además del apuntalamiento de la zona del claustro principal.

Fuente informativa

- “Inventario del Patrimonio monumental inmueble de Lima” FAUA – UNI / Fundación Ford, 1988.
- Testimonio del Arq. Víctor Pimentel, 2000.
- Planoteca personal Arq. Víctor Pimentel, 2000.
- “Proyecto de restauración de San Francisco de Lima y Museo de Arte Virreinal” – INC, 1982.

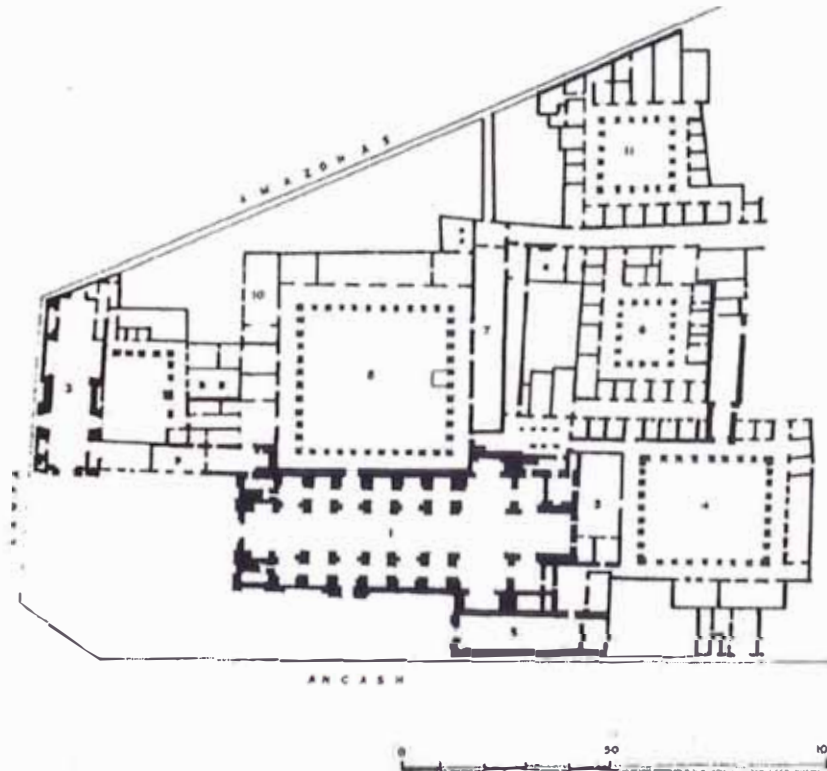
PRIMERA PLANTA



Primera Planta

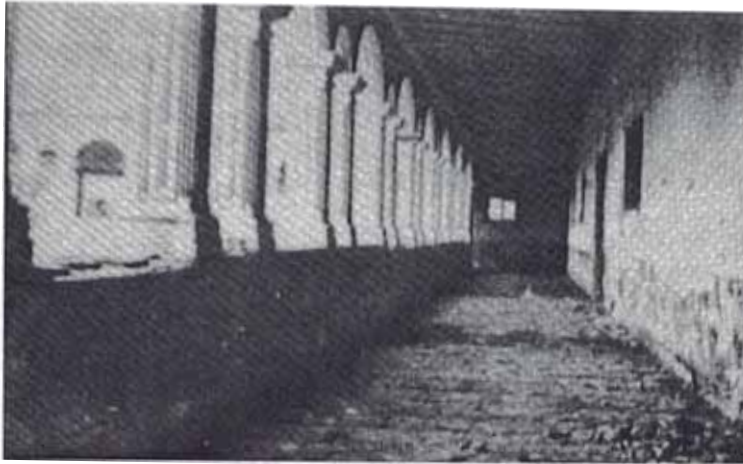


Fuente: "Inventario del Patrimonio Monumental Inmueble – Lima"
FAUA –UNI / Fundación FORD, 1988.



Fuente: "Inventario del Patrimonio Monumental Inmueble – Lima ". FAUA –UNI / Fundación FORD, 1988.

SAN FRANCISCO: PLANO DE REFERENCIA DEL CONJUNTO



**SAN FRANCISCO: Galería superior claustro
San Buenaventura (1936)**

Fuente: Fototeca Personal Arq. Víctor Pimentel, 2000.



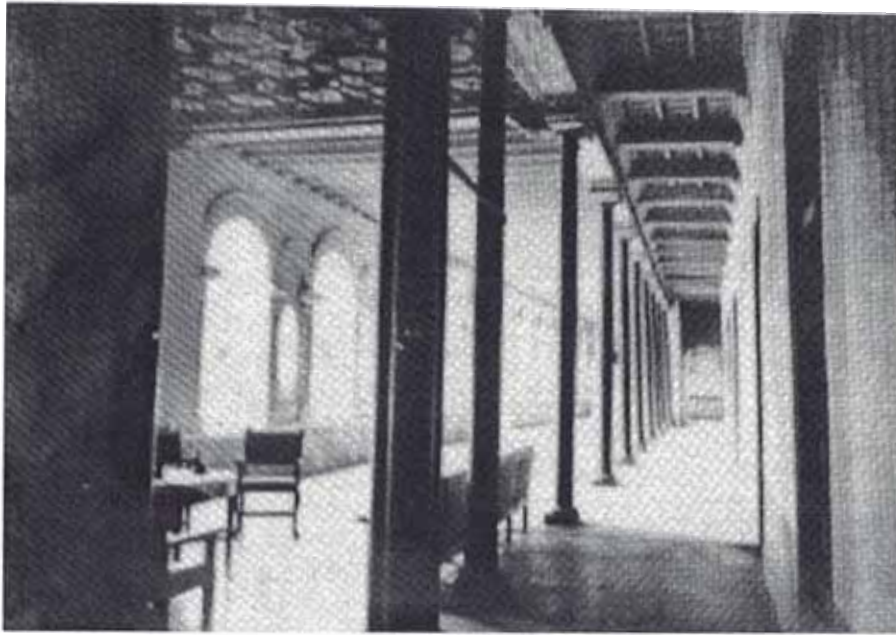
SAN FRANCISCO: Claustro San Buenaventura (1936)

Fuente: Fototeca Personal Arq. Víctor Pimentel, 2000.



**SAN FRANCISCO: Claustro mayor convento de
San Francisco pre-restauración.**

Fuente: Fototeca Personal Arq. Víctor Pimentel, 2000.



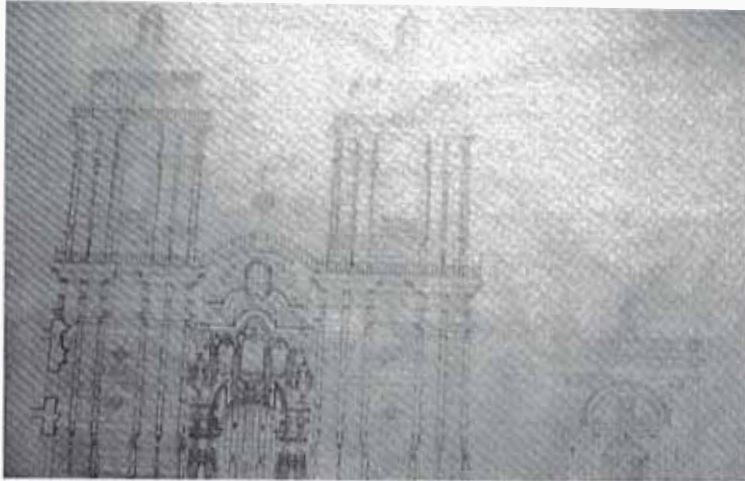
SAN FRANCISCO: Galería alta claustro mayor convento San Francisco pre-restauración.

Fuente: Fototeca Personal Arq. Víctor Pimentel, 2000.



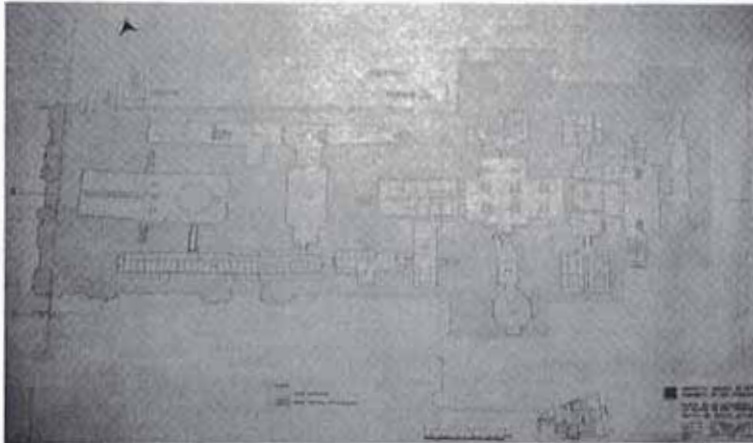
SAN FRANCISCO: Claustro mayor convento San Francisco pre-restauración.

Fuente: Fototeca Personal Arq. Víctor Pimentel, 2000.



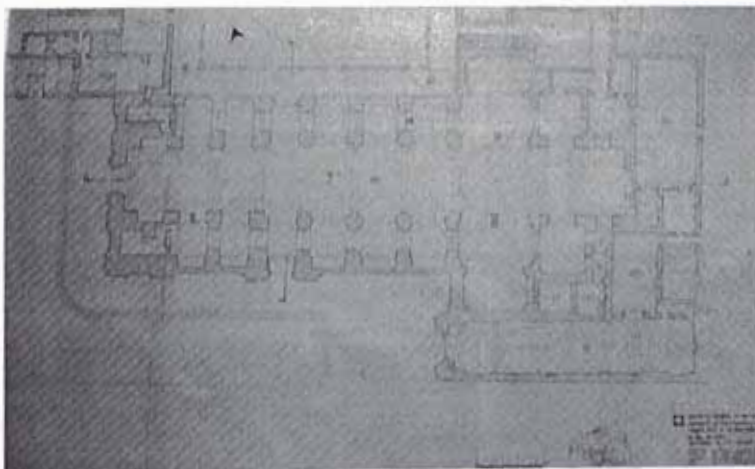
SAN FRANCISCO: Fachada principal convento San Francisco estado actual.

Fuente: Fototeca Personal Arq. Víctor Pimentel, 2000.



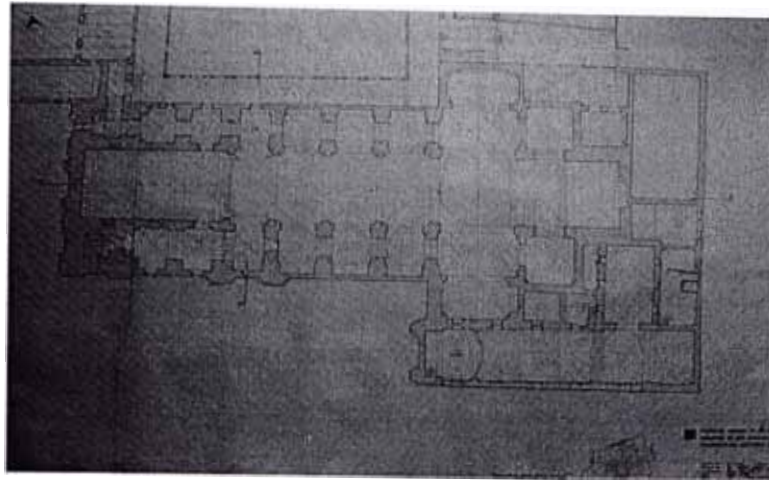
SAN FRANCISCO: Catacumbas estado actual.

Fuente: Fototeca Personal Arq. Víctor Pimentel, 2000.



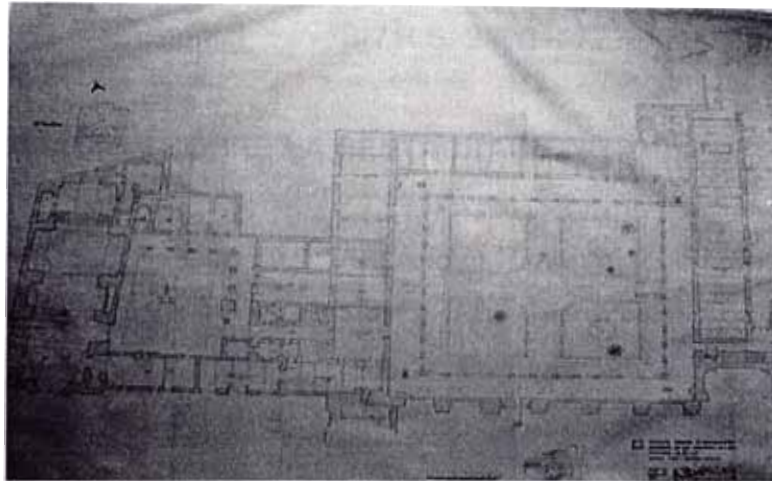
SAN FRANCISCO: Planta 1º nivel iglesia San Francisco e iglesia del Milagro. estado actual.

Fuente: Fototeca Personal Arq. Víctor Pimentel, 2000.



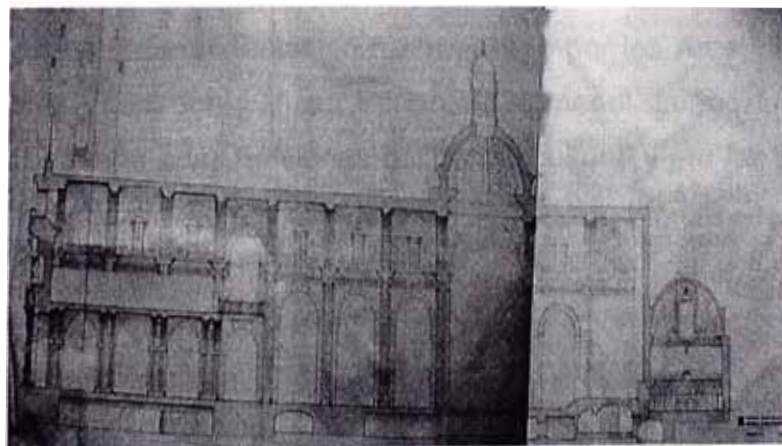
SAN FRANCISCO: Planta 2º nivel iglesia San Francisco e iglesia del Milagro. estado actual.

Fuente: Fototeca Personal Arq. Víctor Pimentel, 2000.



SAN FRANCISCO: Planta 1ª nivel claustro principal e iglesia de la Soledad. estado actual.

Fuente: Fototeca Personal Arq. Víctor Pimentel, 2000.



SAN FRANCISCO: Corte longitudinal iglesia San Francisco. Propuesta de restauración.

Fuente: Fototeca Personal Arq. Víctor Pimentel, 2000.

6. RESTAURACIÓN DE LA CASA DE LA OSAMBELA

INFORMACIÓN GENERAL

<u>Departamento:</u>	Lima.
<u>Provincia:</u>	Lima.
<u>Distrito:</u>	Cercado de Lima.
<u>Dirección:</u>	Jr. Conde de Superunda N° 298.
<u>Tipo genérico:</u>	Vivienda.
<u>Tipo específico:</u>	Unifamiliar.
<u>Filiación cultural:</u>	Rococó.
<u>Declaratoria monumental:</u>	Si / R.S. 2900 – 72 – ED (1972).

INFORMACIÓN SOBRE LA RESTAURACIÓN

<u>Profesional responsable:</u>	Arq. Víctor Pimentel P., Sr. José Niño V.
<u>Fecha de referencia:</u>	1981 - 1984.
<u>Propietario:</u>	Estado Peruano – Centro Cultural Inca Garcilaso de la Vega.

Observaciones

El anteproyecto arquitectónico fue realizado por los Arqs. José Ignacio Garate Rojas (español) y Víctor Pimentel Gurmendi. Luego fue modificado para adecuarlo a las funciones del centro cultural y por las propias exigencias de la debilitada estructura.

Participaron del proyecto integral de restauración y adecuación a nuevo uso además del Arq. Víctor Pimentel G. y el Sr. José Niño, los siguientes profesionales: Arq. Cecilia Herrera C., Ing. Estructural Manuel Prado M., Ing. Estructural Amancio Díaz O., Ing. Sanitario Alfredo Erni V.,

Ing. Electricista Juan Pablo Cristóbal, Arqueol. Isabel Flores, Arqueol. Rubén García, Hist. Lorenzo Huertas, Rest. Erman Guzmán.

Estructuralmente este inmueble consta de 8 sectores cuyo comportamiento con relación al uso y tiempo además de peculiaridades de su diseño original plantearon resultados diversos, motivo principal por el cual se decidió introducir entre los planos de su estructura otra de acero de integración y multiregulación.

Con esta garantía de prolongada y eficiente estabilidad se complemento la solución de los problemas relativos a albañilería, carpintería, cantería, herrería e instalaciones con materiales del más alto estándar. Además por móviles del nuevo uso destinado se proyectó y construyó en el segundo nivel un auditorio para 250 personas que no alteró significativamente ni su organización ni su expresión.

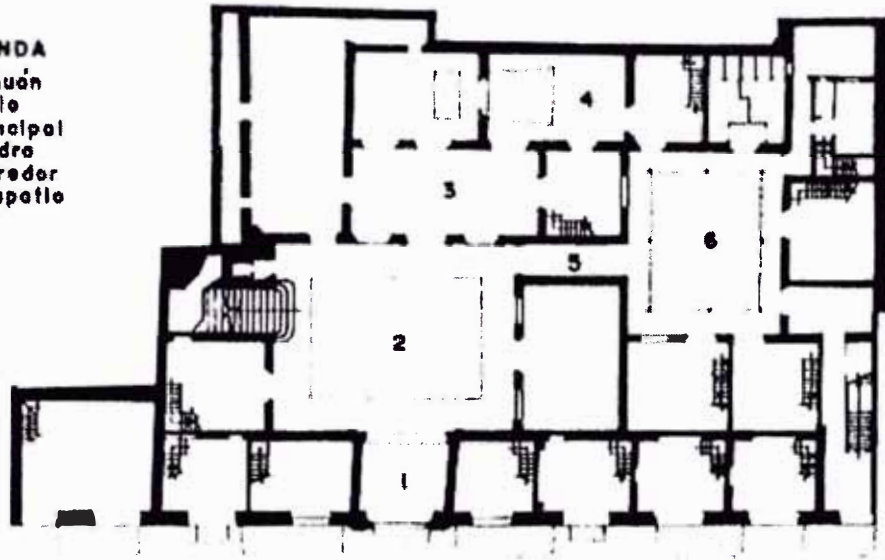
En la actualidad, las academias e institutos culturales que conforman el Centro -el cual se encarga de mantener constantemente al monumento- tienen su sede en él.

Fuente informativa

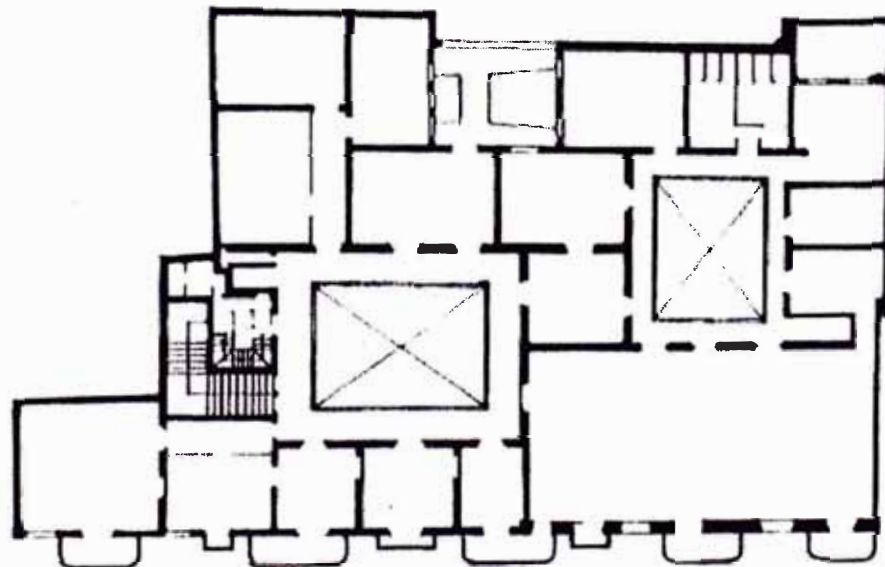
- "Inventario del Patrimonio monumental inmueble de Lima" FAUA – UNI / Fundación Ford, 1988
- Testimonio del Arq. Víctor Pimentel, 2000.
- Planoteca personal Arq. Víctor Pimentel, 2000.



- LEYENDA**
- 1. zaguón
 - 2. patio
 - 3. principal
 - 4. cuadro
 - 5. corredor
 - 6. traspalle



PRIMERA PLANTA

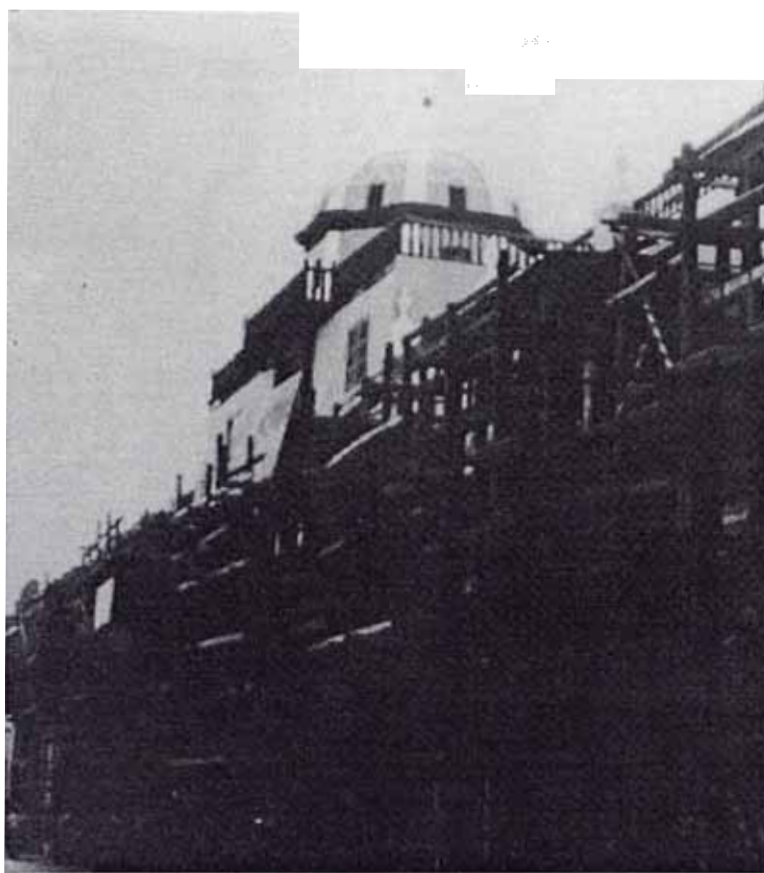


SEGUNDA PLANTA

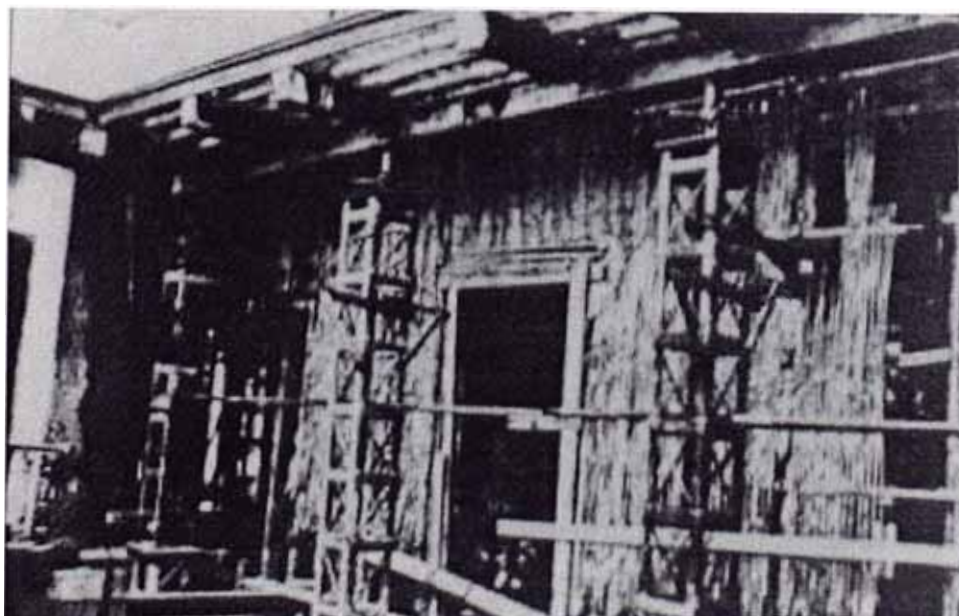


Fuente: "Inventario del Patrimonio Monumental Inmueble - Lima" FAUA -UNI / Fundación FORD, 1988.

OSAMBELA: PLANO DE REFERENCIA DEL CONJUNTO



OSAMBELA: Solución estática de restauración fachada.
Fuente: Fototeca Personal Arq. Víctor Pimentel, 2000.



OSAMBELA: Solución dinámica de restauración pared quincha.
Fuente: Fototeca Personal Arq. Víctor Pimentel, 2000.



OSAMBELA: Restauración de estructura de un balcón.
Fuente: Fototeca Personal Arq. Víctor Pimentel, 2000.



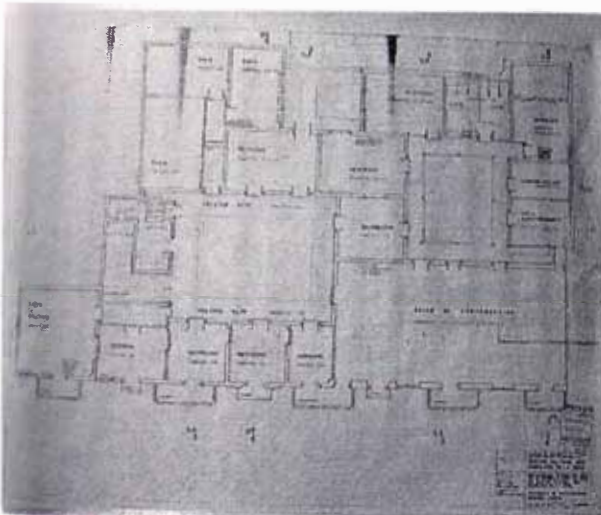
OSAMBELA: Estado actual de la escalera principal.
Fuente: Fototeca Personal Arq. Víctor Pimentel, 2000.



OSAMBELA: Restauración de estructura de un balcón.
Fuente: Fototeca Personal Arq. Víctor Pimentel, 2000.



OSAMBELA: Fachada post-restauración.
Fuente: Fototeca Personal Arq. Víctor Pimentel, 2000.



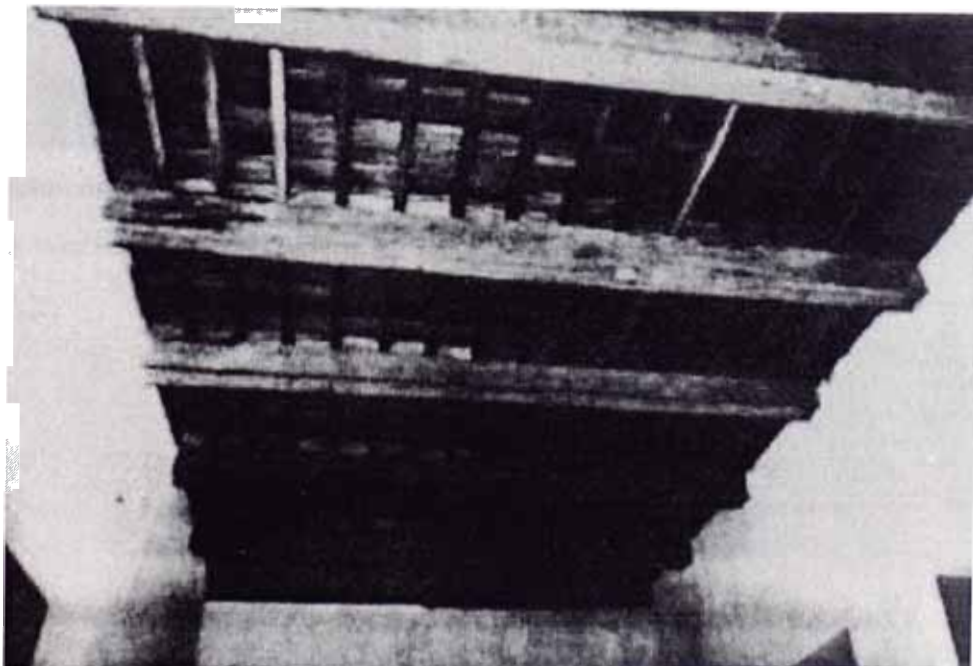
OSAMBELA: Planta 2º nivel propuesta de restauración.
Fuente: Fototeca Personal Arq. Víctor Pimentel, 2000.



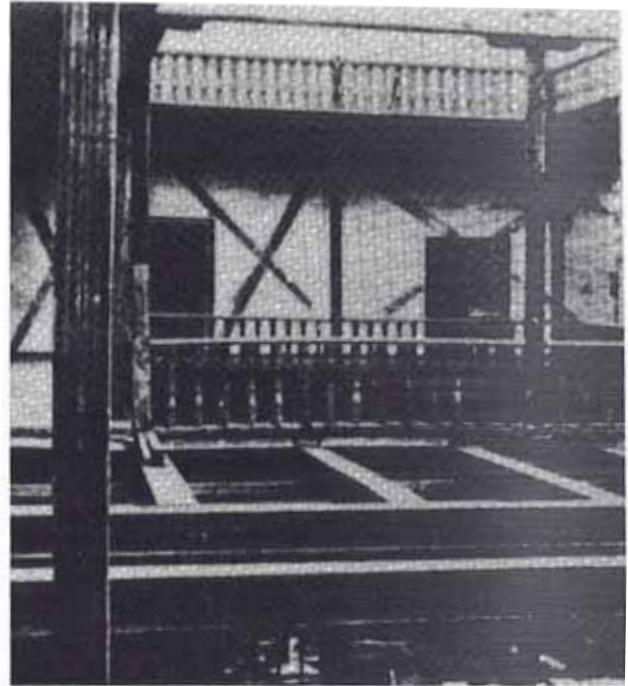
OSAMBELA: Mínima sustitución vigas.
Fuente: Fototeca Personal Arq. Víctor Pimentel, 2000.



OSAMBELA: Patio y zaguán restaurados.
Fuente: Fototeca Personal Arq. Víctor Pimentel, 2000.

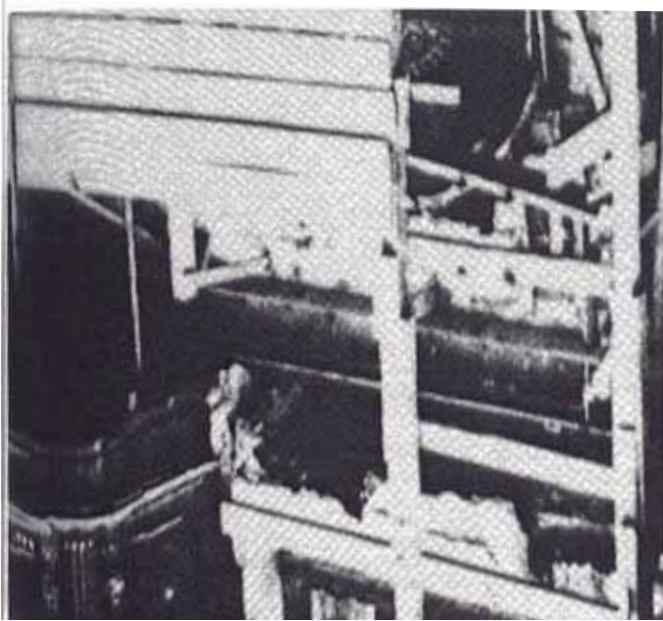


OSAMBELA: Mayor sustitución vigas.
Fuente: Fototeca Personal Arq. Víctor Pimentel, 2000.



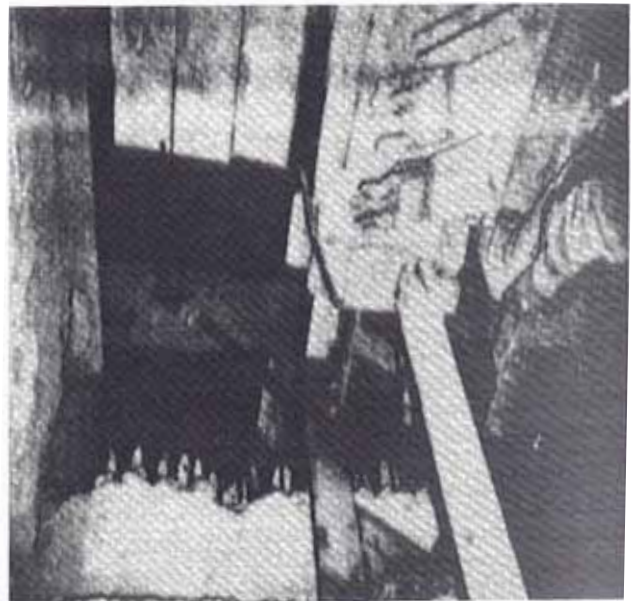
OSAMBELA: Anclaje elementos estructurales a súper estructura de acero.

Fuente: Fototeca Personal Arq. Víctor Pimentel, 2000.



OSAMBELA: Incorporación de súper estructura de acero.

Fuente: Fototeca Personal Arq. Víctor Pimentel, 2000.



OSAMBELA: Incorporación de súper estructura de acero.

Fuente: Fototeca Personal Arq. Víctor Pimentel, 2000.

7. RESTAURACIÓN DE LA CASA JIMÉNEZ

INFORMACIÓN GENERAL

<u>Departamento:</u>	Lima.
<u>Provincia:</u>	Lima.
<u>Distrito:</u>	Cercado de Lima.
<u>Dirección:</u>	Jr. de la Unión esq. Av. Emancipación.
<u>Tipo genérico:</u>	Vivienda.
<u>Tipo específico:</u>	Unifamiliar.
<u>Filiación cultural:</u>	Rococó.
<u>Declaratoria monumental:</u>	Si / R.S. 2900 – 72 – ED (1972).

INFORMACIÓN SOBRE LA RESTAURACIÓN

<u>Profesional responsable:</u>	Arq. José Correa O., Sr. José Gálvez P.
<u>Fecha de referencia:</u>	1984 - 1985.
<u>Propietario:</u>	Compañía de Seguros Atlas.

Observaciones

Uno de las fortalezas principales de la intervención realizada en la Casa Jiménez fue la peculiaridad del encargo asumido como una “Operación Comercial” situación casi sin precedentes -excepto el caso del Molino de Sabandía en Arequipa-. Esto se entiende en una visión relacionada al entendimiento de la operación como un negocio y por lo tanto alejada de una visión idílico-romántica de la restauración.

Esta se configura en oportunidad cuando concurren dos situaciones clave: el casi colapso total de la estructura edilicia y el claro interés del propietario de la Compañía Aseguradora ATLAS cuyo cambio de Directo-

rio fue fundamental, todo ello enmarcado en la conmemoración del 450º aniversario de la Fundación Española de Lima jefaturada por el Alcalde de Lima Arq. José Orrego.

El antecedente directo de esta propuesta es la discutible propuesta del Arq. Guillermo Málaga que conservaba la crujía delantera en contraposición al edificio contemporáneo de 20 pisos de uso comercial. Es importante mencionar que este proyecto surgió como una intervención de nuevo uso comercial, compleja porque si bien respetaba en el propio lote el área de la esquina declarada como monumento por otro lado en el área que había colapsado planteaba obra nueva. A ello se hallaba sumada la decisión de adquirir el lote vecino conservando su primera crujía y configurándose lo demás como área comercial nueva. Lamentablemente esta parte -diseñada por el Arq. Germán Costa- nunca fue construida consolidándose solo el área restaurada como la zona comercial.

En el contexto temporal habría que identificar la catástrofe de un terremoto en Santiago de Chile que se transformó para el Perú, Lima y específicamente para este caso se incidió en la estabilidad de la casa encargándose para ello el desarrollo estructural a GALLEGOS-CASBONNE-ICOCHEA. Ellos realizaron una propuesta estructural radical pero que aumento al máximo sus posibilidades sismo-competentes. Esta consistió en una estructura de hormigón armado y acero –válida según los autores cuando existe el presupuesto- que de una configuración de losa que poseía como techo madera-barro-madera paso a madera-losa armada-madera. Esta losa se amarraba en las dos direcciones con el objetivo de rigidizar la estructura.

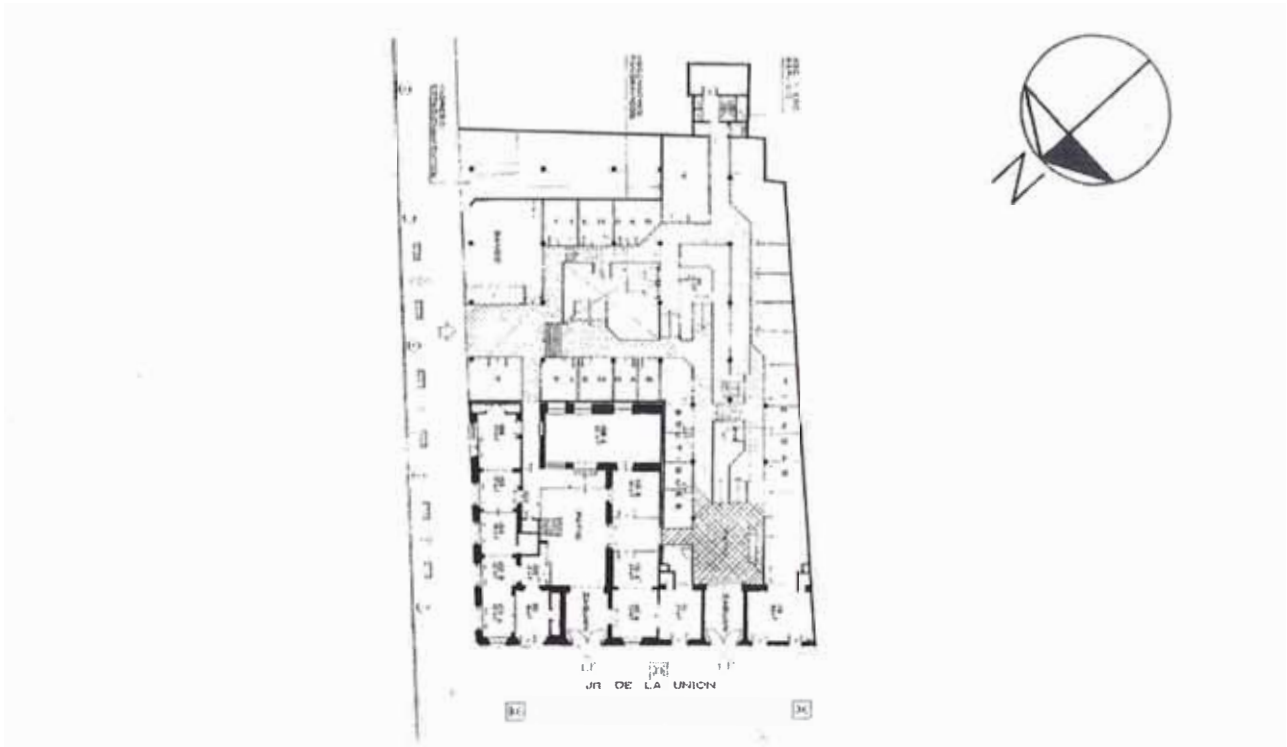
Además se construyeron apoyos (placas de concreto) en los muros no originales que habían sido transformados, una gran placa contigua al mu-

ro posterior. Así quedaba el segundo nivel sin ningún tipo de compromiso estructural y los muros originales “abrazados” superiormente.

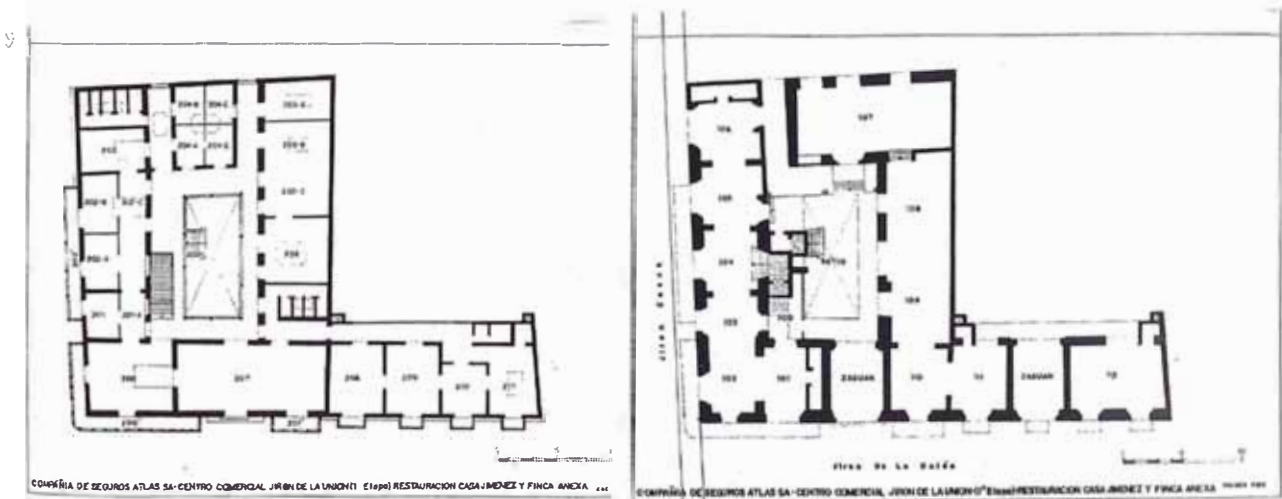
En el equipo profesional participaron además del Arq. Correa y la oficina de CASABONNE ingenieros, el Sr. José María Gálvez Pérez en la obra y el Ing. Jorge Marroquín. Esta obra fue premiada en la Bienal de Arquitectura organizada por el Colegio de Arquitectos

Fuente informativa

- Testimonio del Arq. José Correa, 2000.
- Testimonio del Ing. Jorge Marroquín, 2000.
- Planoteca personal Arq. José Correa, 2000.

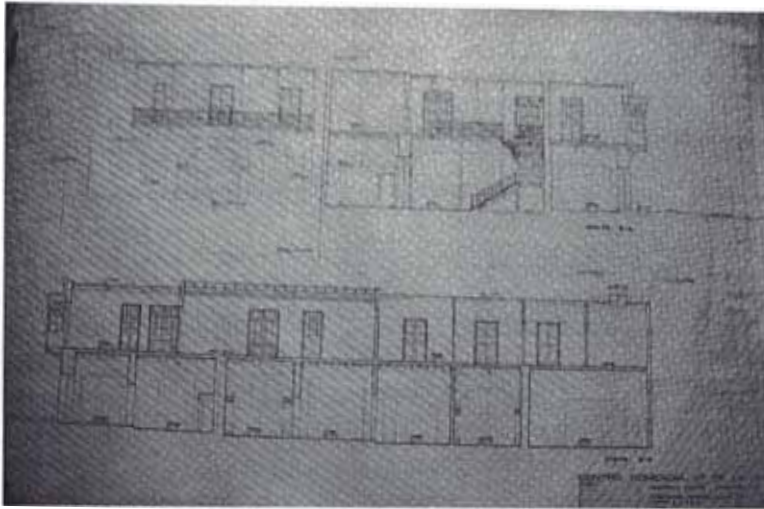


Fuente: Planoteca Personal Arq. José Correa, 2000.



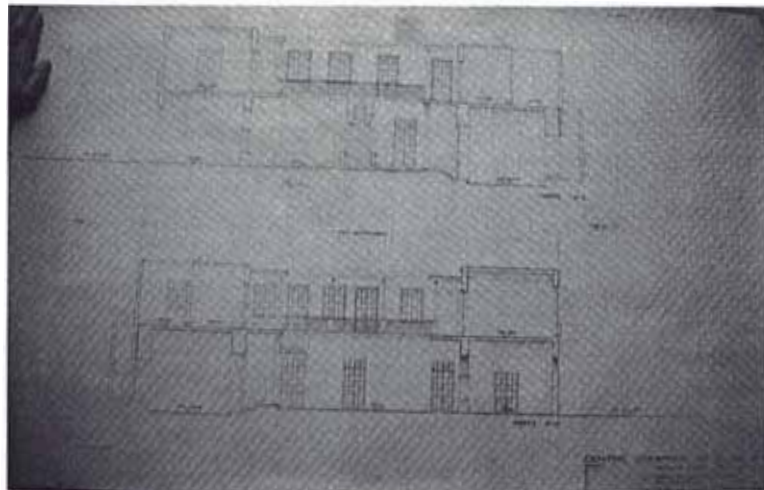
Fuente: Planoteca Personal Arq. José Correa, 2000.

JIMÉNEZ : PLANO DE REFERENCIA DEL CONJUNTO



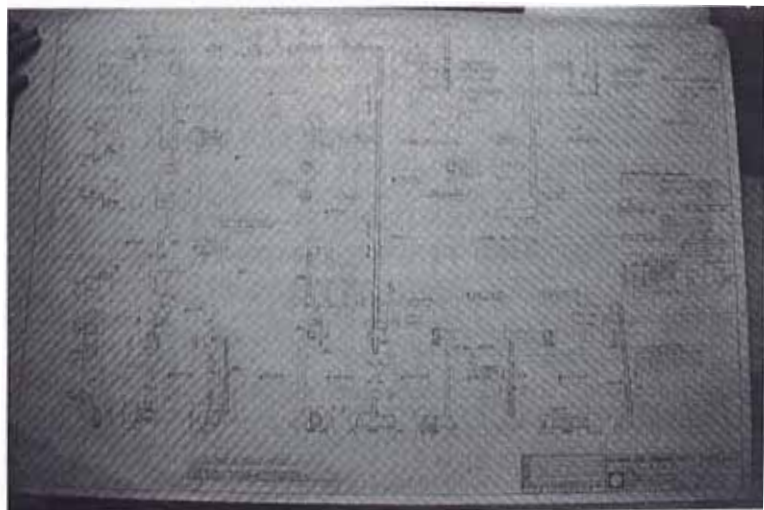
JIMENEZ: Cortes proyecto de restauración

Fuente: Planoteca Personal Arq. José Correa, 2000.



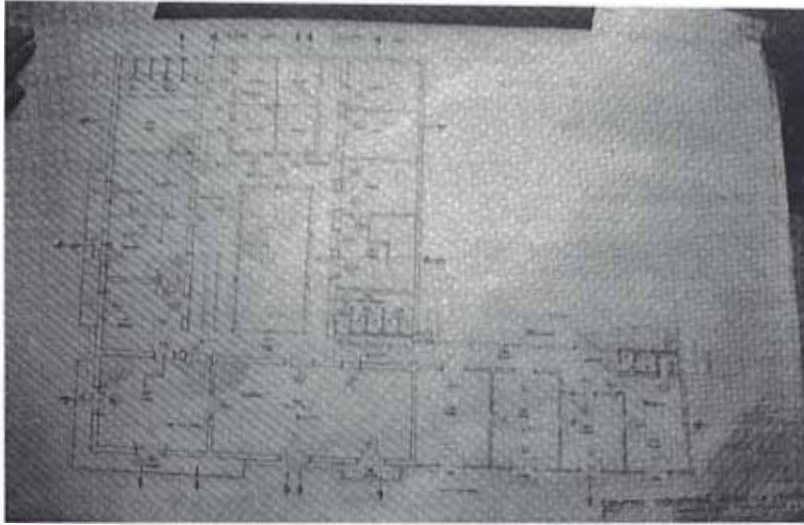
JIMENEZ: Cortes proyecto de restauración

Fuente: Planoteca Personal Arq. José Correa, 2000.



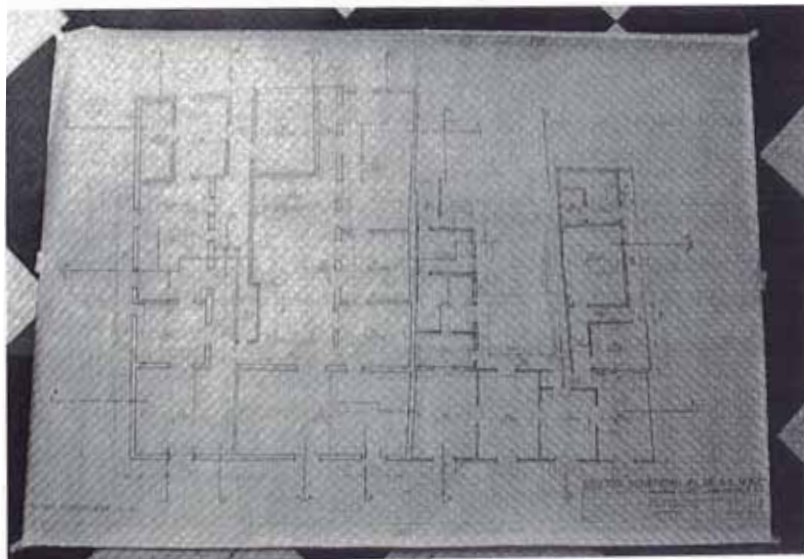
JIMENEZ: Estructuras (cimentación)

Fuente: Planoteca Personal Arq. José Correa, 2000.



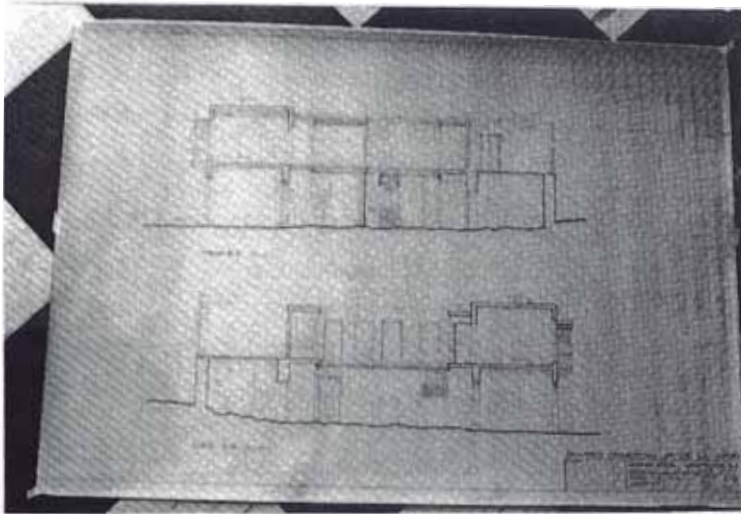
JIMENEZ: Planta 2º nivel propuesta de restauración

Fuente: Planoteca Personal Arq. José Correa, 2000.



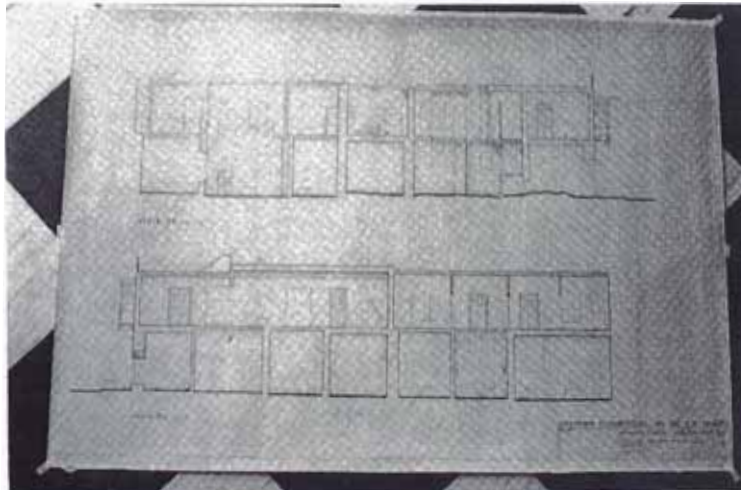
JIMENEZ: Planta 2º nivel estado actual

Fuente: Planoteca Personal Arq. José Correa, 2000.



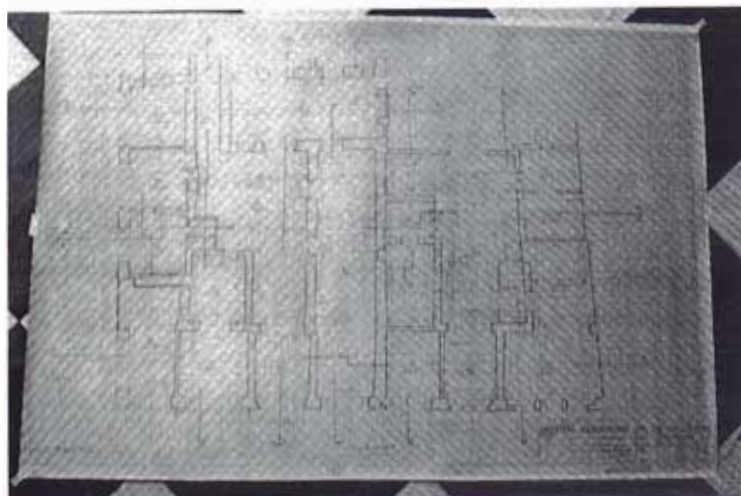
JIMENEZ: Cortes estado actual

Fuente: Planoteca Personal Arq. José Correa, 2000.



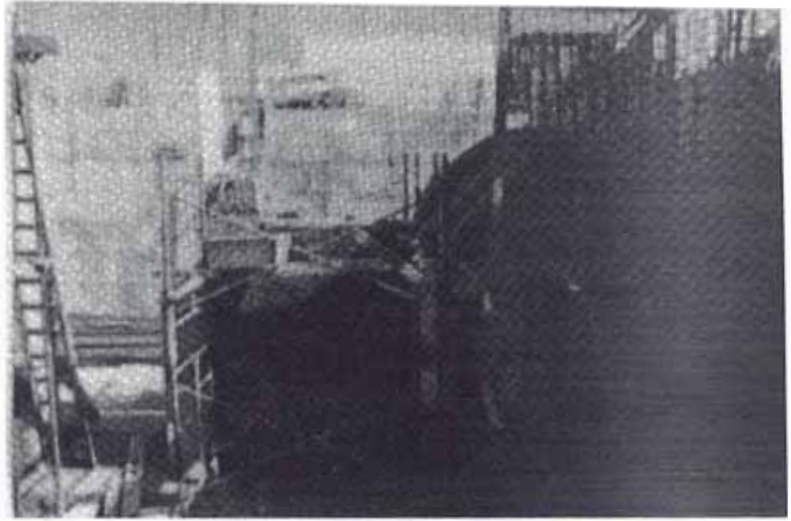
JIMENEZ: Cortes estado actual

Fuente: Planoteca Personal Arq. José Correa, 2000.



JIMENEZ: Planta 1º nivel estado actual

Fuente: Planoteca Personal Arq. José Correa, 2000.



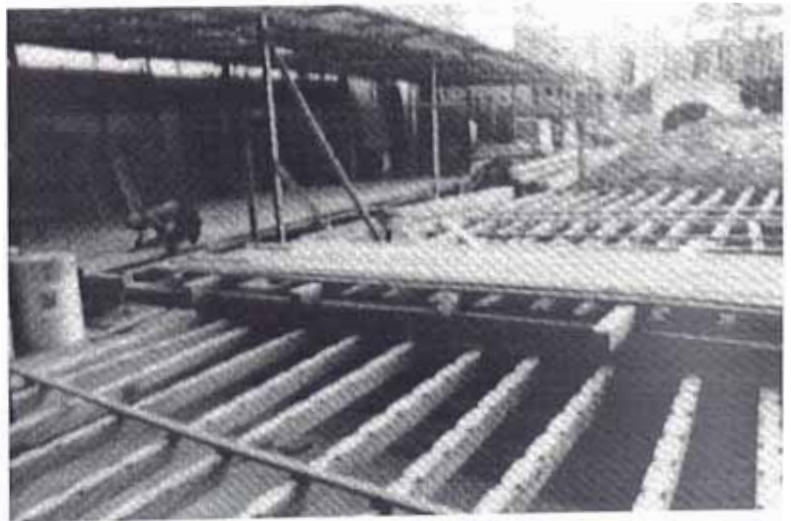
JIMENEZ: Refuerzos estructurales de concreto armado

Fuente: Fototeca Personal Arq. José Correa, 2000.



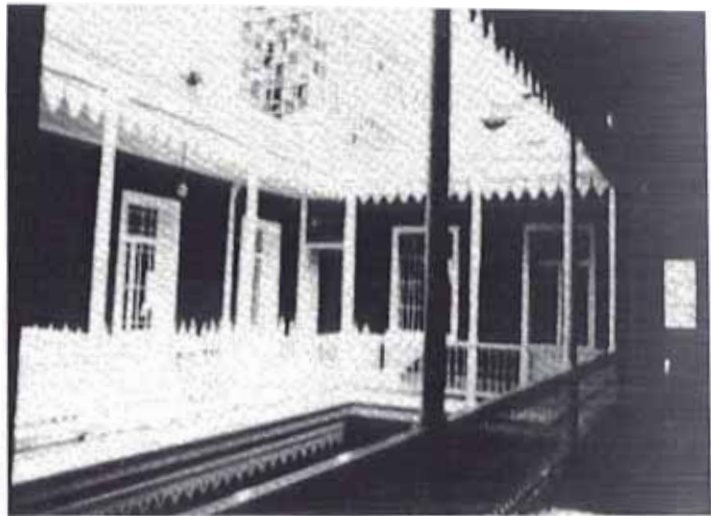
JIMENEZ: Escalera principal post restauración

Fuente: Fototeca Personal Arq. José Correa, 2000.



JIMENEZ: Restauración de vigas

Fuente: Fototeca Personal Arq. José Correa, 2000.



JIMENEZ: Patio post restauración

Fuente: Fototeca Personal Arq. José Correa, 2000.



JIMENEZ: Restauración de vano original

Fuente: Fototeca Personal Arq. José Correa, 2000.



JIMENEZ: Vista aérea del conjunto post restauración

Fuente: Fototeca Personal Arq. José Correa, 2000.



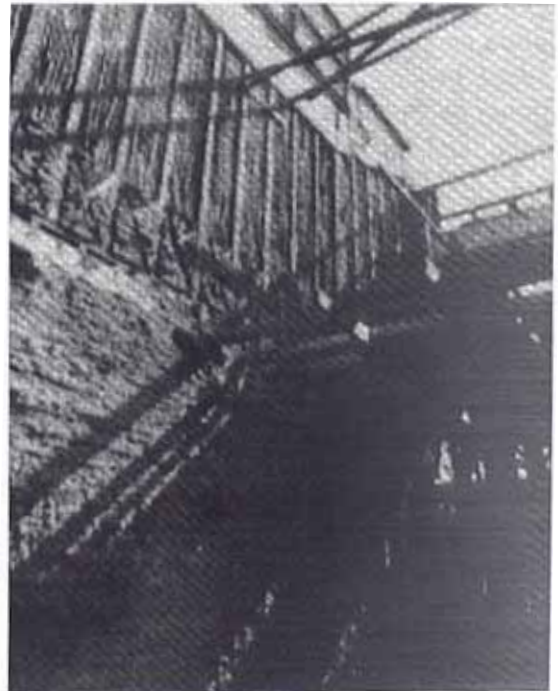
JIMENEZ: Panorámica del conjunto post restauración desde el Jr. de la unión

Fuente: Fototeca Personal Arq. José Correa, 2000.



JIMENEZ: Conjunto recientemente restaurado

Fuente: Fototeca Personal Arq. José Correa, 2000.



JIMENEZ: Restauración de parámetros de quincha y adobe

Fuente: Fototeca Personal Arq. José Correa, 2000.



JIMENEZ: Refuerzos estructurales de concreto armado

Fuente: Fototeca Personal Arq. José Correa, 2000.



JIMENEZ: Patio principal restaurado

Fuente: Fototeca Personal Arq. José Correa, 2000.



JIMENEZ: Restauración de vigas

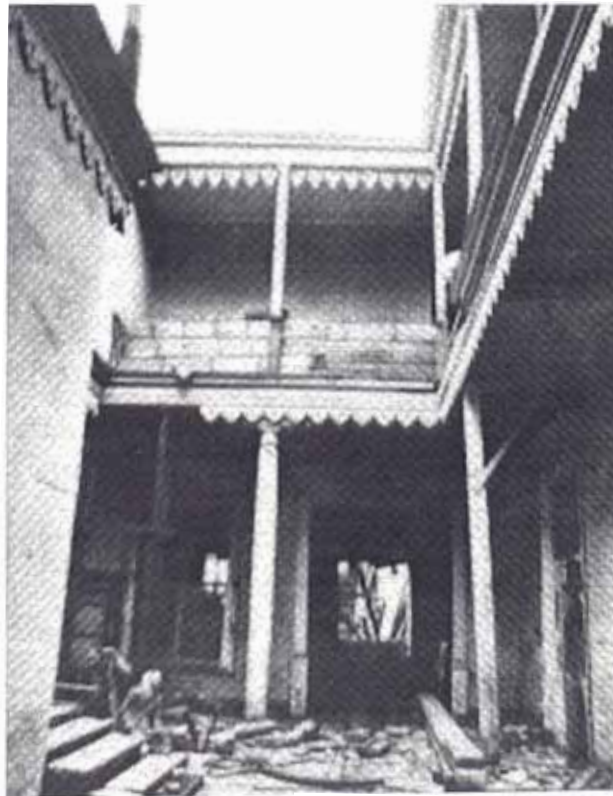
Fuente: Fototeca Personal Arq. José Correa, 2000.



JIMENEZ: Refuerzos estructurales de concreto armado
Fuente: Fototeca Personal Arq. José Correa, 2000.



JIMENEZ: Patio pre - restauración
Fuente: Fototeca Personal Arq. José Correa, 2000.



JIMENEZ: Patio pre - restauración
Fuente: Fototeca Personal Arq. José Correa, 2000.



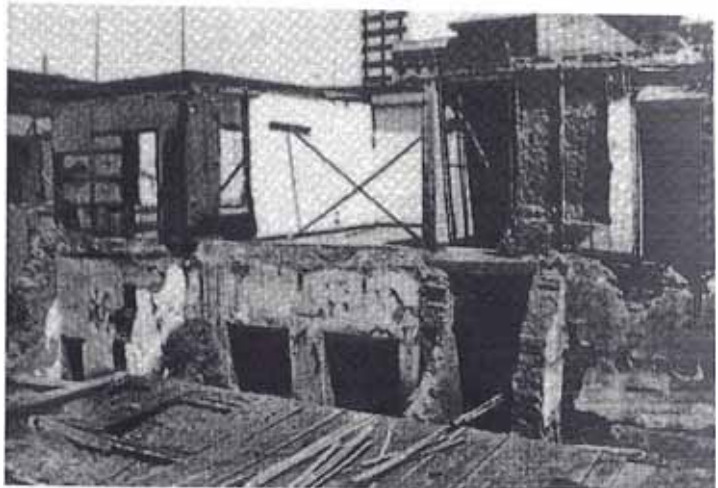
JIMENEZ: Detalle pre - restauración
Fuente: Fototeca Personal Arq. José Correa, 2000.



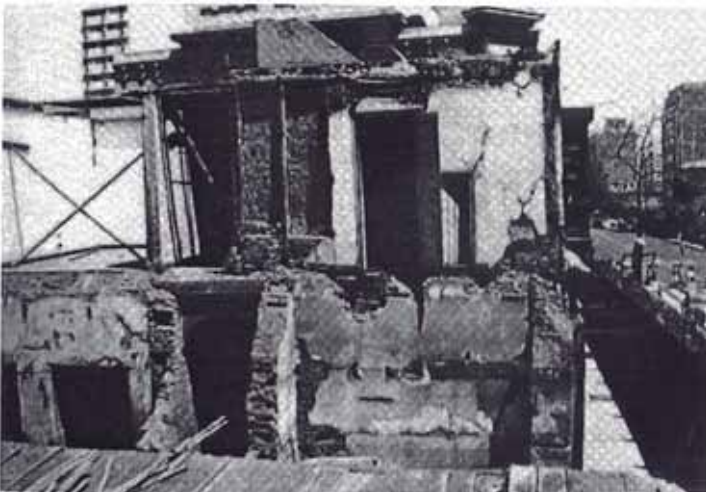
JIMENEZ: Fachada Jr. Unión pre - restauración
Fuente: Fototeca Personal Arq. José Correa, 2000.



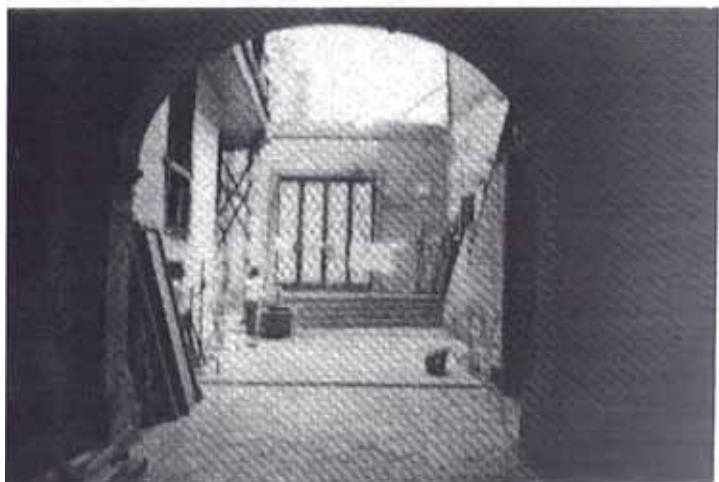
JIMENEZ: Patio pre restauración
Fuente: Fototeca Personal Arq. José Correa, 2000.



JIMENEZ: Coberturas pre - restauración
Fuente: Fototeca Personal Arq. José Correa, 2000.



JIMENEZ: Coberturas pre - restauración
Fuente: Fototeca Personal Arq. José Correa, 2000.

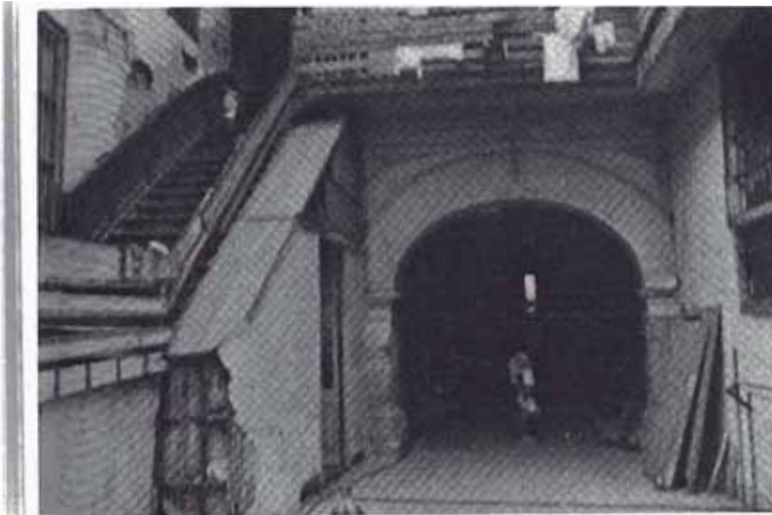


JIMENEZ: Patio pre - restauración
Fuente: Fototeca Personal Arq. José Correa, 2000.



JIMENEZ: Zaguán pre - restauración

Fuente: Fototeca Personal Arq. José Correa, 2000.



JIMENEZ: Patio pre - restauración

Fuente: Fototeca Personal Arq. José Correa, 2000.



JIMENEZ: Zona posterior pre - restauración

Fuente: Fototeca Personal Arq. José Correa, 2000.



JIMENEZ: Zona posterior pre - restauración
Fuente: Fototeca Personal Arq. José Correa, 2000.



JIMENEZ: Balcones pre - restauración
Fuente: Fototeca Personal Arq. José Correa, 2000.



JIMENEZ: Fachada Av. Emancipación pre - restauración
Fuente: Fototeca Personal Arq. José Correa, 2000.



JIMENEZ: Restauración de elementos estructurales original

Fuente: Fototeca Personal Arq. José Correa 2000.



JIMENEZ: Restauración arco original

Fuente: Fototeca Personal Arq. José Correa, 2000.

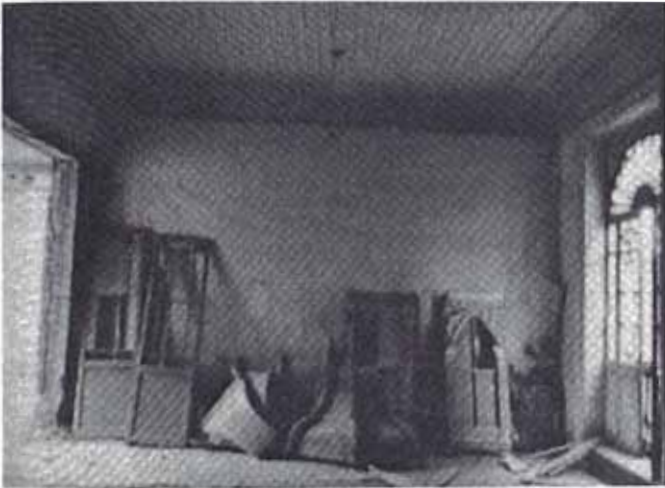


JIMENEZ: Elementos estructurales de concreto armado

Fuente: Fototeca Personal Arq. José Correa, 2000.



JIMENEZ: Vano pre - restauración
Fuente: Fototeca Personal Arq. José Correa, 2000.



JIMENEZ: Lesiones ambientes Interiores pre - restauración
Fuente: Fototeca Personal Arq. José Correa, 2000.



JIMENEZ: Lesiones ambientes interiores pre - restauración
Fuente: Fototeca Personal Arq. José Correa, 2000.

8. RESTAURACIÓN DE LA QUINTA DE PRESA

INFORMACIÓN GENERAL

<u>Departamento:</u>	Lima.
<u>Provincia:</u>	Lima.
<u>Distrito:</u>	Rímac.
<u>Dirección:</u>	Jr. Chira.
<u>Tipo genérico:</u>	Vivienda.
<u>Tipo específico:</u>	Unifamiliar.
<u>Filiación cultural:</u>	Rococó.
<u>Declaratoria monumental:</u>	Si / R.S. 2900 – 72 – ED (1972).

INFORMACIÓN SOBRE LA RESTAURACIÓN

<u>Profesional responsable:</u>	Arq. Bertha Estela B.
<u>Fecha de referencia:</u>	1985.
<u>Propietario:</u>	Estado Peruano.

Observaciones

Habría que mencionar como antecedentes importantes que en 1931 la Quinta es adjudicada a la Guardia Republicana, en 1935 se establece el Museo Virreinal en el segundo piso de la casona y en 1961 el edificio central pasa a poder del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos instalando sus oficinas en el primer nivel, permaneciendo el Museo en el segundo piso. Al crearse el Instituto Nacional de Cultura en 1971, el monumento empieza a depender de el, aunque sólo hasta 1976 se puede verificar la transferencia. El área adjudicada al INC era de 6 060 m² (3 edificios coloniales: Molino, edificio

principal y edificio de depósitos del Molino y el 80% de los jardines). El área restante de 11 430 m² se transfirió a la Guardia Republicana. En 1972, la Quinta y Molino de Presa había sido declarada monumento histórico por Resolución Suprema N° 2900-72-ED.

El INC asumió la dirección técnica del proyecto integral de restauración y la obra correspondiente, desde la fase inicial de limpieza hasta finiquitarla. Su aporte consistió en el personal técnico calificado: arquitectos, ingenieros, arqueólogos, técnicos, obreros, fotógrafos además de diversos laboratorios (análisis de estratigrafía, fotográfico). El Proyecto Integral de Restauración, adaptación y restitución -financiadas por el Banco de la Vivienda del Perú- estuvo a cargo de la Arq. Bertha Estela Benavides y el edificio nuevo a cargo del Arq. Juan Luis Birimiza Aza. La labor de restauración cumple con los criterios vigentes internacionalmente tales como:

- Investigación histórica, recopilación documentaria en archivos públicos y bibliotecas: documentación escrita, gráfica, fotográfica y planimétrica.
- Investigación de estratigrafía pictórica: análisis en laboratorio de muestras de revestimientos para determinar colores originales y añadidos.
- Investigación arqueológica: excavaciones en el área que ocupó el edificio de servicios del molino en el edificio principal, en los jardines y zonas que ocupó parte de la cocina.
- Investigación arquitectónica: insitu, para determinar vanos tapiados, vanos nuevos, tabiquería demolida, tabiquería y elementos añadidos.

En este proyecto se propuso lograr la puesta en valor de los 3 monumentos dispuestos en "U" (almacén, casa y molino), la arquería del ingreso, los jardines posteriores restituyéndoles su volumetría y planimetría originales, respetando los elementos originales existentes y las adiciones posteriores a la fábrica. Coherentemente a ello se retiró las modificaciones introducidas ajenas a su topología que inciden en su deterioro. En

este marco se desarrolló la “restitución” del ala izquierda, demolida con anterioridad. Esta intervención estaba basada en la documentación ubicada: fotografías del siglo anterior y la cimentación del edificio original y no pierde su identidad contemporánea.

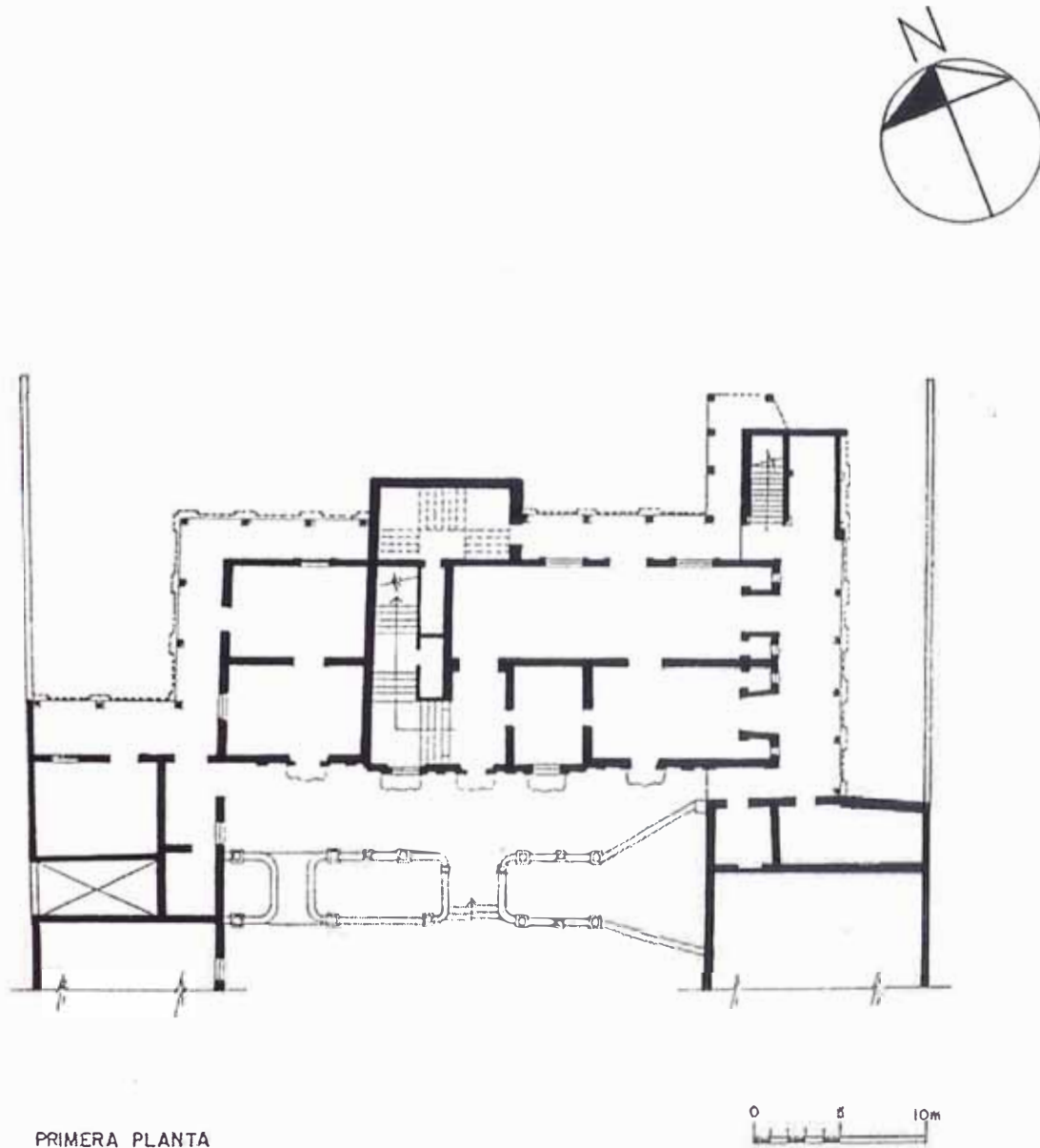
La intervención en la fuente ornamental ha consistido en restituirle su nivel de piso original (1.00 m menos que el piso contemporáneo) respetando el empedrado original. En los puentes se ha restituido el piso de lajas.

La pintura mural también ha sido abordada: la técnica fue retirar con bisturí las capas de pintura y yeso y previo a la liberación y consolidación se ha restituido la pintura faltante, planteando una operación contemporánea y reversible -“laguneo”, (textura diferente). En general, los materiales empleados han sido semejantes a los originales, la técnica y materiales modernos introducidos eran compatibles, dejando el concreto para el entrepiso, la cubierta exterior y la escalera lateral nueva.

Esta casa como se mencionó fue destinada como Museo Virreinal, donde se programaron conferencias, exposiciones de arte u otras manifestaciones culturales.

Fuente informativa

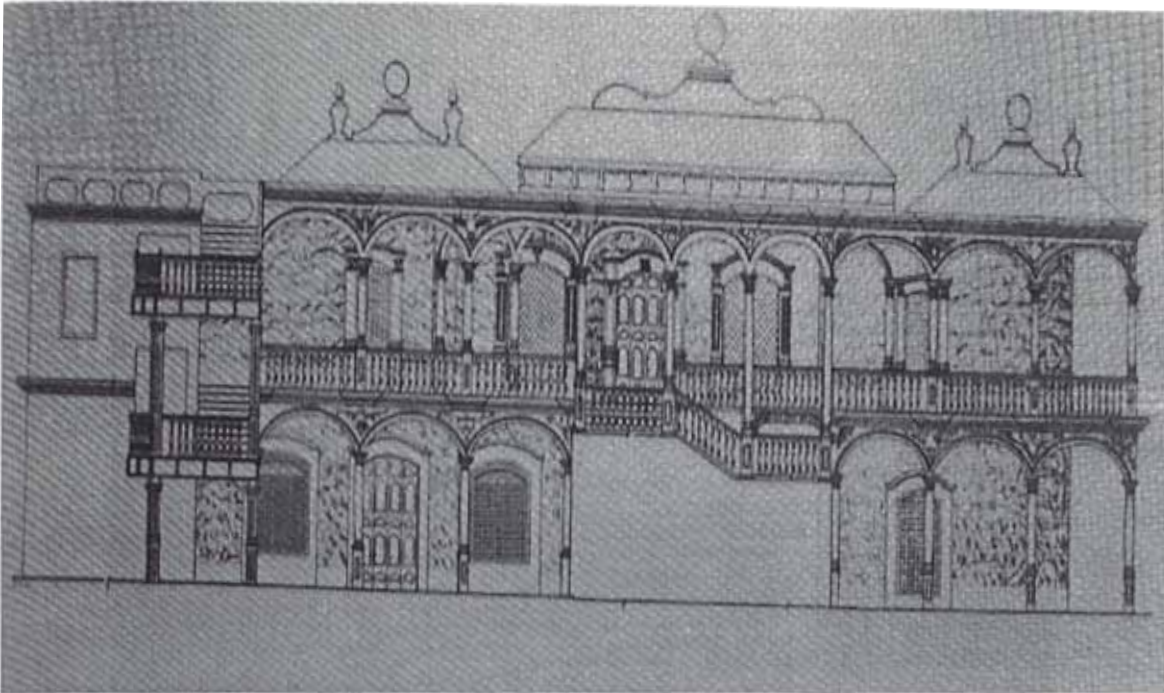
- “Inventario del Patrimonio monumental inmueble de Lima” FAUA –UNI / Fundación FORD, 1988.
- “La Quinta y Molino de Presa” BANVIP, 1985.
- “Quinta y Molino de Presa” XII RAGA, 1987.



PRIMERA PLANTA

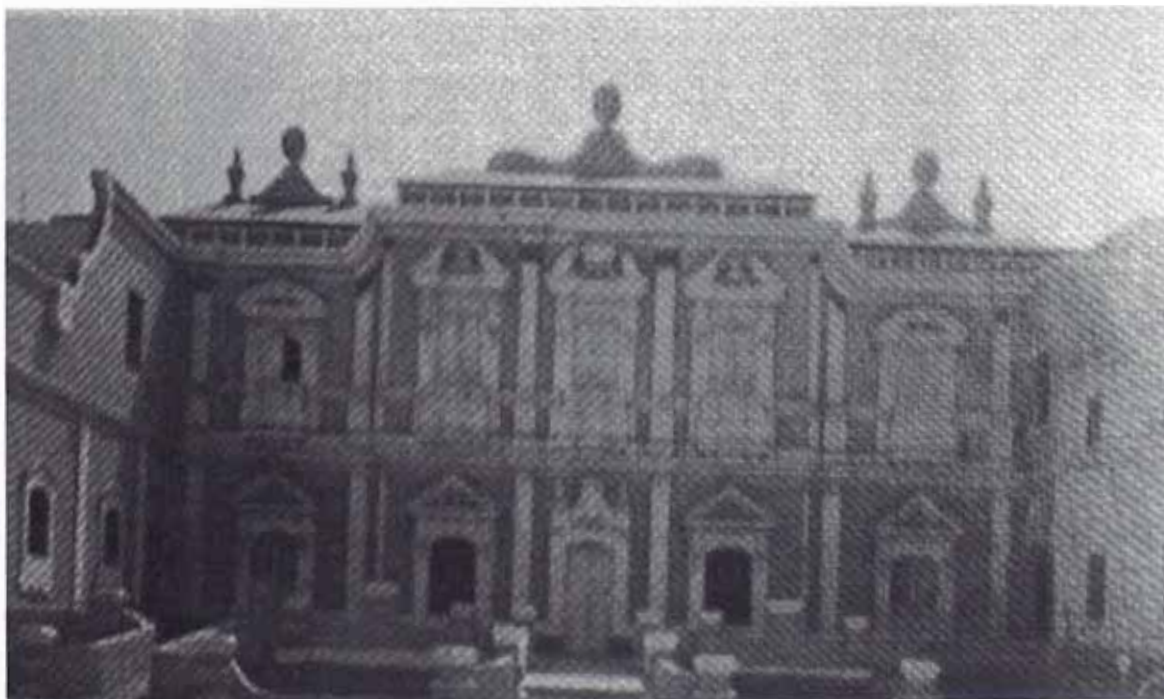
Fuente: "Inventario del Patrimonio Monumental Inmueble – Lima" FAUA –UNI / Fundación FORD, 1988.

QUINTA DE PRESA: PLANO DE REFERENCIA DEL CONJUNTO



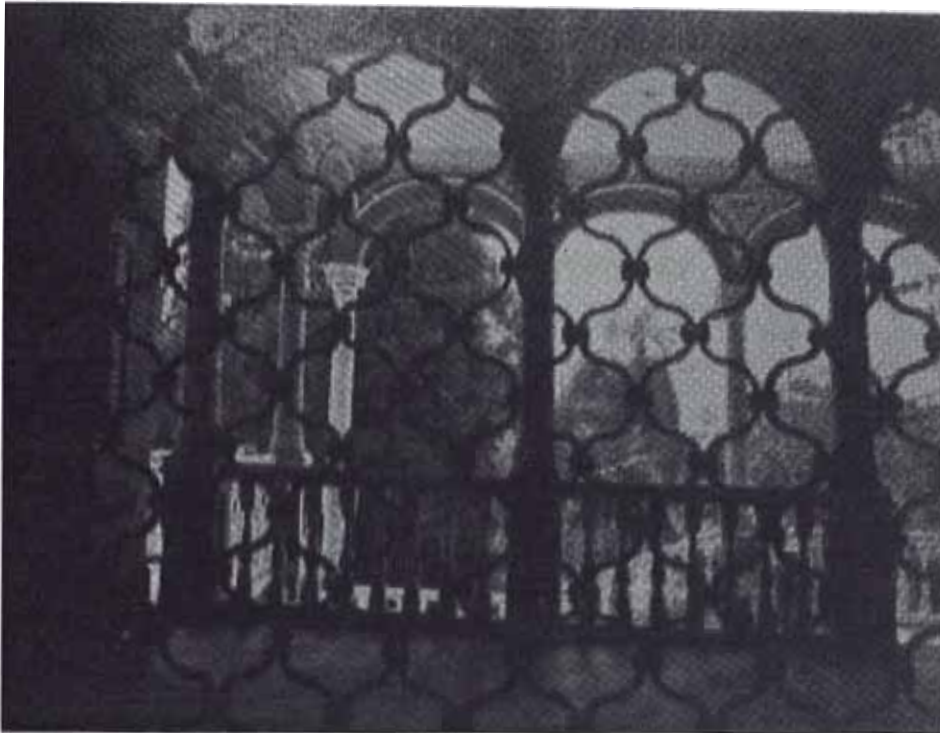
QUINTA DE PRESA: Elevación posterior restauración.

Fuente: "La Quinta y Molino de Presa". Banco de la Vivienda del Perú, 1985.

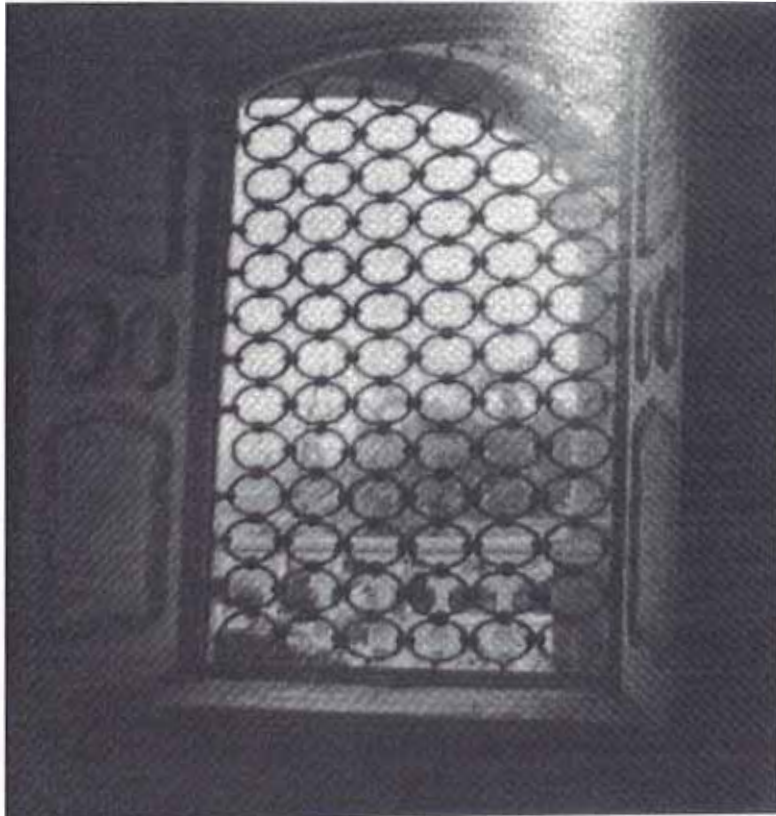


QUINTA DE PRESA: Fachada principal post-restauración

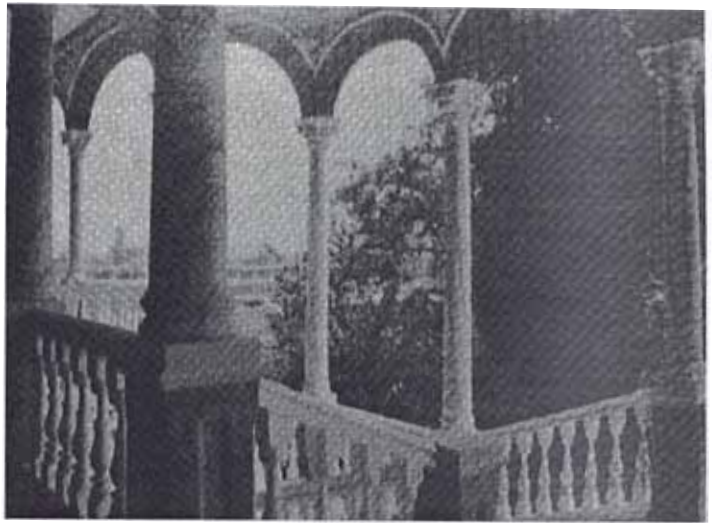
Fuente: "La Quinta y Molino de Presa". Banco de la Vivienda del Perú, 1985.



QUINTA DE PRESA: Detalle de celosía post-restauración
Fuente: "La Quinta y Molino de Presa". Banco de la Vivienda del Perú, 1985.

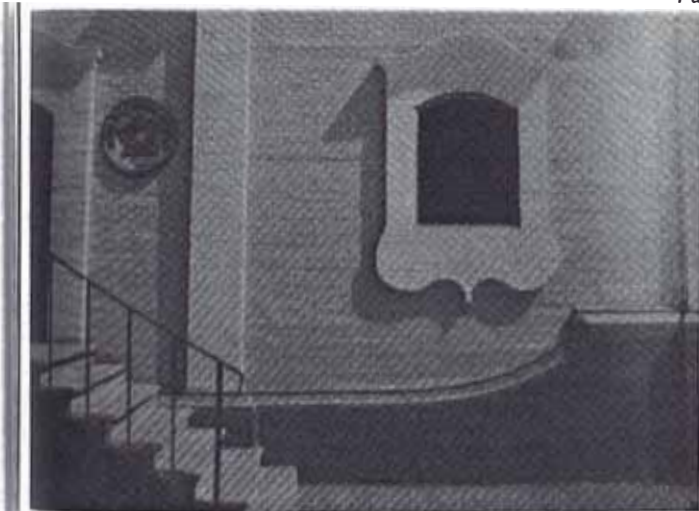


QUINTA DE PRESA: Detalle de celosía post- restauración.
Fuente: "La Quinta y Molino de Presa". Banco de la Vivienda del Perú, 1985.



QUINTA DE PRESA: Detalle fachada principal post-restauración.

Fuente: "La Quinta y Molino de Presa". Banco de la Vivienda del Perú, 1985.



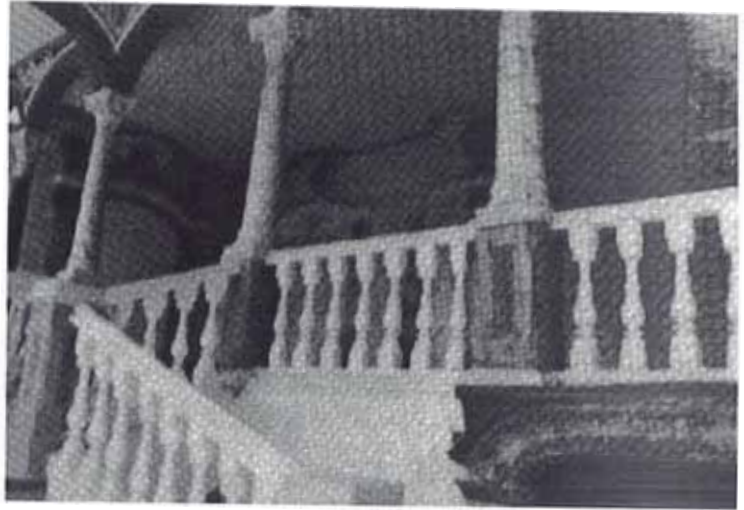
QUINTA DE PRESA: Escalera nueva zona posterior.

Fuente: "La Quinta y Molino de Presa". Banco de la Vivienda del Perú, 1985.



QUINTA DE PRESA: Detalle salón principal post-restauración.

Fuente: "La Quinta y Molino de Presa". Banco de la Vivienda del Perú, 1985.



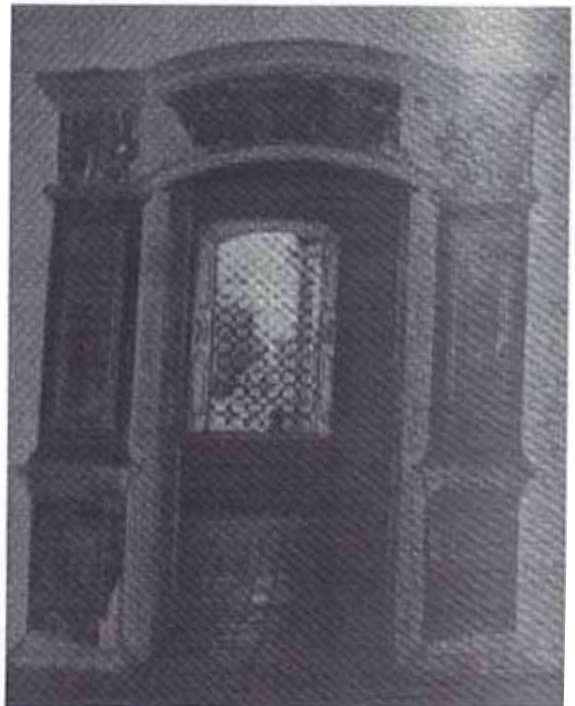
QUINTA DE PRESA: Escalera nueva zona posterior.

Fuente: "La Quinta y Molino de Presa". Banco de la Vivienda del Perú, 1985.



QUINTA DE PRESA: Detalle mirador post-restauración.

Fuente: "La Quinta y Molino de Presa". Banco de la Vivienda del Perú, 1985.



QUINTA DE PRESA: Detalle vano post-restauración.

Fuente: "La Quinta y Molino de Presa". Banco de la Vivienda del Perú, 1985.



QUINTA DE PRESA: Detalle de reja post- restauración.

Fuente: "La Quinta y Molino de Presa". Banco de la Vivienda del Perú, 1985.



QUINTA DE PRESA: Detalle de altar post- restauración.

Fuente: "La Quinta y Molino de Presa". Banco de la Vivienda del Perú, 1985.

9. RESTAURACIÓN DEL CONJUNTO MONUMENTAL PACHA-CAMAC

INFORMACIÓN GENERAL

<u>Departamento:</u>	Lima.
<u>Provincia:</u>	Lima.
<u>Distrito:</u>	Pachacamac
<u>Dirección:</u>	Antigua carretera Panamericana Sur.
<u>Tipo genérico:</u>	Religioso.
<u>Tipo específico:</u>	Centro Ceremonial.
<u>Filiación cultural:</u>	Prehispánico – Intermedio tardío
<u>Declaratoria monumental:</u>	No.

INFORMACIÓN SOBRE LA RESTAURACIÓN

<u>Profesional responsable:</u>	Dr. Julio C. Tello.
<u>Fecha de referencia:</u>	1940-1942
<u>Propietario:</u>	Estado Peruano.

Observaciones

La Resolución Suprema del 27 de marzo de 1940 ordeno a la Junta la ejecución de esta obra de acuerdo con el doctor Julio C. Tello, como Director del Museo Antropológico e Instituto de investigaciones y -en un principio- por 5 meses aunque luego se ampliaría el periodo.

Los trabajos se iniciaron el 13 de mayo de 1940, contando con 69 obreros, un capataz y algunos señores del Museo tales como Sr. Toribio Mejia Xesspe, Luis Cossi, Julio Espejo y Cirilo Huapaya. En un principio

fue indispensable emprender una exploración general del área, con el objeto de localizar los sitios más aparentes para un estudio estratigráfico y para satisfacer los propósitos de la restauración y preservación. Algunos problemas aparecieron: la incesante búsqueda de tesoros y los trabajos realizados anteriormente en las ruinas con fines turísticos produjo el derrumbamiento de muchos edificios. Los obreros fueron distribuidos en pequeños grupos bajo la dirección de un empleado del Museo. Cada grupo exploraba vía cateos verticales y series paralelas, además de excavaciones hondas en los cimientos de los edificios. Los cateos realizados a lo largo, mostraron los muros de contención de las terrazas más bajas. Aparte de los restos hallados, se encontró una escalera ancha, que ascendía del llano a la primera plataforma. Lo singular del hallazgo intensificó y orientó la búsqueda de piedras labradas dentro del área de las ruinas mediante excavaciones de prueba. El hallazgo de la cámara de piedras labradas hizo necesaria una honda exploración de sus contornos. Los cateos practicados trajeron como resultado el descubrimiento de varias cámaras de adobes incaicos.

Este trabajo culminó pues con el descubrimiento de la 1ª cisterna, construida al pie occidental de la alta terraza. Se observó que el agua surgía del subsuelo como pequeños surtidores además del acueducto o canal de desagüe de la cisterna. Excavaciones en "picada" pusieron a la vista la 2ª cisterna con sus respectivos canales eferentes. A parte se descubrió un muro alto de piedra que protegía por teste lado la ciudad de Pachacamac. Esto determinó a realizar en los últimos meses de 1940 un trabajo amplio de exploración que a su vez puso de manifiesto el curso del muro de piedras -aprox. 2 km- y la cisterna N° 3.

Entre agosto y octubre se realizaron los trabajos de reconstrucción de las paredes de piedra que circundan la Cisterna N° 1 y de las galerías adyacentes. Además se restauraron los pequeños cuartos de piedras labra-

das, así como la larga pared de piedras de la misma calidad que mira al algodonal. Estas cisternas de diferentes dimensiones y acueductos de captación de las aguas, forman una red sobre el campo llano y dejan entre sí espacios especiales para jardines.

Durante el año 1941 los trabajos de excavación y de restauración se continuaron desarrollando de acuerdo al plan trazado. En el área de Laguna de los Patos se descubrieron varios muros de piedra irregulares: uno en dirección E-O y el otro paralelo a este formando una calle. Una entrada con su respectiva escalinata. En la parte central de la herradura de 3 gradas fue hallada en el sector Sur Oeste del muro que corre al costado sur de dicha laguna. En la parte central de dicha laguna se descubrió una serie de plataformas hechas con adobes con numerosas entrantes y salientes a manera de un fuerte.

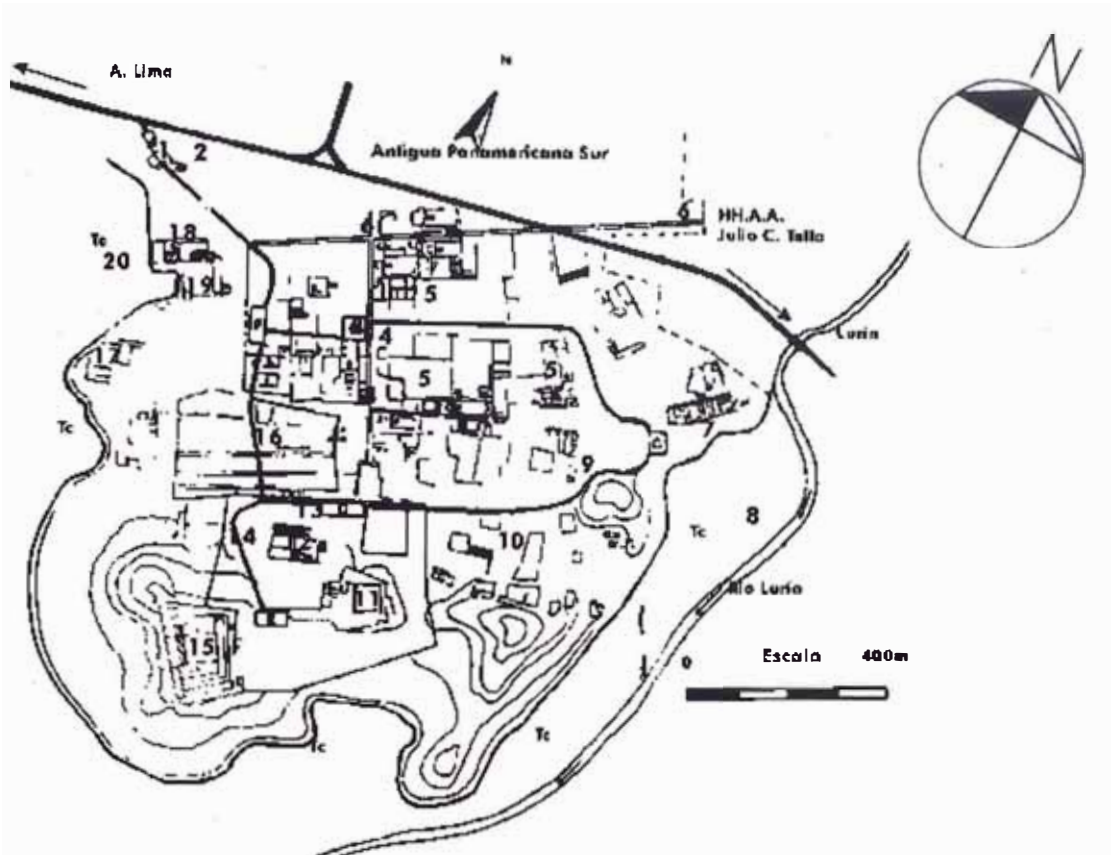
Junto a la carretera y cerca del edificio de las Mamaconas se descubrió un grupo de construcciones hechas con adobitos pequeños y varias plazuelas circundadas con muros bajos enlucidos con barro fino. En estas plataformas se encontraron varios palos de huarango dispuestos verticalmente para sostener probablemente un techo de paja y barro. Las labores en el edificio de las Mamaconas fueron muy penosas a causa de las enormes masas de desmonte que casi lo ocultaban: solo aparecían superficialmente algunos muros con nichos y pequeñas habitaciones. Después de eliminar los materiales cobertores quedaron al descubierto numerosas estructuras de barro que pertenecían a un piso inferior del monumento que parcialmente sobresalía, adornado similarmente con nichos trapezoidales de doble jamba, ventanas y puertas. Bajo este edificio y completamente sepultado se descubrió otro edificio grande construido con piedras labradas cuneiformes de estilo megalítico Cusco. Esta construcción de piedra fue derrumbada en gran medida, los compartimientos rellenos y sus materiales de piedra aprovechados en la construcción

del edificio superior. Estas estructuras quedaron al descubierto y se eliminó el desmonte de la plataforma occidental del templo, quedando expuestos algunos cuartos con muros de piedras labradas, algunas de ellas muy grandes, de color rosado y talladas formando esquinas. Los rellenos que ocultaban los callejones y galerías de este templo fueron eliminados y en la cisterna N° 2 se hicieron labores de drenaje y del fondo de ellas se extrajeron piedras labradas pertenecientes a las construcciones derrumbadas.

Las actividades del personal a cargo también estuvieron dirigidas a la reconstrucción de los principales edificios descubiertos. Se restauró los muros de piedras cortadas, de los edificios contiguos a la cisterna N° 1. Se reconstruyó también gran parte de los muros hechos con piedras labradas -especialmente los próximos a la cisterna N° 2- como en el edificio de las Mamaconas. Estas labores permitieron definir la silueta general de los principales monumentos descubiertos.

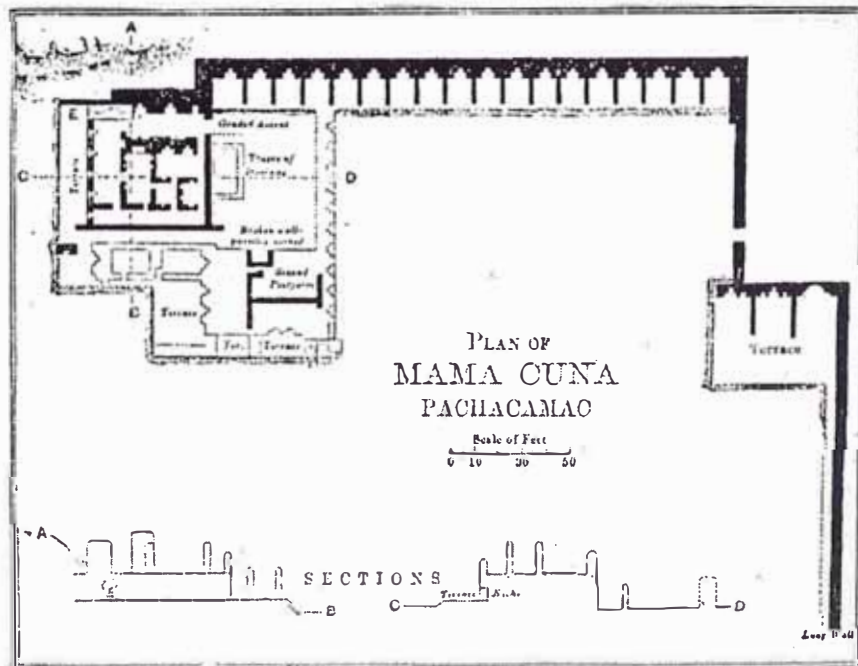
Fuente informativa

- “Inventario del patrimonio monumental inmueble de Lima” FAUA –UNI / Fundación FORD, 1988.
- “Archivo Tello”.
- Rev. “Boletín de Lima” N° 38, 1985.
- Rev. “Chaski” N° 2, 1940.
- “Memoria de la Junta Departamental de Lima Pro – Desocupados. 1939, 1940 y 1941” Junta Departamental de Lima Pro – Desocupados, 1943.



(18, 19): Templo de las Mamacunas

Fuente: "<http://pachacamac.perucultural.org.pe/>". INTERNET, 2000.



Fuente: "Crónica de una Expedición Arqueológica". George Squier, 1877.

PACHACAMAC: PLANO DE REFERENCIA DEL CONJUNTO



PACHACAMAC: Muro circundante reconstruido cisterna 1

Fuente: "Memoria de la Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados 1939, 1940 y 1941", Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados, 1943.



PACHACAMAC: Muro sepultado contiguo a "Las Mamaconas"

Fuente: "Memoria de la Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados 1939, 1940 y 1941", Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados, 1943.



PACHACAMAC: Cisterna 2 reconstruida

Fuente: "Memoria de la Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados 1939, 1940 y 1941", Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados, 1943.



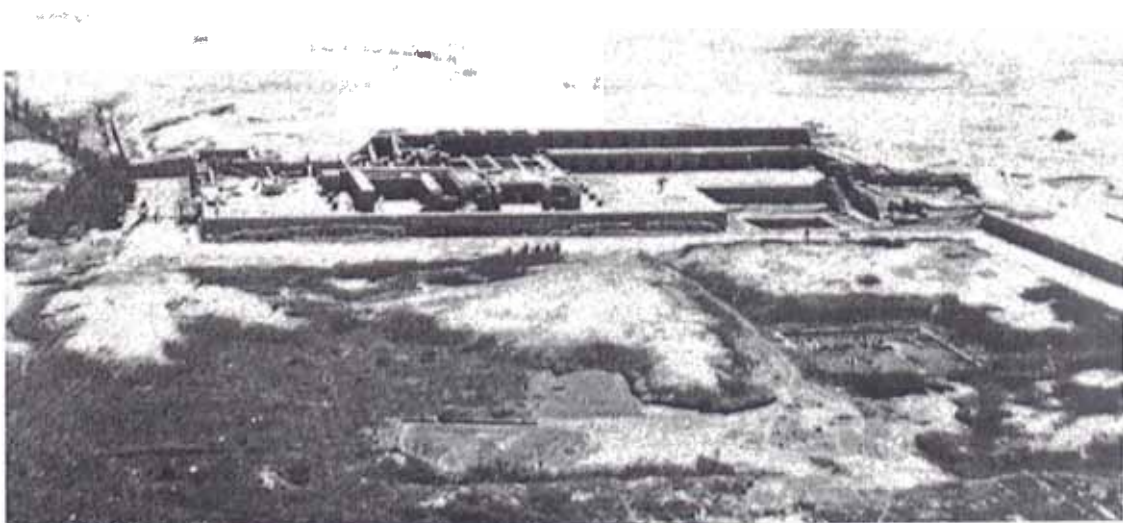
PACHACAMAC: Acueducto sepultado contiguo a “Las Mamaconas”

Fuente: “Memoria de la Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados 1939, 1940 y 1941”, Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados, 1943.



PACHACAMAC: Plataforma de adobe contiguo a “Las Mamaconas”

Fuente: “Memoria de la Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados 1939, 1940 y 1941”, Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados, 1943.



PACHACAMAC: Templo de “Las Mamaconas” post - restauración (1943)

Fuente: “Lima Pre Hispánica”, Santiago Agurto Calvo, 1984.



PACHACAMAC: Cisterna N° 2 reconstruida

Fuente: "Memoria de la Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados 1939, 1940 y 1941", Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados, 1943.



PACHACAMAC: Reconstrucción de muros de piedras

Fuente: "Memoria de la Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados 1939, 1940 y 1941", Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados, 1943.



PACHACAMAC: Terraza de adobe

Fuente: "Memoria de la Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados 1939, 1940 y 1941", Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados, 1943.



PACHACAMAC: Extremo oeste del templo de "Las Maconas"

Fuente: "Memoria de la Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados 1939, 1940 y 1941", Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados, 1943.



PACHACAMAC: Nichos trapezoides excavados

Fuente: "Memoria de la Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados 1939, 1940 y 1941", Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados, 1943.



PACHACAMAC: Ingreso cisterna 1º pre - restauración

Fuente: "Memoria de la Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados 1939, 1940 y 1941", Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados, 1943.



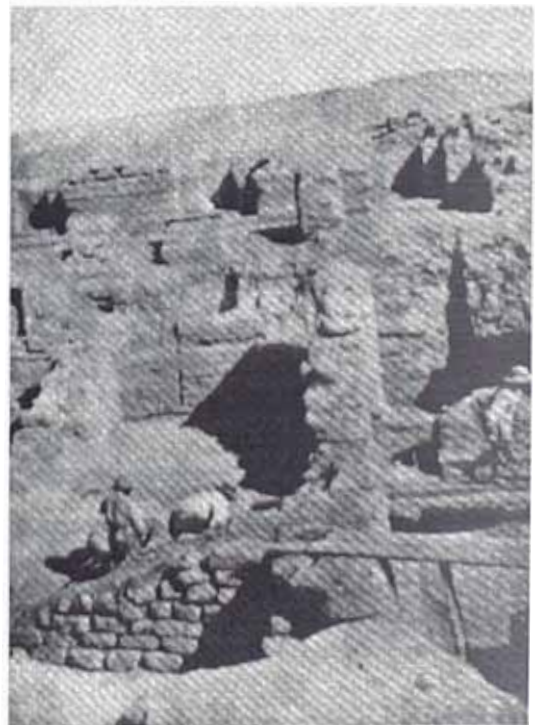
PACHACAMAC: Cámara megalítica de lajas de piedra

Fuente: "Memoria de la Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados 1939, 1940 y 1941", Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados, 1943.



PACHACAMAC: Muros de piedra contiguos a la cisterna 2

Fuente: "Memoria de la Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados 1939, 1940 y 1941", Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados, 1943.



PACHACAMAC: Cisterna construida con piedras labradas.

Fuente: "Memoria de la Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados 1939, 1940 y 1941", Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados, 1943.



PACHACAMAC: Escalera de piedras labradas en el edificio de "Las Mamaconas"

Fuente: "Memoria de la Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados 1939, 1940 y 1941", Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados, 1943.



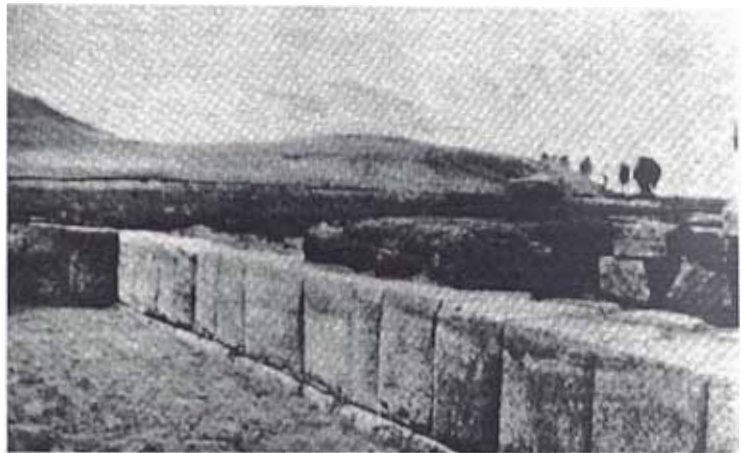
PACHACAMAC: Parte central de sección nor este del templo de "Las Mamaconas"

Fuente: "Memoria de la Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados 1939, 1940 y 1941", Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados, 1943.



PACHACAMAC: Sector sur del callejón del templo de "Las Mamaconas"

Fuente: "Memoria de la Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados 1939, 1940 y 1941", Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados, 1943.



PACHACAMAC: Piedras labradas templo de “Las Mamaconas” extremo sur oeste

Fuente: “Memoria de la Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados 1939, 1940 y 1941”, Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados, 1943.



PACHACAMAC: Piedras labradas templo de “Las Mamaconas” extremo sur oeste

Fuente: “Memoria de la Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados 1939, 1940 y 1941”, Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados, 1943.



PACHACAMAC: Piedras labradas templo de “Las Mamaconas” extremo oeste

Fuente: “Memoria de la Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados 1939, 1940 y 1941”, Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados, 1943.



PACHACAMAC: Nichos trapezoidales sepultados pre - restauración

Fuente: "Memoria de la Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados 1939, 1940 y 1941", Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados, 1943.



PACHACAMAC: Piedras labradas templo de "Las Mamaconas" extremo oeste

Fuente: "Memoria de la Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados 1939, 1940 y 1941", Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados, 1943.



PACHACAMAC: Entrada 1ª cisterna doble jamba de la puerta

Fuente: "Memoria de la Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados 1939, 1940 y 1941", Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados, 1943.



PACHACAMAC: Cámara megalítica. Lajas de piedra pre - restauración

Fuente: "Memoria de la Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados 1939, 1940 y 1941", Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados, 1943.



PACHACAMAC: Muros de piedras labradas alrededor cisterna N° 2

Fuente: "Memoria de la Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados 1939, 1940 y 1941", Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados, 1943.



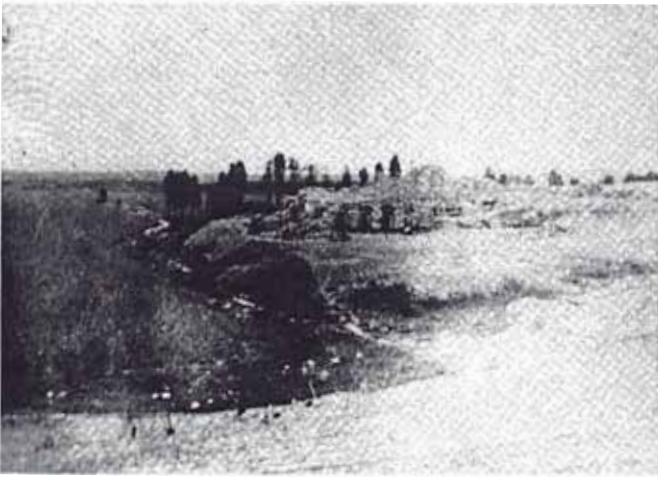
PACHACAMAC: Cisterna de piedras labradas pre - restauración

Fuente: "Memoria de la Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados 1939, 1940 y 1941", Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados, 1943.



PACHACAMAC: Escalera de piedras. conexión cisterna N° 2 con plataforma superior pre - restauración

Fuente: "Memoria de la Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados 1939, 1940 y 1941", Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados, 1943.



PACHACAMAC: Panorámica templo Mamaconas pre - restauración

Fuente: "Memoria de la Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados 1939, 1940 y 1941", Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados, 1943.



PACHACAMAC: Panorámica templo Mamaconas pre - restauración

Fuente: "Memoria de la Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados 1939, 1940 y 1941", Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados, 1943.



**PACHACAMAC: Corte en plataforma superior templo
Mamaconas pre - restauración**

Fuente: "Memoria de la Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados 1939, 1940 y 1941", Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados, 1943.



PACHACAMAC: Excavaciones arqueológicas en muros de piedra descubierto en gran plataforma nor oeste

Fuente: "Memoria de la Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados 1939, 1940 y 1941", Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados, 1943.



PACHACAMAC: Panorámica de cisterna y estructura de piedras labradas descubierta

Fuente: "Memoria de la Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados 1939, 1940 y 1941", Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados, 1943.



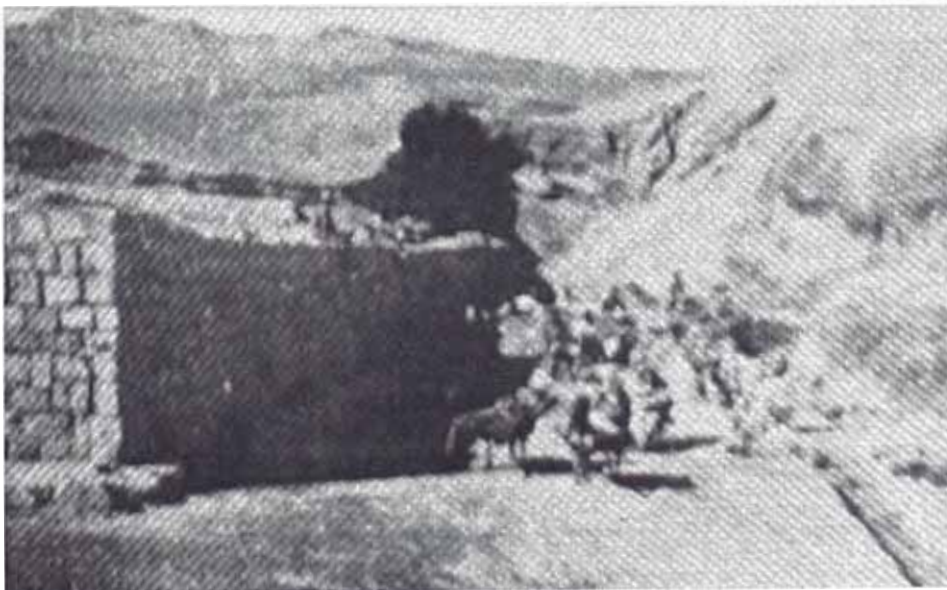
PACHACAMAC: Panorámica cisterna N° 1 de piedras labradas descubiertas.

Fuente: "Memoria de la Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados 1939, 1940 y 1941", Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados, 1943.



PACHACAMAC: Detalle puerta trapezoidal acceso cisterna N° 1

Fuente: "Memoria de la Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados 1939, 1940 y 1941", Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados, 1943.



PACHACAMAC: Muro reconstruido de piedras labradas post - restauración

Fuente: "Memoria de la Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados 1939, 1940 y 1941", Junta Departamental de Lima Pro-Desocupados, 1943.

10. RESTAURACIÓN DE LA HUACA PURUCHUCO

INFORMACIÓN GENERAL

<u>Departamento:</u>	Lima.
<u>Provincia:</u>	Lima.
<u>Distrito:</u>	Ate.
<u>Dirección:</u>	Carretera Central.
<u>Tipo genérico:</u>	Institucional
<u>Tipo específico:</u>	Edificio de poder público.
<u>Filiación cultural:</u>	Prehispánica - Intermedio tardío.
<u>Declaratoria monumental:</u>	No

INFORMACIÓN SOBRE LA RESTAURACIÓN

<u>Profesional responsable:</u>	Dr. Arturo Jiménez Borja.
<u>Fecha de referencia:</u>	1953 - 1961.
<u>Propietario:</u>	Estado Peruano.

Observaciones

Surge de la iniciativa personal del Dr. Arturo Jiménez Borja quien tiene precisamente esta idea. Precisamente la idea era limpiar, consolidar y poner en valor un edificio prehispánico de barro de la costa peruana.

En 1953, el Dr. J.C. Muelle era el Director de Arqueología en el Ministerio de Educación. Ante él, expuso su idea y halló respuesta. Trataba de hallar un lugar próximo a Lima, pequeño, cuyo estado de conservación fuese bueno y los dueños de las tierras en donde el edificio se ubicaba no ofrecieran mayores problemas. Se deseaba un control

diario de los trabajos de campo, que el edificio no desbordara con sus dimensiones y dificultades los recursos disponibles. Algo importantísimo: que sus líneas generales estuviesen preservadas a fin que el resultado final fuera honesto y no falso. Todos estos requisitos eran reunirlos en Puruchuco, avistado por el Dr. Muelle y el Dr. Jiménez Borja el 1ro. de enero de 1953. Una visita posterior definió su conveniencia. Con la aprobación del Dr. Muelle se iniciaron los trabajos hacia 1953.

Así se dió inicio los trabajos de puesta en valor de Puruchuco, los cuales no hubieran sido posibles sin el aporte de investigadores, medios escritos, autoridades civiles y público en general. Entre ellos destacan: el Sr. Alberto Isola, antiguo dueño de los terrenos donde se edificó Puruchuco, Dr. J.C. Muelle, Dr. Hans Horkheimer, Dr. Henry Reichlen, Dr. Luis Valcárcel, Hugo Cohen, Víctor Von Hagen, Henry Lamonte, Paul L. Thomen, Augusto Ramírez, Sergio Isola, Angel Pigatti, Dr. Raúl Porras Barrenechea, Dr. Luis Alberto Sánchez, Alex Ciurlizza y el Dr. Gonzalo de Reparaz. Entre las instituciones que apoyaron la puesta en valor de Puruchuco tenemos: la Dirección de Arqueología del Ministerio de Educación, diario El Comercio, Ministerio de Fomento, Junta de Obras Públicas de Lima, Senado de la República, UNESCO, Dirección de Cultura, Casa de la Cultura e Instituto Nacional de Cultura.

Puruchuco presenta un trabajo de limpieza, consolidación y puesta en valor. Al consolidar se enfatizó en la diferenciación de aquello restituído de lo antiguo. Esta diferenciación notoria planteaba una clara apreciación entre lo nuevo y lo viejo, pero de una manera no chocante, no extremadamente contrastante. Solo podría considerarse discutible el criterio relacionado con la altura de los muros puesto que la razones esgrimidas como sustentación no son plenamente satisfactorias. Terminado el trabajo, el conjunto se puso en valor de acuerdo a preceptos y experiencias internacionales contenidas por ejemplo en la Carta de Quito de 1967 sobre el

hecho de poner en productividad una riqueza inexplorada, vía un proceso de revalorización, democratizando la cultura simultáneamente.

La labor de consolidar y poner en valor un edificio antiguo excede los conocimientos contenidos en cualquier tratado para lo cual tuvimos que aprender de los campesinos: a diferenciar tierras, a hacer barro, a hacer adobes, a enlucir paredes, a disponer pisos y techar ambientes. Una fortaleza fue la posibilidad de contar con peones oriundos de la sierra donde las técnicas son otras, en especial en piedra y barro. La idea inicial fue repetir las técnicas prehispánicas, imitando el tamaño de los adobes antiguos. Luego esto fue desechado al considerar la paulatina no-diferenciación entre elementos nuevos y originales. En consecuencia, desde el inicio se utilizaron adobes de tamaños actuales que establecieran diferencias claras desde en el futuro. En el caso de los techos, al no existir ninguno sino solo huecos en las paredes donde se apoyaron cañas o maderos, se decidió utilizar los ejemplos de dinteles y fragmentos de techumbre existentes en Puruchuca como guía.

Terminado las obras del camino se enfocó el esfuerzo hacia el Museo de Sitio, ubicado en un recodo separado del monumento, Así el monumento no veía su ambiente natural perturbado. El Museo de Sitio de Puruchuco fue el primer museo de sitio en el Perú. Es un museo al servicio de un sitio arqueológico.

Habría que mencionar también como una fortaleza importante el fuerte carácter "social" que le imprimió su autor a la obra puesto que la integro eficientemente a la "vida cultural" de la ciudad con sus espectáculos de SON ET LUMIERE (sonido y luces), además de haber pensado en una verdadera red de "retorno a nuestros orígenes ancestrales" a través de una red de sitios monumentales restaurados en el valle como es el caso

de Huaycan y Cajamarquilla entre otros. Es decir, al darle uso al monumento, le estaba dando vida y con ello porvenir.

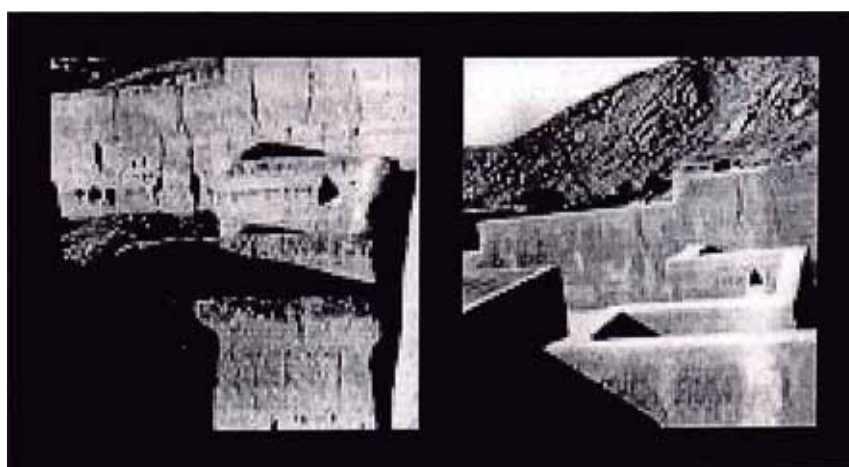
Fuente informativa

- “Inventario del Patrimonio monumental inmueble de Lima” FAUA –UNI / Fundación FORD, 1988.
- “Puruchuco” Arturo Jiménez Borja, 1973.
- “Puruchuco. Investigación Arquitectónica” Roberto Wakeham, 1976.
- <http://museopuruchuco.perucultural.org.pe/>, 2000.



PURUCHUCO: Fotografía aérea

Fuente: "Lima Pre Hispánica", Santiago Agurto Calvo, 1984.



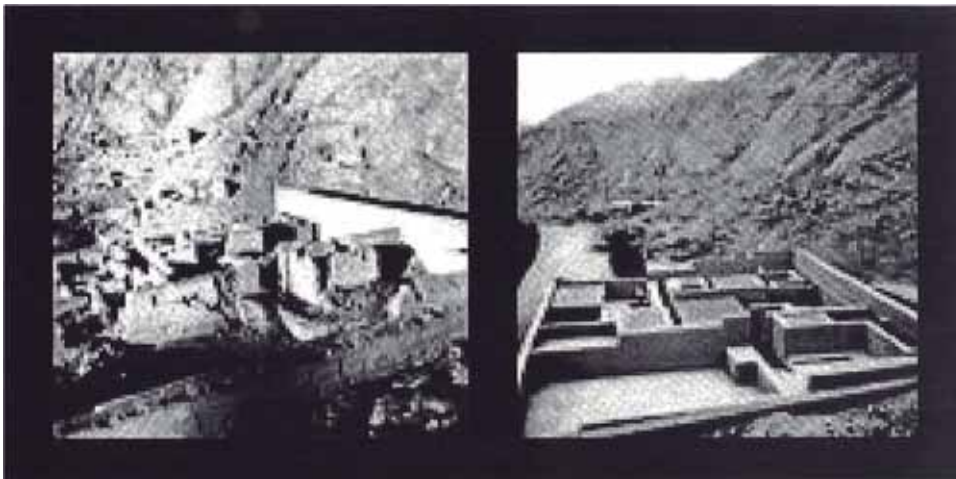
PURUCHUCO: Muro pre y post restauración

Fuente: "<http://museopuruchuco.perucultural.org.pe/>", 2000.



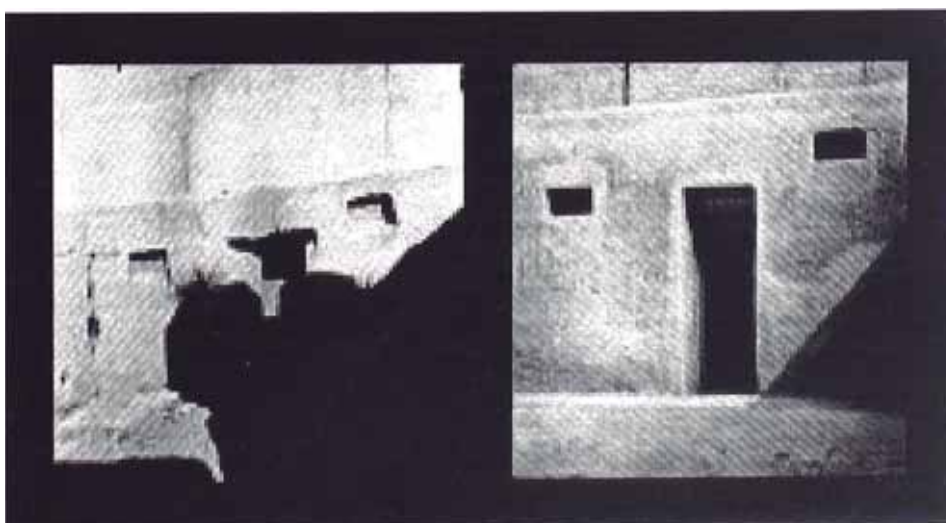
PURUCHUCO: Arturo Jiménez Borja y colaboradores

Fuente: "http://museopuruchuco.perucultural.org.pe/", 2000.



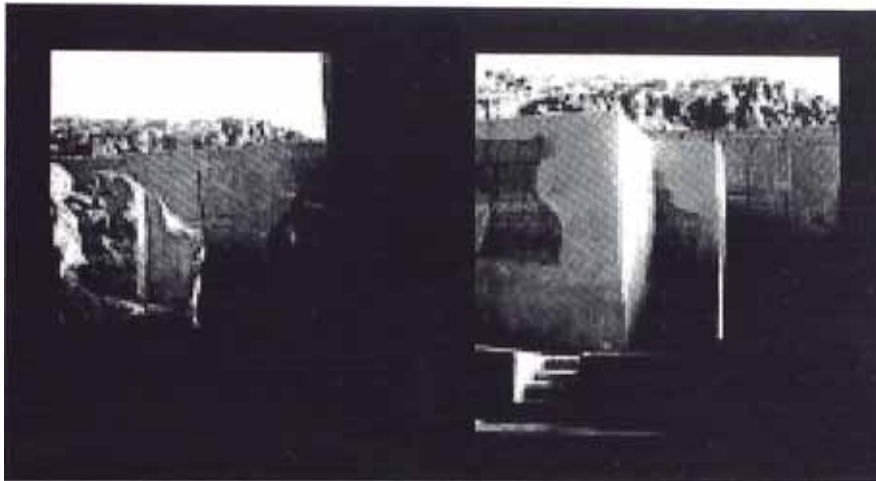
PURUCHUCO: Vista de conjunto pre y post restauración

Fuente: "http://museopuruchuco.perucultural.org.pe/", 2000.



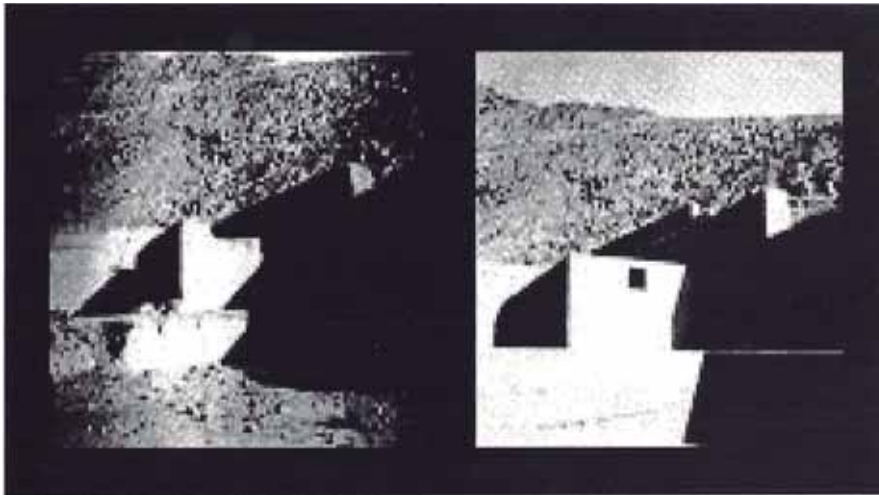
PURUCHUCO: Vanos pre y post restauración

Fuente: "http://museopuruchuco.perucultural.org.pe/", 2000.



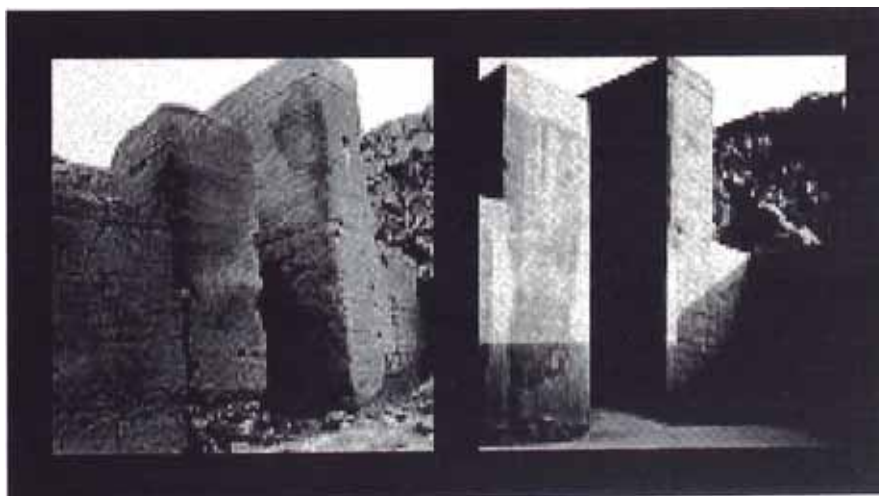
PURUCHUCO: Muros pre y post restauración

Fuente: "http://museopuruchuco.perucultural.org.pe/", 2000.



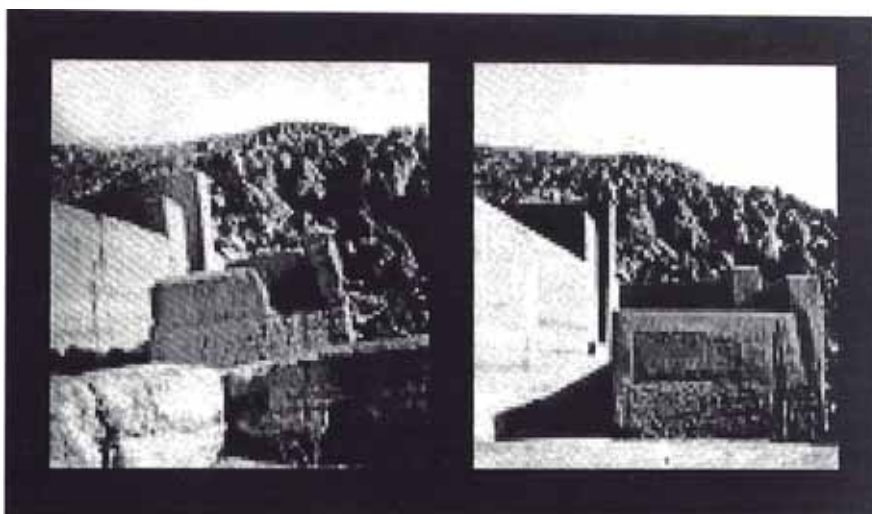
PURUCHUCO: Muros y terraplenes pre y post restauración

Fuente: "http://museopuruchuco.perucultural.org.pe/", 2000.



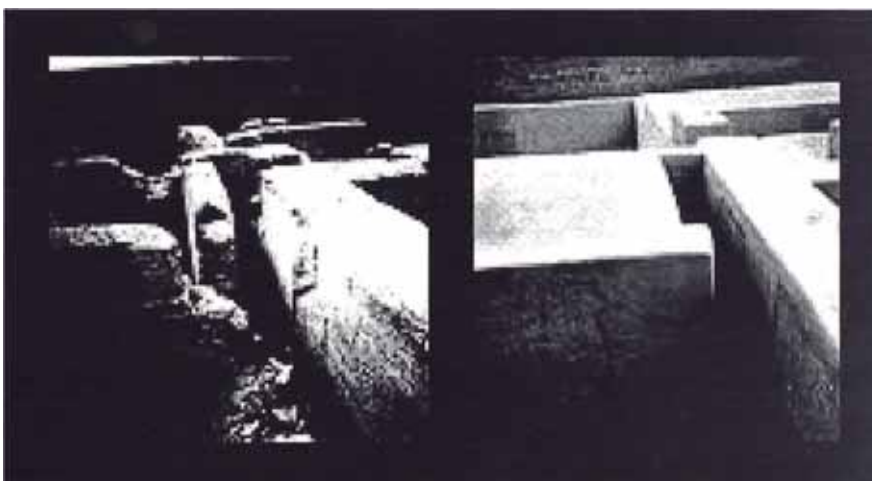
PURUCHUCO: Muros pre y post restauración

Fuente: "http://museopuruchuco.perucultural.org.pe/", 2000.



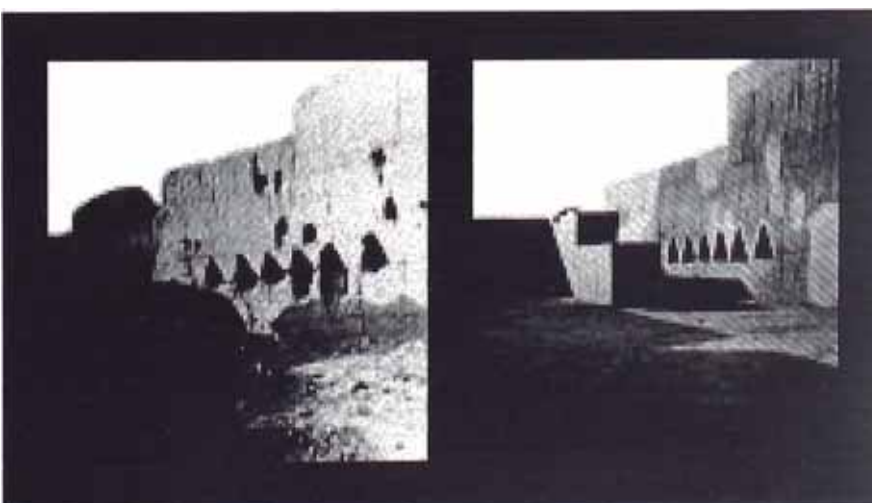
PURUCHUCO: Muros pre y post restauración

Fuente: "<http://museopuruchuco.perucultural.org.pe/>", 2000.



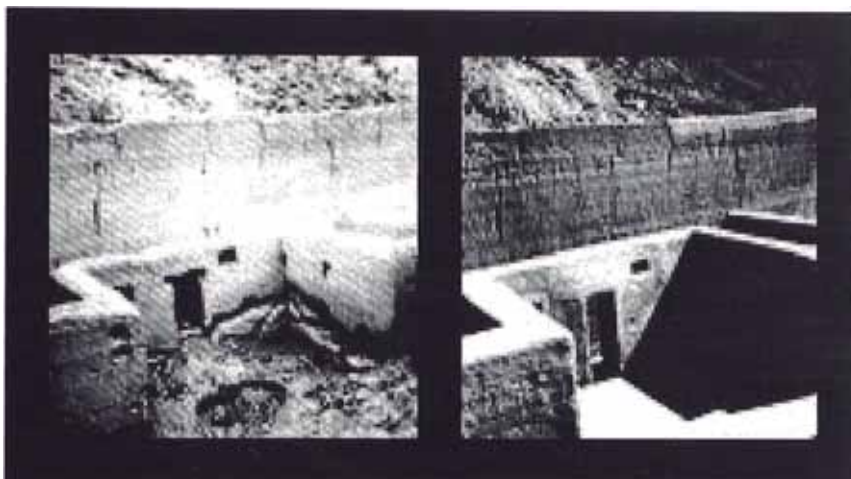
PURUCHUCO: Muros pre y post restauración

Fuente: "<http://museopuruchuco.perucultural.org.pe/>", 2000.



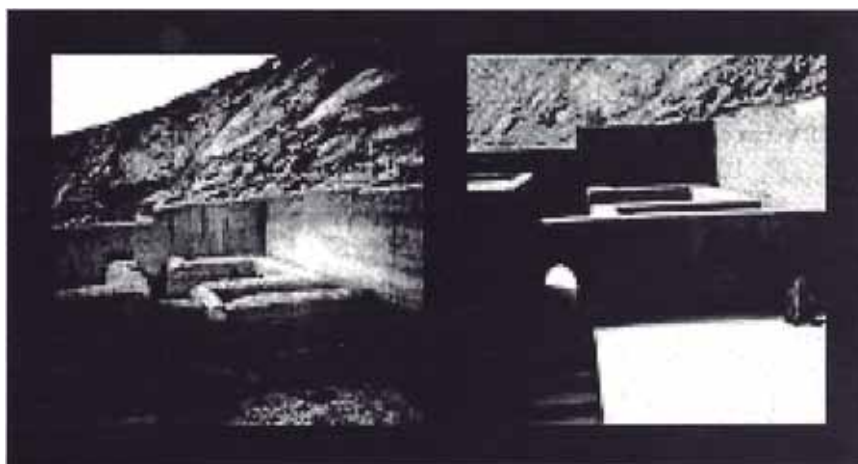
PURUCHUCO: Hornacinas pre y post restauración

Fuente: "<http://museopuruchuco.perucultural.org.pe/>", 2000.



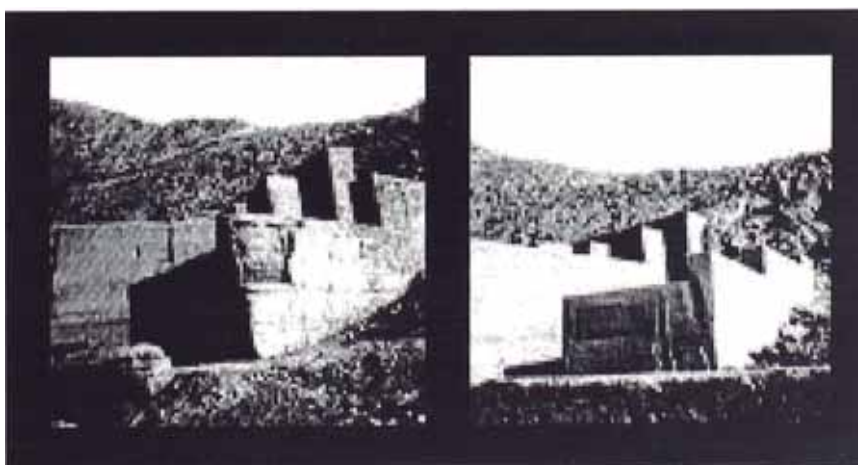
PURUCHUCO: Recinto pre y post restauración

Fuente: "<http://museopuruchuco.perucultural.org.pe/>", 2000.



PURUCHUCO: Espacio central pre y post restauración

Fuente: "<http://museopuruchuco.perucultural.org.pe/>", 2000.



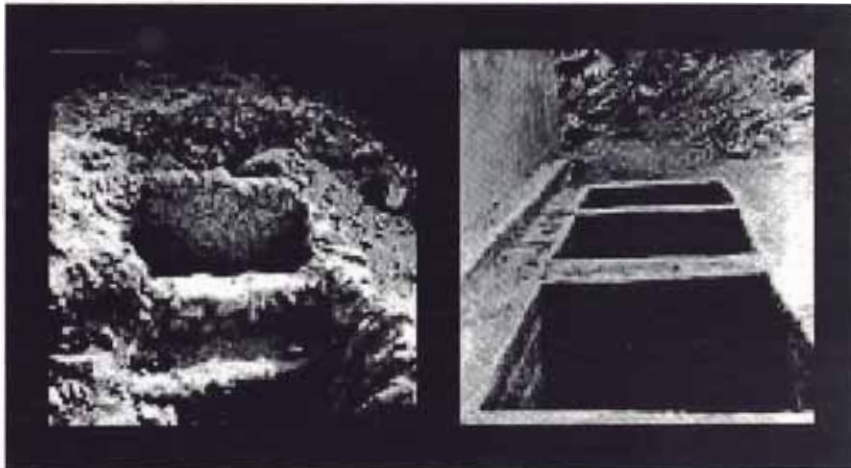
PURUCHUCO: Esquina pre y post restauración

Fuente: "<http://museopuruchuco.perucultural.org.pe/>", 2000.



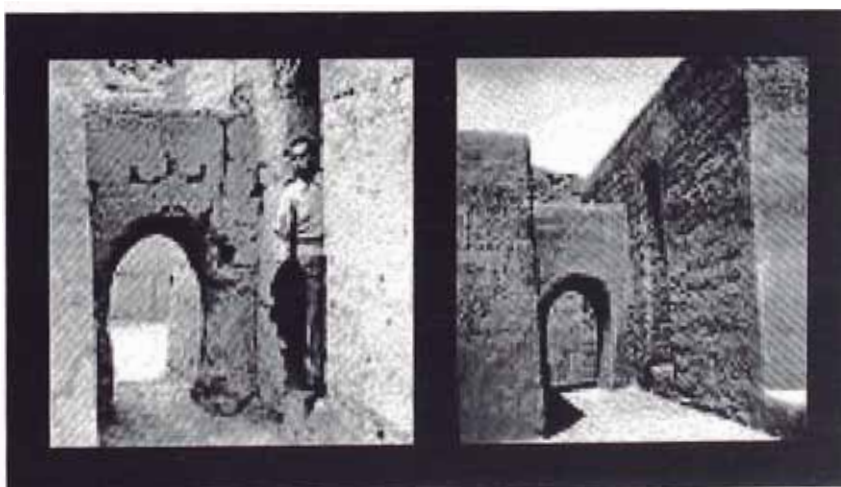
PURUCHUCO: Vista del conjunto pre y post restauración

Fuente: "http://museopuruchuco.perucultural.org.pe/", 2000.



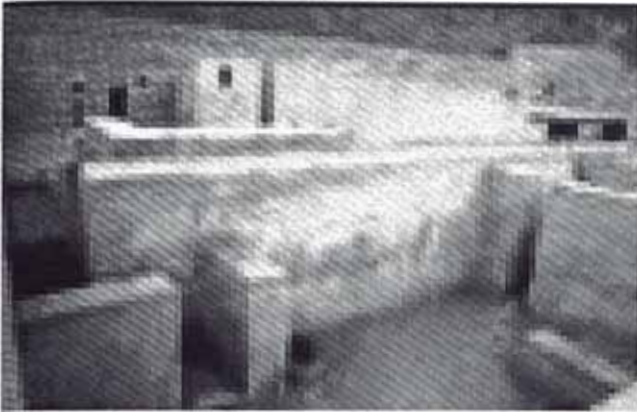
PURUCHUCO: Kollkas pre y post restauración

Fuente: "http://museopuruchuco.perucultural.org.pe/", 2000.



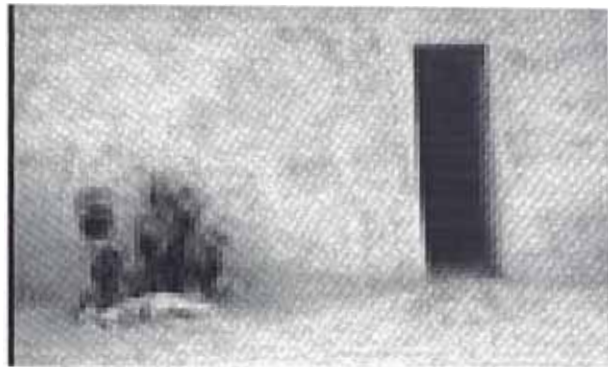
PURUCHUCO: Puerta pre y post restauración

Fuente: "http://museopuruchuco.perucultural.org.pe/", 2000.



PURUCHUCO: Muros post restauración

Fuente: "<http://museopuruchuco.perucultural.org.pe/>", 2000.



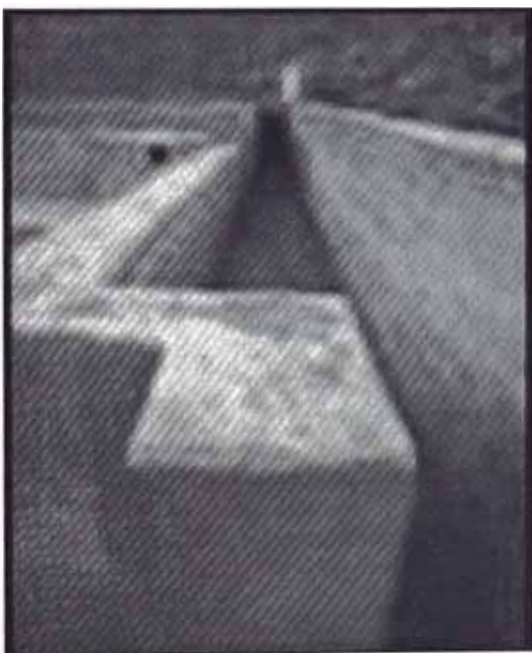
PURUCHUCO: Vano post restauración

Fuente: "<http://museopuruchuco.perucultural.org.pe/>", 2000.



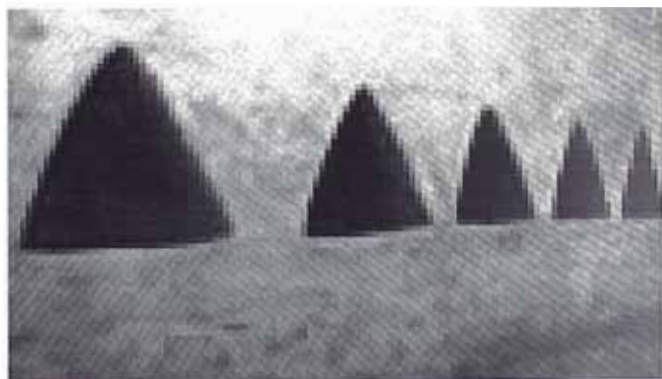
PURUCHUCO: Espacio central post restauración

Fuente: "<http://museopuruchuco.perucultural.org.pe/>", 2000.



PURUCHUCO: Chiflón post restauración

Fuente: "<http://museopuruchuco.perucultural.org.pe/>", 2000.



PURUCHUCO: Hornacinas post restauración

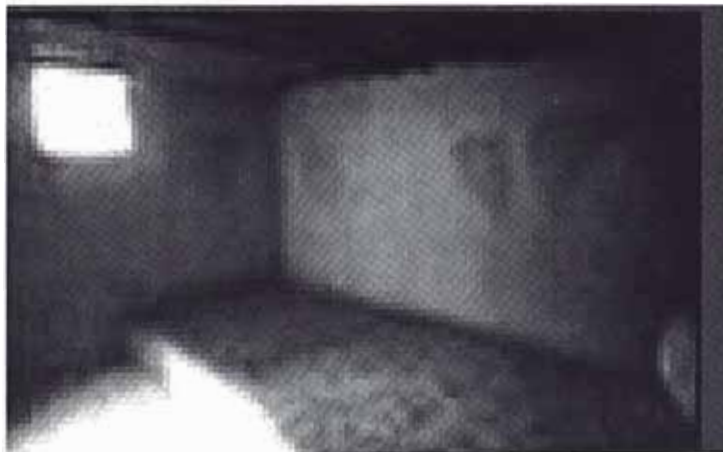
Fuente: "<http://museopuruchuco.perucultural.org.pe/>", 2000.



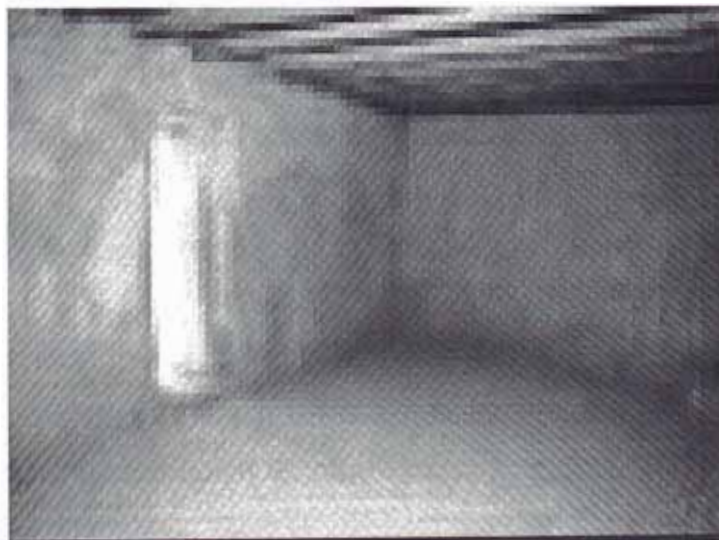
PURUCHUCO: Espacio abierto post restauración
Fuente: "http://museopuruchuco.perucultural.org.pe/", 2000.



PURUCHUCO: Espacio central post restauración
Fuente: "http://museopuruchuco.perucultural.org.pe/", 2000.



PURUCHUCO: Ambiente interior post restauración
Fuente: "http://museopuruchuco.perucultural.org.pe/", 2000.



PURUCHUCO: Ambiente interior post restauración
Fuente: "http://museopuruchuco.perucultural.org.pe/", 2000.

11. RESTAURACIÓN DE LA HUACA EL PARAISO

INFORMACIÓN GENERAL

<u>Departamento:</u>	Lima.
<u>Provincia:</u>	Callao.
<u>Distrito:</u>	Ventanilla.
<u>Dirección:</u>	Pampa de los Perros.
<u>Tipo genérico:</u>	Religioso.
<u>Tipo específico:</u>	Centro Ceremonial.
<u>Filiación cultural:</u>	Prehispánico – Pre cerámico
<u>Declaratoria monumental:</u>	No.

INFORMACIÓN SOBRE LA RESTAURACIÓN

<u>Profesional responsable:</u>	Dr. Frederic Engel.
<u>Fecha de referencia:</u>	1965 - 1966.
<u>Propietario:</u>	Estado Peruano.

Observaciones

Este conjunto -el más antiguo de América, 1500 A.C. - está constituido por 7 edificios y se halla construido con bloques de piedra.

Este monumento es reconocido internacionalmente en el medio científico.

Concluidas las excavaciones Engel decidió “restaurar” el monumento aunque lo que se restauró finalmente es solamente la unidad N° 1 del conjunto. Esta operación restaurativa se planteó como una necesidad imperativa e ineludible. Quedan 6 monumentos más en estado original to-

davía, que les permiten a los visitantes comprobar la pertinencia de las intervenciones. Esta unidad Nº 1 originalmente se parecía a un cono de bloques de piedras de 8 a 9 m. de altura.

Para dicha restauración utilizó medidas y cálculos no de reconstrucción sino anastilosis, es decir reposición de las piedras caídas de los muros en su lugar original. Este desplazamiento de material significó 15 toneladas de material, para después reponerlo y aumentarlo con un revestimiento nuevo. Este amontonamiento de piedras sobre unidades pre-existentes planteó el problema de la solidez de los muros originales. También se tuvo que rellenar las salas del periodo final como base de las reconstrucciones.

La necesidad de reforzar los muros se hizo patente por la deformación de algunos. Para contrarrestar ello se utilizó la técnica de la consolidación. En el ángulo nor-este prácticamente no se ha hecho nada debido a la inexistencia de evidencias.

Pero la cuantificación de los materiales adoleció de una importante evaluación crítica respecto a la reconstrucción de alturas -diversas en un edificio tan viejo-, morfología de plantas y distribución de ambientes con sus arquitecturas interiores correspondientes. En el caso específico de las alturas, a pesar de una probable heterogeneización de las alturas de los paramentos (edificio que bajaba de sur a norte y continuación de planos de menos a más) se tuvo que uniformizar estas para intercomunicar las salas y e igualar los largueros de varias puertas. El criterio utilizado en la obra es comprobable a partir de los restos de la parte inferior de todos los muros, revestidas y enlucidas con barro. Aunque esto también es discutible puesto que no son identificables en varias zonas, los arranques de muros, vestigios de piedras "in situ" o alguna otra evidencia de contexto que justifique su ejecución física. Se colocó en su sitio las piedras caídas

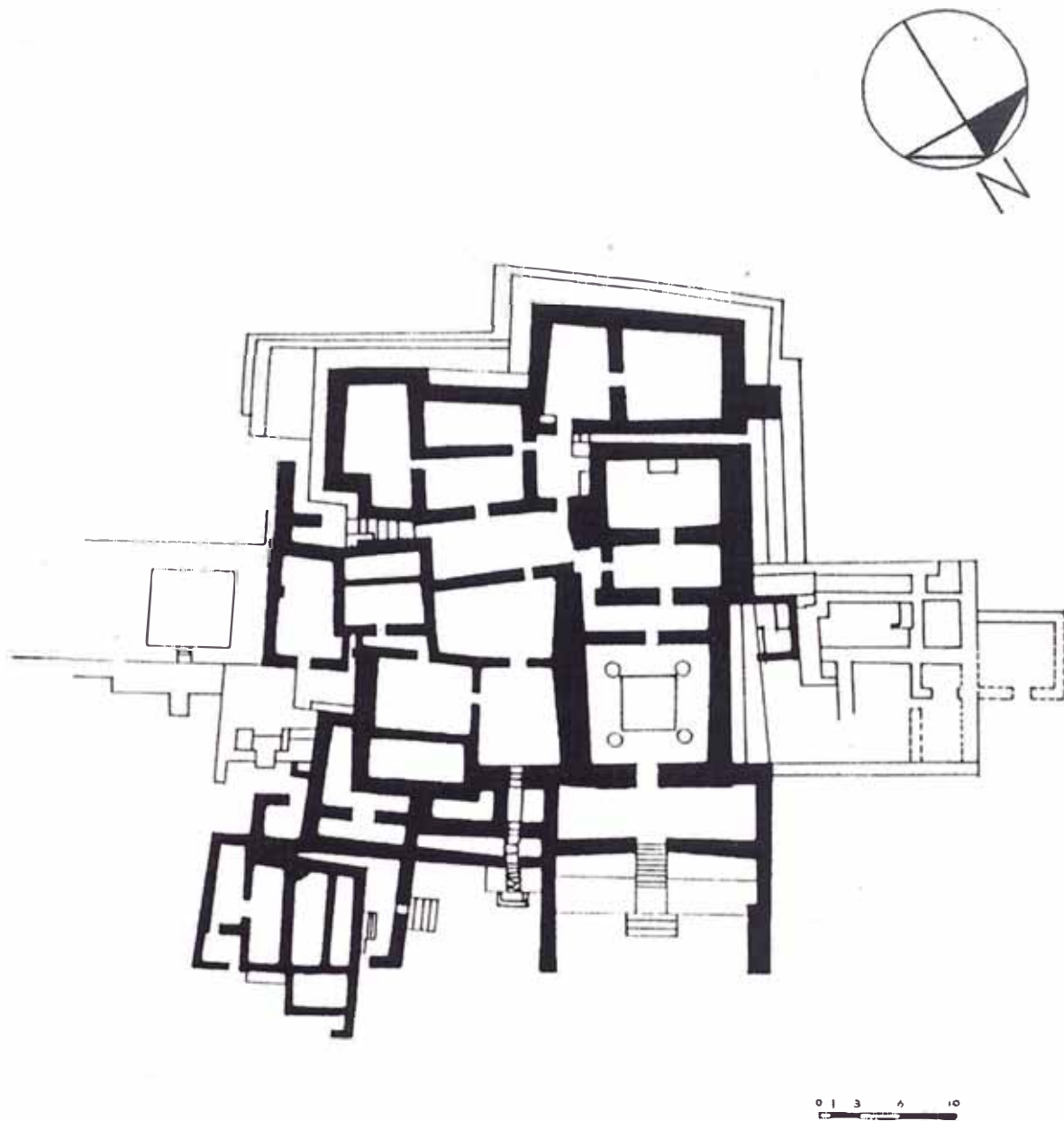
en las 25 salas y terrazas que conforman la parte superior del edificio aunque el resultado final también se torna polémico puesto que al comparar esta expresión arquitectónica con otras contemporáneas (arquitectura pre-cerámica), se descubre un asombroso desarrollo de El Paraíso sobre las otras apareciendo como muy sofisticada y no concordante con la “normalidad” y la sencillez experimental de otros sitios.

La diferenciación notoria se dió a través de una mezcla de arcilla con cal y carga antiplástica a base de paja, tanto para acentado de piedras como para enlucido. Para reproducir los revestimientos parecidos a los originales se adoptó la siguiente mezcla: arcilla dulce (sin elementos salinos), estiércol de caballo o pajas finas de hierbas raquílicas, savia de cactus. Para estabilizar los muros se utilizó poliéster cortado a tres cuartos de esencia y pulverizado en 4 aplicaciones.

En algunos lugares se ha aumentado el espesor de las paredes de 20 a 40 cm, operación realizada naturalmente con bloques sobre sitios al pie de las paredes a restaurar.

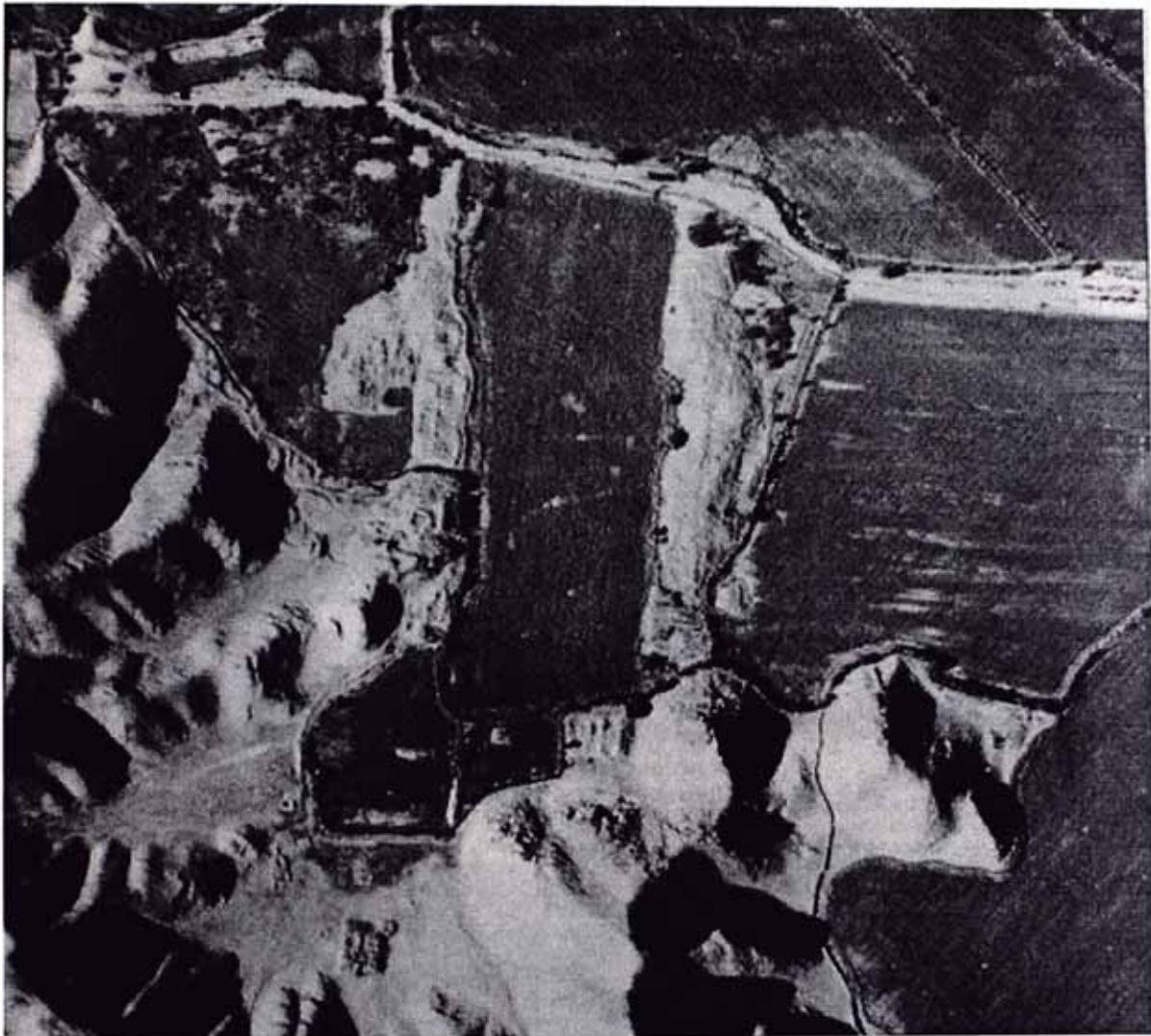
Fuente informativa

- “Inventario del Patrimonio monumental inmueble de Lima” FAUA –UNI / Fundación FORD, 1988.
- Tesis FAUA – UNI “Interpretación arquitectónica del Conjunto de El Paraíso del valle del Chillón” NAPULI, Ettore, 1967.
- Rev. “El Arquitecto Peruano” N° 345-346, 1966.
- “Journal de la Societe des Americanistes” Frederick Engel, 1966.



Fuente: "El Arquitecto Peruano" N° 345 - 346, 1966.

EL PARAISO: PLANO DE REFERENCIA DEL CONJUNTO



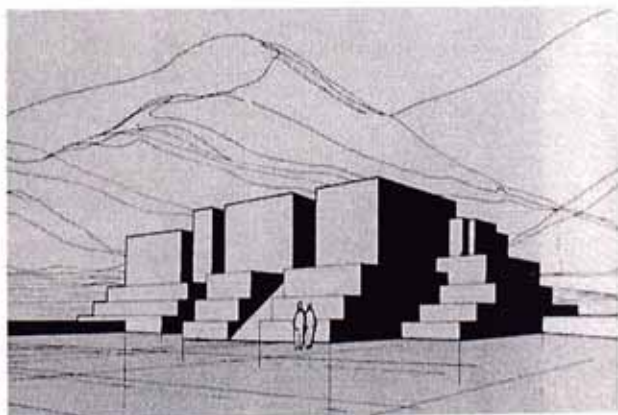
EL PARAÍSO: Fotografía aérea

Fuente: "Lima Pre-Hispánica", Santiago Agurto Calvo, 1984.



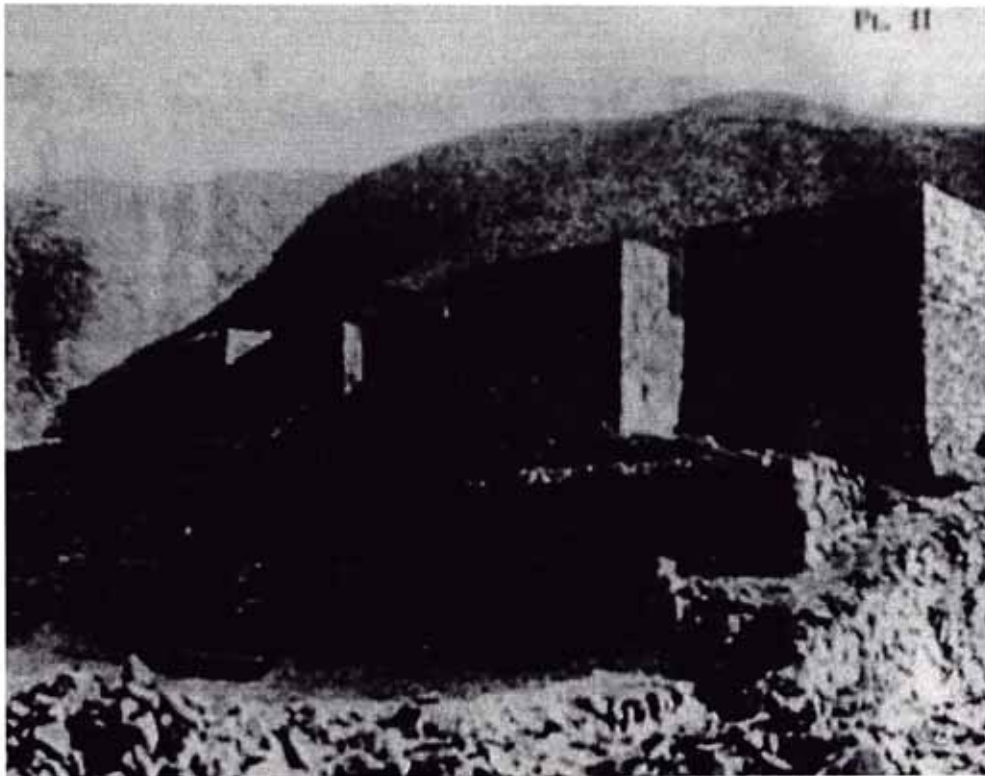
EL PARAÍSO: Plataforma superior post-restauración

Fuente: "El Arquitecto Peruano" N° 345-346 1966



EL PARAÍSO: Reconstrucción hipotética

Fuente: "Lima Pre-Hispánica", Santiago Agurto Calvo, 1984.



EL PARAÍSO: Fachada norte post-restauración

Fuente: "Journal De La Societe Des Americanistes", Frederick Engel, 1966.



EL PARAÍSO: Esquina nor oeste post-restauración

Fuente: "Lima Pre-Hispánica", Santiago Agurto Calvo, 1984.



EL PARAÍSO: Estado pre-restauración

Fuente: "Interpretación Arquitectónica del Conjunto de El Paraíso del Valle del Chillón", Tesis FAUA-UNI, Ettore Napoli, 1967.

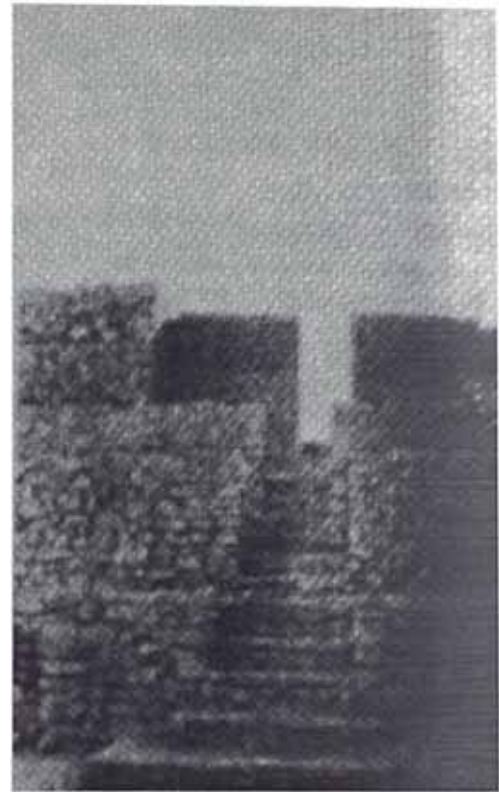


EL PARAÍSO: Estado post-restauración

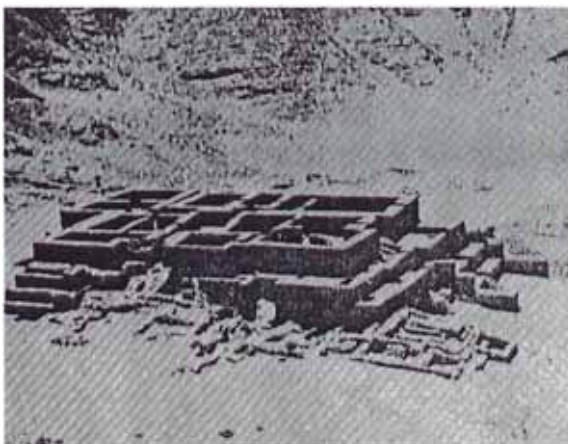
Fuente: "Interpretación Arquitectónica del Conjunto de El Paraíso del Valle del Chillón", Tesis FAUA-UNI, Ettore Napoli, 1967.



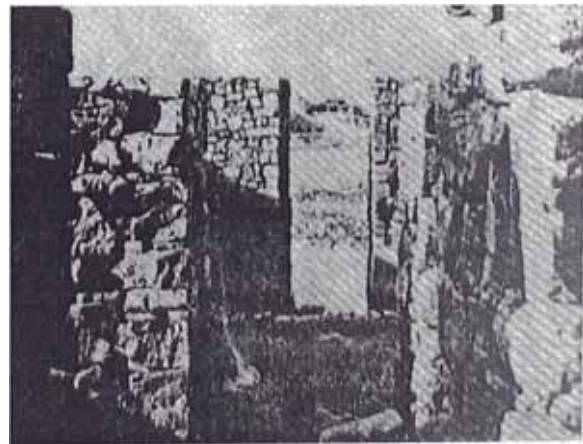
EL PARAÍSO: Fachada norte oeste post-restauración
Fuente: "Journal De La Societe Des Americanistes", Frederick Engel, 1966.



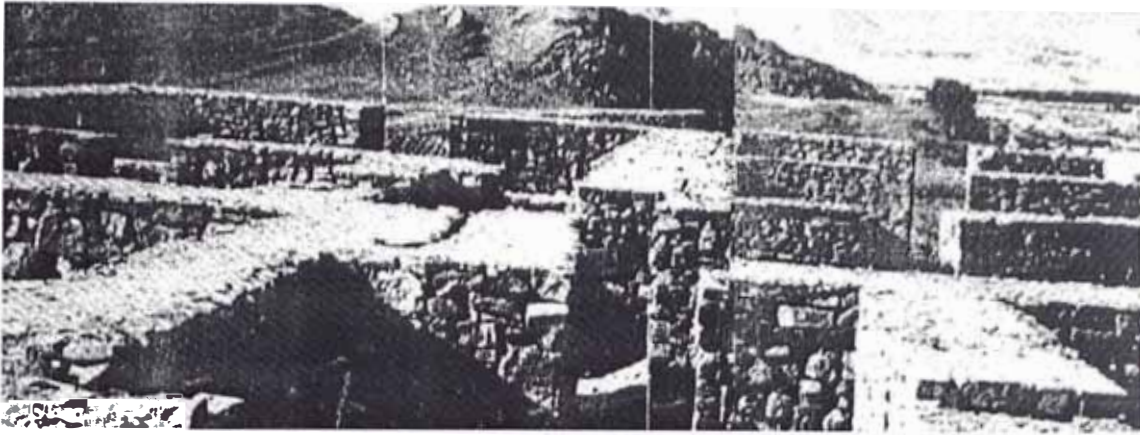
EL PARAÍSO: Escalera reconstruída
Fuente: "Journal De La Societe Des Americanistes", Frederick Engel, 1966.



EL PARAÍSO: Vista del conjunto post-restauración
Fuente: "El Arquitecto Peruano", Nº 345-346, 1966.



EL PARAÍSO: Vista del conjunto post-restauración
Fuente: "El Arquitecto Peruano", Nº 345-346, 1966.



EL PARAÍSO: Perspectiva del conjunto de paramentos post-restauración
Fuente: "El Arquitecto Peruano", Nº 345-346, 1966.



EL PARAÍSO: Vista frontal del conjunto post- restauración
Fuente: "El Arquitecto Peruano", Nº 345-346, 1966.

12. RESTAURACIÓN DE LA HUACA SANTA CATALINA

INFORMACIÓN GENERAL

<u>Departamento:</u>	Lima.
<u>Provincia:</u>	Lima.
<u>Distrito:</u>	La Victoria.
<u>Dirección:</u>	Calle Miguel Checa (6° cd. de la Av. Santa Catalina).
<u>Tipo genérico:</u>	Institucional.
<u>Tipo específico:</u>	Edificio de poder público.
<u>Filiación cultural:</u>	Prehispánico – Intermedio tardío.
<u>Declaratoria monumental:</u>	No.

INFORMACIÓN SOBRE LA RESTAURACIÓN

<u>Profesional responsable:</u>	Antropol. Humberto Gheresi Barrera.
<u>Fecha de referencia:</u>	1970-1975.
<u>Propietario:</u>	Estado Peruano.

Observaciones

La intervención de Humberto Gheresi realizada en la década del 70 surge como una experiencia aislada en la perspectiva de su historia pues ha sido una constante el desinterés y despreocupación por un monitoreo o seguimiento de la obra realizada.

El panorama encontrado por el Dr. Gheresi era lamentable: un pésimo estado de conservación del monumento el cual tenía evidencia de haber sido saqueado con un tractor (frente sur notoriamente disturbado a una

profundidad de 2 m.) o haber sido utilizado como blanco de ejercicios de tiro de artillería (proyectiles encontrados) y que se configuraban como claros elementos agresores que aceleraban el deterioro de los paramentos de barro ya sea por su antigüedad, por la humedad o por el avance del ensalitramiento.

Las acciones prioritarias emprendidas se orientaron a encontrar la primitiva edificación, consolidar los muros en peligro de colapso y eliminar los sectores ensalitrados que por contagio comprometían al resto del monumento.

Entre características de la intervención debemos mencionar la diferenciación notoria que aplican por ejemplo en los materiales (unidades de adobe de características contemporáneas) y sobre todo manifiesta en los enlucidos ya sea por su textura (enlucido rugoso para el material original y enlucido liso para el material reconstruido) o su separación en relieve (ubicación delantera para el material original y ubicación posterior para el material nuevo).

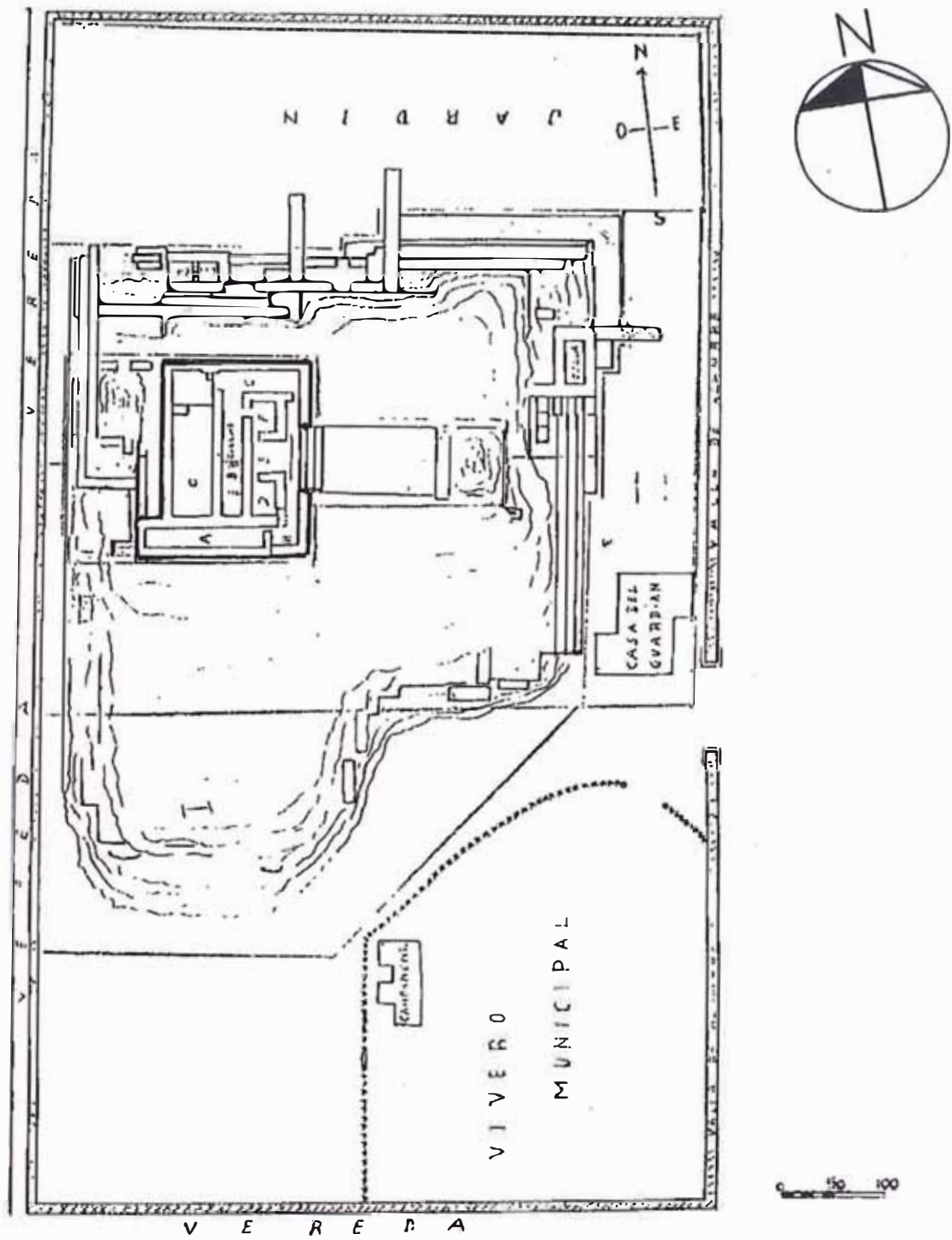
Lo mismo ocurre no sólo en el caso de los paramentos sino también la escalinata.

Otra fortaleza importante es el hecho del compromiso que asumió la municipalidad distrital de La Victoria para con este caso, estando circunscrito a un marco de acciones similares más amplio y consciente.

Fuente informativa

- “Inventario del Patrimonio monumental inmueble de Lima” FAUA –UNI / Fundación FORD, 1988.

- "Huaca Santa Catalina. Municipalidad de La Victoria – Programa de Gestión de monumentos arqueológicos", 2000.
- "Informe Arqueológico - Huaca Santa Catalina" Ghersi Barrera Humberto, 1972.



Fuente: "Boceto de Trabajo", Jorge Zegarra, 1971.

SANTA CATALINA : PLANO DE REFERENCIA DEL CONJUNTO



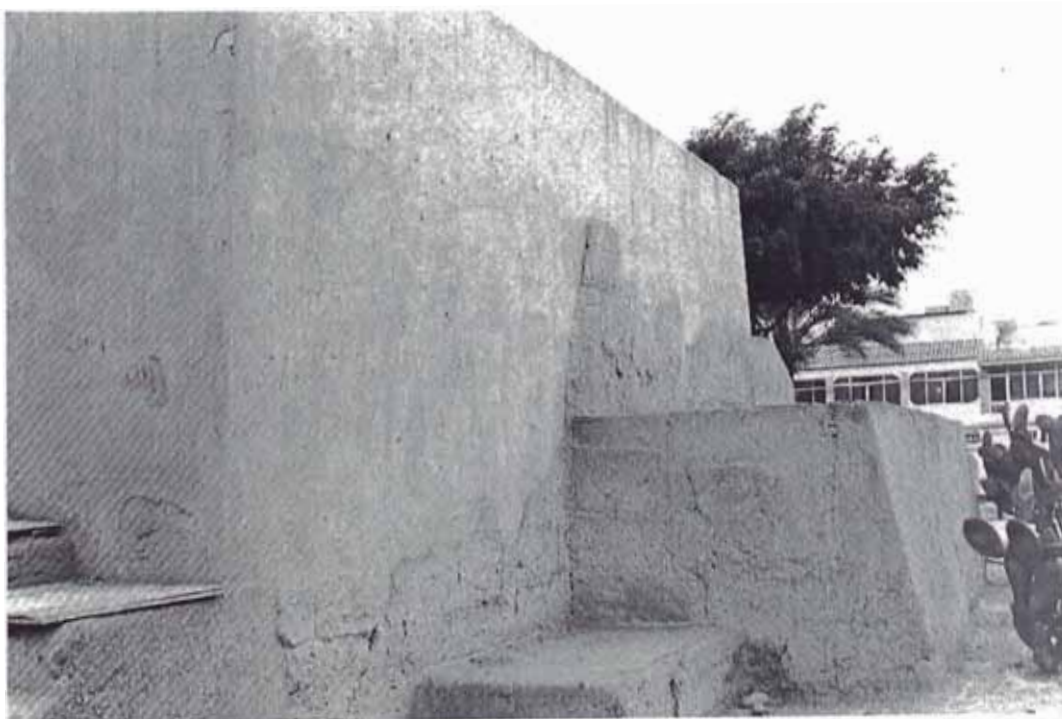
STA. CATALINA: Diferenciación notoria original-reconstruido post restauración.

Fuente: Fototeca Personal, José Hayakawa, 2000.



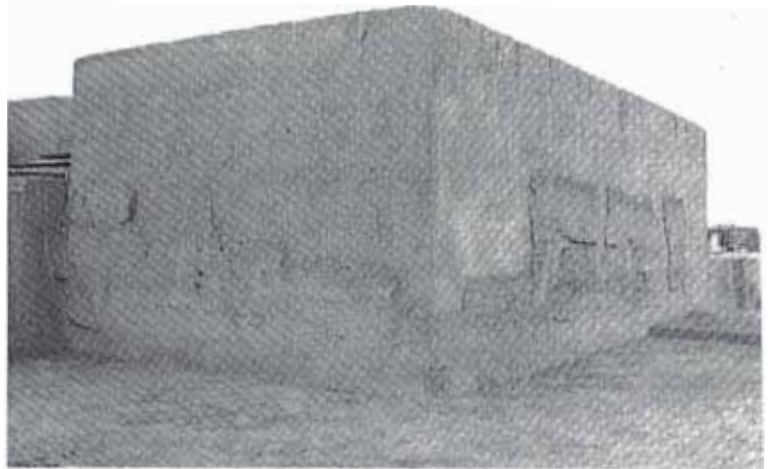
STA. CATALINA: Diferenciación notoria original-reconstruido post restauración.

Fuente: Fototeca Personal, José Hayakawa, 2000.



STA. CATALINA: Diferenciación notoria contrafuertes post restauración.

Fuente: Fototeca Personal, José Hayakawa, 2000.



STA. CATALINA: Diferenciación notoria terraplén superior post restauración.

Fuente: Fototeca Personal, José Hayakawa, 2000.



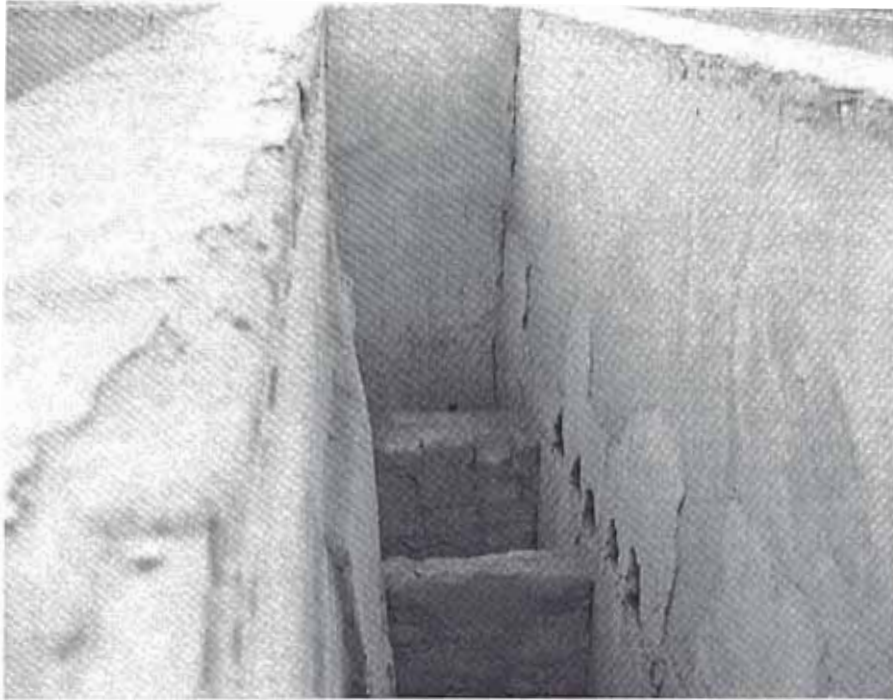
STA. CATALINA: Unidad de adobe de reconstrucción post restauración.

Fuente: Fototeca Personal, José Hayakawa, 2000.



STA. CATALINA: Diferenciación notoria templete post restauración.

Fuente: Fototeca Personal, José Hayakawa, 2000.



STA. CATALINA: Diferenciación notoria Kollkas -Hornacinas post restauración.

Fuente: Fototeca Personal, José Hayakawa, 2000.



STA. CATALINA: Diferenciación notoria basamento post restauración.

Fuente: Fototeca Personal, José Hayakawa, 2000.



STA. CATALINA: Sector oeste inferior y superior pre restauración.

Fuente: "Informe Arqueológico Huaca Santa Catalina", Humberto Gherzi Barrera, 1972.



STA. CATALINA: Sector norte inferior pre restauración.

Fuente: "Informe Arqueológico Huaca Santa Catalina", Humberto Gherzi Barrera, 1972.



STA. CATALINA: Sector sur inferior pre restauración.

Fuente: "Informe Arqueológico Huaca Santa Catalina", Humberto Gherzi Barrera, 1972.



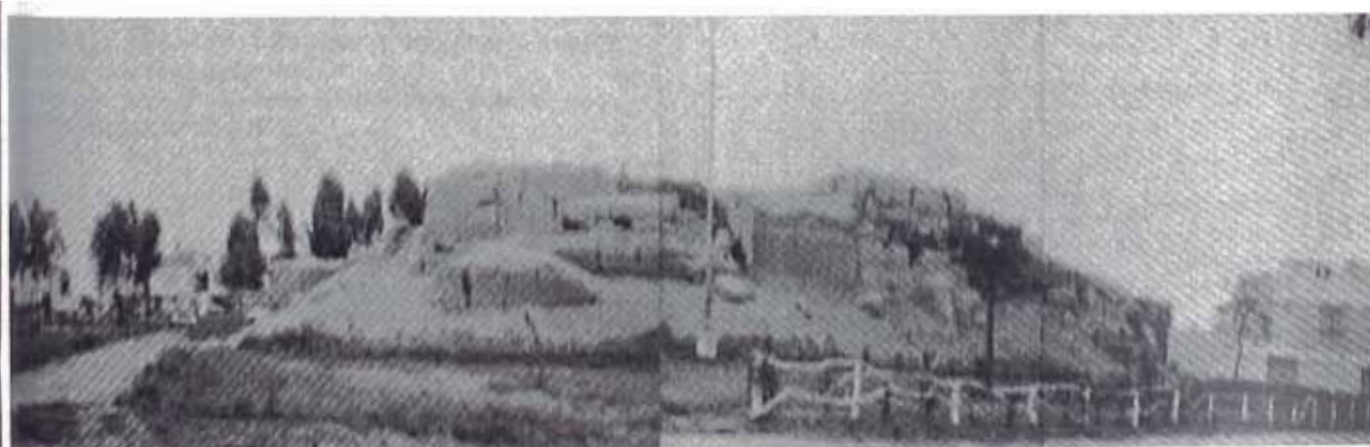
STA. CATALINA: Sector oeste superior pre restauración.

Fuente: "Informe Arqueológico Huaca Santa Catalina", Humberto Gherzi Barrera, 1972.



STA. CATALINA: Vista panorámica sector sur pre restauración.

Fuente: "Informe Arqueológico Huaca Santa Catalina", Humberto Ghersi Barrera, 1972.



STA. CATALINA: Sector norte inferior pre restauración.

Fuente: "Informe Arqueológico Huaca Santa Catalina", Humberto Ghersi Barrera, 1972.



STA. CATALINA: limpieza y escalinata sector este pre restauración.

Fuente: "Informe Arqueológico Huaca Santa Catalina", Humberto Ghersi Barrera, 1972.



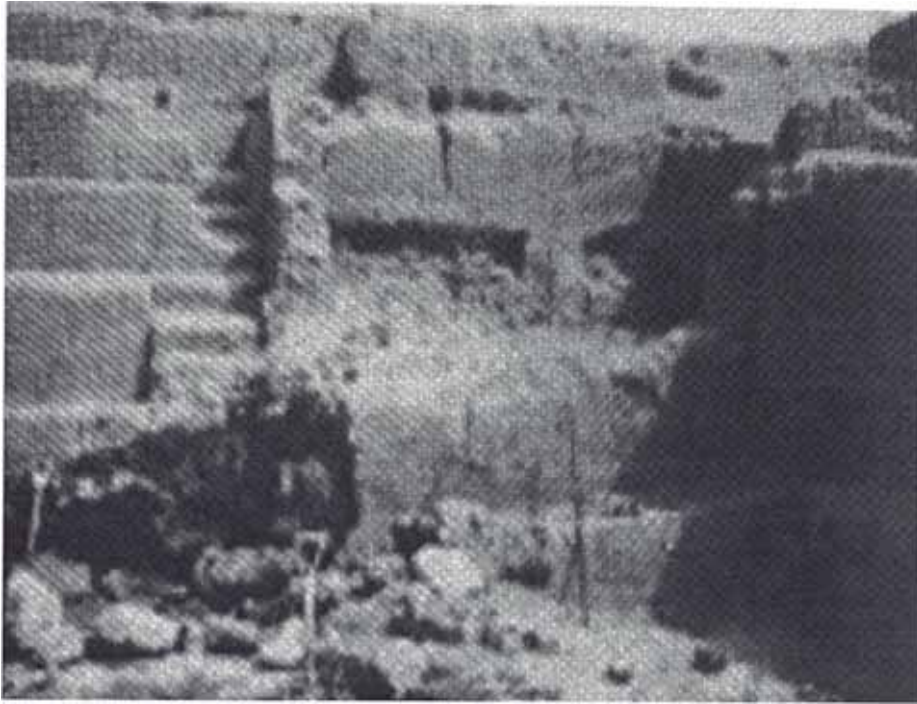
STA. CATALINA: Limpieza y escalinata sector este pre restauración.

Fuente: "Informe Arqueológico Huaca Santa Catalina", Humberto Ghersi Barrera, 1972.

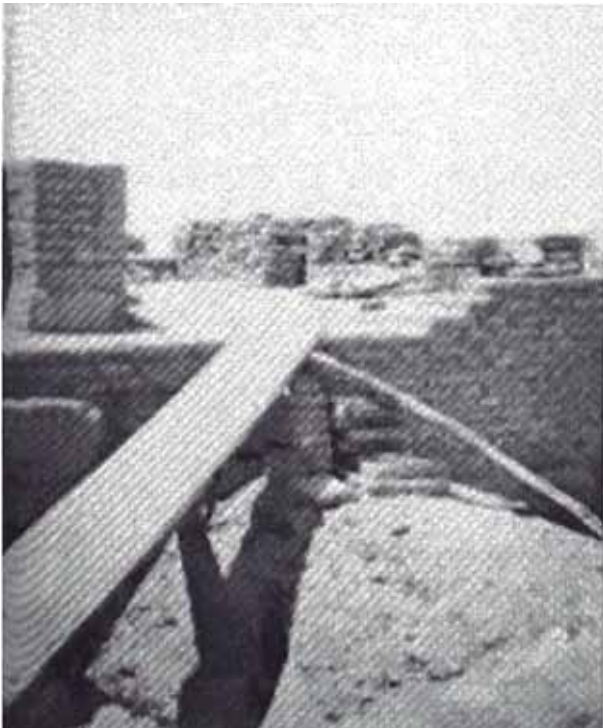


STA. CATALINA: Limpieza y escalinata sector este pre restauración.

Fuente: "Informe Arqueológico Huaca Santa Catalina", Humberto Ghersi Barrera, 1972.



STA. CATALINA: Limpieza y escalinata sector este pre restauración.
Fuente: "Informe Arqueológico Huaca Santa Catalina", Humberto Gherzi Barrera, 1972.



STA. CATALINA: Restauración del templete.
Fuente: "Informe Arqueológico Huaca Santa Catalina", Humberto Gherzi Barrera, 1972.



STA. CATALINA: Restauración del templete.
Fuente: "Informe Arqueológico Huaca Santa Catalina", Humberto Gherzi Barrera, 1972.



STA. CATALINA: Consolidación y restauración del templete.

Fuente: "Informe Arqueológico Huaca Santa Catalina", Humberto Gherzi Barrera, 1972.



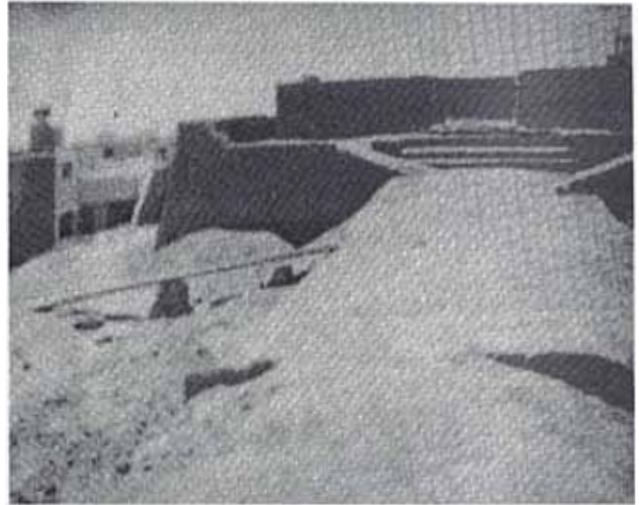
STA. CATALINA: Consolidación templete.

Fuente: "Informe Arqueológico Huaca Santa Catalina", Humberto Gherzi Barrera, 1972.

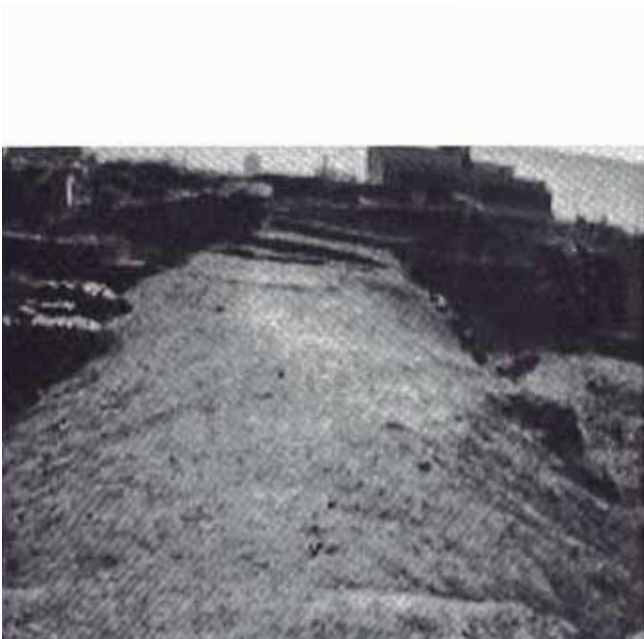


STA. CATALINA: Restauración del templete.

Fuente: "Informe Arqueológico Huaca Santa Catalina", Humberto Gherzi Barrera, 1972.



STA. CATALINA: Restauración del templo.
Fuente: "Informe Arqueológico Huaca Santa Catalina", Humberto Gherzi Barrera, 1972.



STA. CATALINA: Templo sector superior.
Fuente: "Informe Arqueológico Huaca Santa Catalina", Humberto Gherzi Barrera, 1972.



STA. CATALINA: Templo sector superior.
Fuente: "Informe Arqueológico Huaca Santa Catalina", Humberto Gherzi Barrera, 1972.



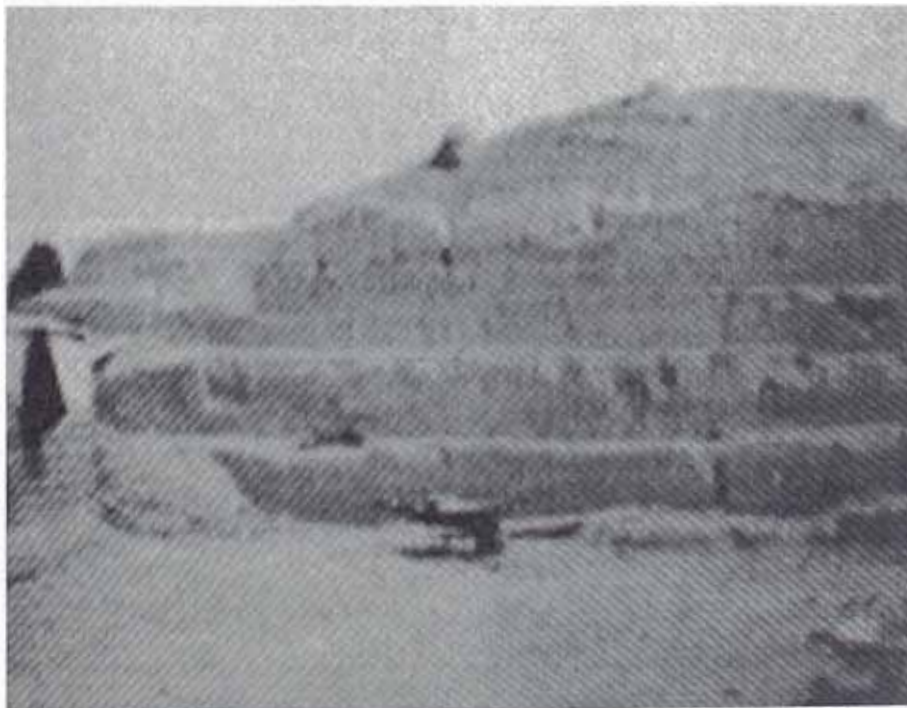
STA. CATALINA: Puerta principal de acceso.

Fuente: "Informe Arqueológico Huaca Santa Catalina", Humberto Gherzi Barrera, 1972.



STA. CATALINA: restauración del templo.

Fuente: "Informe Arqueológico Huaca Santa Catalina", Humberto Gherzi Barrera, 1972.



STA. CATALINA: Limpieza y escalinata sector este pre restauración.

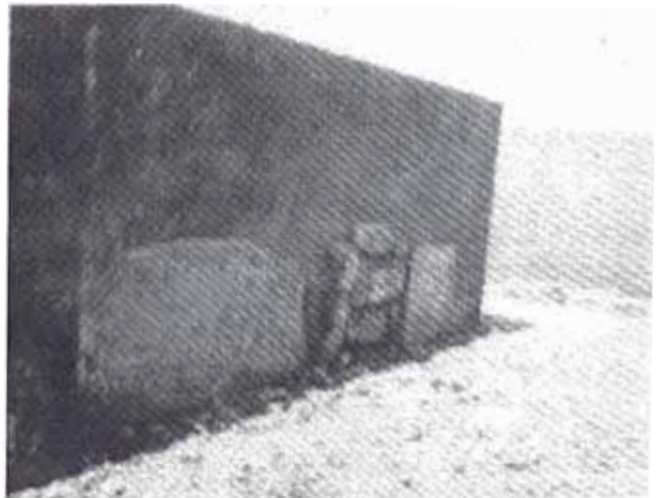
Fuente: "Informe Arqueológico Huaca Santa Catalina", Humberto Gherzi Barrera, 1972.



STA. CATALINA: Restauración del templete
Fuente: "Informe Arqueológico Huaca Santa Catalina", Humberto Gherzi Barrera, 1972.



STA. CATALINA: Restauración del templete
Fuente: "Informe Arqueológico Huaca Santa Catalina", Humberto Gherzi Barrera, 1972.



STA. CATALINA: Diferenciación notoria templete
Fuente: "Informe Arqueológico Huaca Santa Catalina", Humberto Gherzi Barrera, 1972.



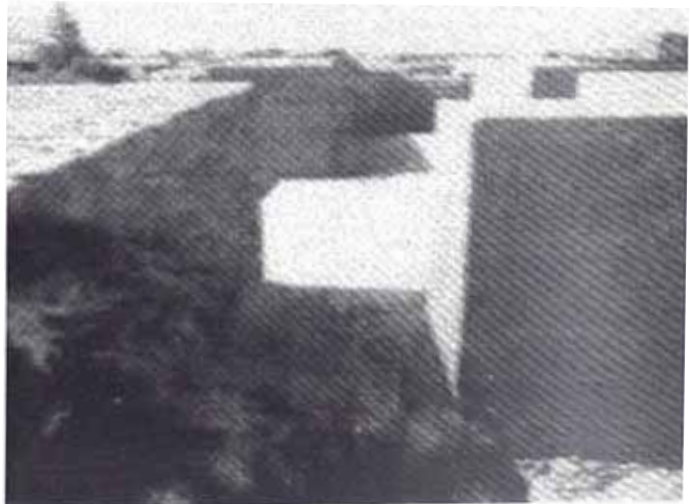
STA. CATALINA: Restauración escalinata.

Fuente: "Informe Arqueológico Huaca Santa Catalina", Humberto Gherzi Barrera, 1972.



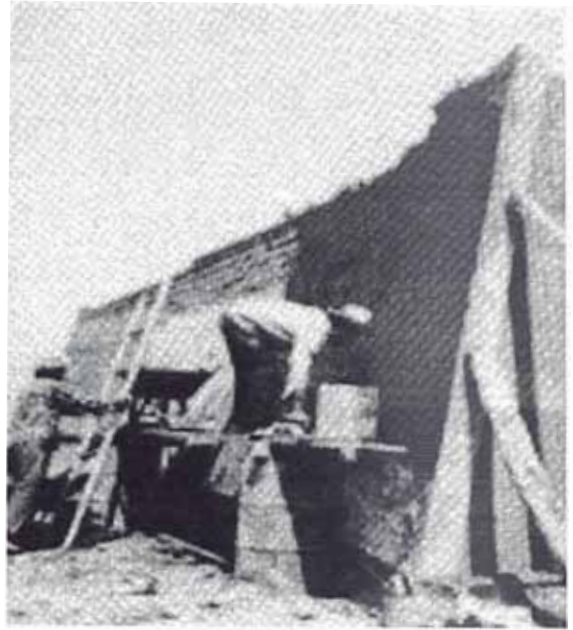
STA. CATALINA: Restauración escalinata.

Fuente: "Informe Arqueológico Huaca Santa Catalina", Humberto Gherzi Barrera, 1972.

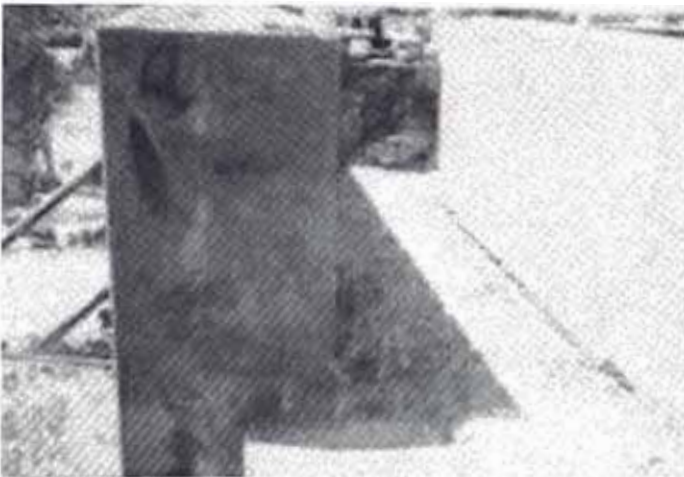


STA. CATALINA: Restauración escalinata ala izq.

Fuente: "Informe Arqueológico Huaca Santa Catalina", Humberto Gherzi Barrera, 1972.



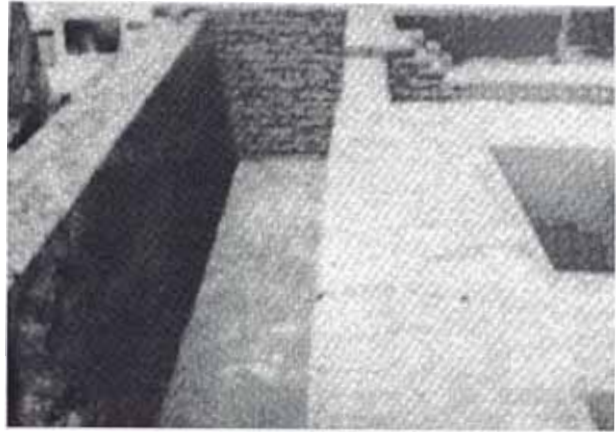
STA. CATALINA: Restauración sector sur
Fuente: "Informe Arqueológico Huaca Santa Catalina", Humberto Ghersi Barrera, 1972.



STA. CATALINA: Restauración escalinata
Fuente: "Informe Arqueológico Huaca Santa Catalina", Humberto Ghersi Barrera, 1972.



STA. CATALINA: Restauración escalinata-rampa
Fuente: "Informe Arqueológico Huaca Santa Catalina", Humberto Ghersi Barrera, 1972.



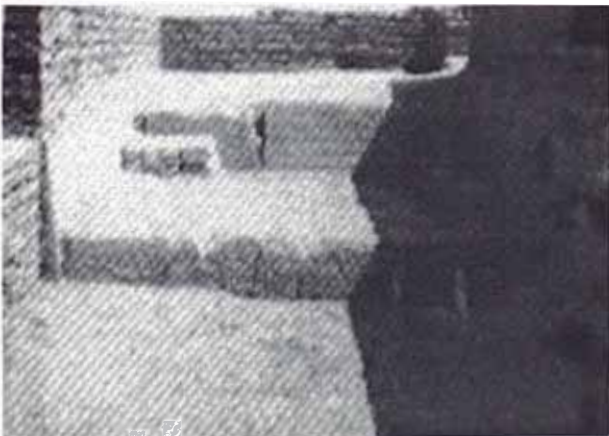
STA. CATALINA: Restauración sector oeste.
Fuente: "Informe Arqueológico Huaca Santa Catalina", Humberto Gherzi Barrera, 1972.



STA. CATALINA: Restauración escalinata-rampa
Fuente: "Informe Arqueológico Huaca Santa Catalina", Humberto Gherzi Barrera, 1972.



STA. CATALINA: Restauración sector oeste
Fuente: "Informe Arqueológico Huaca Santa Catalina", Humberto Gherzi Barrera, 1972.



STA. CATALINA: Restauración sector oeste
Fuente: "Informe Arqueológico Huaca Santa Catalina", Humberto Gherzi Barrera, 1972.

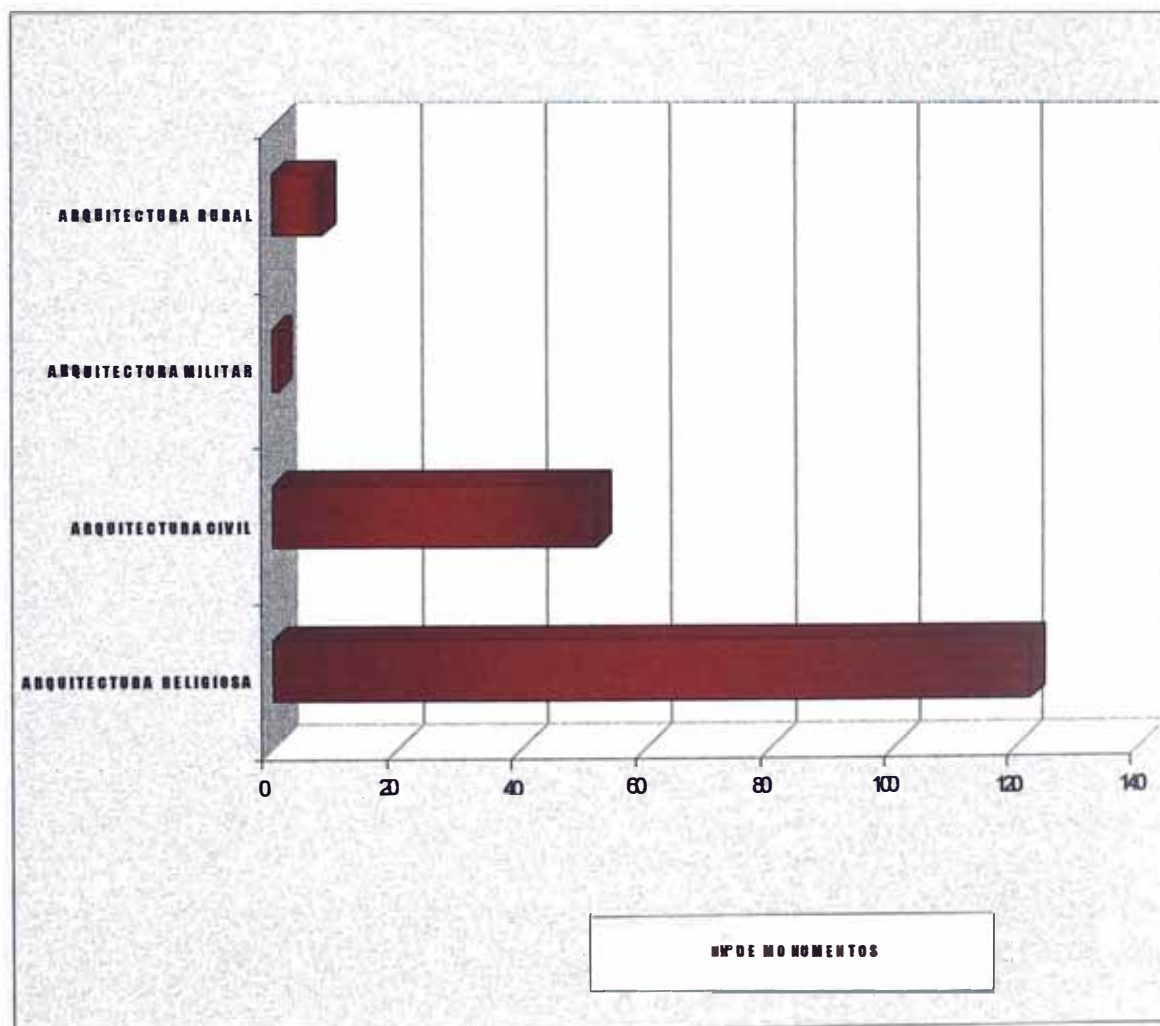
CUADRO N° 42

NÚMERO DE MONUMENTOS RESTAURADOS

GENEROS ARTÍSTICOS	NÚMERO DE MONUMENTOS
ARQUITECTURA RELIGIOSA	122
ARQUITECTURA CIVIL	52
ARQUITECTURA MILITAR	1
ARQUITECTURA RURAL	8
TOTAL	183

Fuentes: Francisco Stastny FOMCIENCIAS
Patrimonio cultural del Perú: Balance y Perspectivas, 1986.

NÚMERO DE MONUMENTOS RESTAURADOS



Fuentes: Francisco Stastny FOMCIENCIAS
Patrimonio cultural del Perú: Balance y Perspectivas, 1986.

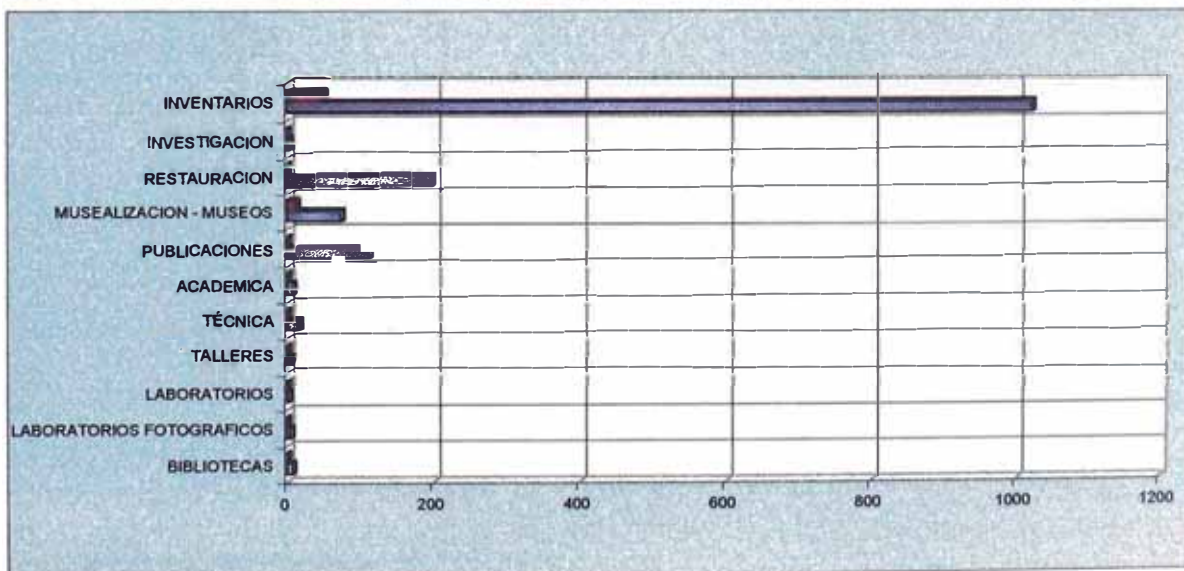
CUADRO N° 43

TOTAL DE OBRAS EJECUTADAS POR ÁREAS (1945-1984)

ÁREAS		N° DE EDIFICIOS MUSEALIZADOS	N° DE MUSEOS
INVENTARIOS		1020	50
INVESTIGACIÓN		2	0
RESTAURACIÓN		197	0
MUSEALIZACIÓN - MUSEOS		73	12
PUBLICACIONES		93	0
LABOR EDUCATIVA	ACADEMICA	7	0
	TÉCNICA	15	0
INFRAESTRUCTURA	TALLERES	4	0
	LABORATORIOS	2	0
	LABORATORIOS FOTOGRAFICOS	4	0
	BIBLIOTECAS	7	0

Fuentes: Francisco Stastny FOMCIENCIAS
Patrimonio cultural del Perú: Balance y Perspectivas, 1986.

TOTAL DE OBRAS EJECUTADAS POR ÁREAS (1945-1984)



Fuentes: Francisco Stastny FOMCIENCIAS
Patrimonio cultural del Perú: Balance y Perspectivas, 1986.

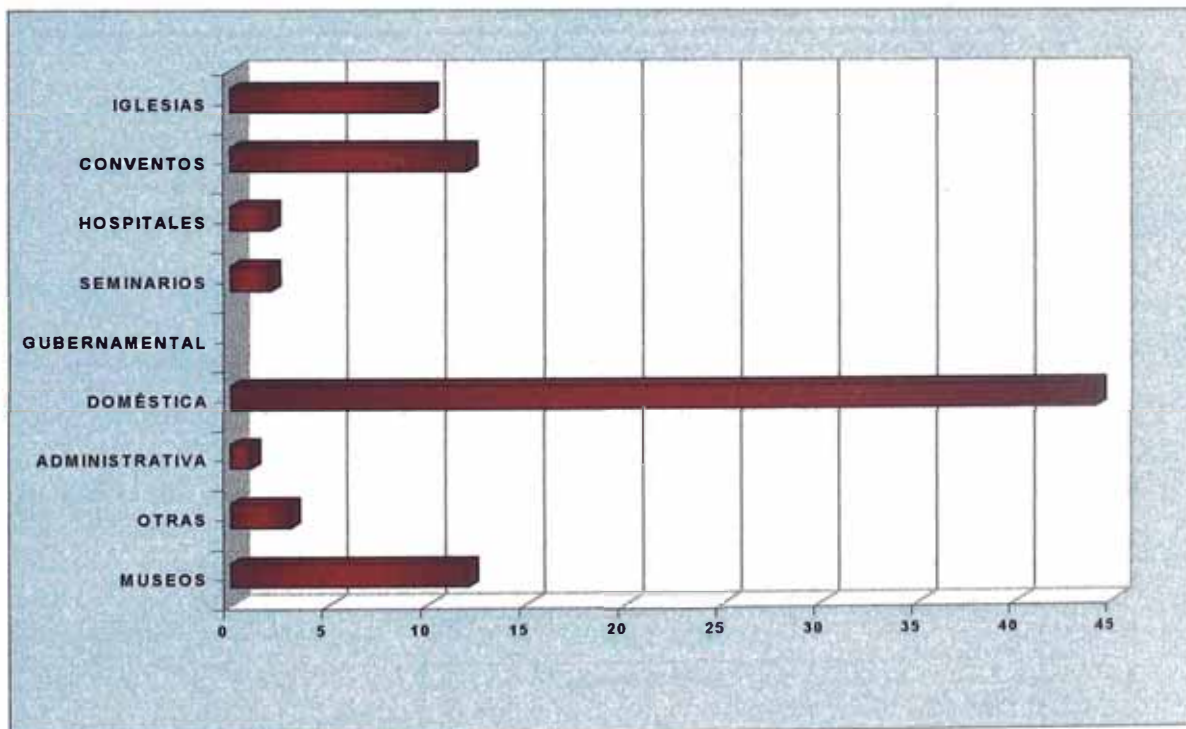
CUADRO N° 44

NÚMERO DE MONUMENTOS MUSEALIZADOS Y MUSEOS DE ARTE COLONIAL

GÉNERO		NÚMERO
ARQUITECTURA RELIGIOSA	IGLESIAS	10
	CONVENTOS	12
	HOSPITALES	2
	SEMINARIOS	2
ARQUITECTURA CIVIL	GUBERNAMENTAL	0
	DOMESTICA	44
	ADMINISTRATIVA	1
OTROS		3
MUSEOS		12

Fuentes: Francisco Stastny FOMCIENCIAS
Patrimonio cultural del Perú: Balance y Perspectivas, 1986.

NÚMERO DE MONUMENTOS MUSEALIZADOS Y MUSEOS DE ARTE COLONIAL



Fuentes: Francisco Stastny FOMCIENCIAS
Patrimonio cultural del Perú: Balance y Perspectivas, 1986.

CUADRO Nº 45

NÚMERO DE MONUMENTOS MUSEALIZADOS Y MUSEOS POR REGIONES

REGIONES		EDIFICIOS MUSEALIZADOS	MUSEOS Y COLECCIONES
COSTA NORTE	PIURA	0	0
	ZAÑA GUADALUPE	0	0
	LAMBAYEQUE CHICLAYO	0	0
	TRUJILLO	4	0
COSTA CENTRAL	HUAURA	1	0
	LIMA - CALLAO	17	7
COSTA SUR MEDIO	CHINCHA	0	0
	PISCO	0	0
	ICA	1	0
	NAZCA Y ALREDEDORES	0	0
SIERRA NORTE	CAJAMARCA	3	0
	CAJAMARCA Y ALREDEDORES	0	0
	CALLEJON DE HUAYLAS	0	0
SIERRA CENTRAL	PASCO	0	0
	HUANUCO	0	0
	JAUJA	0	0
	HUANCAYO	0	0
	VALLE DEL MANTARO	1	0
	HUANCAVELICA	0	0
	AYACUCHO	11	1
SIERRA SUR	APURIMAC	0	0
	CUSCO (TOTAL)	16	3
	CUSCO AREDEDORES URU-BAMBA Y VILCANOTA	4	0
	AREQUIPA (TOTAL)	13	0
	AREQUIPA ALREDEDORES	4	0
	COLLAO	0	0
	MOQUEGUA	1	0
	TACNA	0	0
	AMAZONAS	0	1

Fuentes: Francisco Stastny FOMCIENCIAS
Patrimonio cultural del Perú: Balance y Perspectivas, 1986.